

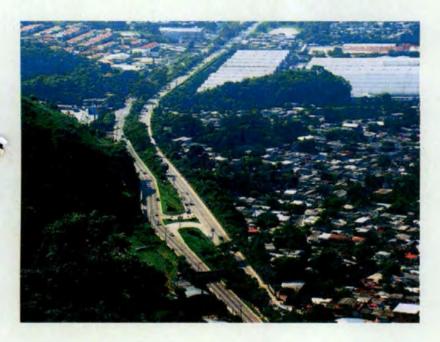




República de El Salvador

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

1ª CALLE PONIENTE Y CUARENTA Y TRES AVENIDA NORTE, Nº 2310 MÓDULO 8, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No LPINT 13/2011 CNR - BCIE.

"EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN"

SOBRE 1: "EVALUACION DE LA EMPRESA" **ORIGINAL**

24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

NO ABRIR ANTES DE LA HORA Y LA FECHA ESPECIFICADAS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS

PRESENTACION DE **OFERTA**

Oferente: ASOCIO

TOPONORT, S.A.



CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.



GRAFCAN

TOPONORT, S.A. de C.V.



DIRECCIÓN:

CARRETERA PANAMERICANA KM. 641/2, SANTA ANA, (EL SALVADOR)

TELÉFONOS: (00503) 24407010 / 24407011;

E-mail: toponort sv@yahoo.es

toponort2@toponort.es



SOBRE Nº 1 EVALUACIÓN DE LA EMPRESA LPINT – 13/2011-CNR-BCIE

"EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN".

- I. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
- II. CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA UNIÓN TOPONORT, S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) Y TOPONORT, S.A. de C.V. Y LA PERSONERÍA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.
 - a. Documentos de constitución o estatutos de las sociedades que la forman, que compruebe que están legalmente constituidas, de acuerdo con las leyes del país en que se hubiere organizado. "Anexo I"
 - Documentos de modificación, transformación o fusión de las sociedades, como "Anexo II"
 - c. Acuerdo de unión de sociedades que regule por lo menos las obligaciones entre los sujetos y los alcances de su relación con el CNR, formalizado en escritura pública. "Anexo III"
 - d. Credenciales de los representantes legales, según la legislación del país, testimonio de la escritura de poder de la persona facultada para actual como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio. "Anexo IV"
 - e. DUI, NIT, pasaporte o carné de residente de los representantes legales o apoderados de las sociedades, vigentes Nómina de Accionistas o socios. "Anexo V"
 - f. Identificación y acreditación del representante en El Salvador, si aplica. "Anexo VI"
 - g. Certificado que compruebe la solvencia fiscal en su país de origen. Tarjeta de Registro de Contribuyente del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios, IVA de la Sociedad. "Anexo VII".
 - h. Declaración jurada en acta notarial, suscrita ante Notario Salvadoreño, sobre la capacidad y ausencia de impedimentos para contratar, la veracidad de la información

- proporcionada y en la cual manifiesta ser elegible por el BCIE y otros aspectos requeridos por la Normativa BCIE y LACAP, según ANEXO IV. Se adjunta dicha declaración como "Anexo VIII".
- Detalle de cualquier litigio judicial y arbitral en curso o durante los últimos cinco años, en el que el oferente está o estuvo involucrado, las partes interesadas y el monto de la controversia, el cual deberá ser firmado por el Representante legal o Apoderado de la Sociedad, "Anexo IX"
- j. Documentación Financiera: Estados Financieros Básicos de las empresas que forman la Unión, debidamente auditados con Dictamen y Notas del Auditor y Registrados por la Institución Pública responsable del Registro, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, o el correspondiente al tiempo que tengan de operar según su fecha de creación. Dichas Cifras figuran convertidas a dólares de los Estados Unidos de América a nivel de Cuentas de Balance, mediante cuadro anexo a los Estados Financieros en original debidamente firmado por el auditor y el representante de las Sociedades, "Anexo X"
- k. Formularios para la identificación de los oferentes, ANEXO 8. se adjunta dichos formularios como "Anexo XI"
- I. Referencias Bancarias y carta de pre-aprobación de crédito por un Monto de Cinco Millones 00/100 Dólares (\$5,000,000.00) por un banco internacional que acredite fehacientemente estar autorizado por el organismo regulador de los entes financieros de su país de origen. "Anexo XII"

TOPONORT, S.A. de C.V. COMO EMPRESA SALVADOREÑA PRESENTA ADEMÁS:

- m. Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, únicamente se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación. TOPONORT, S.A. de C.V.
- n. Nómina de accionistas o socios.
- o. Solvencia tributaria vigente (art. 218 del código tributario) TOPONORT, S.A. de C.V.
- p. Solvencias de Seguridad Social vigentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, AFP'S (CONFIA, CRECER) E IPSFA. TOPONORT, S.A. de C.V.
- q. Solvencia de pago de cotizaciones provisionales extendidas por la Unidad de Pensiones del ISSS, TOPONORT, S.A. de C.V.
- r. Solvencia de impuestos municipales vigentes de la alcaldía municipal del domicilio del Oferente. TOPONORT, S.A. de C.V.



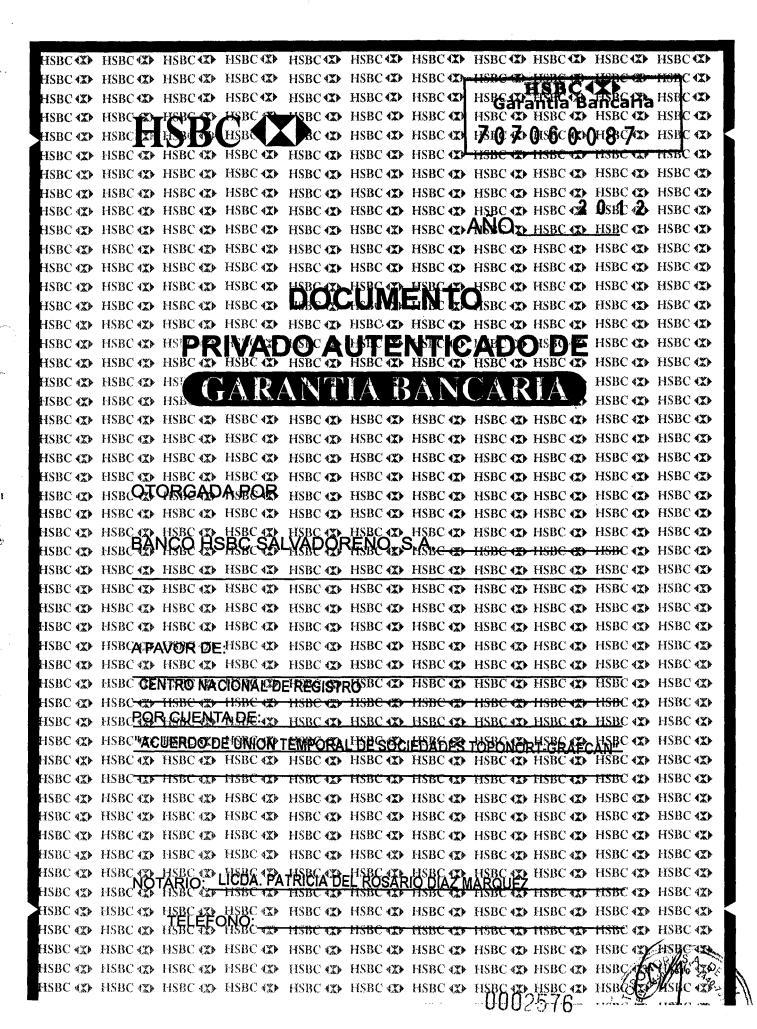
002

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- s. Autorización para solicitar información a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.
- III. EXPERIENCIA TOPONORT, SA., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), TOPONORT, S.A. de C.V.
 - 1. Experiencia en proyectos similares (Nº de Años)
 - 2. Monto Facturado (Millones en los últimos 10 Años)
 - 3. Número de Contratos.
- IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE TOPONORT S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), TOPONORT, S.A. de C.V.
- V. CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA.



I.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA



HSBC (X) Garantía Bancaría 707060087

Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") presentara su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN" (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

Por lo presente se hace saber que Nosotros "BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, Ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, Ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Ó BANCOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA indistintamente, que puede abreviarse BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., Ó BANCO SALVADOREÑO, S.A., Ó BANCOSAL, S.A. indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, tenemos nuestra oficina registrada en Avenida Olímpica número tres mil quinientos cincuenta, Edificio Centro Financiero, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará "BANCO HSBC SALVADOREÑO" o "LA SOCIEDAD FIADORA", nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 400,000.00) para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente.

Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veintiuno de Septiembre del dos mil doce.

Las condiciones de esta obligación son:

(1) Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o

- (2) Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta:
 - (a) Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o
 - (b) Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o
 - (c) No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases.

Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas.

Esta Garantía permanecerá vigente desde el día veinticuatro de septiembre de dos mil doce y por el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR.

Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente.

En fe de todo lo anterior, firmo la presente **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los veintiuno días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

DORIS/ROXANA CAMALES BOMERO

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, PATRICIA DEL ROSARIO DIAZ MARQUEZ, Notario del domicilio de Sag



Salvador, comparece **DORIS ROXANA CANALES ROMERO**, de años de edad, Abogada, de éste domicilio, persona a quien no conozco portadora de su Documento Único de Identidad número y

Número de Identificación Tributaria:

actuando en nombre y representación, en su calidad de Apoderada General Administrativa con cláusula especial, del BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, Ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, Ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Ó BANCOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA indistintamente, que puede abreviarse BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., 6 BANCO SALVADOREÑO, S.A., 6 BANCOSAL, S.A. indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: El Testimonio de la Escritura Pública del Poder General Administrativo con cláusula especial, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil once, ante los oficios notariales de Juny Arely Saravia Henríquez, inscrito en el Registro de Comercio el día once de abril del año dos mil once, al número VEINTIOCHO del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de Otros Contratos Mercantiles, por medio del cual el Ingeniero GERARDO JOSÉ SIMÁN SIRI, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal del Banco, cuya personería aparece debidamente legitimada en dicho Poder, así como la existencia legal del Banco, en el cual consta que se nombró APODERADA GENERAL ADMINISTRATIVA CON CLAUSULA ESPECIAL del mismo a DORIS ROXANA CANALES ROMERO, para que pueda otorgar actos como el presente; y en el carácter en que actúa ME DICE: Que es suya la firma y conceptos que contiene el documento que antecede otorgado en esta ciudad y en esta misma fecha, que literalmente dice """Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") presentara su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los

servicios de "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN" (en lo sucesivo denominada "la Oferta"). Por lo presente se hace saber que Nosotros "BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, Ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, Ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, Ó BANCOSAL, indistintamente, que puede abreviarse BANCO HSBC SOCIEDAD ANONIMA SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., Ó BANCO SALVADOREÑO, S.A., Ó BANCOSAL, S.A. indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, tenemos nuestra oficina registrada en Avenida Olímpica número tres mil quinientos cincuenta, Edificio Centro Financiero, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará "BANCO HSBC SALVADOREÑO" o "LA SOCIEDAD FIADORA", nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 400,000.00) para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente. Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veintiuno de Septiembre del dos mil doce. Las condiciones de esta obligación son: Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta: Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases. Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas. Esta Garantía permanecerá vigente desde el día veinticuatro de septiembre de dos mil doce y por el plazo de DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR. Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del

período establecido anteriormente. En fe de todo lo anterior, firmo la presente FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en la ciudad de San Salvador, a los veintiuno días del mes de Septiembre del año dos mil doce. DORIS ROXANA CANALES ROMERO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA """ Así se expresó el compareciente, y yo, el suscrito Notario doy fe que la firma que calza el documento que antecede es AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia por el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas y leída que se la hube íntegramente y en un solo acto interrumpido, la ratifica y firmamos. DOY FE.-







DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") ha presentado su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN" (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

Por lo presente se hace saber que Nosotros "GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.", institución financiera de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete, tenemos nuestra oficina registrada en Colonia Escalón, Quinta Calle Poniente, número tres mil novecientos treinta y siete, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará "GYS, S.G.R." o "LA SOCIEDAD FIADORA", nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 275,000.00) para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente.

Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veinticuatro de Septiembre del dos mil doce.

Las condiciones de esta obligación son:

- (1) Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o
- (2) Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta:
 - (a) Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o
 - (b) Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o
 - (c) No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases.

Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas.

Esta Garantía permanecerá vigente desde esta fecha y por el plazo de DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR.

Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente.

En fe de todo lo anterior, firmo la presente FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

S.A. de C.V.

VICTORIA ALEJANDRINA GUTIERREZ DE MEJIA EN NOMBREZ REPRESENTACION DE GARANTIAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.



ERNESTO RODRIGUEZ FLAMENCO, Notario, del domicilio de ésta ciudad, comparece, VICTORIA ALEJANDRINA GUTIERREZ DE MEJIA, de años de edad, Administradora, de este domicilio, persona a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad número actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderada Especial con facultades de Representación de la Sociedad "GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.", institución financiera, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete; de cuya personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial de Representación, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día trece de Febrero del año de dos mil doce, ante los oficios notariales de la Licenciada Milagro del Carmen Orellana Pérez de Romero, debidamente inscrito en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO de Otros Contratos Mercantiles, el día veinte de Febrero del año dos mil doce, de la que consta: que el Ingeniero Jaime Mauricio Fuente García, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, facultó a la compareciente, Licenciada Victoria Alejandrina Gutiérrez de Mejía, junto con otros para que conjunta, separada e indistintamente, otorguen actos y contratos como el presente. En dicho Poder el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería jurídica con que actuó el Ingeniero Jaime Mauricio Fuente García en representación de la sociedad; y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que reconoce como suya la firma y obligación contenida en el documento que antecede, documento redactado, fechado y firmado en la ciudad de San Salvador, este mismo día, mes y año, por medio del cual su representada se obligo a constituir FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, la cual se regirá por las cláusulas contenidas en el anterior documento que literalmente DICEN:"""" Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") ha presentado su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN" (en lo sucesivo denominada "la Oferta"). Por lo presente se hace saber que Nosotros "GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.", institución financiera de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete, tenemos nuestra oficina registrada en Colonia Escalón, Quinta Calle Poniente, número tres mil novecientos treinta y siete, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará "GYS, S.G.R." o "LA SOCIEDAD FIADORA", nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 275,000.00) para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente. Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veinticuatro de Septiembre del dos mil doce. Las condiciones de esta obligación son: Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta: Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases. Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas. Esta Garantía permanecerá vigente desde esta fecha y por el plazo de DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR. Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente. En fe de todo lo anterior, firmo la presente FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-"""""""""""" Yo el suscrito Notario Doy fe de ser AUTENTICA la firma que calza el documento antes enunciado, por haber sido reconocida como puesta de su puño y letra, en mi presencia, por la compareciente, en la calidad antes expresada. Así se expresó la compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta notarial que consta de un folio útil y leída que se la hube integramente todo lo escrito en un solo acto ratifica su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.-

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil doce. Ante mi, JULIO

II.- CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA UNIÓN TOPONORT, S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) Y TOPONORT, S.A. de C.V. Y PERSONERÍA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.

013







a. Documentos de constitución o estatutos de las sociedades que la forman, que compruebe que están legalmente constituidas, de acuerdo con las leyes del país en que se hubiere organizado."Anexo I"



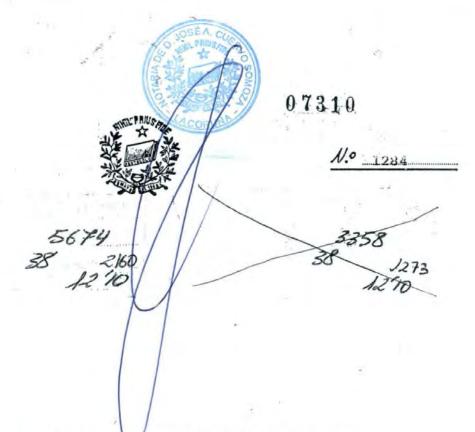


Escritura de Constitución de TOPONORT S.A.





Año 1988



ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Denominada:

"TOPONORT, S.A."

..00000..

34519(13-X-89)

11 483 013A

Fecha: 17 de mayo de 1980

Mariano Sánchez-Brunete Casado

NOTARIO

C/. Rúa Nueva 25 - 27 - 3.º dcha. - Teléfonos

15003 - LA CORUÑA









NOTARIA DE BIRILISMISTATULISMI .c/. Rua Nuera, 20/27-3.* deba Telél. 225900 y 226072

OK1051501

| | 13 | SANCA | EL-BRII) | CITY I |
|-------|--------|-------|----------|--------|
| CLASE | 8.8 | | | Change |
| | All To | , | | 8 |
| 3 | 1 | LA | CO | |

| 4 | | 14 | | | |
|------------|--------------|------------|-----------|--------------|---------|
| 7. 18 | CONSTI | TUCION DE | SOCIEDAD | ANONIMA | |
| EN L | A CIUDAD DE | LA CORUÑA, | a dieci: | siete de ma | yo de - |
| mil novect | ientos ochen | ta y ocho. | | | |
| ANTE | MI, MARIANO | SANCHEZ-BR | UNETE CAS | SADO, Notari | o de La |
| Coruña y s | su Ilustre C | olegio, | | | |
| | | COMPAREC | EN : | | |
| Los e | esposos: DON | MANUEL CA | NDAL CANI | AL, de | _ |

NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. ----

cilio y provistos de su/
respectivo D.N.I. números y -----

Técnico en Topografia, y DOÑA MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ,

, enfermera ; vedinos de La Coruña, con domi-

Y DON PASTOR-IGNACIO POSE CASAL, de

con Doña

Economista, tambien/

de esta vecindad, domiciliado en

y con D. ".I. número.

Son todos

- 017

INTERVIENEN todos porsus propios nombre y derecho .-Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD/ MERCANTIL ANONIMA, y al efecto ---------- E X P O N E N: ----I .- Que Don Manuel Candal Candal es dueño, de un establecimiento/ mercantil dedicado a"oficina técnica topográfica", insta come a second consequence . (i) lado en cuyo total negocio y patrimonio es el que refleja el balan ce de situación que me entregan para su unión a esta matriz, como yo, el notario, asi lo hago, resultando un --OL c valor líquido de dicho establecimiento mercantil de DIEZ The state of the s MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, que corresponde por mi tad a ambos conyuges, o sea a cada uno cinco millones --cuatrocientas mil pesetas, a los efectos de esta escritu

pañía mercantil de forma anónima y a tal efecto han confeccionado los Estatutos por los que habrá de regirse y/







CLASE 8.a

STANCHEL BRUNET

er all a collections and a second

5 PTA

CINCO PESETAS

CANADA TO

ral de Sociedades Mercantiles, acreditativa de que no -existe ninguna otra con el mismo nombre. ------

PRIMERA. - Constitución y Estatutos. - Los señores errer a ne respensariona y las cestas la la propia de la compania del compania del compania de la compania del la compania de comparecientes manifiestan su voluntad de constituir y/ The sale constituyen, por fundación simultánea, una Sociedad Meron son an sur state of a surface of the surface of cantil de nacionalidad española, con la denominación, end to the transfer of the second of objeto, duración, domicilio, capital y demás circunstan-cias que resultan de los Estatutos que, firmados por los offence of the back includings for propios comparecientes, a mi presencia en este acto, una The state of the s F. S.

vez leidos por mi a su elección, son aprobados y eleva

dos a estritura pública, quedandoincorporados a esta matriz, extendidos en cinco folios de Clase 8ª, serie -OH, números 4.000.907, 4.000.908, 4.000.909, 4.000.910,

que se constituye por tiempo indefinido, da momienzo a/
sus operaciones en el día de hoy.

TERCERA. - El capital social de la sociedad se fija/
en la suma de ONCE MILLONES DE PESETAS (11.000.000 pese
tas), representado por CINCUENTA Y CINCO ACCIONES, nomi
nativas, de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pesetas) de
valor nominal cada una, numeradas correlativamente del/
uno al cincuenta y cinco, inclusives, totalmente suscritas y desembolsadas.

a) Las acciones emitidas han sido suscritas por los so-

CUARTA .- Suscripción y desembolso de las acciones.

cios fundadores en la forma y proporción siguientes: --

DON MANUEL CANDAL CANDAL, suscribe veintisiete acciones,

las números uno al veintisiete, inclusives, por su valor

nominal de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.



OK1051503

DONA MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ, suscribe otras veintisie

te acciones, números veintiocho al cincuenta y cuatro, in-

Lusives, por su valor nominal de CINCO MILLONES CUATRO-

CIENTAS MIL PESETAS. ----

land and it

to de la de la companya de la compan

are an all of the second

estable transman en himser av ins tontone

- Light of the state of the sta

- when the states of the state of the state

'ma, calc legge statement and the calculation and the

smile tries of the destroy de contractive de cuc

180 6 880 -- 1

DON PASTOR-IGNACIO POSE CASAL, suscribe una sola acción

número cincuenta y cinco, por su valor nominal de DOSCIEN

The state of the s

and the second of the second o

TAS MIL PESETAS. -----

b) Las acciones suscritas hansido desembolsadas por los -

respectivos suscriptores, en la siguiente forma: -----

Don Manuel Candal Candal y Doña Maria Jesus Regueiro Lo-

and the state of t

pez, mediante la aportación a la Sociedad de su patrimo--

nio empresarial reseñado en elapartado primero de la expo

sición de esta escritura, por su valor fijado de DIEZ MI-

LLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, el cual les corresponde -

por mitad y representa un importe total igual a las accir

nes por ellos suscritas - Se hace constar que esta caporta

019

RD2852189

ción no devenga IVA por constituir el total patrimonio em presarial del establecimiento mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 30/1985, de 2 de Agosto, delImpuesto sobre el Valor Añadido. -----Y Don Pastor-Ignacio Pose Casal, mediante el ingreso del/ the age of the contract of the importe de la acción suscrita por él, en metálico, en mot rectanger, him e e veletionis a a constat e e . . neda nacional de curso legal, en la caja de la sociedad .ologives, no or ring to be a section to QUINTA .- Nombramiento de AdministradorUnico. -Los so cios fundadores deciden, por unanimidad, dar a este acto/ to the second se el carácter de Junta General Universal y, acuerdan, tambien minute of section of cinco, or the test of por unanimidad, nombrar ADMINISTRADOR UNICO al socio fun-dador DON MANUEL CANDAL CANDAL, cuyas circunstancias per-- of for their our to the otherwise when the (6 sonales se dan aqui por reproducidas, el cual ostentará -todas las facultades que le confiere la ey y los Estatuan "ignor's autol diode to the horse transfer in. tos unidos. ----per, medier and the appropriate with a contract of the autor to de-El nombrado, aqui compareciente, acepta el cargo y mani-fiesta que no se halla incurso en ninguna de las incompateism de seus endature, mar en vala 'jaka 'e i' .Itibilidades legales ni estatutarias para desempeñarlo, en/ - old respicate this is old the all the contract and - old respication and especial las de la Ley 25/83, de 26 de Diciembre. -----

1 1/2/20

CSESSORPED44

SEXTA.- Unión de certificación.- Me entregan para -

clous cal still to the ar of on at mason, a patter of







CLASE 8.ª

no existe otra Sociedad con este nombre.

The most fact

CHEL-BRUNE

esta Sociedad a personas deelaradas incompatibles en la
Ley 25/83, de 26 de Diciembre.

ASI LO OTORGAN los señores comparecientes, a los que/
hago las reservas y advertencias legales, en especial: las
de orden fiscal: plazo de liquidación, afección de los big
nes al pago del impuesto, asi como de la responsabilidad -

| en que incurren en caso de no liquidar; las de carác | ter - |
|--|---------------|
| registral, y la del derecho que tienen de leer por s | i mi <u>s</u> |
| mos esta escritura, que no usan; leída por mi, la en | cuen- |
| tran conforme, se ratifican, la aprueban y firman | |
| AUTORIZACION | |

De conocerles y del total contenido de este instru-mento público, extendido en cuatro folios de Clase 8ª, serie OK, números 1.051.008, 1.051.009, 1.051.010, y el del presente, número 1.051.011, YO, EL NOTARIO, DOY FE-----Firmas ilegibles de los señores comparecientes don Manuel / Candal Candal, Doña Maria Jesus Regueiro López y Don Pas tor-Ignacio Pose Casal.-----Signado: Mariano S.Brunete. -----Rubricados.-----Está el sello de la Notaría.-----Sigue unido a continuación, los estatutos que se mencionan anteriormente. ---







OK1051505

| SEAGE U. |
|---|
| Los que suscriben constituyen una Sociedad Anónima conforme a los |
| signientes: |
| |
| Artículo 1º. DENOMINACION Con la denominación de "TOPONORT,S.A" |
| se constituye una Sociedad Anónima con arreglo a los presentes Esta- |
| tutos y a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1.951 |
| Artículo 2º. OBJETO SOCIAL Tendrá por objeto la Sociedad dedi |
| carse a la Topografía y Cartografía, pudiendo ampliar sus fines cuan |
| do lo estime conveniente, aunque sea para dedicarse a otros negocios |
| empresas que no tengan relación alguna con el objeto indicado/ |
| Artículo 32. DOMICILIO El domicilio social se fija |
| pudiendo esta |
| blecer sucursales en aquellas otras poblaciones, y en cualquier tie $\underline{\underline{m}}$ |
| po, que acuerde la Junta general |
| Artículo 4º. PLAZO DE DURACION :- La duración será indefinida, a - |
| contar desde el día de hoy, en que da comienzo a sus operaciones |
| Sin embargo, deberá disolverse siempre que lo solicitaren partícipes |
| que representen el ochenta por ciento del capital social |
| Artículo 5º. CAPITAL SOCIAL El capital social es de once millo- |
| |

nes de pesetas, representado por cincuenta y cinco acciones de

ter ordinario, nominativas, de doscientas mil pesetas cada

lor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que cons

una sola serie de numeración correlativa del número 1 al 55, ambos/
inclusive, representadas por títulos talonarios en los que se expresarán todos los requisitos exigidos en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1.951, y que confieren a su ti
tular legítimo la condición de socio, atribuyéndole los derechos y obligaciones de carácter económico y social previstos en la citada -

Artículo 72. AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social podrá aumentarse o reducirse a propuesta del Administra dor único de la Sociedad y siempre, previo acuerdo de la Junta general de accionistas, en los términos que establece la Ley. - - - - En el caso de acordarse su aumento, éste se llevará a cabo verificam do una emisión de nuevas acciones representativas de la cantidad que se haya fijado, reconociéndole a los que ya sean accionistas prefer-











OK1051506

| LA COR |
|--|
| rencia para la suscripción de dichas acciones |
| Artículo 8º. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD La Sociedad será re- |
| gida y administrada por la Junta general de accionistas y por un úni |
| co Administrador, designado por dicha Junta |
| Artículo 9º. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS La Junta general re- |
| presentará a todos los accionistas y sus decisiones serán obligato |
| rias en todas las cuestiones que, con arreglo a estos Estatutos, son |
| de su exclusiva competencia |
| Artículo 100. CLASES DE JUNTAS Las Juntas generales de accionis |
| tas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias deben ce |
| lebrarse todos los años dentro de la segunda quincena del mes de a |
| bril; y las extraordinarias habrán de convocarse cuando lo acuerde - |
| el Administrador único de la Sociedad, por sí o a petición de un nú- |
| mero de accionistas que según la Ley puedan hacerlo / |
| Artículo 11º. ATRIBUCIONES Son atribuciones de la Junta general |
| ordinaria:/ |
| a) Proceder a la renovación del cargo de Administrador único |

b) Examinar y aprobar el Balance de la Sociedad .- -

sometidas al Administrador único en materia no sometida

c) Deliberar y resolver sobre todas las proposiciones que ol

general extraordinaria. - - - - 022

...../....

- - b) El aumento o reducción del capital social. - - - -
 - c) La modificación de los Estatutos. - - - - - -
 - d) La disolución de la Compañía y su fusión con otras Sociedades.
- e) Y todos los demás asuntos de importancia que afecten a la So-ciedad y acuerde someter a ella el Administrador único de la mis

Artículo 162. DEL ADMINISTRADOR UNICO. - La Sociedad estará representada y administrada por un Administrador único designado por la - Junta general de socios. Desempeñará el cargo por tiempo indefinito, pero la Junta podrá acordar su relevo en cualquier momento. - - - -

..../....



OK1051507

a) Asistir a subastas y concursos de obras y servicios, públicas/
o privadas, y realizar todo tipo de contratas, presentando las prope siciones que juzgue heneficiosas a la Sociedad, ante personas físi-cas o jurídicas, organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Pro-vincia y Municipio, constituyendo los depósitos y fianzas que fueran
precisas y alzándolas cuando fuera procedente, suscribiendo los es-critos públicos o privados cuando la Sociedad resulte adjudicataria/
o rematante, y cobrar en su día las certificaciones y terminaciones/
de obras, servicios, suministros y otro objeto de la contrata.

RD2852193

023

...../.....

c) Operar en Bancos, incluso en los Bancos Hipotecario y de España, en toda clase de operaciones, sin limitación. Abrir, continuar y cancelar cuentas corrientes en toda clase de Bancos, establecimien tos de crédito, Cajas de Ahorro y demás entidades análogas, o ingres sar en ellas o retirar de las mismas cualesquiera cantidades. Li aceptar, endosar, àvalar, intervenir, cobrar y descontar letras de cambio y demás documentos de giro y requerir protestos de tales docu mentos mercantiles. Dar o recibir dinero a préstamo mediante el inte rés y condiciones que estime, por vía de apertura de crédito o en ctra forma. Abrir, movilizar, continuar, renovar y liquidar cuentas de crédito con garantía personal, de valores o mercancías, y realiza pignoraciones de éstas en todos los Bancos y demás entidades de crédito y análogas. Suscribir, modificar, y cancelar pólizas de toda se. Hacer toda clase de liquidaciones, cobros y pagos, dando o exi-giendo los recibos adecuados, concediendo quitas o esperas. Cobrar sumas, subvenciones, precios aplazados e ingresos de cualquier clase ya proceda de particulares, organismos, Bancos o cualesquiera entida

d) Comprar o de otro modo adquirir toda clase de bienes, derechos muebles o inmuebles con toda clase de condiciones y pactos, abonando las cantidades que medien en las convenciones que realice. Vender, - aportar, hipotecar, gravar, constituir y extinguir servidumbres y --





OK1051508

cargas, permutar y dar en pago o parte de pago bienes de la cociedad. comprendiéndose toda clase de actos dispositivos. Constituir, recono cer, distribuir, modificar, calificar, consentir, pedir y cancelar hipotecas, anticresis, prendas y otros gravámenes. Avalar cualquier tipo de operaciones mercantiles en favor de las personas fisicas o jurídicas que tenga por conveniente. Otorgar prórrogas, constituir, retirar y exigir cancelaciones de depósitos, fianzas, prendas y otras grantías, Agrupar, dividir, hacer declaraciones de obra nueva, suje tar al régimen de propiedad horizontal y en general realizar en los/ inmuebles sociales cuantos actos puedan provocar asientos registrales solicitando su extinción y cancelación y para ello, instar la tramita ción de toda clase de expedientes, otorgar los documentos públicos o privados y actas de notoriedad de todo tipo. Dar y tomar en arriendo y subarriendo bienes muebles e inmuebles por el precio, tiempo y con diciones oportunas y modificar o rescindir cualquier modifidación de esta indole .-

e) Representar legalmente a la Sociedad ante toda clase de Ministerios, organismos y entes, Jueces y Tribunales, personas naturales/
y jurídicas, firmando los documentos de toda clase, con facilitates para interponer toda clase de acciones y excepciones, escritos procesos de 1024

1 1 2 25,2 recursos ordinarios o especiales, otorgar transaccion

. /

les y extrajudiciales, someter las cuestiones litigiosas al juicio - de árbitros, así como asistir con voz y voto en juntas desuspens -- nes y quiebras, todo con la mayor amplitud y sin limitación alguna,/ cualquiera que sea el Tribunal, organismo u oficina ante quien proceda. Ctorgar en nombre de la sociedad poderes a Letrados y Procuradores, gestores administrativos y particulares, para que puedan representar a la sociedad en cualquiera de los asuntos mencionados en es te artículo o que no estén reflajados expresamente en el mismo. - --

Artículo 19º. DISOLUCION Y LIQUIDACION. - En todo caso en que proceda la disolución de la Sociedad, la Junta general regulará la ma de liquidación bajo la propuesta del Administrador, nombrando uno







OK1051509

CLASE 83

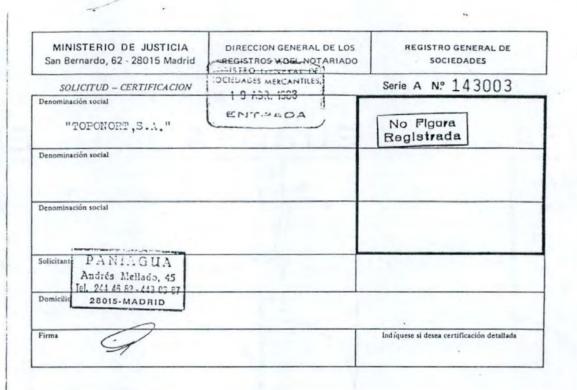
o más liquidadores a los que se le conferirán los oportunos poderes.

Y en prueba de conformidad, firmamos los presentes Estatutos, extendidos en cinco pliegos de clase octava, serie OH, números 4000907
al 4000911, ambos inclusive; en la ciudad de La Coruña, adiecisiete de
mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - - - - - - - - - - - - - - -

Fdo.: Fdo.: Fdo:

-Manuel Candal - Ma. J. Regueiro López - Pastor I. Pose Casal-





V.º B.º
El Jefe del Registro

Sello y fecha
El funcionario certificante,

For FEDROACHET MACIAL

INSTRUCCIONES:

Escriba a máquina, o con letra muy clara. No escriba nada en los recuadros en trazos negros, No se admiten enmiendas ni tachaduras. No ponga ANAGRAMAS.

Las certificaciones negativas caducan a los tres meses (B.O.E. 5 - 9 - 86).

REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES / ...

Print SLI Bolores Belridet Minte







S

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde queda anotada. La expido para TOPONORT, S.A., en / diez folios de clase 8ª, serie 0K, números 1051501 y nueve siguientes en orden correlativo. - La Coruña, a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - DOY FE. -



REGISTRO

DE LA CORUNA

16 Presentado el anterior documento el día del grund., con el número del districto del propere de devuelve pentente de verificar operación.

MERCANTIL

La Coruña 30 de Navo

de 1988



19







OK1051324

CLASE 8,a

MEGISTRO MERCANTIL DE LA CORUNA

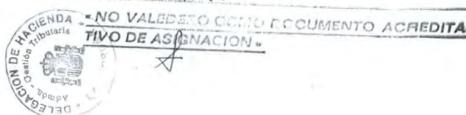
Inscrito el documento precentre en el tomo 645

del Archivo, libro 3521 de la socción 3º de Sociedadel,
al folio 55 hoja n.º 3.983 inscripción l'en univide
escribra de subtanación otorgada el 117-1788, ante el Notario de esta (indededad, Dan da iano fanches-france Capado, nº 1.729 de su protocolo.

La Coruña 9 de Septiembre de 1.888.

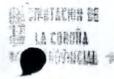


Inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C. I. A15148547
Fecha 2-11-88



EL PODER CULTA COPIA MITEMICA TENGO A LA
UISTA ES BASTANTE PARA QUE D. MAMUEL. CANOM
CANOM PUEDA REPRESENTAR A LA ENTISAD. TOPO.
NOT S.A. EN EL DIDACHONIENTO DE CONTRATOS
COM ESTA DIPUTA COM PROMIENTO DE CONTRATOS

Ld COLUMA, 29. FEBRERO-1.989





XUNTA DE GALICIA

O poder cutorgado ante o Notario D. Mariano Canchez-Brunete (aiadeo 14 de maio de 1988 baixo o r.º 1284 de acu protocolo EBASTANTE para c. de Manuel Candal Candal represente a Entidade Mercantil "Topowort, S.A." ______ entidade Mercantil "Topowort, contratación administrativa de corres, cuministros, servicios o ourres o colstrar con Administración de Comunidado Autónoma de Galicia.

Bentiago de Composiena de 1.989

O KETRADO,

DE TRADO,

Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre) 1. País: España El presente documento público

2. Ha sido firmado por Don Manago

4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notaria. CERTIFICADO

5. En A Coruña. 6.El. 28 - (1611) - 2008

 Por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tescrero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

8. Con el número 5058

9. Sello/timbre:

10.Firma.









TESTIMONIO Nº. 3738 17010. YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DOY FE: Que la fotocopia contenida en HEQ folios de papel notarial, serie RD, números 2852 186 y los 1000 siguientes correlativos, es fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado. En A Coruña, a













 Escrituras de Constitución de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., Nº4.218 de 29 de diciembre de 1989.

C/Panamà, nº 34 Naves 8 y 9 Polígono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tlf: +34 922 237860 Fax:+34 922 204999

e-mail: info@grafcan.com www.grafcan.es





TIMBRE DEL ESTADO

/2011



AT2573183

CONSTITUTION

009790872

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.

Y DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de edad,

Ingeniero, vecino de esta población, con domicilio
con D.N.I. número -

Bit ar art-rise of losin D in Yi

Intervienen:

a) El primero en representación de la COMUNIDAD AU-

TONOMA DE CANRIAS, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por el articulo 32. 1K, de la Ley 8/83, de 18 de noviembre. b) El segundo en representación, como mandatario verbal, según afirma, de cuya ratificación advierto, de la compañia mercantil denominada-"SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CA-NARIAS, S.A. " (SODICAN), domiciliada en Santa :-Cruz de Tenerife, calle de Villalba Hervas, no 4, 6º, constituida por tiempo indefinido - - mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Lucas Bermudez, el 25de marzo de 1.977, número 1.261 de protocolo,inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 313 General, Libro 172 de la sección 3ª, folio 15 y 73, Hoja número 2.213,= inscripciones la y 2a, con N.I.F. A-28-485548. _c) Y el altimo en representación, como mandatario verbal, según también afirma, de la com--pañia mercantil denominada "GESTION URBANISTI-CA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SUCIEDAD ANONIMA con N.I.F A-38-021762, domiciliada en Santa --Cruz de Tenerife, calle Puerta Canseco, numero

at an adjust of a more made in the la







49-2º, Edificio Jamaica, constituida por tiempo indefi-

009790873

CLASE 8.8

nido en escritura autorizada por el Notario que fué deesta residencia Don Julian Marazuela Gonzalez, como --sustituto y para el protocolo de su compañero de residen cia Don José Lucas Martin Guimera, el 30 de Julio de ---1.979; numero 152 de protocolo, inscrita en el Registro-Mercantil de esta Provincia al tomo 148, libro 72, ---sección 3ª, folio 103, hoja número 1.217, inscripción --Tiene, a mi juicio, según actúan, capacidad legal necesa ria para formalizar la presente escritura de CONSTITU-== CION DE SOCIEDAD, y al efecto, - - - - -- - - EXPONEN: Primero. - Que el Gobierno de Canarias es dueño de 10 - siguiente, adquirido con cargo al presupuesto de la Consejeria de Política Territorial! - -Un Estereo-restituidor integrado por: un módulo centralde observación con: Ocular, Dispositivo de conmutación ótica para la restitución de positivos y negativos dispositivo de conmutación ótica para observación bino-

cular, un teclado de funciones de menu, dos pamtallas

7/2011

alfanuméricas para la indicación de menú, un microprocesador, una unidad de cinta magnética para mempriza-ción y transferencia de datos, mesa de dibujo con mando digital. Una mesa digitalizadora Calcom 9.100 DTN -HARDWARE: 1 restituidor DSPO88 Intermap analítico - - -1 Sistema DSP134 Intergraph 200 (559NB) INF506 16 salidas RS232. ora lunca de la processor. la sela t ofuticare SOFTWARE: SSJ803 Fortram 77, SJG007, Licencia UMS. RED-ETHERNET: INF425 THIN ETHERNET INF422 TRANSCEIVER. - - I Tarquimetro electrónico ZEISS-ELWA 4. - - -Libro de campo REC 500/144. - - - - - -Valor total: Noventa y ocho millones veintidos mil _setecientas cuarenta y cinco pesetas. - -Cargas .- Libres de ellas, según afirma. -----_Segundo. - Que la compañia mercantil " GESTION URBANIS --TICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.", es dueña de las siguientes fincas: [17:5-4] Francisco Boldio La mir Gos 1) -- URBANA: VEINTIOCHO -- Local de oficina distinguido -

I).- URBANA: VEINTICCHO.- Local de oficina distinguido Libro 30 7 con la letra "F" en la planta tercera del edificio deno
[5] Minado "HAMILTON", en Santa Cruz de Tenerife, en las -
[6] Calles Prolongación Ruiz de Padrón número uno y de La --

Marina, número treinta y siete, teniendo su frente y - -



7/2011







009790874

string and income

---- distrumi. entrada principal por la primeras de las citadas vías. mide OCHENTA Y CUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRA of in year ammaining withroan me DOS, incluidos seis metros cuarenta decimetros cuadrasib to , or us sume cinesas and not some se se el dos de volado. Linda: al frente, o Norte, con vuelo de prolongación de la calle Ruiz de Padrón; a la espalda= o Sur, con pasillo común; a la derecha o Poniente, con

te en el pego de captan de la contriblat. a finca distinguida con la letra "G"; y a la izquierda Este, con la distinguida con la letra "E". - - -Cuota comunitaria: Cero enteros setenta y tres centée installment - maintendent of the colonial of simas.

. Lingua esterio vos lis uparcio ent sagollin Inscripción: Folio 109, libro 617, finca número 43.690, onis casenos. - - - - inscripción 3ª.

** ** ** ** ** Acute of a mental training and an analy. II) .- URBANA: NUMERO VEINTINUEVE .- Local de oficina distinguido con la letra "G", en la planta tercera -del citado edificio. Mide CIENTO TREINTA Y SEIS METROS interest on season of bear at it CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS, en los que se incluyen 106/1678 nar solv inco an acousticate un octenal -nueve metros treinta decimetros de volado. Linda: al frente o Norte, con vuelo de Prolongación de calle -- t stir . . Lu & p . up

Ruiz de Padrón; a la espalda o Sur, con pasillo comuny patinillo; a la derecha o Poniente, con serventia de

fincas de Don Manuel Vargas, Don Patricio Madan y Don Petera AMA

| Gaspar Jerónimo Quintero y de este edificio; y a la |
|---|
| izquierda o Este, con la finca distinguida con la - |
| letra "F" |
| Cuota comunitaria: Un entero quince centésimas |
| Inscripción: Folio 113, libro 617, finca húmero |
| 43.692, inscripción 3ª |
| Título Compra a la compañia mercantil Hamilton y- |
| Compañia, S.A., en escritura autorizada por el Nota |
| rio de La Laguna Don Juan Antonio Cruz Auñón, el día |
| 28 de Julio de 1.980 |
| Cargas Libres de wargas y gravámenes, y al corrien |
| te en el pago de cuotas de la Comunidad, según |
| afirman |
| Valor de ambas fincas, con las adaptaciones mejoras= |
| e instalaciones realizadas en las mismas, treinta y= |
| nueve millones trescientas mil novecientas setenta y |
| seis pesetas |
| Situación arrendaticia: Sin arrendar |
| Tercero Que los señores comparecientes, según |
| actúan, previa autorización por el Gobierno Autónomo |
| de Canarias, en æsión celebrada el día 2 de Diciembre |
| de 1.989, han convenido en constituir una cociedad |
| Anónima, que se denominará "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, |
| SOCIEDAD ANONIMA" (GRAFCAN), que quedará adscrita a - |
| la Consejeria de Política Territorial, y la exclusivi |

Then of the tree to the tollier in the section



TIMBE DEL EST.



5 PTA

009790875

-- Entrolestes

CLASE 8.ª

-das correlativamente del 1 al 200, inclusives, que --se extenderán en libros, talonarios, y que son asumi--das y suscritas en su totalidad, por los constituyen---

de ellas, incorporadas a títulos al portador, numera-

tes, de la siguiente forma: --------

GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS, asume y suscribe.cien-

-to dos acciones, números 1 al 102, ambos inclusives

-por su valor nominal de CIENTO DOS MILLONES DE PESET

033

mediante las aportaciones de los bienes relacionados en el antecedente primero de esta escritura por su valor de noventa y ocho millones veintidos mil setecientas -cuarenta y cinco pesetas, y en efectivo metálico por la suma de tres millones novecientas setenta y siete mildescientas cincuenta y cincopesetas. ------GESTION URBANISTICAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. -asume y suscribe setents y nueve acciones, numeros, --103 al 181; ambos inclusive; por su valor neminal de setenta y nueve millohes de pesetas, mediante la aporta ción de los bienes inmuebles descritos en el antecedente segundo de esta escritura por su valor de treinta y +nueve millenes trescientas mil novecientas setenta y - seis pesetas, y en efectivo metálico por treinta y ---nueve millones seiscientas noventa y nueve mil veinti-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO; INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A. (SODICAN), asume y suscribe diez y nueve acciones, números 182 al 200, inclusives, por su valor nominal de diecinueve millonesode, pesetas, mediante aportación en= Quinto .- En su virtud, los señores comparecientes, - . segúnvactúsni, mos s p skilos a sin min pesidon don de

A.- Que dejan constituida la Sociedad Anónima a que se=







refiere la exposición de esta escritura, cuyo capital

009790876

CLASE 8.ª

social es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS, y ratifi can expresamente los Estatutos que han quedado incorporados a esta matriz, los cuales declaran conocer --B.- En contraprestación a las acciones suscritas y -sumidad por los socios fundadores, reconocen que 88 cada uno de ello ha aportado los citafos bienes muebles a inmuebles y el efectivo metálico, por los valores= y cuantía antedicha, habiendo tenido ingreso las referidas sumas en la Caja social, como así reconocen = y tomado posesión de los bienes la Sociedad, por lo = que el capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. W L V as la ret e con institut e continuant C.- Los señores comparecientes según concurren, dando a este acto el caracter de Junta General Universal de Accionistas, con carácter de extraordinaria, - - -Designar el Primer Consejo de Administración, que queda integrado por las siguientes personas: - -Por el GOBIERNO AUTONOMO, DE CANARIAS.

77/2011

DON AUGUSTO CARLOS MENVIELLE LACCOURREYE, mayor de edad, Ingeniero de Caminos, Canales y Puer tos, vecino de Las Palmas de Gran Canarias, , titular del D.N.I. número --

DON FRANCISCO MONTESDECCA SANTANA, mayor de edad,

Arquitecto, vecino de Las Palmas de Gran -

culture is an eligible to oate escribture, ou

con D.N.I. Canarias, (

numero

D.N.I.

DON VICTOR MANUEL PEREZ BORREGO, mayor de edad, --

Ingeniero de Montes, vecino de Santa Cruz de con Tenerife, con domicilio

a larmorle y at ofective vettice, DON CARLOS ASCANIO CULLEN, mayor de edad,

Ingeniero Agrónomo, vecino de La Orotava, con domicon D.N.I. número cilio.

DON ADOLFO HOYOS-LIMON GIL, mayor de edad, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de= Santa Cruz de Tenerife,

con D.N.I. número

DON JESUS ALVAREZ HERNANDEZ, mayor de edad, funcionario, vecino de Las Palmas de Gran Canarias,con domicilio

- - . LALINA MAN COM CONTRACT

con D.N.I. numero

/2011







009790877

POT GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE .-S.A. (GESTUR): - TERMOR LILETIZOU XOLOLIC HOUSE Shoul

DON JOSE MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ, mayor de edad, -

Ingeniero de Montes, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. numero

DON CARLOS BENCOMO MENDOZA, mayor de edad, casado,-Ingeniero de Minas, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en con D.N. I número

DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de adad,

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de-Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. número

DON JOSE MARIA SENANTE MASCARENO, mayor de edad, --

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, --Vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en-

con D.N.I. número



Por la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A. (SODICAN). - - - - -DON ERNESTO DIAZ-LLANOS LA ROCHE, mayor de edad, Ingeniero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio con D.N.I. número Queda prohibido expresamente ocupar cargos en -esta Sociedad a la persona o personas que se - hallen comprendidas en las prohibiciones y limita o taciones de la Ley 25/1983, en la medida y condiciones que en la misma se establecen. - - - - - = = = = Designar CONSEJEROS-DELEGADOS de la Compañía a quién sea Presidente del Consejo de Administración de CARTOGRAFIA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), y a --DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de edad, Ingeniero, vegino de esta población, con domicilio titular del D.N.I.numero pudiendo ejercitar, indistihtamen te, en nombre y representación de dicha Sociedad FACULTADES: - - - - FACULTADES: 12) Ostentar la representación de la Sociedad y - -_usar la firma social en cuantos actos, negocios y -

_contratos_tenga_interés o sea parte la Compañia.---

2º) Planificarm organizar, dirigir y controlar la marcha









de la Sociedad y de todas sus actividades, centros de

- 009790878

CLASE 8.ª

trabajo e instalaciones, dando cuenta al onsejo de las modificaciones que considere conveniente introducir en la marcha social. - - - - -32) Comprar, venderm permutar, sustituir, ceder; - - gravar y por cualquier título, adquirir y enajenar - toda clase de bienes, con excepción de los inmuebles y de las participaciones sociales, Celebrar y cancelar contratos de arrendamiento, transporte, seguro y ser-Celebrar con el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio y en general, con toda Entidad o persona pública o privada, contratos de obra, servicios o -suministros, bien sea mediante subasta, concurso, contrà tación directa o bajo cualquier otra forma de contratación, presentando y firmando las oportunas propuestas,aceptando en su caso, las adjudicaciones, realizando -los actos y suscribiendo los documentos privados o --públicos que fueren necesarios o convenientes para su formulación, cumplimiento y liquidación. 42) Estipular, constituir, aceptar, modificarm retirar

cancelar consignaciones, depósitos y fianzas, provisio nales o definitivos, incluso en la Caja General de - -Depósitos y en el Banco de España. - - - -5º) Abrir, utilizar, liquidar y cancelar cuentas - - corrientes, de ahorro y de crédito en cualquier Banco, incluso en el Banco de España, o en otros establecimien tos de crédito y Cajas de Ahorro, con garantía personal o pignaraticia, o sin ellas, y bajo toda clase de condi ciones, firmando a tal efecto cuantos documentos sean precises o convenientes, y disponer y retirar de ellascantidades mediante talones, cheques, giros, resguardos Concertar, formalizar y suscribir operaciones pasivas decrédito o préstamo por plazo no superior a 12 meses,que sean exigencia del tráfico normal de la Sociedad, y al efecto firmas cuantos documentos públicos y privados _fueren necesarios, dando cuenta al Consejo de Adminis --(tración en la primera reunión que celebre, del uso que= _62) Librar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, proestar,descontar, garantizar y negociar letras de cambio, - -_ comerciales o financieras, pagares, cheques, talones, y __demás documentos de giro y cambio. Realizar, fijando -_ sus condiciones, endosos y descuentos de resguardos, de

the state of the s









Jeur settle 009790879



efectos de comercio de cualquier otra clase, ast como de los mandamientos y ordenes de pago sobre el Tesoro Público, Pancos, Pajas de Depósitos y otras Entidades donde la sociedad tenga valores, efectos, metálico os cualquier otracclase de bienes soa el-os escorosatios 72) Reclamar, cobrary percibir cuanto por cualquiere concepto deba ser abonado o pagado a las Sociedad, enmetálico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación, por los particulares, entidades bancarias y de otra clase por el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio y en general, por cualquier otrò --Ente público o privado. Dar y exigir recibos y cartas de pago, fijar y finiquitar saldos. Determinar la --forma de pago de las cantidades debidas a la Sociedad conceder prorrogas, finar plazos y su importe. - - - -Aceptar a los deudores toda clase de garantías, personales, y reales, incluso hipótecarias, mobiliarias e ---inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con

los pactos, clausulas y condiciones que estime oportuno, y cancelarlas una vez recibidos los importes o

créditos garantizados. Aceptar de los deudores adjudi

caciones de bienes muebles o inmuebles en pago de las deudas o de parte de ellas y valorar dichos bienes .--Adoptar sobre los bienes de los deudores cuantas ---medidas judiciales o extrajudiciales considere necesa rias è convenientes para la defensa de los derechos e 82) Realizar toda clase de pagos, disponiendo loi-innecesario para el debido cumplimiento de todas las -obligaciones de-la Sociedad y exigir los-recibes, --cartande pago y resguardos oportunos. -. -. -. -. - (2+ 92) Representarianian Pociedad ante terceros your toda -clase de Juntas Administrativas, Cámaras, comités, --Asociaciones, Mutualidades, Registros, Delegaciones,-=Oficinas y Dependencias del Estado, Comunidades Authomas, Provincia o Municipio y ptros Centros worte Organismos Administrativos, Gubernativos o de cualquier natulareza; de todos los grafos e instancias, tanto españoles como extranjeros, Ejercitar los derechos e--intereses que, según los casos, correspondan a la ----Sociedad, flevar peticiones e instancias. Instartlos --expedientes que procedan à solicitando los datos, ------copias o documentos que interesen, y formulando recla--maciones incluso las previas, e interponiendo recursos -de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse ---instant great to the same and the same distance and the same





/2011







inia you los wiser , areless a I am

009790880

de Fos expedientes, reclamaciones y recursos en - cua Equier estado de procedimiento en que se encuentren, ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones -firmes. Contestar o instar actas y requerimientos, sean notariales o de cualquier otra clase. Pedir -certificaciones, testimonios y copias fehacientes en que tenga interés la Sociedad. - - - - - - - - -10º) Comparecer y representar a la Sociedad ente - -Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalias, Jura dos y otros Centros u Organismos judiciales, civiles penales, administrativos, contencioso-administrativos laborales, de todas las jurisdicciones e instancias, en todos sus grados, tanto españoles como de cualquier otro país u organización internacionesl. Otorgar y revocar toda clase de poderes incluso en favor de Abogados y Procuradores - ------Ejercitar toda clase de pretensiones y acciones, y oponer todo tipo de excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites o recursos, bien sea deman dando, bien sea defendiendo o en cualquier otro

038

concepto. Interponer toda clase de reclamaciones y recursos judiciales, ordinarios o extraordinarios, incluso los de casación y revisión. Desitir de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos judiciales en cualquier estado del procedire miento. Prestar confesión en juicio, absolviendo posiciones como representante legal de la Sociedad y cuando se requiera, oratificarse personal y expresamente. Transigir judicialmente y semeter a arbitrajes todos los asuntos en que esté intere - sada-la Sociedad, Ejecutar o hacer ejecutar las Representar y acudin en nombre de la Sociedad a toda clase de suspensiones de pagos, quiebras, concursos ade acreedores y liquidaciones judiciales, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su ase--~ iguramiento y aceptando las adjudicaciones en pago= -pudiendo-conceder o denegar reducciones y prorrogas. -Designar, admitir y recusar Sindicos, Administradores -Peritos e Interventores, y proponer e impugnar las -proposiciones que se hagan en los respectivos -actos. Transigir, acordar los plazos, quitas o =-esperas objeto de convenio y firmar éstos, y seguir - los asuntes por todos los tramites hasta el cumpli-





/2011





.009790881

miento y ejecución de los fallos definitivos. - - - -Elegir domicilio y hacer sumisión de jurisdicciojes,-112) Contratar, trasladar, sancionar, suspender y - despedir empleados; determinar las retribuciones, --sueldos y demás emolimentos a cualquier empleado de -Is Sociedad; conceder indemnizaciones por despido y== en general, resolver todas las cuestiones relativas al personal de la Sociedad. Nombrar y revocar mandatarios y agentes. The bear and a company and a 12º) Ejecutar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, otorgando, en su caso, las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que exija la -naturaleza jurídica de los actos que realice. - - - -13º) Cualquier otra facultad de las que con carácter general le asignen los Estatutos .- - - -

Las facultades anteriormente enunciadas se entenderán=

concedidas en toda su amplitud a fin de que, con ;

plenitud de efectos, el Apoderado pueda realizar

039

cuantos actos y contratos requiera su ejercicio. ---D) .- Queda prohibido ocupar cargos en esta Sociedad a la persona o personas que se hallen comprendidos= en las prohibiciones y limitaciones de la Ley - -25/1983, en la medida y condiciones en la misma esta blecidas. Todicio o todicidad con o dilibido con carifica Así lo dicen y otorgan ante mi. -- TRETTES TESTIONS Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de indole fiscal, y las del art. 32 de la -Ley de Sociedades Anonimas stranging To Te Te To To TouT Leids por mi el Notario en alta voz esta escritura, renunciando los otorgantes su derecho a verificarlo por si, de que les enteré, se ratifican y firman. -De conocerles yde todo lo demás consignado en este inst umento público, extendido en diez folios de ----_clase octava, serie 00, números 9790098, 9790099, ---9788287, 9790075, 9790077, 9788263, 9788292, 9788890,-_9790266 y el presente, yo el Notario, doy fe. -Siguen -_Rubricados.= = = = = . To not not not for the first of the Far Está en tinta el sello de la Notaría que literalmente -- Notaria de D. JOSE MANUEL GARCIA LEIS, SANTA CRUZ DE -

AT2573193



009790882

CLASE 8.a

TENERIFE. NOTA: En su propia fecha remito al Registro General de Sociedades el parte prevenido en tarjeta número 97792.-DOY FE. - J.M. - Rubricado - --- SIGUEN ESTATUTOS Y UN DOCUMENTO INCORPORADO A LA

ASI RESULTA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden y fecha al principio indicado obra en mí protocolo gene ral de instrumentos públicos donde dejo nota de esta —
saca. Y para la ociedad, expido, signo, firmo, rubrico
y sello la presente PRIMERA COPIA, en once folios de la
clase octava, serie 00, números, 9790872, 9790873, --9790874, 9790875, 9790876, 9790877, 9790878, 9790879,
9790880, 9790881, y el presente, en Santa Cruz de Tene
rife, a diez de Enero de mil novecientos noventa. DOY —

Por declaración liquidación del Impuesto sobre Transmisiones moniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 2000.000 peretas según carta de pago número 99.199 Il lateresado ha presentado copia del documento que se conserva en la con o practica de la liquidación de la anteliquidación y, en su caso, rectifica NORI SA procedan".

Alm I

Santa Cruz de Ten

TRANCEL N. A 5-6-13-20-21-23-24

Diep Adicional 3. Honorarios: 95.325-



INSCRIBA CEST CEL CENSO DE ENTIDADES JURIDICAS

DEL MINITE PER SUL LES SESSIONES LES RESERVADADES DE PRINCIPALES DE PRINCIPAL C. 1. 1888 2237726

Pass 2.35

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

INSCRITO el precedente documento, en unión de las escrituras que lo ratifican de 17 de Enero y 13 de Febrero de 1.990, ante el mismo Notario, números 166 y 476 de protocolo, en el libro, folios, números de fincas e inscripciones que indican los cajetines puestos al margen de sus respectivas descriciones.-

CARGAS: libres, salvo afecciones al posible pago del Impuesto y Plus Valía, según notas marginales.-

TITULARIDAD: a nombre de la Compañía Mercantil "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA".-

Cruz de Tenerife, a 9 de Julio de 1992.-

EL REGISTRADOR

Honorarios JB:974H pesetas Nº 1,2,3 y 4 del Arancel Base declarada.



/2011





CLASE 8.ª CLASE 8.a



009791084 009788894

Título 19. Denominación, Objeto, Duración, Domicilio Social.

Artº.1: Denominación.

Con la denominación de Cartográficarde! 'Canarias, S.A. (GRAFCAN)', se constituye una Sociedad Pública de forma Anónima, que se regirá por los presentes estatutos, y en lo no previsto en ellos, por la Ley de Sociedades Anónimas y por lo previsto en la Ley 7/1.984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Artº. 2: Objeto Social.

La realización, tanto para particulares como para Entidades Pública o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mejdiante tratamiento digital o precedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.

La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos o indirectos.

La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialemnte la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.

El tratamiento y gestión informática de datos, especialmente los relaciones con los apartados anteriores.





Redacción de todo tipo de planes y estudios urbanísticos.

La gestión para terceros de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.

La participación en otras sociedades de objetivos afines o complementarios.

La explotación de patentes y marcas y productros relacionados con los fines primordiales de la Socidad y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

La realización de convenios sobre asuntos relacionados con los anteriores párrafos.

Artº.3: Duración.

La duración será indefinida y dará comienzo a sus operaciones el 1 de enero de 1.990, o una vez inscrita en el Registro Mercantíl, o en su caso en la fecha posterior en que la inscripción tenga lugar. Ejercicio económico por año natural.

Artº. 4: Domicilio Social.

La Sociedad establece su domicilio en la C/La Marina, n^{Q} 7, de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo el Consejo de Administración acordar su traslado a cualquier otro lugar de la misma población.

Título II: Del Capital social y de las acciones.

Arto. 50: Capital Social

El capital social fundacional será de 200 millones de pesetas, dividido en 200 acciones de 1.000.000.- pesetas de valor nominal cada una de ellas, incorporadas a títulos al portador numeradas correlativamente del 1 al 200, que se extenderan en libros talonarios.









CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



009791087

El capital social podrá ser aumentado o disminuído, de conformidad con los preceptos legales, pudiendo asímismo la Sociedad emitir obligaciones simples o hipotecarias.

Artº. 60: Las Acciones

Las acciones serán transmisibles pero los accionistas tendrán derecho preferente para la adquisición de los títulos que otros accionistas pretendran transmitir. Las acciones representativas del capital social sólo podrán transmitirse previo cumplimiento de las formalidades que se fijen en este artículo. Toda cesión que se efectúe contraviniendo lo que en el mismo se dispone será ineficaz y no dará derecho algúno al cesionario.

Los accionistas se comprometen en el supuesto de desear transmitir sus acciones, a ofrecerlas a los demás accionistas, quienes tendrán derecho preferente para su adquisición con arreglo y en proporción a su participación en la Sociedad. El accionista que se proponga transmitir sus acciones deberá comunicar su propósito y las condiciones de la transmisión (nombre del cesionario, valor de cada acción y forma de pago) al Consejo de Administración. Este, en el plazo de una semana desde la recepción de la comunicación, deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho propósito y condiciones. Los accionistas contaran con un plazo de 20 días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las mismas condiciones establecidas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su proposito de adquirir, o cuando habiéndolo anunciado no efectúen la compra en un plazo menor de quince días. Si fueran varios los accionistas que quieran adquirir los títulos, se prorratearán en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Transcurrido el plazo podrá el Consejo de Administración decidir la adquisicion de todas o parte de las acciones sobrantes en las condiciones en el Art.47 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las ----



Sociedades Anónimas, lo cual será comunicado al accionista vendedor. Esta gestión deberá realizarse en el plazo máximo de l mes y la compra deberá realizarse -

en un plazo no mayor de 20 días más, fijándose el precio en la forma determinada en el último párrafo de este artículo. Pasado el plazo, el accionista vendedor podrá efectuar la transmisión sin limitación alguna; debiendo efectuar la operación en el plazo máximo de 6 meses, pasados los cuales deberá efectuar nueva comunicación al Consejo, para proceder de nuevo como antes se ha dicho.

Dado que SODICAN, tal como dispone el Real Decreto 3030/1.976, de 10 de diciembre, por el que se crea la Sociedad para el Desarrollo Industrial: de · Canarias, no puede permanecer por más de 10 años .como accionista, si pasados los nueve años y tres meses desde la fecha en que entró a formar parte de la Sociedad fuese aún propietaria de algúna acción, podrá notificar al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, indicando, si tuviese! una oferta de compra, lascondicionesde ésta. El Consejo de Administración deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho propósito y condiciones. Los accionistas contaran con un plazo de 20 días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las condiciones notificadas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su propósito de adquirir,: o que habiéndolo anunciado, no efectúen la compra en un plazo menor de 15 días. Si fueran varios los accionistas que quieran adquirir los títulos, se prorratearan en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Si transcurrido el plazo que se concede a los restantes accionistas para ejercitar el derecho de adquisición preferente, no se ubiese ejercitado este por compra de las acciones, SODICAN podrá vender sus acciones sinlimitación algúna. Si SODICAN, cumplidos los 9 años y 3 meses, no tuviera oferta de compra de sus acciones, podrá comunicar igualmente al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, pudiendo los demás accionistas adquirirlas mediante el procedimiento



/2011



AT2573196

009791090 009788896

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

detallado anteriormente, siendo entonces el precio de la adquisición el indicado en el último párrafo de esta cláusula. Transcurrido el plazo, si ninguno de los accionistas ejercitase su derecho de adquisición a este precio, La Sociedad convocará Junta General para la adquisición de las acciones amortizarlas, previa reducción del capital social, en las condiciones del artº. 47 de la Ley de Socidades Anónimas y en un plazo inferior a dos meses.

El precio de venta aludido en los párrafos anteriores será fijado por tres peritos, uno nombrado por SODICAN o el accionista vendedor, otro por la Sociedad y un tercero de común acuerdo, o si éste no se lograra, por insaculación notarial de entre una lista de cinco, designadas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, no incluyéndose en el sorteo los que en el acto de comparecencia notarial sean recusados por cualquera d elas partes, por concurrir en ellos alguna de las causas expresadas en el artículo 621 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si la Socidad no nombrara su perito en un plazo de quince días a partir de la fecha en que SODICAN o el accionista vendedor le comunicase la necesidad de calcular el precio de venta, se considerará que acepta como único perito al nombrado por éste, facultandolo para poder hacer la valoración con entera libertad y facilidades. La valoración de las acciones deberá hacerse al tipo que resulte de la apreciación conjunta del patrimonio neto de la Sociedad y de las expectativas fundadas de su crecimiento y rentabilidad. Para la determinación del patrimonio neto se comprobará la realidad y valor actualizado de cada uno de los elementos de su activo y pasivo.

Título III: Régimen y Administración de la

Socidad.

Organos de la Sociedad

Arº 7º:



La dirección y administración de la sociedad corresponderá, dentro de su respectiva competencia, a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración o en su caso, al Consejero Delegado o a la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de la función de los accionistas censores de cuentas.

Artº. 8

Las Juntas generales seràn Ordinarias o Extraordinarias, la Junta Ordinaria se celebraá necesariamente dentro de los mrimeros seis mese de cadacaño, para examinar la Memoria anual, así como para el exámen y aprobación del Balance y cuentas del ejercicio anterior. Las Juntas Extraordinarias serán convocadas por el Consejo de Adminsitración, cuando lo estime oportuno, o lo solicite un número de socios que representen el 10 por ciento del capital dessembolsado.

Artº. 9

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de siete y hasta un máximo de trece miembros y elegirá de su seno Presidente y Vicepresidente. Los demás serán vocales.

También nombrará un Secretario que puede no ser miembro del Consejo, en cuyo caso no tendrá derecho a voto.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de vacante temporal, ausencia, enfermedad, incompatibilidad o cualquier otro impedimento legítimo. En su defecto, ejercerá tales funciones el Consejero mas antiguo y en su caso, el de mas edad.

Los Consejeros serán compensados por su asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad en la cuantía que fije anualmente la Junta General. Los Consejeros nombrados en el acta constitutiva ejerceran sus cargos por un período de ---

.



/2011





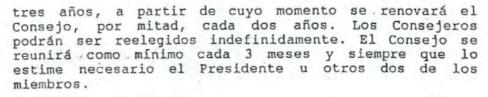
AT2573197

009791093

009788897

CLASE 8.ª

CLASE 8.a



Artº. 10

El Consejo funcionará por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el Presidente, que autorizará con su firma las actas que de las oportunas sesiones redacte el Secretario, quedando siempre válidamente constituído cuando estén presentes mas de la mitad de sus miembros.

Artº. 11

Corresponden al Consejo de Administración:

- 1.- Cuantas facultades de gestión, administración y disposiciones guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepciones que las que taxativamente reserven a la Junta General de Accionistas la Ley o los presentes Estatutos.
- 2.- Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, en cualesquiera actos y contratos, y ante toda persona o entidad.
- 3.- Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo, en lo previsto en la Ley o los Estatutos Sociales.
- 4.- El control de eficacia de la Sociedad, de conformidad con el artículo 88-2 de la Ley General Presupustaria de 4 de enero de 1.977.
- 5.- Interpretar los presentes Estatutos en caso de duda.



Título 4º. Disolución y Liquiddación

Art². 12

La Sociedad se disolverá en los casos y por los trámites legales.

Art^o. 13

El Consejo de Administración ejercerá las funciones de Comisión Liquidadora con las obligaciones, facultades y responsabilidades que para los liquidadores señala la Ley.

Disposición final

Para todas las cuestiones y divergencias que puedan surgir entre la Sociedad y los accionistas o entre éstos como tales y con el Consejo de Administración, en cualquier período de la vida de la Compañía, las partes se somenten, con renuncia al fuero propio, a los Juzgados y Tribunales del domicilio de la Sociedad.

P. 12011





AT2573198

806904826



APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 –Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

- País ESPAÑA
 El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Jose Hamel garán
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria.

 CERTIFICADO

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El

9 JUN. 2008

- 7. Por D. ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ, TESORERO DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.
- 8. Con el número 75.063.
- 9. Sello/Timbre:

10. Firma:

EL DEL COLEGIO

EL TESORERO









ESPACIO EN ELANCO NULO



ESPACIO EN ELANCO NULO





/2011

AT2573199





009791099

CLASE 8.ª

YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA - CRUZ DE TENERIFE, ----

ochenta y nueve .-







| DATOS DE LA ESCRITURA |
|--|
| OTORGANTE: " CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A." (GRAFCAN) |
| Notario D: JOSE MANUEL GARCIA (Eis |
| Protocolo: 4.218 Fecha: 99 & Diciembre & 1989. |
| Apoderados: D. Einilio luz ne Hernandez, |
| |
| Facultades: Relawar, cabrar y perilic por curo vier concepto della ser alla sociedud; por la sociedud; por la sociedud; por la sociedud; |
| DILIGENCIA: - Para hacer constar que la escri- |
| tura cuyos datos se reseñan más arriba es bastante |
| para que los apoderados que se indican ejerciten |
| ante esta Comunidad Autónoma con el carácter que |
| se señala, las facultades que se les confieren en |
| la misma. |
| Santa Cruz de Tenerife, 22 de Douiseulve 1.75 |
| TO DE CA EL LETRADO-ASESOR, |



Fdo.: Jeime C. Rodriguez Cie

DECLARO BAJO MI RESPONSASILIDAD QUE LOS PODERES OTORGADOS POR Galcau, S. A. EN ESCRITURA N.º 4.218 DE FECHA 29/12/89 A MI FAVOR, NO HAN SIDO REVOCADOS.







AT2573200

7/2011

1.024 REGISTRO GENERAL MINISTERIO DE JUSTICIA SOCIEDADES MERCANTIL DIRECCION GENERAL DE LOS San Bernardo, 62 - 28015 Madrid REGISTROS Y DEL NOTARIADO Serie M N.º 0103567 SOLICITUD-CERTIFICACION CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A." No Figura Registrada Denominación social Solicitante TURIA RAMIRLZ C/. MONTERA, N.º 32, 28013 MADRID Indiquese si desea certificación detallada

OBSERVACIONES

Sello y fecha El funcionario certificante,

0223956

LIDA

INSTRUCCIONES:

Escriba a máquina, o con letra muy clara.

No escriba nada en los recuadros en trazos negros.

No se admiten enmiendas ni tachaduras. No ponga ANAGRAMAS.

Las certificaciones negativas caducan a los tres meses (B.O.E. 5-9-86).

Fdo.: MIGUEL SANC



07/2011





| Concepto Sociedad | Base 200.000.000 |
|---|-------------------|
| Concepto | Base |
| Concepto | Base |
| Concepto | Base |
| Nº 2 Arancel Nº 4 Copias Nº 5 Testimonios | 26.000 |
| Nº 6 Depósitos, Sali | las y otros 3.000 |
| Nº 7 Folios de Matri: | 10.000 |
| - Porte | 1,500 |
| | |
| Suplidos | 250 |
| TOTAL | 163.750 |



N N T A: Esta minuta podrá impugnarse en plazo de quince días desde su notificación o entrega ante el propio Notario ó ante La Junta Directiva del — Colegio Notarial.— fe, a treinta de Diciembre de mil novecientos - ochenta y nueve.-



01,0

00

OSTAL

0,2 MITENTES

STAL

DSTAL







009791099

CLASE 8.ª

YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA -CRUZ DE TENERIFE, -

fe, a treinta de Diciembre de mil novecientos -ochenta y nueve .-



RELACIONADO el precedente documento, en la ins. cripción. de la Hoja 41.204., en el Tomo. 6.41... General, Libro...... de la sección..... folio/52 Banta Cruz de Tenerbie ade

de 1.9.98.



RIFE de àquel.



ESPACIO COI DIAMICO MUI O

ESPAÇIO EN ELINICO MULO





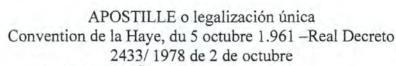


AT2573203

AJ9386556



1/2011



País ESPAÑA
 El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Jose Mamel agria

3. Actuando en calidad de NOTARIO.

 Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría. CERTIFICADO

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 18 0CT. 2011

7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS
CANARIAS.

8. Con el número 119.008 -

9. Sello/Timbre: 10. Firma:
EL DEL COLEGIO EL CENSOR PRIMERO







YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO SOBRE EN EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.





Escritura de Constitución de TOPONORT S.A. de C.V



| | | No. 13 |
|---|---|--------------------|
| 7 | I | LIBRO DE PROTOCOLO |
| | | |

19_98

TESTIMONIO DELA

ESCRITURA PUBLICA

| | | DE | | | |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|------|
| m | STUTISCION DE | LA SOCIEDAD | TOPONORT. S | A DE C.V. | |
| COL | STITUCION DI | , In occitors | TOP CACALLY D | .A.DE C.V. | - |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | OTORGADA | A POR | | |
| | | | | | |
| ENOR MANUEL CAP | DAL CANDAL 3 | SENOR LAURE | ANO DOLZ DEL | CASTELLAR ASEN | 510. |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | A FAVO | R DE | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

LIC. JOSE DANIEL JULIO MARTINEZ MARTINEZ NOTARIO

FJB, S. A. DE G. Y.

CONSULTORIA LEGAL, SERVICIOS NOTARIALES Y MARCARIOS

73 Av. Norte No. 239, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C. A. Tels.: (503) 223-8490 - 279-4767 - 279-4768 - 279-4770 - Fax: (503) 279-4658 E-MAIL: Lawesfib@es.com.sv





LIBRO 137 PAGINA C

TO HATTING

NUMERO TRECE. - LIBRO PRIMERO. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho. Ante mí, JOSE DANIEL JULIO MARTINEZ MARTINEZ, Notario, de este domicilio, comparece el señor MANUEL CANDAL CANDAL, quien firma "Manuel Candal", de años de edad, Técnico en Topografía, del domicilio de de nacionalidad a quien no conozco pero identifico por medio de su Pasaporte Español Número

y LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, quién firma "Laureano Dolz del Catellar A.", de años de edad, Empleado, del domicilio de de nacionalidad a quién no conozco pero identifico por medio de su Pasaporte Español Número

medio convienen en organizar y en este acto constituyen una Sociedad de Capital que se regirá por las siguientes cláusulas, que forman a la vez sus estatutos: I) NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACION Y DOMICILIO. La naturaleza de la Sociedad es Anónima de Capital Variable, de nacionalidad salvadoreña y girará con la denominación de "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que podrá abreviarse "TOPONORT, S.A. DE C.V."; el domicilio principal de la Sociedad será el de la ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas, por acuerdo de la Junta Directiva, en otros lugares de la República o en el extranjero. II) FINALIDAD. La Sociedad tendrá por finalidad 198

servicios de topografía y cartografía, así mismo podrá verificar todos los actos que directa, indirecta o conexamente se relacionen con las mismas operaciones. Podrá representar sociedades o empresas extranjeras o nacionales o distribuir los productos que éstas fabriquen. En el cumplimiento de su finalidad podrá comprar, vender y arrendar, muebles e inmuebles, equipos comerciales, industriales, eléctricos, electrónicos, repuestos y accesorios para los mismos; podrá dedicarse a la fabricación, ensamble, montaje, importación, exportaciones compra y venta, arrendamiento y distribución de toda clase de productos y accesorios, nacionales o extranjeros; podrá adquirir y vender toda clase de derechos o participaciones sociales, de otros títulos valores, sean estos nominativos o al portador, emitidos por los particulares, sociedades, el Estado, el Municipio o entidades autónomas o semi-autónomas, nacionales o extranjeras; podrá llevar a cabo toda clase de negocios y celebrar toda clase de contratos, de naturaleza civil, mercantil o de cualquier otro género que tengan relación directa o indirectamente con cualquiera de las actividades señaladas en esta cláusula; podrá invertir en toda clase de sociedades o entidades; podrá asímismo en el cumplimiento de sus fines, obtener dinero a mutuo, créditos comerciales, industriales, prendarios o refaccionarios e hipotecarios, pudiendo gravar para ese efecto, los bienes muebles o inmuebles que le pertenezcan. Podrá además dedicarse a la explotación del comercio en general o de la industria en todas sus ramas. III) PLAZO. El plazo de la Sociedad es

e social part at ab temper, or the section in alegain and a

4 SHED 1372 PAGINA 11



por tiempo indeterminado a partir del día en que se inscriba el Testimonio de la presente Escritura en el Registro de Comercio. IV) CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE LAS MISMAS. EL Capital Social es Variable, fijándose un Capital Social Mínimo y Fundacional de DOSCIENTOS MIL COLONES, moneda en representado y dividido en DOS MIL ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS del valor nominal de CIEN COLONES cada una, suscritas en su totalidad y pagadas en la forma que a continuación se expresa: El señor MANUEL CANDAL CANDAL, suscribe UN MIL VEINTE ACCIONES y paga por su participación la suma d∈ CIENTO DOS MIL COLONES; el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO suscribe NOVECIENTAS OCHENTA ACCIONES, y paga por su participación la suma de NOVENTA Y OCHO MIL COLONES, los pagos mencionados se han hecho por medio de Cheques Certificados que he tenido a la vista y que relacionaré al final de esta escritura. Queda integramente suscrito y pagado el Capital Minimo y Fundacional. Los comparecientes a nombre de la Sociedad se dan por recibidos de las sumas de dinero aportadas y pagadas hoy. V) REGIMENES PARA LA VARIABILIDAD DEL CAPITAL. Respecto al Capital Social, la Junta General de Accionistas, tendrá las siguientes atribuciones: a) Podrá decretar Aumentos de Capital; b) Podrá decretar Disminuciones de Capital y c) Podrá determinar que el Capital Mínimo sea superior al fijado inicialmente; todo de conformidad con los regimenes expuestos a continuación: I) REGIMEN PARA AUMENTAR EL CAPITAL. El Aumento de Capital podrá tener lugar por nuevas aportaciones, por capitalización

de utilidades y reservas y por revalorización de activos, bajo las normas generales siguientes: a) En todo caso, para Aumentar el Capital, será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario acuerdo de la Junta General Extraordinarias de Accionistas, tomada por mayoría de las tres cuartas partes del capital social; c) Para ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital que no fuere por revalorización de activos, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad y pacadas por lo menos una cuarta parte de su valor si fuere en efertivo, o integramente si fuere en especie; y d) Que se inscriba en e: Libro de Registro de Capital de la Sociedad; II) REGIMEN PARA DISMINUCION DE CAPITAL. La Disminución de Capital podrá efectuarse por retiros parciales o totales de aportaciones previamente autorizados o por desvalorización del activo, bajo las normas generales siguientes: a) Cuando el Capital Social sea igual al Capital Minimo, solo podrá disminuirse de acuerdo con las normas que rigen a las Sociedades Anónimas de Capital Fijo; b) Cuando el Capital Social fuere mayor que el Capital Mínimo, se podrá autorizar su disminución en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las acciones por lo menos; en el acuerdo respectivo se indicará la cantidad en que podrá disminuirse el capital, así como el motivo, forma y procedimiento para realizar la disminución; c) Para acordar una disminución de

1372 13 4 PAGINA 13



capital es necesario que el Capital Social esté totalmente pagado; todo registro de Disminución de Capital se inscribirá en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad; d) Cuando el Capital Social fuere mayor que el Capital Minimo, los Accionistas podrán retirar aportaciones bajo las normas siguientes: la Junta General de Accionistas deberá autorizar previamente esa forma de Disminución de Capital y si uno o más Socios quisiere hacer uso de ese derecho, pero tal retiro tuviere como consecuencia reducir el Capital Social a menos del Mínimo o excediere de la cantidad autorizada para disminuirse, solamente se autorizará el pago de Acciones a prorrata del Capital que dichos Accionistas tengan en la Sociedad, hasta concurrencia del Capital Mínimo o de la cantidad autorizada, según el caso; e) La Junta General de Accionistas podrá determinar un plazo no mayor de cinco años para pagar el valor de las acciones a los Socios que retiren aportaciones; f) Cuando se autorice la Disminución de Capital por desvalorización del activo, la Junta General de Accionistas fijará las bases para regular la forma de efectuar la disminución y emitir los nuevos títulos; y III) REGIMEN PARA INCREMENTO DE CAPITAL MINIMO. La Junta General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable de las tres cuartas partes de las acciones, por lo menos, podrá determinar que el Capital Mínimo sea superior al fijado inicialmente, observándose las reglas siguientes: a) Los acuerdos por los que se elevan el límite del Capital Mínimo se publicarán en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional y se asentarán en el Libro

4 LIERO 1372 MONTH

de Registro de Capital de la Sociedad; b) Una vez publicado dicho acuerdo e inscrita la respectiva Escritura, el nuevo Capital Minimo no podrá ser disminuido, ni revocado el acuerdo, sino con las formalidades de la Disminución de Capital en las Sociedades de Capital Fijo. En cualquier caso de Aumento de Capital, los comparecientes fundadores de la Sociedad, y los que posteriormente sean socios, tendrán el derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. VI) NATURALEZA DE LAS ACCIONES. Las acciones serán siempre nominativas y no podrán convertirse en acciones al portador. VII) DE LOS TITULOS DE LAS ACCIONES. Se podrá emitir Certificados que representen una o más acciones, en cuyo caso se equipararán en todo a las acciones. Estas, además de su numeración correlativa expresarán: a) Denominación, domicilio y plazo de la Sociedad; b) Fecha de la Escritura Pública de Constitución y sus reformas si las hubiere, nombre del Notario que la autorizó e inscripción en el Registro de Comercio; c) La razón de ser nominativa; d) El Capital Social Minimo; e) El plazo social; f) El número, folio y fecha de inscripción en el Libro de Registro de Accionistas; q) Los llamamientos que sobre el valor de las acciones haya pagado el accionista o la indicación de estar totalmente pagado; h) Los pagos efectuados por el titular; i) La serie y número de las acciones y del Certificado y Número total de la Serie; y, j) La firma del Presidente y del Secretario. Antes de la entrega de las acciones suscriptores, la Sociedad podrá extenderles títulos

FEED PICTURE



provisionales representativos de las suscripciones hechas, los cuales se equipararán para todos los efectos a las acciones. Los títulos contendrán también los principales derechos y obligaciones del tenedor de las acciones, y en su caso, las limitaciones del derecho de voto, dejando espacio suficiente para los endosos. La reposición de títulos deteriorados, destruídos o extraviados se regirá por los artículos novecientos treinta y siquientes del Código de Comercio. VIII) DIVIDENDOS. La distribución de utilidades se hará en proporción a las acciones. Los dividendos que se decreten por acción, serán pagados en las oficinas de la Sociedad, contra recibos a los accionistas inscritos en el Libro de Registro a la fecha en que se haya reunido la Junta General que acordó el reparto de dividendos, o a la presentación del título respectivo. Los dividendos acordados se mantendrán en depósitos disponibles a la orden de sus dueños. En ningún caso se reconocerán intereses por dividendos que no hayan sido retirados oportunamente. IX) REGISTRO DE ACCIONISTAS. En el domicilio de la Sociedad se llevará un Libro de Registro de Accionistas, con todos los requisitos que exige la Ley. X) TRANSFERENCIA DE ACCIONES. Las acciones serán transferidas por endoso o por cualquier otro medio previsto por el derecho común, seguido de inscripción en el Registro de Accionistas y solo surtirá efectos para la Sociedad y para terceros desde la fecha de inscripción en el Registro mencionado. XI) CALIDAD PREFERENCIAL DEL ACCIONISTA. La Sociedad considerará como accionista el inscrito como tal en el Registro respectivo; cada acción dará

derecho a un voto en toda clase de Juntas Generales de la Sociedad. Las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones. La propiedad de una o más acciones implica para sus actuales o futuros propietarios, la aceptación de lo dispuesto en el presente instrumento, de sus reformas y de las resoluciones de las Juntas Generales legalmente adoptadas, todo sin perjuicio de los derechos de oposición y de retiro en los casos indicados en la Ley. Las acciones de los menores de edad, de las sociedades o de cualquier persona jurídica, serán representadas por sus representantes legales o por las personas a guienes sus titulares hayan delegado la representación. Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista o en favor de extraños a la Sociedad por medio de carta, cable, telegrama o fax. No podrán ser representantes los Administradores ni el Auditor de la Sociedad. No podrán representar una sola persona más de la cuarta parte del capital social, salvo sus propias acciones y las de aquellas personas de quienes sea representante legal. Quedará a juicio de la Administración exigir o no la comprobación de la autenticidad de las representaciones. XII) GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. El gobierno de la Sociedad será ejercido: a) por la Junta General de Accionistas b) por la Junta Directiva. XIII) JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y tendrá los más amplios poderes para acordar y ratificar las Se constituirá operaciones sociales. con



4 1372



representación de los Accionistas de la Sociedad. Habrá dos clases de Juntas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Los otorgantes establecen la sumisión al voto de la mayoría de las Juntas debidamente convocadas y constituídas y las resoluciones que en ellas se tomen obligarán, salvo los casos expresamente exceptuados por la ley o esta Escritura, a todos los Accionistas, presentes o ausentes, desidentes o incapaces; instalada legalmente la Junta, con el quórum establecido por la ley o por el contrato social, los acuerdos tomados en Junta General serán válidos a pesar de que el quórum se disminuyese, debido a que algunos accionistas o representantes de acciones se ausentaren de ella, siempre que dichos acuerdos se tomen con los porcentajes legales. De conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, a la hora indicada en la convocatoria para llevarse a cabo la Junta General de Accionistas, el Secretario de la misma levantará el Acta que contendrá la lista de los Accionistas presentes o representados, indicando el nombre, número de acciones representadas por cada uno y demás pormenores legales, presi irá las Juntas el Presidente de la Junta Directiva y al faltar éste, el respectivo Suplente; actuará como Secretario el de la Junta Directiva, no obstante la Junta General podra en todo caso y por simple mayoria de votos presentes, nombrar Presidente y Secretario especiales pra cada sesión en particular. XIV) JUNTAS GENERALES ORDINARIAS. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los primeros cinco meses siguientes al fin de cada ejercicio económico de

la Sociedad, en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto en la convocatoria. En ella se conocerá además de los puntos incluidos en la agenda, de los siguientes: i) La Memoria de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que se juzque oportunas; ii) Nombramiento y remoción de los Administradores y del Auditor, en su caso; iii) Los emolumentos correspondientes a los Administradores y al Auditor; y iv) La distribución de las utilidades. Además de los puntos incluidos en la agenda, la Junta General Ordinaria podrá conocer de otros, si se llenan los requisitos del artículo doscientos treinta y cinco del Código de Comercio. XV) JUNTAS GENERALES EXTRAOPDINARIAS. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando lo acuerde la Junta Directiva o cuando lo pidan por escrito con expresión de objeto y motivo, los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social o el Auditor; las formalidades que deberán observarse en las Juntas Generales Extraordinarias para su instalación, votación y requisitos que deban llenar los acuerdos serán los mismos que para las Juntas Ordinarias. XVI) CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL. Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por la Junta Directiva por medio de su Presidente o de la persona que la Junta designe por medio de tres avisos alternos que se publicarán en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional con quince días de anticipación a la fecha de la reunión, no contándose

4 1372 Man 19



para computar ese tiempo el día de la publicación de la convocatoria, ni el día de la celebración de la reunión. Además la publicación contendrá: I) La denominación de la Sociedad; II) La especie de Junta a que se convoca; III) Indicación del quórum necesario; IV) Lugar, día y hora de la Junta: V) La agenda de la Sesión; VI) El nombre y cargo de quien firma la convocatoria; solamente en caso de que la Sesión de una Junta General Extraordinaria no haya podido celebrarse por falta de quórum, en ninguna de las fechas de las dos convocatorias, se hará nueva convocatoria, conforme a las reglas generales, la cual no podrá ser anunciada simultaneamente con las anteriores y además deberá expresarse las circunstancias de ser tercera convocatoria y de que, en consecuencia, la Sesión será válida cualesquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurran. Se podrá convocar para que una misma Junta General trate asuntos de carácter ordinario v extraordinario. No será necesario la convocatoria a Junta General Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando se enquentren reunidos todos los accionistas o representantes de todas las acciones y acuerden por unanimidad instalar la Junta y aprobaren por unanimidad la Agenda. Cuando la Junta haya sido solicitada por accionista, se hará la convocatoria dentro de los diez días siguientes a aquél en que se presente la solicitud. XVII) QUORUM PARA LAS REUNIONES DE JUNTAS GENERALES EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. Para que a la primera convocatoria haya quórum en la Junta General, salvo los casos expresamente indicados por la Ley o por este pacto, se necesitará la

4 DEAD PARTIES

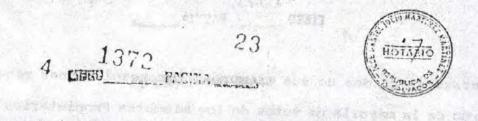
concurrencia de más de la mitad de las acciones. Si la Junta General no tuviere lugar a la primera convocatoria por la falta de quórum, se verificará la Junta, cualesquiera sea el número de accionistas que concurran a la segunda convocatoria, salvo los casos expresamente señalados por la Ley o el contrato social. Las fechas de reunión estarán separadas cuando menos por un lapso de veinticuatro horas. En el mismo aviso deberá hacerse tanto la primera como la segunda convocatoria. XVIII) MAYORIA PARA RESOLVER EN LAS JUNTAS GENERALES. Toda resolución en las Juntas Generales, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por el contrato social, se formará con el voto de la mitad más una de las acciones presentes o representadas en la sesión. La Junta General una vez haya sido legalmente instalada con el voto de la mayoría del capital presente o representado en la respectiva Junta, podrá acordar su continuación en los días inmediatos siquientes, hasta la conclusión de la agenda y con iqual porcentaje de votación podrá acordar aplazar la sesión por una sola vez y por el término improrrogable de tres días. En estos casos se reunirá la Junta tal como se hubiere acordado y sin necesidad de convocatoria ni aviso para los accionistas que no estuvieren presente. XIX) LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTAS GENERALES. Lo resuelto en las Juntas Generales de Accionistas se asentará en el Libro correspondiente y obligará, salvo las excepciones legales, a todos los accionistas siempre que la respectiva acta esté firmada por lo menos por dos de los accionistas presentes que designe la Junta.



El Libro de Actas de Junta General estará confiado a la guarda y cuidado de la Junta Directiva. XX) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. Las Juntas Generales Ordinarias tendrán, entre otras atribuciones, las siguientes: a) Conocer de los actos y gestiones de la administración y los resultados de los negocios de la Sociedad; b) Aprobar o improbar las cuentas y Balances del Ejercicio anterior que presente la administración; c) Acordar el reparto de dividendos y la formación de las reservas distintas a la legal, que reclamen las necesidades conveniencias de la Sociedad; d) Elegir las personas que ejercerán los cargos de Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva; e) Elegir al Auditor Propietario y Suplente de la Sociedad y fijarles sus emolumentos; f) Asignar las remuneraciones y dietas de los Directores; q) Revocar los nombramientos de los Directores, del Auditor y nombrar los sustitutos; y j) Resolver cualquier asunto de interés para la Sociedad. XXI) ACUERDOS QUE SOLO PUEDEN TOMARSE EN JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Solamente en Juntas Generales Extraordinarias se podrá acordar: a) La Modificación del pacto Social; b) La Fusión con otras Sociedades; c) La Transformación de la Sociedad; d) El Aumento o Disminución del Capital; e) La emisión de obligaciones negociables y bonos; f) La amortización de Acciones con recursos de la propia Sociedad y la emisión de Certificados de goce; g) La Disolución y Liquidación de la sociedad; h) El nombramiento de liquidadores; e, i) Los demás asuntos que de conformidad con la Ley conocidos Pacto Social, deben Junta General ser en

Extraordinaria. XXII) COMPUTO DE VOTACION ESPECIAL EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. Para todos los acuerdos de Junta General Extraordinaria se necesitará en primera convocatoria el voto favorable del setenta y cinco por ciento del Capital Social; en segunda convocatoria las tres cuartas partes de las Acciones presentes y en tercera convocatoria la mayoría de votos de las acciones. Sin embargo los acuerdos contemplados en los literales e) y f) de la Cláusula anterior, se formarán con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la Sesión. XXIII) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La administración de la Sociedad estará confiada a una Junta Directiva, compuesta por dos miembros propietarios, los cuales su orden se denominarán: DIRECTOR PRESIDENTE y DIRECTOR SECRETARIO, habra igual número de Directores Suplentes que propietarios electos en su orden respectivamente. La Junta Directiva podrá: a) Encomendar funciones específicas o de supervisión a cualesquiera de sus miembros; b) Distribuir entre ellos las labores de administración corriente de la Sociedad; y c) Podrán conferir la administración a uno o más de sus miembros. Los funcionarios nombrados por la Junta Directiva podrán ser libremente removidos en cualquier tiempo. XIV) DE LOS DIRECTORES. Para ser miembro de la Junta Directiva no es necesario ser accionistas de la sociedad, y el cargo de Director es personal y no podrá desempeñarse por medio de representante. El cargo de Director es renunciable. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones CINCO AÑOS, pudiendo





ser reelectos. En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere el período del ejercicio, sin que se hubiere podido reunir la Junta General Ordinaria de Accionistas, para hacer la nueva elección de los miembros de la Junta Directiva, los que están fungiendo, continuarán en el ejercicio de su cargo hasta que se reuna la nueva Junta General Ordinaria y tomen posesión de sus cargos. Los Directores Propietarios o Suplentes, así como sus cónyuges, podrán desempeñar cualquier cargo o empleo en la Sociedad. Administradores de la Sociedad sean Directores Propietarios o Suplentes y los Gerentes no podrán ejercer personalmente comercio o industria iguales a los de la Sociedad que hoy se constituye o participar en Sociedades que exploten tal comercio o industria a noser en los casos en que medie autorización expresa de la Junta General. XXV) DIRECTORES SUPLENTES. Fara sustituir a los titulares en los casos que se determine en la Ley y en esta escritura, se elegirán los Directores Suplentes en igual número de los Propietarios. Serán designados de la misma manera que los miembros Propietarios de la Junta Directiva y deberán reunir los mismos requisitos que sus titulares. Los Directores Suplentes, concurrirán a las Sesiones de Junta Directiva cuando hayan sido convocados y participarán en sus deliberaciones, pero no podrán votar para los acuerdos, salvo cuando sustituyan a un titular. XXVI) QUORUM DE LA JUNTA DIRECTIVA, MAYORIA PARA RESOLVER Y FORMA DE CONVOCATORIA. La Junta Directiva se tendré por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas con

concurrencia de dos de sus miembros. Las resoluciones requerirán el acuerdo de la mayoría de votos de los miembros Propietarios presentes de la Junta Directiva o los que hagan sus veces. En caso de empate tendrá doble voto la persona que presida la Junta. La Junta Directiva se reunirá en el domicilio social ordinariamente por lo menos cada seis meses y extraordinariamente cuando sea convocada al efecto. La convocatoria a Junta Directiva la hará el Presidente o quien haga sus veces, y la deberán comunicar por escrito al otro Director Propietario o al que haga sus veces, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la reunión, no contándose para computar este tiempo el día de la reunión, ni el día de la celebración de la Junta. En caso de urgencia se podrá convocar por teléfono, por cablegrama, telex o fax, ain para el mismo día. XXVII) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva tendrá las más amplias y extensas facultades para administrar la Sociedad y ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes a las finalidades sociales o que se relacionen con ella de una manera directa o indirecta. En su actuación no tendrá más limitaciones para ejecutar aquellos actos, que por la Ley o por los términos de esta escritura, se necesite el acuerdo de la Junta General de Accionistas o correspondan a su exclusiva competencia. La Junta Directiva tendrá especialmente las siguientes atribuciones: a) Dirigir y llevar a cabo los negocios de la Sociedad; b) Atender la organización interna de la Sociedad y reglamentar sus funciones; c) Nombrar y remover a los Gerentes y

trees probably named Sono-Vine

4 max 372 perma

Sub-Gerentes, y asignarles sus atribuciones y salarios; d) Crear las

plazas del personal de la Sociedad y asignarles sus salarios; e)



Reglamentar el uso de las firmas; f) Abrir y cerrar sucursales y agencias; g) Nombrar agentes y corresponsales; h) Elaborar los Balances en tiempo y forma; i) Convocar a los Accionistas a Junta General, presentando en las ordinarias una Memoria de la Administración y estado de la Sociedad; j) Proponer a la Junta General el dividendo que haya de acordarse, así como las cantidades que deben destinarse a reservas legales, generales y especiales; k) Llamar a los suplentes en caso de muerte, ausencia o impedimento de los miembros de la Junta Directiva. Todos los acuerdos que se tomen se asentarán en un Libro de Actas correspondiente. El Secretario extenderá las Certificaciones necesarias. XXVIII) (REPRESENTACION LEGAL ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR PRESIDENTE. Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad; podrá celebrar toda clase de contratos, contraer toda clase de obligaciones, suscribir documentos públicos o privados, abrir y mantener y girar sobre cuentas corrientes y de depositos cualquier tipo, todo dentro del giro ordinario de los negocios, conferir el mandato a los Gerentes y Jefes Administrativos, adquirir, comprar, enajenar, permutar o gravar y desgravar bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, obtener dinero a mutuo, con o sin garantía. Para lo anterior se le confiere al Presidente las facultades generales del mandato y las especiales comprendidas y enumeradas en el artículo

069/~

ciento trece del Código de Procedimientos Civiles, inclusive la de transigir, todas las cuales el Notario que autoriza explicó claramente a los otorgantes, cerciorándose de que las conocen, comprenden y por ello conceden. También corresponde al Presidente de la Sociedad, presidir las Sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; otorgar Poderes Judiciales y Especiales; nombrar y remover el personal administrativo y técnico, así como fijarles sus sueldos y emolumentos, pudiendo delegar estas últimas atribuciones en los Gerentes y otros Jefes Administrativos, XXIX) MODO DE PROVEER A LA VACANTE DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIPECTIVA. En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento permanente del Presidente, ejercerá las funciones de éste el Director Secretario, por todo el tiempo que faltare para concluir el ejercicio del titular, o mientras dure la ausencia, según corresponda. Si por muerte, renuncia, impedimento o ausencia falta el Director Secretario de la Junta Directiva, se llenará la vacante llamando al Suplente que acuerde dicha junta, observándose el orden de su elección; para efectuar el llamamiento bastará dejar constancia de haberse acordado, en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta Directiva. Si la inhabilidad del Director Secretario faltante fuere permanente, el Suplente que actúa en su lugar desempeñará el cargo hasta concluir, el período para el cual fue electo el primero. XXX) ADMINISTRACION DIRECTA. Cuando la Junta Directiva, lo estime conveniente, podrá conferir la administración directa de la Sociedad, a uno o varios





Gerentes, sin que esta delegación limite las facultades concedidas a la Junta Directiva, al Presidente o al Secretario, respectivamente. Los poderes que se otorquen, determinarán la extensión del mandato y sus restricciones. XXXI) AUDITORIA. La Junta General Ordinaria de Accionistas elegirá todos los años, para que ejerzan las funciones correspondientes a la vigilancia de la administración, a un Auditor. Para los casos de muerte, renuncia, impedimento o ausencia del Auditor Propietario, la Junta General elegirá un Suplente. Son facultades y obligaciones del Auditor: a) Cerciorarse de la Constitución y vigencia de la Sociedad; b) Exigir a la administración un Balance Mensual de Comprobación; c) Comprobar la existencia física de los Inventarios; d) Inspeccionar una vez al mes, por lo menos, los Libros y papeles de la Sociedad, así como la existencia en Caja; e) Revisar el Balance Anual, rendir el informe correspondiente en los términos que establece la Ley y autorizarlos al darle su aprobación; f) conocimiento de la administración social y hacer que se inserte en la Agenda de la Junta General de Accionistas, los puntos que crea Generales ordinarias y pertinentes; a) Convocar las Juntas Extraordinarias de Accionistas, en caso de omisión de Administradores y en cualquier otro que lo juzque conveniente; h) Asistir con voz, pero sin voto, a las Juntas Generales de Accionistas; e, i) En general, comprobar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad y las demás que le impone la Ley o esta Escritura. XXXII) BALANCE Y EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la Sociedad

4 JEE 1372 Prom

será anual del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Que será cerrado con su respectivo Balance General e Inventario. XXXIII) RESERVA. BONOS. De las utilidades netas que obtenga la Sociedad en cada ejercicio, se determinará el porcentaje que fija el artículo ciento veintitres del Código de Comercio, para la constitución de un fondo de reserva, hasta que éste represente la quinta parte del Capital Social; la Junta General señalará además la suma que destinará para la Reserva que señala el artículo cuatrocientos cuarenta y siete del mismo Código y podrá acordar la constitución de otros fondos de reserva diferentes; el resto podrá repartirse en forma de dividendos entre todas las Acciones. La Junta General con el voto de la mayoría de las Acciones presentes y representadas podrá también acordar la emisión de series de Bonos y obligaciones negociables, las cuales serán nominativas. XXXIV) DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL. La Disolución de la Sociedad, el nombramiento de Liquidadores y el régimen de liquidación lo dispondrá la Junta General Extraordinaria de Accionistas, especialmente convocada al efecto, y se ajustará a las disposiciones legales. Los liquidadores no podrán ser más de tres y el plazo de liquidación no excederá de tres años. XXXV) DIFERENCIAS ENTRE LOS SOCIOS. Cualquier diferencia, cuestión o disputa que se suscite o exista entre los Socios, por razones de este convenio, será sometida al conocimiento de árbitros arbitradores nombrados de común acuerdo uno por cada parte; los árbitros arbitradores antes de conocer el asunto nombrarán



4 DB29 FASTER 29



SEO MO

de común acuerdo un tercer árbitro, para que dirima la discordia que pueda ocurrir entre ellos, se determinará el punto o puntos cuestionados, la regla de procedimientos que deben observar y el máximo plazo que se les conceda para dictar su fallo; la resolución de los árbitros o la del tercero en discordia será firme e inapelable y obligará a todos los Socios. Cuando una de las partes decida proceder al arbitramento, lo notificará judicialmente a la otra y ésta nombrará un árbitro dentro de los quince días después de recibida la notificación, y si no lo verifica puede la otra parte concurrir ante cualquier Juez de lo Mercantil de San Salvador, para que este funcionario nombre un árbitro. XXXVI) CLAUSULA ESPECIAL. Las estipulaciones contenidas en esta Escritura no restringirán las facultades que la legislación futura pudiere conceder a la Sociedad, siempre y cuando la Asamblea General de Accionistas estime conveniente al interés social, hacer uso de tales facultades. XXXVII .-NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA. Por unanimidad, se acordo elegir la Primer Junta Directiva que durará en sus funciones CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del Testimonio de esta Escritura en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la siquiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: señor MANUEL CANDAL CANDAL, de generales antes expresadas; DIRECTOR SECRETARIO: señora MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ, mayor de edad, Empresaria, del domicilio de La Coruña, España, de nacionalidad Española; Suplentes por su orden: señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de generales antes

expresadas; y MIGUEL ANGEL PONTE MONTI, quién es mayor de edad, Empleado, del domicilio de La Coruña, España, de nacionalidad Española. Además los comparecientes me manifiestan que conceden a los Administradores de la Sociedad la autorización a que se refiere la clausula Vigesima Cuarta de esta Escritura. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, y yo, el suscrito Notario, doy fe: a) Que antes de su otorgamiento les advertí que para la inscripción de su Testimonio en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, es necesario agregar al mismo, las constancias de Solvencias de los Impuestos Municipales de los socios; b) Así también de haberles advertido que están en la obligación de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, de inscribir en el Registro mencionado el Testimonio de la presente Escritura, para que se perfeccione la personalidad jurídica de la Sociedad que hoy se constituye; c) De haber tenido a la vista: el Cheque de Caja Serie "G" número cero cinco siete ocho seis, librado contra el Citibank, el día treinta y uno de Julio del año en curso a favor de la Sociedad que se constituye, por la suma de DOSCIENTOS MIL COLONES. Y leido que les fue por mi, integramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratificaron su contenido por estar redactado conforme a sus voluntades y firmamos. DOY FE. - Enmendado: participe-XXXVII-Vale .----MANUEL CANDAL------LAUREANO DOLZ DEL CATELLAR A .---

D. MARTINEZ.-----RUBRICADAS.-

4 1372 31

PASO ANTE MI, del folio cincuenta y cinco vuelto al sesenta y seis también vuelto de mi Libro PRIMERO de Protocolo que caduca el día veintisiete de mayo del próximo año; y para ser entregado a la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expido el presente testimonio que firmo y sello en San Salvador, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.







REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del dia trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Inscribase el anterior testimonio de escritura Fublica de CONSTITUCION DE TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIHA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., presentado en este Registro a las doce horas y veintiuno minutos, del día once de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, según asiento número 00097 del libro 0041, de Asientos de Presentación de Instrumentos Sociales. DERECHOS: \$600.00, Mandamiento Recibo de Ingreso número 1960928, del día once de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Licda. Marilena Duarte Urrutia

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL No.4 DEL LIBRO 1372 DEL REGISTRO SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 00009 HASTA EL FOLIO 00032. FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Licda. Marilena Dunte Urtutia

976



fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 117 SEP 2012







 Documentos de modificación, transformación o fusión de las sociedades, como "Anexo II"





Formalización en Escritura de Nuevos Estatutos Sociales TOPONORT S.A.





NAME OF STREET





HOTARIA DE JOSE ARING GARRIDO Flace do Aline, Loty -W. ALE CORD F of Pari of Barring School OR RESIDEN

0,

- NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS -

EN LA CORUÑA, a dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y tres. ------

Ante mí, JOSE AÑINO GARRIDO, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la/ misma, who we see the section of the

DON MANUEL CANDAL CANDAL, mayor de edad, casado, técnico en Topografía,

----- COMPARECE:

Con D.N.I. número -

Interviene en representación de la Entidad --Mercantil denominada "TOPONORT, S.A.", domiciliada en La Coruña, Entresuelo; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada el día 17 de Mayo de -1.988, ante el Notario que fué de esta Capital, -don Mariano Sánchez-Brunete la cual fué -inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, en el tomo 645 del Archivo, Libro 352 de la Sección -3ª de Sociedades, folio 55, hoja número 3.983,

inscripción la. Su NIF es: A-15148547. -----

Resulta especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta Universal celebrada en/
el domicilio social el día 22 de Junio de 1.992, lo que me acredita con Certificación expedida por/
el Administrador solidario, don Manuel Candal Candal, cuya firma aparece legítimada. Tal Certificación extendida en un folio de papel común la incorporo a esta matriz para formar parte integrante de
la misma.

Tiene, a mi juicio, según concurre, capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de --- elevación a público de acuerdos sociales, y a tal/ efecto, ------ DICE Y OTORGA: ------

Que formalizando en escritura pública los --acuerdos tomados en la Junta Universal del día 22/
de Junio de 1.992, se dá nueva redacción a los estatutos sociales, quedando redactados en cuatro folios del Timbre del Estado, de clase octava, serie
OB, números 1730950, 1730951, 1730952 y 1730965, -que me entregan en este acto para unir a esta ma-triz, y se cesan a los anteriores miembros del Consejo de Administración, nombrandose administrado---





Hechas las reservas y advertencias legales pertinentes, de modo expreso las de carácter fis-cal y las relativas a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, así como las rela-cionadas a incompatibilidades para ejercer la ad-ministración de la Sociedad a las personas que se/
determinan en el Decreto Ley 25/1983 de 26 de Di-ciembre y demás disposiciones legales sobre la materia.

Del conocimiento de dicho otorgante, así con de todo lo demás contenido en este instrumento figed.

blico, extendido en dos folios para uso exclusivo/
de documentos notariales, de la serie lA, números/
2866437 y 2866438, yo, Notario, doy fe. - 'igue la
firma del compareciente.- 'ignado: Jose Añino Garri
do.- "ubricados y sellado.-----DOCUMENTOS UNIDOS

6.00

. . .

O SANTA AHA.



CKTEN



ESTATUTOS

Artículo 1º.- DENOMINACION. La Sociedad tendrá la denominación de: "TOPONORT, S. "

y se regirá por los presentes estatutos y en lo no previsto en ellos, por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y legislación complementaria.

Articulo 2º .- OBJETO SOCIAL.

La Sociedad tiene por objeto: La topografía y carto--grafía.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad ya directamente ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras admitidas en Derecho.

Artículo 3º.- DURACION Y FECHA DE COMIENZO DE OPERA-CIONES.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido y dió/ comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

Articulo 4º .- DOMICILIO SOCIAL.

La Sociedad tendrá su domicilio en La Coruña, calle Juan Flórez, número 104, Portal A, Entresuelo. ----El órgano de administración podrá acordar la creación,
traslado o supresión de sucursales, agencias o delegaciones.

Artículo 5º .- CAPITAL SOCIAL.

Artículo 6º .- ACCIONES.

Las acciones estarán representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples.

Hasta la inscripción de la Sociedad o, en su cason aumento del capital social en el Registro Mercantil.

podrán entregarse ni transmitirse las acciones.

Artículo 7º .- DIVIDENDOS PASIVOS.

En caso de que proceda el desembolso de dividendos pasivos, éste se hará en metálico y en el plazo máximo de cinco años, contados desde la constitución de la Sociedad o, en su caso, desde el respectivo acuerdo de aumento de capital.

Artículo 8º .- AUMENTOS DE CAPITAL.

En caso de aumento de capital social con emisión de nuevas acciones, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles, en su caso, podrán ejercitar en la forma prevista por la Ley el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, o de las que les corresponderías a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitarse en ese momento la facultad de conversión.

La Junta General que decida la ampliación podrá acondar, en beneficio de la Sociedar, la supresión total o parmial de este derecho de suscripción preferente, en la forma determinada por la Ley.

Artículo 9º .- TRANSMISION INTE: VIVOS DE ACCIONES.

En toda transmisión de acciones por actos intervivos a titulo oneroso a favor de extraïos, se observarán los siguientes requisitos:

El accionista que se proponga transmitir sus acciones o alguna de ellas, deberá comunicar o por escrito, indicando si numeración, precio y comprador, con indicación de su dominio, al órgano de administración, quien a su vez y en el plazo de diez días aturales deterá comunicarlo a todos y cala uno de los demás accionista, en el domicilio de los mismos que figure en el Libro Registro de acciones nominativas. Dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de comunicación a los accionistas, podrán éstos optar a la adquisición de las acciones, y si fueren varios los que ajercitaren tal der cho, se distribuirá entre ellos a prortata de las accione; que pose n, atribuyéndose en su caso los excedentes de la división al optante titular de mayo: número de acciones. Transcerrido dicho plazo, la Sociedad podrá optar, dentro de un nuevo plazo de veinte días naturales, a contar desde la extinción del anterior, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones para sí, en la forma legalmente permitida. Finalizado este último plazo, :in que por los socios ni por la Sociedad se haya hecho uso del cerecho de preferente adquisición, el accionista quedará libre para transmitir sus acciones a la persona y en las condiciones que comunicó a los Administradores, siempre que la transmisión tenga lugar dentro de los dos meses siguientes a la terminación del último plazo indicado. Para el ejercicio de este

CARRETERA AH SANTA ANA





derecho de adquisición preferente, el precio de compra, en caso de discrepancia, será fijado por tres Peritos nombrados uno por cada parte, y un tercero, de común acuerdo, o si este no se logra, por el Juez.

No están sujetas a limitación alguna las transmisiones que se realicen a favor del cónyuge, ascendientes o descendientes del socio enajenante.

La sociedad no reconocerá ninguna transmisión intervivos de acciones que no se sujete a las normas establecidas en este artículo, ya sea voluntaria, ya litigiosa o por apremio, observándose en estos dos últimos casos lo que determina el artículo siguiente.

Articulo 10º .- TRANSMISION DE ACCIONES MORTIS CAUSA Y OTRAS.

El mismo derecho de adquisición preferente tendrá lugar en el caso de transmisión mortis causa o a título lucrativo o gratuito de las acciones. Los herederos o legatarios y, en su caso, los donatarios, comunicarán la adquisición al órgano de administración, aplicándose a partir de ese momento las reglas del artículo anterior en cuanto a plazos de ejercicio del derecho; transcurridos dichos plazos sin que los accionistas ni la Sociedad hayan manifestado su propósito de adquirir, se procederá a la oportuna inscripción de la transmisión en el Libro registro de acciones.

Idéntico régimen se aplicará en caso de adquisición en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución, iniciándose el cómputo de los plazos desde el momento en que el rematante o adjudicatario comunique la adquisición al órgano de administración.

En los supuestos del presente articulo, para rechazar la inscripción de la transmisión en el Libro registro de acciones nominativas, la Sociedad deberá presentar oferente uno o varios adquirentes de las acciones, que habrán de ser los accionistas que hayan manifestado su propósito de adquirir, o, en su defecto, ofrecerse a adquirirlas ella misma por su valor real en el momento en que se solicitó la inscripción, entendiéndose por tal el que determine el Auditor de cuentas de la sociedad y, si ésta no estuviere obligada a la verificación de cuentas anuales, el Auditor que, a solicitud de cualquier interestis. do, nombre el Registrador Mercantil del domicilio soglationo

No se aplicará el presente artículo a las adquistrones realizadas por el cónyuge, los descendientes o los

ascendientes.

Artículo 11º.- El órgano de administración sólo podrá denegar la transmisión cuando la misma se pretenda hacer en favor de personas que realicen, por sí o por persona interpuesta, actividades en competencia directa con el objeto social, o formen parte de otras sociedades, igualmente competidoras.

Artículo 12º .- ORGANOS DE LA SOCIEDAD.

Serán órganos de la Sociedad, la Junta General de accionistas y los administradores.

Artículo 13º .- JUNTAS GENERALES.

La voluntad de los socios, expresada por mayoria en Junta General, regirá la vida de la Sociedad con arreglo a la Ley.

A).- Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y se convocarán de acuerdo con lo previsto en la Lev y en estos estatutos.

B).- El órgano de administración convocará necesariamente la Junta cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos, la vigésima parte del capital social.

- C).- En todo caso, la Junta quedará validamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad de previa convocatoria si, encontrándose presente o representado todo el capital social, todos los asistentes deciden celebrarla y establecen previamente el orden del día.
- D).- Actuarán como Presidente y Secretario de la Junta los que lo sean del Consejo de Administración, si lo hubiere; en caso de pluralidad de Administradores, será Presidente el de mayor edad y Secretario el más joven; y en el supuesto de Administrador único, éste será el Secretario y actuará como Presidente el socio que la propia Junta designe.
- El Presidente dirige la celebración de la Junta General, decide cuando los asuntos están suficientemente tratados y los somete a votación.
- tratados y los somete a votación.

 E).- Salvo lo prevenido en estos estatutos, será de aplicación a la Junta General de socios lo dispuesto en la Ley.

Articulo 14º. - ADMINISTRACION.

La gestión, administración y representación de la Sociedad se encomendará a dos administradores, solidarios.

El cargo de administrador se ejercerá por plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, siempre por plazo máximo de cinco años. No obstante, en caso de que en el acuerdo de nombramiento de los administradores no se fije plazo, se entenderá que han sido elegidos por cinco años.

En caso de ser necesario, la Junta General designará Auditores de cuentas.





Artículo 15º.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.
La administración y representación de la Sociedad.

La administración y representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, corresponderá dos administradores solidarios, en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos, quien podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición, obligacionales y de riguroso dominio con toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

À modo meramente enunciativo, corresponden al órgano de administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

a).- Adquirir, disponer, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipoteca.

b).- Dirigir la organización empresarial de la Socie-

dad v sus negocios.

- c).- Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno establecer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y, en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital y otras emisiones de títulos valores.
- d).- Administrar bienes muebles o inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.

e).- Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro.

 f).- Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.

g).- Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en Bancos, Institutos y Organismos Oficiales y demás entidades, hciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. Alquilar y utilizar cajas de seguridad.

h).- Nombrar y separar empleados y representantes firmar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio; retirar y remitir géneros, envíos

giros.

i). - Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribu

les de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos, incluso arbitrales; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistír de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.

j).- Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.

k).- Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los

acuerdos adoptados por la Junta General.

 Otorgar poderes de todas clases, tanto judiciales como extrajudiciales, y modificar o revocar los apoderamientos conferidos.

Artículo 16º.- REMOCION Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.- Los administradores podrán ser removidos libremente en cualquier momento por la Junta General.

La responsabilidad de los administradores frente a la Sociedad y frente a los socios y terceros se determinará y exigirá en la forma prevista en los artículos 133, 134 y 135 de la Ley.

Artículo 17º .- DISPOSICIONES ECONOMICAS .-

A).- Cada ejercicio social se terminará y cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

B).- Los administradores deberán llevar los libros sociales y de contabilidad y redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Lev.

C).- Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se expresará así en cada uno de los documentos que falte, con expresión de la causa.

D).- Cuando, con arreglo a la Ley, la Sociedad no esté obligada a someter sus cuentas a verificación por un Auditor, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar con arreglo a la Ley, el nombramiento de un Auditor que efectúe la revisión de las cuentas de un ejercicio, siempre ue no hayan transcurrido tres meses desde la fecha de su cierre.

Los gastos de esta auditoría serán satisfechos por la Sociedad. No obstante, en el caso de que de la auditoría no resulten vicios o irregularidades esenciales, que supongan un riesgo para la situación financiera de la Sociedad, o infracción grave de la Ley o de estas estatutos, la Junta General que deba aprobar las cuentas en cuestión podrá acordar que los socios solicitantes reintegren los gastos habidos.

E).- Con los requisitos previstos en la Ley y en estos





Estatutos para la modificación de los mismos, podrá acordar una Junta General Extraordinaria la obligatoriedad de que/ la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de Auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acortará la supresión/ de esta obligatoriedad.

F). A partir de la convocatoria de la Junta General, - cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma/inmediata y gratuita los documentos que han de ser someti - dos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas en su caso. En la convocatoria se hará expresión de este derecho.

G).- De los beneficios liquidos obtenidos, después de/detraer impuesto y reservas legales o voluntarias, se re---tribuirá a los administradores con un diez por ciento de ---los mismos, y el resto, se distribuirá entre los accionis--tas en proporción al capital desembolsado por éstos.

H).- Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará, para su depósito en el Registro Mercantil del domicílio social, certificación de los acuerdos de la Junta General de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a las que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulado de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.

El incumplimiento de los Administradores de esta obligación dará lugar para éstos a la responsabilidad prevista en la Ley.

Artículo 18º .- OTRAS DISPOSICIONES.

A).- En todo caso en que la Ley o estos estatutos prevea una notificación personal a los accionistas, esta se hará, en forma fehaciente, en el domicilio que conste en el Libro registro de acciones nominativas. A tal efecto, los socios titulares de acciones nominativas podrán pedir en cualquier tiempo que se actualicen o cambien los datos de su domicilio que figuran en dicho Libro.

B).- Sumisión jurisdiccional: Toda cuestión o desavenencia entre socios o entre éstos y la Sociedad se someterá al fuero de la Sociedad, con renuncia del propio, si fuere

distinto.

C).= Incompatibilidades: No podrán ocupar ni ejercen cargos en esta Sociedad, las personas comprendidas en salguna de las prohibiciones o incompatibilidades estableciados en la Ley 25/1983, de 26 de Diciembre, Ley 19/1908, de 12 de Julio, reguladora de la Auditoría de Cuentas y en las demás disposiciones legales, estatales o autón proceso.

en la medida y condiciones en ellas fijadas.

D).- Todas las cuestiones que surjan de la interpretación y aplicación de estos estatutos, en las relaciones
entre la Sociedad y los socios, y entre éstos por su
condición de tales, se someterán necesariamente a un
arbitraje de equidad, conforme a lo que regula la legislación vigente, juzgando un árbitro nombrado por las partes
y en su defecto por el Presidente de la Cámara de Comercio
que corresponda al domicilio social. Para la formalización
judicial del compromiso, en su caso, quedan todos sometidos
a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados del domicilio social, siendo todos los gastos de la misma y los daños
y perjuicios que causare, a cargo de quien, con su conducta
activa o pasiva, hubiere dado lugar a ella.

Todo lo dispuesto sin perjuicio de las normas impera-

tivas sobre la materia.

La Coruña, a 22 de Junio de 1.992.





DON MANUEL CANDAL CANDAL, Administrador solidario de la Sociedad "TOPONORT, S.A.", -----

CERTIFICO: Que, según resulta del Libro de --Actas, en la Junta Universal celebrada en el domicilio social el día 22 de Junio de 1.992, y por lo tanto con asistencia de todos los socios que firmaron la lista de asistentes, don Manuel Candal Candal y doña María-Jesús Regueiro López, previc acuerdo de reunirse en Junta Universal para tratar de los siguientes puntos como orden del día: -----

a) .- Modificación de los estatutos para adaptarlos a la nueva Ley. ------

b) .- Cese y nombramiento de administradores .-La totalidad de los socios tomaron por unanimidad, los siquientes acuerdos: ------

Primero: Se aprueba la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y al Reglamento del Registro Mercantil mediante la modificación, refundición y nueva redacción/ de los mismos, quedando redactados en cuatro folios del Timbre del Estado, de clase octava, serie OB,números 1730950, 1730951, 1730952 y 1730965. ----

Segundo: Quedan cesados los anteriores miem -bros del Consejo de Administración. -----

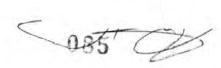
Tercero: Se nombran administradores de la Sociedad, por un período de cinco años a DON MANUEL/ CANDAL CANDAL, nacido el 9 de Marzo de 1.949, ---español, casado, Técnico en Topografía, vecino de/ La Coruña, calle Juan Flórez, 104-A-6º D, titular/ del D.N.I. 32.403.060; y DOÑA MARIA-JESUS REGUEIRO LOPEZ, nacida el día 18 de Septiembre de 1.953, -española, casada, enfermera, de la misma vecindad/ y domicilio que el anterior, titular del D.N.I. -número 32.406.882, quienes aceptan el cargo y de-claran no estar incursos en ninguna prohibición, inhabilitación, incapacidad o incompatibilidad, incluso las determinadas en el Decreto Ley 25/1983 -

Cuarto. - Facultar a cualquiera de los adminispara elevar a público los anterioes acuerdos sociales. DESERBERGE ENDESEMBERGE DE DESERBERGE EN PRESE

El acta de la Junta fué aprobada y firmada -por todos los asistentes a continuación de su celebración.

Y para que conste, expido la presente certificación, en La Coruña, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y dos.







CION: Yo, JOSE AÑINO GARRIDO, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en dicha Capital, DOY FE: Que conozco y considero legítimas la firma y rúbrica que anteceden de don Manuel Candal Candal. La Coruña, a 26 de Junio de 1.992.



ES COPIA EXACTA de su mattiz que obra en el proto colo general de instrumentos públicos a mi cargo en donde queda anotada .- La expido para "TOPONORT, S.A.", en siete folios de Timbre del Estado para uso nota ial, serie 1A, numeros: 2869007, 2869008 2869009, 2869010, 2869011, 2869012 y 2869013; en-La oruña, el mismo dia de su autorizacion - Doy fe.-

CAMERGOS THE CHARTIAN

23770 2 EVA IN CHANTIA 110.1,4,5,6,7 1 NOBILIAN IS IT ALES DEL ARVINCEL: AL 23 y 284 h. N





El presente documento se devuelve al Interesado for haber elegado que el acto o contrato que contiene está exento / no sujeto al impuesto. Ha prepentado copia que 36 conserva en la Offet : para compressoión de la exenpacticar la liquidación o ción / no sulpción liquidaciones que

ORUNA

REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUNA

Inscrito el documento precedente en el tomo 1365 del Archivo Sección General, al folio 131 hoja n.º C.9410 inscripción

La Coruña, 3 de Agosto de 1993. -



REGISTRO MERCANTIL DE LA COMUNA.

Base aplicada para cifculo de honorarios

→ Valores declarados

☐ Comprobación fiscal

☐ Actos sia suantí: Números del Arancel 1.5.13.20.21.23 y 39 .-Honorarios / 15.960 / pust

Es bastante para que cualquiera de los dos Administradores solidarios designados en esta escritura, D. Manuel Candal Candal y Dª Mª Jesús Regueiro López, puedan presentar proposiciones a toda clase de Concursos y Subastas celebrados por la Administración del Estado, así como firmar los consiguientes contratos de adjudicación.

23 de marzo de 1995 Coruña,

ABOGADO DEN ESTADO-JEFE,

Fdo.: Fernando García Agudín.



Yo, Jose Añino Garrido, Notario de La Coruña y de su Ilustre olegio, doy fe de que este tes timonio es reproduccion exacta de la copia de - la escritura de Elevacion a Publico de Acuerdos Sociales otorgada por "TOPONORT, S.A." el dia - 16 de Junio de 1993, bajo el numero -1.726- de mi protocolo.-----

En el ultimo folio de la mencionada copia f<u>i</u>
guran las notas de inscripcion en el Registro Mercantil de La Coruña, que tambien se testimonia.

Estado para uso notarial, serie 1D, números: -0159409, 0159416, 0159423, 0159430, 0159437,--0159444, 0153003 y 0153010; en La Coruña, a quin
ce de Noviembre de mil novecientos noventa y cin



DEPLOY DEVELOR

DISTORIO

NORMAS GENELIN

2800 ph







Ministerio de Justicia

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO

PONTEVEDRA

Plza. de España, s/n.- 36002

Tlfno. - FAX:

D. V.

6 bastante pare que D. Hannel Candol Candal prodo peribir libramientos ante la Administraca del Grado o sus Organismos Albinous en nonhe , representaca de Toporort SA'.

Rontevedia 11 How 1556



le Aboque del 6tado Hanol F- Acquello

Fdo .: Mª SOLEDAD FERNANDEZ ARAGONCILLO

Referencia: Testimonio de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, expedida el 15 de Noviembre de 1995 en ocho folios de papel del Timbre del Estado ex clusivo para documentos notariales,0159409,0159416,0159423,0159430,019437,0159444,—0153003 y 0153010.—

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

). País: España.

El presente documento público

- 2 Ha sido firmado por Don José Añino Garrido.
- 3. Actuando en calidad de Notario de La Coruña.
- 4. Se halla sellado/timbrado con_el de su Notaría.

CERTIFICADO

- En La Coruña.
 El 14 de Abril de 1998.
- Por Don Pablo Valencia Cés, Vicedecano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.
- 8. Con el número /3.209
- Sello/timbre

10. Firms:







2. Escritura de Adaptación de Estatutos Sociales de la sociedad, Nº 1.555 de 1 de junio de 1992.

C/Panama, nº 34 Naves 8 y 9 Poligono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tif: +34 922 237860 Fax:+34 922 204999













CLASE 8.8

Perus , sudonia soundqual mastan ADAPTACION CSOCIEDAD and Inc. NUMERO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y GINCO. -============ En Santa Cruz de Tenerife, a primero de Junio de mil nove--cientos noventa y dos .------Ante mi, FEDERICO NIETO VIEJOBUENO, Notario del Ilustre Cole gio de Las Palmas, con residencia en esta Capital, ======== DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, empleade esta vecindad, con domicilio profeda.de estado sional su D.N.I. Interviene como Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de= Administración, en nombre y representación de la compañía == mercantil "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", de = duración indefinida, de nacionalidad con domicilio en esta Ciudad, en la calle de La Marana, número 7, consti-tuida en escritura autorizada el día 29 de Diciembre de 1989 por el Notario de esta Capital, Don José Manuel García Leis con el número 4218 de su Protocolo, e inscrita en el Regis-

tro Mercantil de esta Provincia, en el tomo 641, folio 152

de la sección 88, hoja número 204, inscripción 18. Tiene C. I.F. A-38225926. El ejercicio de su cargo y facultades para este acto, resultan de certificación suscrita el 20 de Mayo de 1992, por la propia compereciente, con el visto bueno == del Presidente, Don José Francisco Henriquez Sánchez, cuyas firmas conozco y considero legitimas e incorporo a esta matriz para su traslado enclas copias que de la misma se expi dan. Y tiene, a mi juicio, según intervienen, de capacidad= : legal necesaria para otorgar la presente escritura de ADAP-TACION DE ESTATUTOS A LA VIGENTE LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS. EXPOSICION: I) .- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de la= compania celebrada el 22 de Octubre de 1991; tomo, unanime-L mente, los signientes acuerdos: 1) - Adaptación de estatuel: tos a la nueva Ley de sociedades anonimas, introduciendo todas las modificaciones y alteraciones que para cllo fueran= necesarias .- 2) .- Facultar a la compareciente para elevar a público el acuerdo y realizar cuantas gestiones fueren nece sarias hasta su correta inscripción en el Registro Mercan-til. Así resulta con más detalle de la certificación ya incorporada a esta matriz; a la que me remito: ========== II) .- Que, en base de lo acordado, la nueva redacción estatutaria ha sido elaborada, integramente, en nueve folios de papel común, escritos sólo por su anverso, con el sello de=' la sociedad y firma de la compareciente, en todas sus hojas,



1A5362

incorporados a esta matriz.

CHIATSE 8.34 que teniendo deci a presente escritura, la l

a efecto de acuerdo con las siguientes: ============

======== DISPOSICIONES: =======

PRIMERA. - Que la señora compareciente, según interviene, pro tocoliza y eleva a públicos los acuerdos tomados por la Junya General Extraordinaria y Universal de Id compañía el 22 = de Octubre de 1991, según la certificación ya incorporada a= esta matriz, e igualmente protocoliza y eleva a públicos los estatutos que también han sido incorporados y que corresponden a la ADAPTACION A LA VIGENTE LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS. SEGUNDA .- Que solicita del señor Registrador Mercantil de la Provincia, la práctica de cuantas inscripciones sean proce-dentes en los Libros de su digno cargo. ===================== Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del derecho que para hacerlo por sí tiene, previa su renuncia y == por su acuerdo tácito, esta escritura y le hago las avertencias y reservas legales, incluso las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. Manifiesta quedar enterada. Otorga, según interviene, sus declaraciones y disposiciones y ==

De conocer a la señora compareciente y de todo lo demás como

tenido en este instrumento público, extendido en el presente

pliego de la clase 73, serie 1G, yo, el Notario, DOY FE:.
(Firma de la señora compareciente).- Signado: FEDERICO --
NIETO VIEJOBUENO.- (Rubricados y sallado con el de la No-
taria).----

000000000

ES COPIA de su original que bajo el número indicado obra en miProtocolo general corriente de instrumentos públicos. Y para -la compañía representada, la expido en dos folios de la clase-octava, serie lA., números cinco millones trescientos sesenta y
dos mil cincuenta y dos, y el del presente, y en once folios -del Ilustre Colegio de Las Palmas, números un millón trescien-tos ochenta mil cien, y los diez siguientes en orden, que co--rresponden al testimonio del documento incorporado, que signo,firmo, rúbrico y sello con el de la Notaria, en Santa Cruz de Tenerife, a tres de Junio de mil/novecientos noventa y dos.-DOY



APLICACION DEL ARANCEL: Disposición Adicional 3.º Ley 8/1989, de 13 de Abril y Norma
General 9.º Real Decreto 1.426/1983, de 17 de Noviembre,
BASE DE APLICACION: aln cuentía.
Números del Arancel aplicados 1.4.5, 8, y,7, y Norma General 8.º

Derechos Arancelarios: Pesetas.

"il presente documento se devueive al interesado por habes ogado que el acto o contrato que contiene está exento al impuesto, da presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exercisa alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan".

Santa Cruz de Tenerife, de 5 JUN 1992e 198









CARTOGRAFICA DE CANARIAS S.A.

A MATRA, 7 20 (Edificio Hamilton)

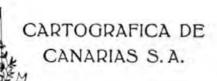
L'AS PALMAS

DÑA. Mª TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada
Asesora del Consejo de Administración de la Sociedad
CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.", domiciliada en Santa
Cruz de Tenerife, Edificio
Hamilton, inscrita en el Registro Mercantil de esta
Provincia, al Tomo 641 general, Hoja 204, Folio 152,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Junta General de Accionistas que con carácter extraordinario se celebró el día 22 de Octubre de 1.991, a la cual asistieron los accionistas titulares de todas las acciones, estando por tanto representado el cien por cien del capital social, y actuando como Presidente de la misma D. JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ y como Secretaria, Dña. Mª Teresa Fernández González, se adoptaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

1) Presentada la propuesta de adaptación de Estatutos, y tras un corto debate entre los señores asistentes, se acuerda por unanimidad adaptar los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo todas las modificaciones y alteraciones para ello fueran necesarias.



La Martinitati 2º (Edificio Hamilton)

2) Facultar expresamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración Dña. Mª Teresa Fernández González, para que eleve a público el anterior acuerdo y realice cuantas gestiones fueran necesarias hasta su correcta inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia.

Los acuerdos aquí transcritos, fueron leidos y aprobados antes de que el Sr. Presidente levantara la sesión, asímismo, fueron adoptados con el asesoramiento de la Letrada Asesora de la Sociedad.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el Visto Bueno del sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE



FDO.: JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ

CARRETERA NIO









ADAPTACION DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA ENTIDAD CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

PERSONALIDAD Y FINES SOCIALES.

ARTICULO 1:

Con la denominación de CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A., opera una Sociedad Mercantil, de nacionalidad española y duración indefinida, constituida en Santa Cruz de Tenerife el día 29 de diciembre de 1.989, que dió comienzo a sus actividades en la misma fecha.

Dicha Sociedad se rige por los presentes Estatutos, las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1.989, y las normas de carácter general o especial que le sean aplicables y los acuerdos sociales posteriores válidamente adoptados.

ARTICULO 2:

La sociedad tiene por objeto desarrollar en el ámbito de la provincia de Santa Cruz de Tenerife las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizaddos, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos o indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos, especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios urbanísticos.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos. S. relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad.





con el objeto social.

- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las Leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

ARTICULO 3:

La Sociedad tiene su domicilio en la Calle La Marina, 7 - 2º, Edificio Hamilton, de Santa Cruz de Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, centro de su efectiva administración y dirección.

El Consejo de Admnistración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia, y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones Sucursales.

DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.

ARTICULO 4:

El capital social asciende a doscientas millones de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 200 acciones nominativas, de un valor nominal de 1.000.000.-R., cada una de ellas, de una misma clase y serie, numeradas correlativamente, para su mejor identificación, del 1 al 200, ambos inclusive.

Las acciones se cortarán de un libro talonario, llevarán firma, que podrá ser impresa mediante reproducción mecánica, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración, y contendrán los requisitos determinados en la Ley. El accionista tendrá derecho a recibir los títulos que le corresponden libres de gastos.

Las acciones figurarán en un Libro-Registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias, así como la constitución de derechos reales sobre aquéllas, en la forma determinada por la Ley. Los Administradores podrán exigir los medios de prueba que estimen conveniente para acreditar la transmisión de acciones o la regularidad de la cadena de los endosos previamente a la inscripción de la transmisión en el Libro Registro.









LAS PALMAS

Mientras no se hayan impreso y entregados los títulos, el accionista tendrá derecho a obtener certificación de las acciones inscritas a su nombre.

ARTICULO 5:

Las acciones serán transmisibles, pero los accionistas tendrá derecho preferente a la adquisición de los títulos que otro de ellos pretenda transmitir.

El socio que se proponga transmitir todas o parte de sus acciones a persona que no sea accionista, deberá ponerlo en conocimiento del órgano de Administración por escrito, indicando el número de identificación de las acciones ofrecidas, el precio de venta, condiciones de pago y demás circunstancias de compra, así como los datos identificadores del comprador de recibo. El Consejo de Administración, por igual medio, lo notificará a los demás socios, en plazo de diez días. Los socios podrán adquirirlas mediante la manifestación de su deseo a dicho órgano dentro del mes siguiente al recibo de aquella notificación, por el propio medio. Sólo se considerará ejercitado este derecho de adquisición preferente si en su conjunto abarcase la totalidad de las acciones. En su caso, se prorratearán entre todos os peticionarios y, si hubieren sobrantes, se sortearán entre todos ellos las improrrateables.

Si ningún socio se interesara por las acciones en venta, la Sociedad podrá optar, dentro del plazo de un mes, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones para sí en la forma y con los requisitos establecidos en los arts. 164 y ss. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el ejercicio del derecho de tanteo establecido, el precio de venta, en caso de discrepancia, será fijado por los auditores de la Sociedasd y, si ésta no viniese obligada a verificación contable, por el auditor que, a solicitud de cualquiera de los interesados, nombre el Registrador Mercantil correspondiente al domicilio social.

Transcurridos los plazos señalados, el socio quedará libre para transmitir sus acciones, con la única precisión de previa consulta a la Sociedad, por si resultara de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente respecto a la participación de capital extranjero empresas españolas.

Se considerará nula la transmisión de acciones que ajusten a lo establecido en los presentes Estatutos

CO, SAN



LAS PALMAS Dado que SODICAN, tal como dispone el Real Decreto 3030/1.976, de 10 de Diciembre, por el que se crea Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias, no puede permanecer por más de diez años como accionista, pasados los nueve años y tres meses desde la fecha en que entró a formr parte de la Sociedad fuese aún propietaria de alguna acción, deberá notificar al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, indicando, si tuviese oferta de compra, las condiciones de ésta. El consejo de Administración deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho proppósito y condiciones. Los accionistas contará con un plazo de veinte días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las mismas condiciones establecidas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su propósito de adquirir o que habiéndolo anunciado no efectúen la compra en un plazo menor de quince días. Si fueren varios los accionistas que quieren adquirir los títulos, se prorratearán en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Si transcurrido el plazo que se concede a los restantes accionistas para ejercitar el derecho de adquisición preferente, no se hubiese ejercitado este por compra de las acciones, SODICAN podrá vender sus acciones sin limitación alguna.

> i SODICAN, cumplidos los nueve años y tres meses, no n tuviera oferta de compra de sus acciones, comunicará Agualmente al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, pudiendo los demás adquirirlas el procedimiento detallado mediante anteriormente, siendo entonces el precio de la adquisición el indicado en el último párrafo de esta cláusula. Transcurrido el plazo, si ninguno de los accionistas ejercitase su derecho de adquisición a este precio, tendrá entonces que adquirlas obligatoriamente a dicho precio la Sociedad, con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 75 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

precio de venta aludido en el párrafo anterior será fijado por tres peritos, uno nombrado por SODICAN, otro por la Sociedad y, un tercero, de común acuerdo, o, si este no se logra, por sorteo notarial de entre una lista de cinco designados por Instituto de Censores Jurados de Cuentas, con excepción de los que pudieran ser recusados por cualquiera de las partes en virtud de alguna de las causas a que se refiere el artículo 621 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si la Sociedad no nombrara su perito en un plazo de quince días a partir de la fecha en que SODICAN le comunicase la necesidad de calcular el precio de venta, se considerará que acepta como único perito el nombrado por SODICAN, facultando a este para poder hacer la valoración con entera libertad y



12011





LAS PALMAS

facilidades. La valoración de las acciones deberá hacerse al tipo que resulte de la apreciación conjunta del patrimonio neto de la Sociedad y de las expectativas fundadas de su crecimiento y rentabilidad. Para la determinación del patrimonio neto se comprobará la realidad y valor actualizado de los elementos del activo y pasivo.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

ARTICULO 6:

La Compañía será regida, gobernada y administrada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración con sus delegados o, en su caso, el Consejero Delegado o la Comisión Ejecutiva.

A JUNTA GENERAL.

ARTICULO 7:

La Junta General, debidamente convocada y constituida, tiene la plena soberanía de la Sociedad y decidirá por mayoría en los asuntos de su competencia con arreglo a la Ley Especial. Sus acuerdos son ejecutivos desde su adopción y obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y los ausentes, con las excepciones legales.

ARTICULO 8:

En cuanto a las clases de Juntas; requisitos de convocatoria; facultad y obligación de convocar; orden del día;
constitución; derecho de asistencia, personal o por
representante; lugar y tiempo de celebración; Presidencia y Secretaría; formación de listas de asistentes y
derecho de información; redacción del Acta y su aprobación, o redacción por Notario; régimen de mayorías, y
demás procedente, se estará a lo dispuesto en la Ley.

ARTICULO 9:

En cuanto a la forma de deliberar y tomar acuerdos, se observarán las siguientes normas: una vez determinada la válida constitución de la Junta de que se trate, el presidente declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día. Cada uno de los puntos que en el mismo se contengan será tratado por separado el procedera del mismo se contengan será tratado por separado en el mismo se contengan será tratado por se el

CARRETENI ANA



LAS PALMAS

Presidente expondrá cuanto estime conveniente a tenor de lo acordado en el Consejo, concediendo a continuación los turnos a favor que considere convenientes e igual número de turnos en contra, con un mínimo de tres, consumidos los cuales se hará un resumen sumario de lo expuesto, pasándose seguidamente a la oportuna votación, cuyo resultado se reflejará en el Acta, con lo demás procedente. En lo demás se aplicará cuanto disponen la Ley y el Reglamento Mercantil. Las votaciones se realizarán mediante papeleta, salvo en los supuestos de manifestación de unanimidad.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ARTICULO 10:

La Sociedad será regida, administrada y representada por un Consejo de Administración, que estará integrado por un mínimo de siete y hasta un máximo de trece miembros, elegirá de su seno un Presidente y Vicepresidente. Los emás serán vocales.

ambién nombrará un Secretario y en su caso un Vicesecretario, que pueden o no ser miembros del Consejo, en cuyo caso no tendrán derecho a voto.

Pros Consejeros serán compensados por asistencia a las preuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad en la cuantía que fije anualmente la Junta General.

ARTICULO 11:

Los cargos durarán dos años, si bien pueden ser indefinidamente reelegidas las personas que los ocupen, por períodos de igual duración. Sin embargo, tratándose de los Consejeros nombrados en el acta constitutiva, ejercerán sus cargos por un período de tres años; a partir de este momento se renovará el Consejo, por mitad, cada dos años.

Vencido este período el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

ARTICULO 12:

El Consejo funcionará por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el Presidente, que autoriizará con su









LAS PALMAS

firma las actas que de las oportunas sesiones levante el Secretario, quedando siempre válidamente constituido cuando estén presentes más de la mitad miembros.

El Consejo es el órgano de representación y administración de la Sociedad en todos los negocios pertenecientes a su giro o tráfico, representación que, en general, ejercitará por medio del Presidente. En virtud de sus facultades representativas y de gobierno, tendrá los máximos poderes y facultades, salvo las facultades indelegables por Ley, así como los derechos y obligaciones que las Leyes y estos Estatutos le señalan, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren incu rrir.

A título meramente enunciativo, no limitativo, tendrá las facultades siguientes:

 Cuantas facultades de gestión, administración y disposiciones guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepciones que as que taxativamente reserven a la Junta General de ccionistas la Ley o los presentes Estatutos.

2) Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, en cualesquiera actos y contratos, y ante toda persona o entidad.

3) Dictar las normas de funcionamiento del propio consejo en lo no previsto en la Ley o los Estatutos ociales.

4) El control de eficacia de la Sociedad, de conformidad con el artículo 88.2 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1.977.

5) Formular, en el plazo máximo de tres meses contados partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplica-ción del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.

6) Expresamente también podrán participar por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico al de la sociedad, bien inicialmente como fundadores o posteriormente a la creación, de cualquier forma.

ARTICULO 13:

El Consejo podrá designar de entre sus miembro Vicepresidente que sustituya al Presidente en caro





LAS PALMAS vacante tempora, ausencia, enfermedad, incompatibilidad o cualquier otro impedimento legítimo. En su defecto, ejercerá tales funciones el Consejero más antiquo y, en su caso, el de mayor edad.

ARTICULO 14:

En todo lo no previsto respecto del Consejo en artículos anteriores, se aplicarán las normas de la Ley. No obstante ello, por lo que se refiere al modo de deliberar y adoptar acuerdos, se aplicarán las normas contenidas en el artículo 12 de estos Estatutos, con las debidas adaptaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre régimen interno y delegación de facultades.

EL EJERCICIO SOCIAL.

RTICULO 15:

El ejercicio social abarcará desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

REMISION LEGAL.

ARTICULO 16:

En cuanto a la copropiedad de acciones; usufructo de las mismas; impugnación de acuerdos; modificación de Estatutos; aumento y reducción del capital; emisión de obligaciones; cuentas anuales y su aprobación; reserva legal, dividendos y dividendos a cuenta; transformación; fusión y escisión; disolución y liquidación y demás procedente, se estará a lo dispuesto en la Ley.

INCOMPATIBILIDADES.

ARTICULO 17:

Queda vedado ocupar cargos en esta Sociedad a las personas incursas en prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades, especialmente, en cuanto a estas últimas, en las comprendidas en la Ley 25/83, de 26 de diciembre y demás disposiciones aplicables.







REGISTRO MERCANTIL SANTA CRUZ DE TENERIFE



| 1CRITO el pro | .d nte do um nto en este R gis | - |
|----------------|--------------------------------|----|
| tro Mercantil, | n el Tomo .64! General, Libr | 0 |
| de la se | cción, folioJ.6.D, Hoj | 8. |
| | nscripción.39 | |
| | 18 1,000 | •• |
| Santa Cruz do | Tenerife, a 18 de warzo | •• |
| da 1.9.93. | EL REGISTRADOR MERCANTIL, | |





REGISTRO MERCANTIL SANTA CRUZ DE TENERIFE

RELACIONADO el precedento documento, en la inscripción 38 do la Hoja TF 204, en el Tomo 641. Goneral, Libra - . de la sa ción - folio 160 Santa Cruz de Tenerife, a.) 8de ... waso 19 1.993.-









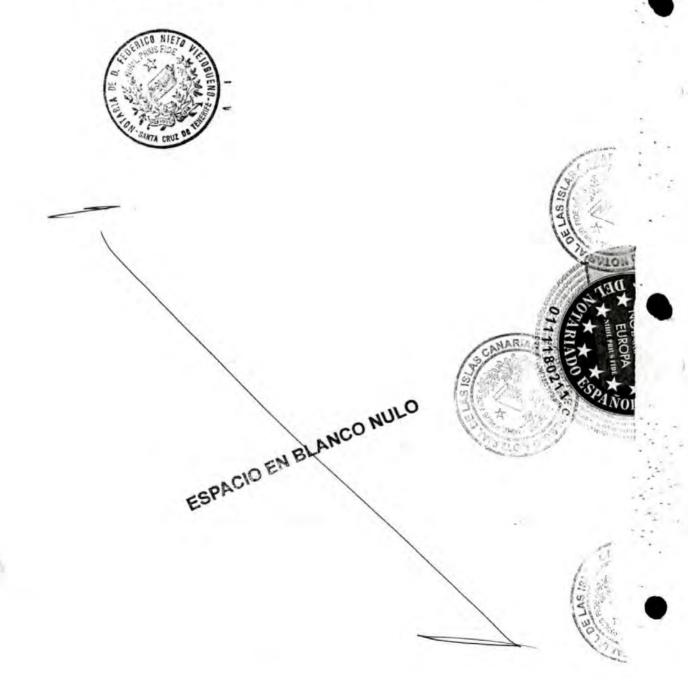
LAS PALMAS

Para, todas las cuestiones y divergencias que puedan surgir entre la Sociedad y los accionistas o entre éstos como tales o con el Consejo de Administración, en cualquier período de la vida de la Compañía, las partes se someten, con renuncia al fuero propio, a los Juzgados y Tribunales del domicilio de la Sociedad.





Yo, FEDERICO NIETO VIEJOBUENO, NOTARIODEL/ILUSTRE COLEGIO DE -LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL: DOY FE:- Que la -presente Fotocopia compuesta de ONCE FOLIOS del Ilustre Cole-gio de Las Palmas, números un millón trescientos ochenta mil ciento, los nueve siguientes en orden, y el del presente, es reproducción fiel y exacta de su original obrante en mi Protocolo e incorporada a la escritura de ADAPTACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD, por mi autorizada el primero de los corrientes,
con el número MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO de mi Protocolo
Y para acompañar a la copia por mi expedida en el día de hoy,en dos folios de la clase octava, serie la., números cinco millones trescientos sesenta y dos mil cincuenta y dos, y el siguiente en orden, expido el presente TESTIMONIO DE IDENTIDAD,en Santa Cruz de Tenerife, a tres de Junio de mil novecientosnoventa y dos.-









806904827



APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 –Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

- País ESPAÑA
 El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Federico Nieto

3. Actuando en calidad de NOTARIO.

- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.
 - **CERTIFICADO**

-1 9 JUN. 2008

- 8. Con el número 75.062.
- 9. Sello/Timbre:

10. Firma:

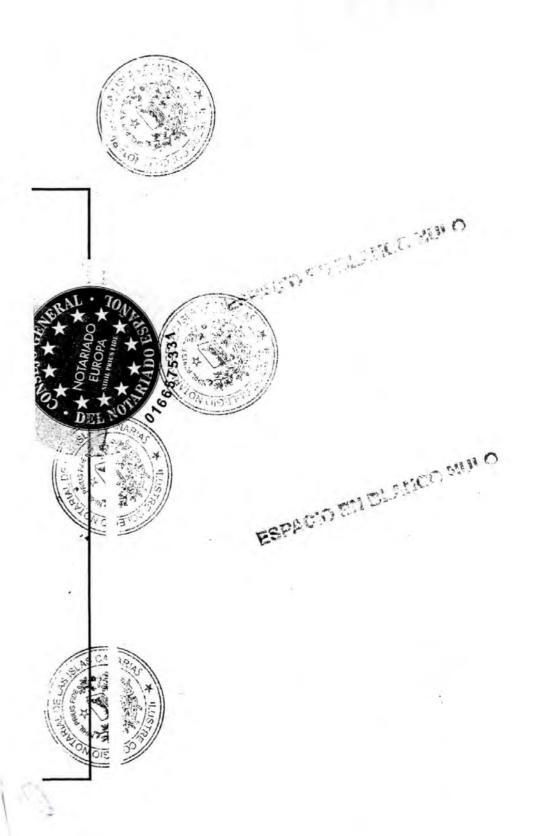
EL DEL COLEGIO

EL TESORERO









AT8649381





AJ9386557

011



APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 -Real Decreto 2433/ 1978 de 2 de octubre

1. País ESPAÑA El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Federico Meto

hejobreno. -

3. Actuando en calidad de NOTARIO.

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

1 8 OCT. 2011

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El

Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN. CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

8. Con el número 119. 010. -

10. Firma:

EL DEL COLEGIO

EL CENSOR PRIMERO







NUMERO 382 DEL LIBRO INDICADOR.-

"QUE LA XEROCOPIA QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS DIEZ FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AT, NUMEROS 8649371, SUS NUEVE SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 8649381; COINCIDE BIEN Y FIELMENTE CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA.---







3. Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la modificación del Artículo 2 de ámbito de actuación, Nº 3.541 de 21 de noviembre de 2001.



TIMBRE DEL ESTADO 25 P.T.A.

AT8651021

ampurament

3Z4864058 de



5/6





PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS . -

NUMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO.----
En Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de Noviembre del-

Ante mí, BERNARDO SARO CALAMITA, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en esta Ciudad.

COMPARECE:

MOÑA MARIA-TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, Abogada, y de esta vecindad, con domicilio profesional en

Provista de su D.N.I. y N.I.F. número

INTERVENCION:

INTERVIENE : Como Secretaria y Letrada Asesora de la Compañia Mercantil ""CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", con C.I.F. número de duración indefinida, de nacionalidad con domicilio actualmente en la Calle Malaga, Local Comercial

de Las Palmas de Gran Canaria, constituida en escritura autorizada el día 29 de Diciembre de 1.989, por mi compañero de residencia, Don José-Manuel García Leis

con el número 4.218 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 641, Folio 152, de la Sección 8*, Hoja número 204, inscripción 1*.

Adaptó sus Estatutos, en otra escritura autorizada el día primero de Junio de mil novecientos noventa y dos, por el que fué Notario de esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con el número 1.055 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil en la inscripción 3º de la Hoja. TF-204 en el Tomo 641 General, folio 160.

Cambio su domicilio al actual, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el dia siete de Abril de 1.999, según resulta de la escritura de Consignación de Acuerdos Sociales, autorizada por el Notario de esta Capital, Don Carlos Sanchez Marcos, el dia catorce de Marzo del año dos mil, b ajo el número 691 de su Protocolo, la cual fué inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1.505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, inscripción 2*.-

Resulta especialmente facultada para este acto, por acuerdo de la Junta General y Universal de la Sociedad, celebrada el dia cinco de Junio del año dos mil uno, según me acredita con Certificación expedida por la señora compareciente, como Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Sociedad, el dia uno de







3Z4864059

Agosto del mismo año, con el Visto Bueno del Presidente,
Don Fernando José Gonzalez Santana, cuyas firmas considero
legitimas, e incorporo a la presente para su traslado por
Fotocopia a las copias que de la misma se expidan.

CALIFICACION:

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PROTOCOLI-CION DE ACUERDOS SOCIALES, y,

EXPONE:

- I.- Que en Junta General General, con caracter Universal celebrada por la Sociedad que representa, el dia cinco de Junio del año dos mil uno, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:
 - 1.- Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ambito de actuación (eliminando el parrafo primero del citado artículo) y añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la Sociedad, en la forma que consta en dicha certificación.—
 - 2.- Facultar a DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ para que eleve a publicos los anteriores acuerdos y realice cuantas gestiones sean necesarias hasta lograr

inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas.

II.- Que lleva a efecto el objeto de la presente, y a

OTORGA:

PRIMERA. - DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, según interviene, protocoliza y eleva a público los acuerdos de la Junta General Ordinaria, con caracter de Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día cinco de Junio del año dos mil uno, y en su consecuencia modifica el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en la forma que resulta de la certificación que se incorpora a la presente, que se dá por integramente reproducida para evitar inutiles repeticiones

SEGUNDA.- Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se me acredita la publicación de la modificación del artículo 2 de los estatutos sociales, en los Periódicos de El Dia, y Canarias 7, el dia 15 de Noviembre del año 2.001, advirtiendo a la señora compareciente de tener que acreditarlo en el Registro Mercantil.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del derecho que para hacerlo por si tiene, previa su renuncia y







374864060

acuerdo tácito, esta escritura y le hago las advertencias y reservas legales y especialmente las derivadas del artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil. Manifiesta quedar enterada. Otorga, según interviene, sus declaraciones y dis posiciones y firma. - De conocer a la señora compareciente, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos Notariales, de la serie 3Y, números el primero 7.476.712, el 7.476.713, y el 7.476.714, yo, el Notario, DOY FE: ----Aranceles Notariales (Ley 8/89 de 13 de Abril y R.D. 1426/89 de 17 de Noviembre): Base: Sin cuantía.- N° del arancel aplicados : 1,4,7, - - - y Norma General Octava; Conceptos: - Protocolización de Acuerdos.-----Derechos devengados: 19.880 Ptas.----Sigue la firma de la señora compareciente.-----Signado: BERNARDO SARO.-----Rúbricado y sellado.----DOCUMENTOS UNIDOS. - - - - - - - - - - - -





DÑA. Mª TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (GRAFCAN), con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Málaga, nº 23 bajo, local comercial L-2ºA, Polígono San Cristóbal, y con C.I.F.

CERTIFICA:

- 1º) Que el día 5 de Junio del año 2.001, se celebró en Santa Cruz de Tenerife, Calle Panamá, nº 34, JUNTA GENERAL ORDINARIA, con carácter UNIVERSAL, y aceptada por unanimidad de los asistentes con tal carácter.
- 2º) Que los puntos aceptados, también por unanimidad por los asistentes, como Orden del Día, fueron los siguientes:
 - 1,- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).
 - Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2.000.
 - 4.- Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Administradores.
 - Propuesta de modificación de Estatutos Sociales: Ambito Territorial y ampliación del objeto social.
 - Aprobación, si procede del acta de la sesión.
 - 7.- Ruegos y preguntas.
- 3º) Que los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos anteriormente expresados, sin que hubiera intervenciones de asistentes a la reunión, cuya constancia en el acta se solicitare.
- 4º) Que el acta fue aprobada al final de la sesión por la propia Junta y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.
 - Que se formó lista de asistentes, firmada por todos ellos, la cual fue incorporada a la propia acta con la observación de lo previsto en el Articulo 98 del Reglamento del Registro Mercantil.
 - Que actuó como **Presidente** D. Fernando José González Santana y como **Secretaria** Dña. Mª Teresa Fernández González (inscrita en el Libro-Registro de Letrados Asesores de Sociedades del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife con el nº 63).

Que en dicha reunión se han adoptado por unanimidad de los asistentes, que representan la totalidad del capital social, los acuerdos que a continuación se detallan:

Panamá, 34 Naves 8 y 9
Poligono Costa Sur
38009 Santa Cruz de Tenerife
Tino.: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

C/ Málaga, 23 Bajo Polígono San Cristóbal 35016 Las Palmas de Gran Canaria Tíno.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79

Reg.



37486

1) Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ámbito de actuación (eliminando del párrafo primero del citado artículo "... en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias,..."), así como añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la Sociedad (" Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economia, hacienda y comercio.")

Redacción actual del Artículo 2 de los Estatutos Sociales:

"La Sociedad tiene por objeto desarrollar, en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
 - Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

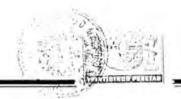


C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9 Polígono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

E-mail: into@grafcan.rcanaria.es www.grafcan.rcanaria.es

Polígono San Cristobal 35016 Las Palmas de Gran Cargria Tino.: 928 33 68 60 Fax: 92

Reg





Redacción del Artículo 2 de los Estatutos Sociales tras el acuerdo de modificación y ampliación:

"La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
- Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio.
- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

2) Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 7 de Febrero de 1.992 sobre empresas públicas y participadas del Gobierno de Canarias en el que se establece que "el sentido del voto de los representantes autonómicos en las empresas públicas y participadas se ajustará a las instrucciones del Gobierno a iniciativa del departamento a que estén adscritas y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuando se trate de acuerdos que versen sobre modificaciones estatutarias", previa a la elevación a público y

C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9 Polígono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tíno.: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

C/ Málaga, 23 Bajo Polígono San Cristóbal 35016 Las Palmas de Gran Canaria Tíno.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79



3Z4864062

su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, requiere la autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno de Canarias.

- 3) El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la modificación y ampliación del Artículo 2 de los Estatutos Sociales de CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. Se adjunta copia del citado acuerdo a la presente Certificación.
- 4) Facultar expresa y ampliamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración, Dña. Mª Teresa Fernández González para la elevación a público de los anteriores acuerdos y para que realice cuantas gestiones sean precisas hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.
- 5°) Los acuerdos adoptados fueron leídos y aprobados por unanimidad de los asistentes antes de levantarse la sesión. Asimismo, fueron adoptados con el asesoramiento de la Letrada Asesora Dña. Mª Teresa Fernández González.
- Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de Octubre del año dos mil uno.

EL PRESIDENTE

Fde. Fernando J. González Santana D.N.I. Mª Teresa Fernández González D.N.1.

C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9 Polígono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tíno.: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99 105

E-mail: info@grafcan.rcanaria.es www.grafcan.rcanaria.es





GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Y CONTRATACIÓN

Registro da SALIDA

CONSEJENTA IN LABORATE A. LAY COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE FANELW en O Y CONTRATACIÓN

Pmr/cat Ref. exp 8/01

EXP 8/01

FECHA ENTRABA

Adjunto se remite A V.d., acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias al 23 de julio de 2001 por el que se autoriza el sentido del voto de su representante en la Junta General de esa empresa pública GRAFCAN, a los

En Santa Cruz de Tenerife, 01 de agosto de 2001

efectos de proceder a la modificación de su objeto social.

El Director General de Patrimonio y Contratación

nández Molina-



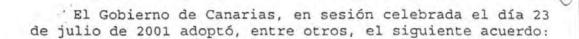




3Z4864063

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



19.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA EL SENTIDO DEL VOTO DEL REPRESENTANTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN). (CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO).

La sociedad mercantil pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) quedó formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife don José Manuel García Leis, el día 29 de diciembre de 1989 al número 4.218 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 641, Hoja TF-204, Folio 152, Inscripción 1ª. Creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 1989 y adscrita a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

El artículo 2 de sus Estatutos Sociales establece que la sociedad tiene por objeto desarrollar en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- valoración inmobiliaria mediante mediciones estudios directos o por procedimientos estadísto indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquido tipo



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.

- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- · La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Según certificado de fecha 11 de junio de 2001 emitido por la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la referida empresa pública, la Junta General Ordinaria y Universal celebrada el día 5 de junio de 2001 acordó por unanimidad solicitar a la Secretaría General de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente el inicio de expediente a fin de obtener la autorización previa del Gobierno de Canarias del sentido del voto de sus representantes con objeto la modificación del párrafo 1º del artículo 2 de los Estatutos Sociales, así como añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la empresa.

Visto informe de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos del día 18 de julio de 2001.

Considerando que es la Junta General el órgano competente para adoptar el acuerdo, no obstante, al tratarse de una modificación estatutaria la Ley de Sociedades Anónimas exige quorum especiales y mayorías

/2011



PARA COCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA

VENTINAVO PESEAS

3Z4864064



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno

reforzadas, requiriéndose la autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno del sentido del voto de su representante en la Junta General para que se cumplan en todo caso las formalidades legalmente exigidas a través del referido órgano social de la empresa.

Considerando, así mismo, lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 7 de febrero de 1992 sobre empresas públicas y participadas del Gobierno de Canarias en el que se establece que "el sentido del voto de los representantes autonómicos en las empresas públicas y participadas se ajustará a las instrucciones del Gobierno, a iniciativa del Departamento a que estén adscritas y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuando se trate de acuerdos que versen sobre modificaciones estatutarias".

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa del Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, acuerda:

Primero.- Autorizar el sentido del voto del representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Junta General de la empresa pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), para acordar la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a los efectos que en su contenido se recoja la referida propuesta de modificación del objeto social.

Segundo.- El artículo 2 de los Estatutos Sociales quedaría redactado del siguiente tenor literal:

"Artículo 2.-

La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

 La realización, tanto para particulares como Entidades Públicas o Privadas de levantamient representaciones cartográficas, por cual



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.

- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
- •.' La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- · La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
- Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio.
- Las actividades anteriormente enumeradas también podránser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad."

Tercero.- Por la Consejería de Economía Hacienda y Comercio se notificará el presente acuerdo al

/2011



Secretariado del Gobierno

374864065



representante de esta Administración en la Junta General de la empresa pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), así como a la referida empresa a los efectos de que por dicho órgano se adopte el citado acuerdo.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.1) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2001.

LA SECRETARIA GENERAL.

Berta Pérez Hernández.

field.

boles.

\$/C. ct. at 1. AGO. 2001

Fig. M. DOLL TEST CONTROLS I

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)



ES COPIA EXACTA CE SU MATRIZ QUE, BAJO EL NÚMERO QUE LA ENCABEZA OBRA EN EL, PROTOCOLOG ENERAL DE ESTA NOTARIA, DONDE DEJO ANOTA-DA ESTA SACA, QUE EXPIDO, PARA LA COMPAÑIA REPRESENTADA, EN OCHO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA D OCUMENTOS NOTARIALES, SEREI 3X-NÚMEROS 4864058, Y SUS SIGUIENTES ENO RDEN CORRELATIVO.-EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, AL TERCER DIA HÁBIL DE SU OTORGAMIENTO.-DOY FE



Registro Mercantil Las Palmas CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA Presentación: 1/135/501 Folio: 75 Prot.: 3541/2001/N/21/11/2001 Prot.: 3541/2001/N/21/11/2001 Fecha: 12/12/2001/13.188,0 N.Entrada: 1/2001/13.188,0

Registro Mercantil Las Palmas CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA Presentación: 1/135/501 Folio: 75 Prot.: 2001/3541/N/21/11/2001 Fecha: 14/01/2002/986,0 Hora: 13:18 N.Entrada: 1/2002/986,0







Registro Mercantil Las Palmas EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

DOCUMENTO: 1/2002/986,0

DIARIO: 135

ASIENTO: 501

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1505 SECCION : 8

LIBRO : 0

FOLIO:41

INSCRIP.: 9

HOJA : GC-24206

HOJA BIS:

INS. BIS:

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 35,10 Euros (5.840 Pts.) N.FACTURA:

LAS PALMAS, 8 de Febrero de 2002

EL REGISTRADOR



BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL 1, 2, 3, 20 21, 2>





Rexach podrá contar con Cocu y Luis Enrique

El técnico azulgrana espera el regreso de Rivaldo, que sigue concentrado con la selección de Brasil ▶ Los tres recuperarían la titularidad ante la UD Las Palmas

Carles Revach técnico del Rarcelona, tiene a su disposición dos nuevos efectivos, una vez recuperados Phillip Cocu y Luis Enrique Martinez, ausentes en

los últimos partidos por lesión. El que cuenta con más posibi-

ante la UD Las Palmas es Luis Enrique, mientras que Rexach podría reservar a Cocu para el partido del próximo martes ante el Liverpool, correspondiente a la primera jornada de la segunda fase de la Liga de Campeones.

El asturiano sufría una rotura fibrilar en los isquiotibiales de la pierna derecha, que se produjo en el encuentro de Liga ante el Betis del pasado 27 de octubre, y el holandés, una distensión del ligamento lateral interno de la dilla derecha que proviene del

encuentro en el Santiago Bernabeu del 4 de noviembre

Phillip Cocu regresará al eguipo en un momento en el que cree que las críticas recibi-das tras la eliminación de la Copa del Rey a manos de un Se-gunda B eran «normales» y que la posterior reacción de los ju-

gadores ha sido perfecta.

«La plantilla ha hecho lo único que podía hacer, que es ensefiar las cualidades que tiene y superar por 4-0 al Valladolid», señaló Cocu, quien espera que, ante el Las Palmas, el Barcelona vuelva a «hablar en el campo».

POLÉMICA CON VAN GAAL, EI barcelonista restó trascendencia a las declaraciones de Louis van Gaal, seleccionador de Holanda, en las que aseguraba que Phillip Cocu no figuraba entre los me-

jores de su país en su puesto. El jugador confirmó que ha conversado con Van Gaal y únicamente puntualizó que, pese a esta polémica, sigue siendo in-

Phillip Cocu también se refirió a la ausencia de Vitor Borba, Rivaldo, concentrado con su selección, y deseó su pronto re-greso a la disciplina del Barcelona, porque es sun futbolista de la presa que su está poniendo en duda su profemula funda por puntualiza el centrocam de la presa que su lesión abdopista holandes.

al folio del tomo de la como de la

RAYO VALLECANO Juande/Ramos rechaza el término crisis

Juande Ramos, técnico del Real Betis Balompié, rechazó que el equipo tenga una cri-sis, pese a los resultados adversos en las últimas jornadas -cinco partidos sin ganar-pues admitió que perder en Vigo y Barcelona entra dentro de lo normal. No quiero pensar que sea un ba-che» dijo el preparador manchego en alusión a la racha adversa del conjunto verdiblanco, y subrayó que «el equipo realmente no hi do mal. Lo negativo hi la derrota ante el Zara (0-1), que se produjo con ambiente con muchas criticas alrededore

Heynckes huye de la euforia

El entrenador del Athletic Club, Jupp Heynckes, dijo que el quinto puesto en el que se encuentra su equipo tras la duodécima jornada «no significa nada especial». ya que la Liga «está muy igualada» y las diferencias entre los equipos son exi-guas. Para Heynckes, los 19 puntos logrados en el va casi primer tercio liguero lo úni-co que significan es que el conjunto bilbaino está «en el camino de consolidarse. Pero nos queda mucho trabajo y en ello estamos», avisó.

Makaay espera ser titular

landés del Deportivo, Roy Makaay, declaró ayer tras el en-trenamiento de su equipo que espera ser titular en el partido del próximo sábado ante la Real Sociedad, y que si no fuera asi deberia jugar el urugua-yo Walter Pandiani. Makaay, que la semana pasada estuvo concentrado con la selección de su país, dijo: «cuando yo tengo partidos con la selección durante la semana, no suelo jugar el siguiente encuentro con el Deportivo y por eso creo que o Walter Pandianio o yo tendriamos que fugar este fin de semanax

ESPANYOL

Oscar ve una «mano negra» en el club

El centrocampista del Espa-nyol Oscar García ciado que en el cl hay una mano nes tenta perjudicarle y

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. GRAFCAN

En la Junta General Ordinaria de fecha 5 de tenio de 2001, se acredó por unenimidad. Sociales, a los efectos de arreplar el lambito do articulo "...en el limbito regional de la Comuniciad Autónorra de Canaries" sel como empiliando a lo siguiente: "Las actividades de prestación de servicios, consultoria, asistencia técnica para las actividades o propietation de consultoria, astatencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio γ tarbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la ret

LICITACIÓN DE OBRAS 1.- Objeto: Realización de las obras del Proyecto "Plan de pavin calzadas, año 2001". 8.- Presidente de proposiciones - Hasse d'dis-10 de dicembre de 2001, 7.- Apertura de proposiciones - Hasse d'dis-10 de dicembre de 2001, 7.- Apertura de proposiciones: A las doce horas del da 21 de diciembre de 2001, en à Salon de Reusiones de esta Ayunamiento. Calle León y Castillo, 270. 6 y Planta. Las Palmas de Gana Caratra, - 1.

3.- Ananción estemos Bolerín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 12 de novimbre de 2001. Las Palmas de Gran Canaria a 13 de noviembre de 200. PLAICALDE

PLAICALDE

PLAICALDE

PLAICALDE

PLAICENTA

PLAICENT

P Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Al Servicio de La Ciudad

Servicio de Contratación







53 🎧 ÚLTIMA HORA

El consumo de fármacos en las Islas ha aumentado un 9,8% respecto al año 2000

Madrid reconoce que en las comunidades con competencias sanitarias ha crecido menos el gasto por consumo de medicamentos frente a las que dependen del Insalud. La cifra total supera los 896 mil millones de pesetas.

mFFF Madrid

El gasto farmacéutico se incrementó un 9,83 por ciento entre enero y septiembre en Canarias respecto al mismo periodo del año pasado, por encima de la media del Estado, que fue del 7,53 por ciento.

En concreto, el aumento del gasto sanitario ascendió al 6,94 por ciento en las comunidades con competencias sanitarias y al 8,60 por ciento en el territorio Insalud.

Éstos son los datos a los que ha tenido acceso la agencia "Efe" remitidos por el Gobierno a la portavoz socialista de Sanidad, Matilde Valentín, en una respuesta parlamentaria en la que puntualiza que se trata todavia de cifras provisionales.

Según esta respuesta parlamentaría, sólo Canarías, con un incremento del 9,83 por ciento del gasto farmacéutico, ha superado incluso la subida registrada en el ámbito de gestión del Insalud.

El menor incremento del gasto hasta septiembre se registra en el País Vasco (4,48 por ciento), seguida de Navarra (5,71), Cataluña (6,44), Andalucia (6,92). Comunidad Valenciana (7,34) y Galicia (7,87).

Entre enero y septiembre el gasto farmacéutico en todo el Sistema Nacional de Salud ascendió a 896.541.224.303 pesetas.

Según los datos aportados por el Gobierno, el gasto en medicamentos del mes de septiembre (99.338.353.331 pesetas) respecto al mismo mes del año anterior se incrementó en un 10,09 por ciento: un 9,70 por ciento en el territorio del Insalud y un 10,31 en el resto de las comunidades autónomas.

El gasto en la Comunidad Foral de Navarra descendió un 6,18 por ciento en septiembre respecto al mismo mes del 2000, mientras que subió un 4,02 en Andalucia, un 8,51 en Galicia, un 8,86 en el Pais Vasco, un 10,76 en Valencia, un 17,24 en Canarias y un 17,96 en Cataluña.

En el citado informe se reitera que el gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud entre enero y septiembre se incrementó en un 7,53 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, un 6,94 por ciento en las comunidades con competencias sanitarias y un 8,60 en el territorio Insalud.



Sólo Canarias, con un incremento del 9,83% del gasto farmacéutico, ha superado la subida en el ámbito del Insalud Ascendo

RANSPORTE Iberia mejora su

Iberia mejora su oferta para volar este otoño a Buenos Aires

■EL DÍA, Santa Cruz de Tenerife

Dentro de la campaña especial de precios que ha preparado para este otoño, la compañía aérea Iberia mejora la oferta que ya tenia prevista para aquellos pasajeros que quieran viajar a Buenos Aires. Gracias a esta campaña, por tan sólo 526 euros (87.519 pesetas) se puede viajar, ida y vuelta, a la capital argentina.

Esta oferta es aplicable a todos los viajes que se inicien hasta el día 15 de septiembre, que deberán concluir como máximo el día 20 del mismo mes. La estancia minima en destino será de tres días y la máxima, de quince.

Para acogerse a esta oferta, es preciso adquirir los
billetes antes del 11 de
diciembre, cómo minimo
cuatro dias antes de la fecha
de inicio del viaje. Para más
información sobre esta promoción o cualquier otra
que deseen los futuros pasajeros, la compañía pone a
disposición de los interesados el número de teléfono
de Serviberia 902.400.500,
así como la dirección de
página web www.iberia.com, en donde se facilitarán más datos sobre condiciones, tasas y disponibilidad de plazas.

El Gobierno Central controla de cerca a los residentes canarios afines al islamismo radical

WEFE, Madri

El Gobierno asegura que establece un "control ríguroso" sobre personas residentes en Canarias que mantienen posturas islámicas radicales proclives al uso de la violencia y que tras los atentados del 11-S ha aumentado los mecanismos de detección de grupos terroristas de este signo.

Asimismo, afirma que se ha

incrementado la cooperación y el intercambio de información con el objetivo de prevenir ataques contra personas, intereses y edificios susceptibles de ser considerados objetivos terroristas.

El Gobierno responde de esta forma a una pregunta parlamentaria formulada por el diputado de CC Paulino Rivero acerca del conocimiento oue tiene el Ejecutivo de que en Canarias existan colectivos islámicos fundamentalistas que pudieran estar vinculados a grupos terroristas.

Seguridad

Mientras, la subsecretaria de Interior, Ana María Pastor, dijo ayer en el Senado que el Plan de Seguridad para el Archipiélago canario está dotado con 500 millones de pesetas e indicó que se construirán, entre otros, cuarteles de la Guardia Civil en Corralejo, en Fuerteventura, y Guia de Isora, en Tenerife.

Pastor explicó que también está prevista la reparación de las dependencias del cuartel de la Guardia Civil de Fasnia (Tenerife). El citado plan prevé también la construcción de un CIS en Tenerife con un coste estimado de 982 millones. En la cárcel de Santa Cruz de Tenerife se mejorarán las celdas de arresto de fin de semana y en Tenerife II se mejorará la seguridad del aparcamiento, concluyó.

Ayer trascendió que aviones del Ejèrcito del Aire con base en Gando, Torrejón, Badajoz, Salamanca, Albacete y Zaragoza simularán ataques a Canarias e interceptaciones de esas incursiones del 21 al 23 de noviembre en el marco de un ejercicio destinado a evaluar la capacidad de defensa aérea del Archipiélago.

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. GRAFCAN

En la junio Cerenal Ordinante de fecha 5 de junio de 2011, se acordó por enserientado in modificación del minicia 2 de los esemanos Socioles, a los efectos de ampliar el rimbito de struscion, elementario del púmbo primoso del socio activo." — en el ambito regional de la Comunidad Autónomo de Camenta", est como ampliando a lo siguiente est como ampliando a lo siguiente entre como ampliando a lo siguiente entre como ampliando a lo siguiente consultaria, asistemada fectivada para la estricio poblicara, bisidentado la serviciosa, consultaria, asistemada fectivada para las irrans de ordenación del Berni y medio ambicato e conservición del a naturaleza, economia, haciando y comunio."

Sorta Crez de Temerike, 15 de recognitus de 2004 La Secretaria del Consejo de Administración.

iAhora también en San Sebastian de La Gomera!

Plaza de la Constitución

Tfno.: 922 87 22 23

Deponies (

al folio 4 del tomo 1505 , Gengral,

CLOUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL AS PALMAS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA D.

CERTIFICO: Que lo que antecede es xerocopia fiel y februario de folio/s debidamente sellado/o de Registro y que ha/n quedado archivado/s bajo el número de exajo correspondiente.

Las Palmas de G.C., 8 de Febrero de 2002.



DISPOSICION AD. 3°. LEY 8/89 ACTO SIN BASE DE CUANTIA





07/2011



FECHA: 07/02/2002 Registro Mercantil Las Palmas PAGINA:

HORA: 15:56 LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS (Entrada 1/2002/986,0)

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA - A38225926

Ampliación del objeto social.

ARTICULO 2 (Objeto Social).

Objeto Social: Realización de levantamientos y representaciones cartográficas. Valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos indirectos.

Datos Registrales:

Tomo: 1505, Libro: 0, Folio: 41, Sección: 8, Hoja: GC 24206

Inscripción: 9 / Fecha: 08/02/2002 Año Pre.: 2002

Importe de publicación en BORME: 58,90 9.800P



Carried Control of the Control of th

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.

"QUE LA XEROCOPIA QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS DIEZ FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AT, NUMEROS 8651021, SUS NUEVE SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 8651031; COINCIDE BIEN Y FIELMENTE CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA.---

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO, SOBRE EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.







04/2011





AP9809871

APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 -Real Decreto 2433/ 1978 de 2 de octubre

1. País ESPAÑA El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. ou Mario Maale,

3. Actuando en calidad de NOTARIO.

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría. 1 0 SET. 2012 CERTIFICADO

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El

7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN. CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

8. Con el número /33.105.

9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO

EL CENSOR PRIMERO







4. Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la modificación del Artículo 3 para el cambio del domicilio social, Nº 865 de 3 de abril de 2008.

•

SANTA ANA. EL SAS



11/2007

TIMBRE DEL ESTADO

09/2007



8M8650320

8H8794390

anto domeito

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, vecina de esta capital, con domicilio a estos efectos en

y provista de su

Documento Nacional de Identidad, número 42.032.165X.-----

INTERVIENE: Lo verifica como Secretaria del Consejo de Administración, en nombre y representación de la Entidad Mercantil

Adaptó sus Estatutos, en otra escritura autorizada por el que también fue Notario de esta Ciudad, Don Federico Nieto Viejobueno, el 1 de Junio de 1.992, bajo número 1.055 de protocolo e inscrita en el expresado Registro Mercantil a la Hoja y tomo citados, folio 160, inscripción 3*.---

Se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta del Consejo de Administración de la citada Entidad, en su reunión del día 24 de Marzo de 2008, con la asistencia todo sus miembro, según me acredita con certificación expedida por DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ

TIMBRE DEL ESTADO

11/2007

TIMBRE DEL ESTADO

09/2007



8M8650321

8H8794391

GONZALEZ, Secretaria y letrada Asesora del Consejo de Administración de dicha Entidad, con el visto Bueno de su Presidente, Don Domingo Berriel Martinez, cuyas firmas considero legítimas e incorporo a la presente matriz para su traslado en las copias que se expidan.

LA JUZGO CON CAPACIDAD para la presente escritura de ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, y a tal efecto, -----

-----DISPONE: -----

PRIMERO. - Que eleva a público los acuerdos tomados en la referida JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, celebrada el día 24 de Marzo de 2008, según me acredita con la certificación mencionada, cuyo íntegro contenido se da aquí por reproducido para evitar repeticiones innecesarias, solicitando del Señor Registrador Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, que así lo haga constar en los Libros a su digno cargo. -----

SEGUNDO. - Que a los efectos dar cumplimiento

lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se me hace entrega de las publicaciones que incorporo a la presente para su traslado a las copias que se expidan.

TRATAMIENTOS DE DATOS .- Los datos de los otorgantes e intervinientes, serán incorporados a los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaria, sita actualmente en la Calle Castillo, número 24, 1° Piso, en Santa Cruz de Tenerife (CP-38003). ---------- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del derecho que para hacerlo por si

TIMBRE DEL ESTADO



09/2007

DECEMBER OF STREET



8M8650322

8H8794392

tiene, previa su renuncia y acuerdo tácito, esta escritura y le hago las advertencias y reservas legales y especialmente las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. Manifiesta quedar enterada. Otorga, según interviene, sus declaraciones y disposiciones y firma. - De haber identificado a la señora compareciente por medio de su reseñado documento, de que a mí juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada a la otorgante, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de uso exclusivo notarial, de la serie y números 8M6648345, 8M6648346 y 8M6648347, yo, el Notario, DOY FE: ------

Aranceles Notariales (Ley 8/89 de 13 de Abril y R.D. 1426/89 de 17 de Noviembre): Base sin cuantía.- N° del Arancel aplicados: 1, 4, 7; y Norma General Octava; Concepto: ACUERDOS SOCIALES

| Derechos devengados: 71,36€, |
|---|
| Sigue la firma del compareciente |
| Signado: MARIO MORALES GARCIA |
| Rubricado |
| Está en tinta el sello de la notaría |
| |
| |
| DOCUMENTOS UNIDOS |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| 31 |
| *************************************** |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |



Graf.

Tomo 1505, Folio 38, Seculón 8, Hoja GC 24206, Inscripción 2.*, C.I.F.: A 38 225926; C.I.C. Caja

Mercantil de Las Palmas,





8M8650323

Ghaftan 3

09/2007

这一个大学的

DÑA. Mª TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (GRAFCAN), con

Polígono San Cristóbal,

y con C.I.F

CERTIFICA:

- 1°) Que el día 24 de Marzo de 2008, se celebró en Santa Cruz de Tenerife, Calle Panamá, Nº 34, Poligono Costa Sur, el CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
- 2º) Que la sesión del citado Consejo fue presidida por D. Domingo Berriel Martinez, Presidente del Consejo y actuó como Secretaria y Letrada Asesora Dña. Mª Teresa Fernández González, y con la asistencia, presentes o representados de los siguientes Consejeros:

Gobierno de Canarias:

- D. Domingo Berriel Martinez. ✓
- D. Gónzalo Cabrera Jordan -
- D. Tomás Quesada de Saa. -
- D. Pedro Pacheco González -
- D. Alonso Arroyo Hodgson
- D. Alvaro Dávila González .
- D. Rafael Castellano Brito -
- D. Ignacio Sabaté Bel -
- D. Francisco Clavijo Hernández
- D. Cándido Padrón Padrón

Excmo, Cabildo Insular de Tenerife:

- Dña. Mª del Pino de León Hernández
- 3°) Que la sesión del citado Consejo, se adoptó por unanimidad entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

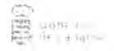
5.- CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DENTRO DEL MISMO TERMINO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3 (PÁRRAFO PRIMERO) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

#

C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9 Polígono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tíno: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

e-mail: info@grafcan.com www.grafcan.com Avda. Juan XXIII, nº 7 Planes Contrat 0 10 Edu Composespaña 35004 Las Palmas de Scan Canaria Tino.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79

Insc







El Consejo acuerda por unanimidad modificar el párrafo primero del Artículo 3 de los Estatutos Sociales, cuya redacción actual es la siguiente: "La Sociedad tiene su domicilio social en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Calle Málaga, local comercial L-2º Planta Baja, centro de su efectiva administración y dirección.

El Consejo de Administración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones o Sucursales.", por la que a continuación se transcribe:

ARTICULO 3.

"La Sociedad tiene su domicilio social en

efectiva administración y dirección.

El Consejo de Administración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones o Sucursales"

4º) Que asimismo, y por unanimidad se acordó <u>Facultar</u> expresa y ampliamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración, Dña. Mª Teresa Fernández González, para que realice cuantas gestiones sean precisas hasta la inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, incluso la elevación a público de los mismos, si fuera necesario.

El acta que contiene los acuerdos anteriormente señalados fueron leídos y aprobados por unanimidad por los Sres. asistentes antes de levantar la sesión y se adoptaron con el Asesoramiento de la Letrada Asesora del Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a Veinticuatro de Marzo de dos mil ocho.

V° B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Domingo Berriel Martínez D.N.I.

Mª Terosa Fornándoz González D.N.I.

C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9 Poligono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tíno: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

e-mail: info@grafcan.com www.grafcan.com Avda. Juan XXIII, nº 7 Pianta 3 Oficin 29 Edif. Campo España 35004 Las Palmas de Gran Canaria Trno.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79 → Las dependencias, ubicadas en la avenida Anaga de Santa Cruz de Tenerife, disponen de una superficie de 476 metros cuadrados, además de un área específica para personas con minusvalías físicas. A partir de mañana se cambiará el sistema de atención al público y únicamente se atenderá a 50 personas al día.

EL DÍA, Tenerile

La nueva sede-dei Consulado de Venezueia en Cananas, que desde ayer se encuentra ubicada en el primer piso del número 21 de la céntrica avenida Anaga de Santa Cruz de l'enerife, comenzó a operar ayer con total normalidad a las 9:00 horas de la mañana.

De esta manera, una vez culminadas las tareas de mudanza de las antiguas oficinas que ocupo durante más de 60 años en la calle de El Pilar, comienza un nuevo ciclo para el equipo consular de Venezuela que, con este cambio de dependencias, pretende ofrecer un meior servicio a sus concludadanos.

danos.
En esta línea, las nuevas instalaciones cuentan con 476 metros cuadrados de superficie que vienen a duplicar la extensión que ocunaba la anterior.

naba la antérior.
Además en la segunda planta
dei immuelle se ha habilitado un
área de unos 80 metros cuadrados
para la atención de las personas
con minua valias físicas.
El area de atención al público
pasa de los 60 metros cuadrados

El area de atención al público pasa de los 60 metros cuadrados existentes en la antigua sede a los aproximadamente 250 metros cuadrados, con lo que se aspira a preslar un mejor y más eficiente ser-

Atención al público

Del miemo modo, a partir de mañana se pondra en marcha un nuevo histerua de atención al público que confleva que diariamente se atiendan a 50 personas



DOLIMENTOS NOTARIALES

Tras el acto de inauguración comenzó la actividad cotidiana del Consulado, que desde primeras horas de la mañana recibió a numerosos ciudadanos venezolanos para tramitar sus documentos. MANUEL EXPÓSITO

en el horario comprendido de 9:00 a 12:00 horas.

Por ello, y con el objetivo de garantizar la efectiva gestión de esta medida, se ha establecido la entrega de números en las dependencias del Consuládo General.

entrega de números en las dependencias del Consulado General. Según se précisa desde el propio Consulado, "es de destacar que unicamente se podrá retirar un número por persona, y sólo podrán ser utilizados el mismo dis (no para días posteriores)". Las mismas fuentes agradecen a todos los usuanos "la colaboración, comprensión y apoyo a esta nueva medida, ya que estamos seguros de que podremos mejorar el servicio que prestamos y agilizar los tiempos de entrega de los documentos".

apostillan.

La nueva sede, que ha sido una de las principales aspiraciones del cónsul de la República Bolivariana de Venezuela en Canarias, Jesús Sevillano, desde que tomara posesión de su cargo en enero de 2005, es por fin una realidad des-

de ayer, tras cinco meses de intensas obras para poder acondicionar las oficinas a su nuevo uso.

Desde primeras horas de la mañana, y tras un sobrio acto de inauguración, comenzó la actividad coididana del consulado, hasta el que se personaron numerosos ciudadanos venezolanos residentes en Tenerife para tramitar distinta documentación en el que a partir de ahora será el nuevo punto de referencia en el Archipiélago para unas 10.000 personas.

El presidente venezolano inicia mañana una visita de trabajo a Brasil

MEFE, Caracas

El presidente venezolano, Hugo Chavez, iniciará mañana una visita de tribajo a Brasil de dos días de duración en la que tiene previsto reintiva. Con su colega brasileño, Luiz Inácio Luia da Silva, con el objetivo principal de revisar el avance de varios acuerdos bilateraies entre ambos países.

La visita del gobernante vene-

La visita del gobernante venezoiano a Brasil se celebrarà "desde el mièrcoles 26 hasta el viernes 28" de marzo, según avanzó ayer la estatal Agencia Bolivariana de Noticias (ABN), aunque no precisó el contenido de la agenda oficial de trabajo.

El viaje se enmarca en las reuniones trimestrales que Chávez y Luia acordaron realizar en septiembre pasado, a fin de impuisar el desarrollo de los acuerdos de cooperación bilateral.

Petroleras

La creación de "dos empresas mixtas" entre las estatales Petróleos de Venezuela SA (Pdvsa) y Petrobras, una de ellas para la construcción de una refinería en la región brasileña de Pernambuco, forma parte de los proyectos que serán revisados por Chávez y Lula, señaló ayer la ABN

De scuerdo con la información oficial remitida, una de esas "dos empresas mixtas" es la encargada de construir la refineira José Ignacio Abreu e Lima, en la región de Pernambuco, noreste de Brasil.

Pernambuco, noreste de Brasil.
Chávez y Lula acordaron el pasado 13 de diciembre en la capital venezolana construir y operar una refineria en Pernambuco, en el noreste brasileño, con capacidad de procesar "200.000 barriles diarios", según se recalca en un

contunicado.

La agencia estatal de información agregó que en la próxima reunión de trabajo que mantendrán ambos dirigentes también revisarán el desarrollo de "diversos convenios suscritos entre el Estado venezolano y la Empresa Brasilera de Pesquisa Agropecuaria de (Embresal)"

(Embrapa)".

El pasado II de marzo, Embrapa puso en marcha dos nuevas oficinas en Venezueia, en el marco de las "extraordinarias relaciones de admiración y respeto" entre Caracas y Brasilia, segun dijo entonces el canciller venezoiano, Nicolas Maduro.

Maduro.
Chávez también tratará con su
colega brasileño sobre el ingreso
pleno de Venezuela al Mercosur,
bloque comercial que aceptó oficialmente su adhesión en el año

8M8650324

8H8794394

Chávez insta a ganar los próximos comicios para "garantizar la paz"

EFE. Caracas

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, instó ayer a sus partidarios a ganar las proximas elecciones regionales y municipales, previstas en noviembre o diciembre, "para garantizar la paz dei pais".

"Tenemos que hacerlo para garantizar la paz del país, porque nosotros somos la paz, ellos (la oposición) son la guerra. El camino a la violencia, al terrorismo, a la destrucción de Venezuela", argumentó el presidente.

Al respecto, el máximo mandalario venezolano señaló que, en caso de que la oposición gane los próximos comicios, "el 2009 seria un año de guerra", y alirmó que "el imperio viene por vía electoral" y que "van a tratar de ganar de cualquier manera las gobernaciones y alcaldías de las regiones más estratégicas".

El gobernante insistió en que la oposición "no quiere esperar" al 2013, año de las próximas elecciones presidenciales, y apuntó que "ellos vienen por mí", porque "quieren sacar a Chávez del Gobierno para luego adueñarse de Venezuela otra vez".

El presidente venezolano hizo estas declaraciones tras visitar el Hospital Universitario de Maracaibo, situado en el noroccidental estado del Zulla, el tunico junto al isleño Nueva Esparta de los 23 estados venezolanos que no gobierna el oficialismo.

Reforma constitucional

Los venezolanos acudirán a las umas antes de final de año, en elecciones regionales y municipales, después de que el pasado mes de diciembre Chávez perdiera el referendum sobre su propuesta de reforma constitucional.

cional.

Esta fue su primera derrota
electoral desde que llego al
poder, y en esa consulta quedo
rechazada, entre otras medidas,
la posibilidad de que Chávez
pueda presenturse a la reelección por tercera vez consecutiva, en las presidenciales de
2013.

El mandatario venezolano también reciamó "unidad" en las filas del nuevo partido de reciente formación, el Partido Socialista Unido de Venezueia (PSUV), que engloba a todos los partidarios de Chávez de cara a los próximos comicios.

"Las fuerzas adversarias comienzas a sembrar cizaña y a tratar de dividimos presidente, quien rese respuesta puestra es ur dad y unidad"

dad y unidad"

En otro orden, es cosas eq
presidente encentano specificio
ia teoria de due la reciente
declaración duplateral de independencia polymerte de Kosovo
y los sistembios que se posistran
en el luliga espondente l'alertes
de ELUC de debuyer a feusión
y Chura. Essectivamente

Por acuredo del Consejo de Administración de la Sociedada, criebrada el dia 24 de Marzo de 2008, se trastada el domicifio social de la Calle Málaga, Local L-2, Pianta Siaja en Las Palmas de Gran Canaria, a la Avenda Juan XXIII, nº 7, Pianta 3º Oficina 9, Edificio Campo España (35004) Las Palmas de Gran Canaria.

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)

INFORMA:

Santa Cruz de Tenerile, a 25 de marzo de 2008



GRAFCAN



A SAN JUDAS TADEO

Abogado de los casos dificiles y desesperados. Reza nueve Avemarías durante nueve días. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles. Al noveno día publica este aviso. Se cumplirá sunque no lo creus.

R.D.R.







OSCUR NEUR PELCOLA ENTRANCEIA















- HORTON
 LA GUERSA DE CHARLE WILSON
 ME MONSTRUO Y YO
 LOS CRIMENES DE OKFORD LAS CRONICAS DE SPIDERMOS

16:10-18:10-20:10-22:10 16:00-18:15-20:30-22:46 22:10 22:10 16:20-18:20-20:20-22:20



贯 GARFERN

PARA LUCHAR MEJOR CONTRA LA

UNETE A NOSOTROS



Antonio Manchado Viglietti, I Cludad Jardin - 35005 Las Palmas de G.C. Teléfono y Fax: 928 24 10 06



11/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTALAIZES

OLIS

8M8650325

8H8794395

DEL ESTAD

09/2007

ACCUPATION OF THE PARTY OF THE

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, QUE BAJO EL NUMERO QUE LA ENCABEZA OBRA EN EL PROTOCOLO GENERAL DE ESTA NOTARIA DONDE DEJO ANOTADA ESTA SACA, QUE EXPIDO PARA LA SOCIEDAD, EN SEIS FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE 8H, NUMEROS 8794390 Y SUS CINCO SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, AL SIGUIENTE DIA DE SU FIRMA. - DOY FE//



Registro Mercantil Las Palmas

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

Presentación: 1/181/19 Folio: 3

Prot.: 2008/865/N/03/04/2008

Fecha: 09/04/2008 10:35 N.Entrada: 1/2008/4.171,0 Pres:LUZARDO BATISTA, OSCAR-928336860



Registro Mercantil Las Palmas EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G. C.

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

DOCUMENTO: 1/2008/4.171,0

DIARIO: 181

ASIENTO: 19

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1878

LIBRO : 0

FOLIO : 106

HOJA : GC-24206

HOJA BIS:

INSCRIP.: 28ª INS. BIS :

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su discludión, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

NACTURA:

LAS PALMAS DE G C., 14 de Abril de 2008

EL REGISTRADOR

LEY 8/89 - D.Ad. 3º. D BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTIA Nº ARANCEL





NUMERO 376 DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.------











c. Acuerdo de unión de sociedades que regule por lo menos las obligaciones entre los sujetos y los alcances de su relación con el CNR, formalizado en escritura pública. "Anexo III"





TESTIOMNIO DE ESCRITURA PUBLICA DE

ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCION Y PARTICIPACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No LPINT 13/2011 CNR-BCIE

OTORGADO POR LAS SOCIEDADES

TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Y

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

DR. PORFIRIO DIAZ FUENTES



El Salvador, Centro America.

PBX.: (503) FAX: (503) e-mail:

www.dlm.com.sv

NUMERO DIECISEIS. LIBRO SESENTA Y UNO En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil doce. Ante mi, PORFIRIO DIAZ FUENTES, Notario, de este domicilio, comparece: Don MANUEL CANDAL, de años de edad, Industrial, del domicilio de La

quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número

quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de la Ciudad de la a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A.", personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad TOPONORT, S.A. otorgada en la el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres,

ante los oficios del Notario JOSE AÑINO GARRIDO, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario JOSE MANUEL LOIS PUENTE, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; además actúa a su vez como Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en adelante TOPONORT, S.A. de C.V., cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las quince horas del dia treinta y uno de julio de mil

novecientos noventa y ocho, en los oficios del notario José Daniel Julio Martinez Martinez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la ejecución de trabajos como el objeto del presente contrato; que la representación legal de la sociedad y uso de la firma social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva, quien tiene suficientes facultades para otorgar contratos como el presente; y b) Certificación del punto Único del acta número catorce de Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil nueve, de la que aparece que se eligió al Señor MANUEL CANDAL CANDAL, en el cargo de Director Presidente, por un periodo de cinco años contado a partir de la inscripción de la Credencial de Elección de Junta Directiva; inscrita en el Registro de Comercio al Numero TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS de Registro de Otros Documentos Mercantiles; y Don LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de de nacionalidad a quien conozco, e identifico por medio de su Camé de Residencia Definitiva, número (extendido por la autoridades de Migración el día catorce de Marzo de dos mil once con vencimiento el día veintiséis de Marzo de dos mil trece, con Número de Identificación Tributaria

quien actúa en nombre y representación de la sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España, a quien en adelante se le denominará "Grafcan", personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de Poder otorgado a su favor en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España, el día diecisiete de septiembre de dos mil doce, ante los oficios del notario Aranzazu Aznar Ondoño, instrumento del cual consta que Don Bernardo Pizarro Hernández, actuando en nombre y representación, en su carácter de Apoderado Especial de la Sociedad Cartográfica de Canarias, Sociedad Anónima, confirió Poder Especial a favor del Ingeniero LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, para que pueda otorgar, entre otros aspectos, el presente contrato; poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal de la Sociedad y la personería del Señor Bernardo Pizarro Hernández. El referido documento se encuentra

debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y ME DICEN: I) Que las sociedades representadas por los comparecientes, considerando que las sociedades Toponort, S.A. y Grafcan, cuenta con el respaldo financiero, la capacidad y experiencia necesaria en topografía y cartografía en general, y Toponort, S.A. de C.V. cuenta con los medios y recursos necesarios, así como la experiencia técnica requerida por haber realizado trabajos de esta naturaleza en El Salvador, lo que les permite unidos aportar en proyectos y servicios de Topografía y Cartografía en general, lo que es idóneo para lograr mayor respaldo y eficiencia en la prestación de los mismos, a favor de terceros. II) La Sociedad Toponort, S.A. Grafcan y Toponort, S.A. de C.V. han acordado, convienen y por este medio formalizan, sobre la base del artículo tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el presente ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACION EN LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", en adelante "la licitación", promovida por el Centro Nacional de Registros de El Salvador, a través de de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en adelante ambos denominados "la Institución", con el objeto de ejecutar los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas. Este acuerdo de unión temporal de sociedades regula las obligaciones entre las personas jurídicas que la integran y los alcances de su relación con la Institución que licita; en consecuencia las tres sociedades que por este medio constituyen la unión temporal, asumen solidariamente las responsabilidades de dichos servicios, asimismo compartirán las utilidades o pérdidas que resulten de la prestación de los servicios antes mencionados, en la proporción que más adelante se indica. Dicho acuerdo se desarrollará bajo las condiciones, que se especifican en las cláusulas siguientes. III) Los comparecientes acuerdan en denominar que el acuerdo que por medio de esta escritura se constituye como "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", que en adelante podrá ser identificado como "el asocio". IV) El programa, actividades y objetivos de este acuerdo de unión temporal de sociedades, serán desarrollados necesariamente conforme a lo determinado en las bases de la licitación. V) Para efectos internos del acuerdo de la unión temporal, las sociedades otorgantes, a efecto de lograr la mayor efectividad de la realización de los servicios licitados, pactan que los trabajos y actividades a realizar se

distribuirán y desarrollarán necesaria y obligatoriamente en función al cumplimiento de los requerimientos técnicos y de ejecución de las bases de la licitación. VI) En lo referente a cuotas de participación en las ganancias y pérdidas del presente acuerdo de unión, y para efectos internos las sociedades otorgantes, se distribuyen las anteriormente mencionadas de la siguiente manera: un TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO para cada una de las sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, y TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO restante para la Sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, los cuales podrán ser modificados de común acuerdo entre las sociedades. No obstante lo anterior, las sociedades que constituyen el presente acuerdo de unión temporal, responden a la Institución que lícita de forma solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la unión en los procedimientos de contratación o ejecución. VII) El plazo del acuerdo de unión temporal de sociedades queda limitado a la ejecución de los servicios lícitados y hasta su recepción definitiva, dando comienzo a la prestación de los servicios una vez recibida la orden de inicio por parte de las instancias administrativas correspondientes. VIII) Con el objeto de dotar al acuerdo de unión temporal de un fondo de maniobra para atender a los gastos de organización y desarrollo de la misma, se constituirá un fondo común, cuyo monto será determinado por las partes. IX) Se designa como GERENTE DEL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL DE SOCIEDADES, al Señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de las generales antes relacionadas, quien compareciendo desde el inicio de esta escritura, manifiesta aceptar expresamente su nombramiento. A dicho Gerente se le confieren, por las partes contratantes, facultades para ejercer la plena representación de este asocio, frente a las autoridades y funcionarios de la Institución, así como frente a cualquier otra autoridad, durante la vigencia de este acuerdo, y ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones que de la prestación de los servicios lícitados se deriven; pudiendo, en consecuencia, representar a la unión temporal de sociedades por este acto constituido y a todos y a cada uno de sus miembros, y por lo tanto pueda llevar a cabo y ejecutar los siguientes actos: administrar todos los bienes del acuerdo de la clase que estos fueren con las facultades inherentes a una buena administración, pudiendo celebrar cualquier contrato de adquisición y venta de toda clase de bienes y servicios necesarios para la operación del acuerdo; comparecer, otorgar y suscribir, todos los actos y contratos de la licitación, incluyendo el de prestar juramento a nombre de las sociedades integrantes de este acuerdo de unión temporal;

22,20

para que pueda firmar ofertas y en general toda la documentación pertinente para participar en la licitación; para firmar todo tipo de contratos incluido, pero limitado, al de prestación de los servicios que se ofertarán en la licitación, o relacionados con la misma, y autorizar la demás documentación en caso de la adjudicación; para que pueda firmar en nombre y representación del Asocio la oferta a ser presentada en la licitación, y pueda presentar dicha oferta, así como cualquier otro documento en el desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado; recibir cantidades de dinero por parte de la Institución en concepto de adelanto, anticipo, pago, o cualquiera otra que sea su denominación y que implique entrega de fondos; perseguir a los deudores de la unión temporal; reclamar los derechos y pagar las deudas en la medida que sean necesarias para la operación del acuerdo; Podrá además suscribir contratos de alquiler, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de personas y bienes, contratos de seguros contra daños de los bienes propiedad del acuerdo y de personas a favor de los trabajadores; podrá también suscribir los contratos laborales con los trabajadores que el acuerdo de unión desee contratar; finalmente, el Gerente está facultado para celebrar todo acto que sea necesario o aconsejable para ejercer la representación común de los integrantes de este acuerdo de unión, y para el mejor cumplimiento de las facultades arriba mencionadas así como para otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios o aconsejables en relación con ello. X) Es convenido que se designa a la Sociedad TOPONORT, S.A. de C.V. por medio del Gerente del acuerdo de unión temporal de sociedades, para recibir cualquier clase de pago bajo la denominación que sea, al igual que emitir facturas y recibos, entendiéndose que díchos pagos se hacen a la unión temporal de sociedades o al asocio, o sea en el futuro la contratista, es decir tanto a Toponort, S.A., Grafcan, como a Toponort, S.A. de C.V. y no únicamente a esta ultima que es la designada para recibirlos. XI) La Sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, especialmente se obligan: a) A todas y cada una de las condiciones contempladas y determinadas por las Base de la Licitación y sus respectivas adendas, asimismo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y de todas las leyes, reglamentos y normas de la legislación de la República de El Salvador; b) A llevar al día la contabilidad de las erogaciones e ingresos del proyecto; c) A cumplir con todas las disposiciones y obligaciones que impone la legislación y reglamentación administración tributaria de El Salvador; d) Se obligan y se responsabilizan a contratar el personal adicional, necesario y calificado e idóneo para la ejecución de los servicios licitados; y e) TOPONORT, S.A. de C.V., aporta la prestación

de Servicios de Gestión en la Contratación de Personal y compra de bienes necesarios que exige el contrato, además de la administración del mismo, incluyendo la facturación del contrato, anticipo, pagos parciales y pago final del contrato. XII) Para efectos de de oír y recibir notificaciones, las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión, señalan y determinan como domicilio común, la siguiente dirección: Carretera Panamericana Kilómetro Sesenta y Cuatro y medio, Departamento de Santa Ana, El Salvador. XIII) Las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, se obligan a mantener el carácter estrictamente confidencial de toda la información adquirida durante la ejecución de los servicios, y una parte no revelará ningún aspecto de la transacción sin la previa autorización por escrito de la otra. Esta restricción no aplicará en los casos de información solicitada por las autoridades judiciales o la Fiscalía General de la Republica. XII) Yo, el suscrito notario hago constar que hice a los comparecientes la siguiente advertencia: Que el articulo Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, autoriza y permite la unión temporal de varios ofertantes, sin que ello implique contratar con una persona diferente, los comparecientes manifiestan comprender y darse por enterados de dicha disposición legal. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube integramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendado: 2011. Vale. """""" Manuel Candal""""""" Laureano Dolz del Castellar A."""""" Porfirio Díaz F."""""" RUBRICADAS"""""""" PASO ANTE MI, del folio CUARENTA Y SIETE FRENTE al folio CINCUENTA Y UNO FRENTE del Libro SESENTA Y UNO de mi protocolo, que llevo y que vencerá el día cinco de julio de dos mil trece; extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce, para ser entregado a las Sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.











d. Credenciales de los representantes legales, según la legislación del país, testimonio de la escritura de poder de la persona facultada para actual como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio. "Anexo IV"





Administradores Solidarios, TOPONORT S.A.







Nº CERTIFICACIÓN: 3.745/ 2.012

DOÑA MARIA ROSA REBOLLO GONZÁLEZ, Registrador Mercantil de A CORUÑA y su provincia que suscribe, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de A CORUÑA, con referencia a la Sociedad Solicitada;

CERTIFICO: Que la Sociedad denominada "TOPONORT, S.A.", figura inscrita en este Registro Mercantil a los folios 131 y siguientes del Tomo 1.365 del Archivo, Sección General, bajo la hoja C-9.410, hallándose vigente en la actualidad.

De la inscripción 6° y última practicada en la citada hoja registral de la Sociedad, resulta —tal y como se solicita- los Administradores vigentes, la cual, según fotocopia del original, es del tenor literal que acompaña.

Y para que así conste, siendo las nueve horas del día de hoy y no existiendo en el Libro Diario por lo que hace a dicha Sociedad asiento alguno pendiente de despacho, firmo la presente en A Coruña, a dieciséis de Mayo de dos mil doce.-





Aplicación Arancel: Actos sin cuantía.

Números: SEGÚN FACTURA Honorarios: 15,00 euros.-

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

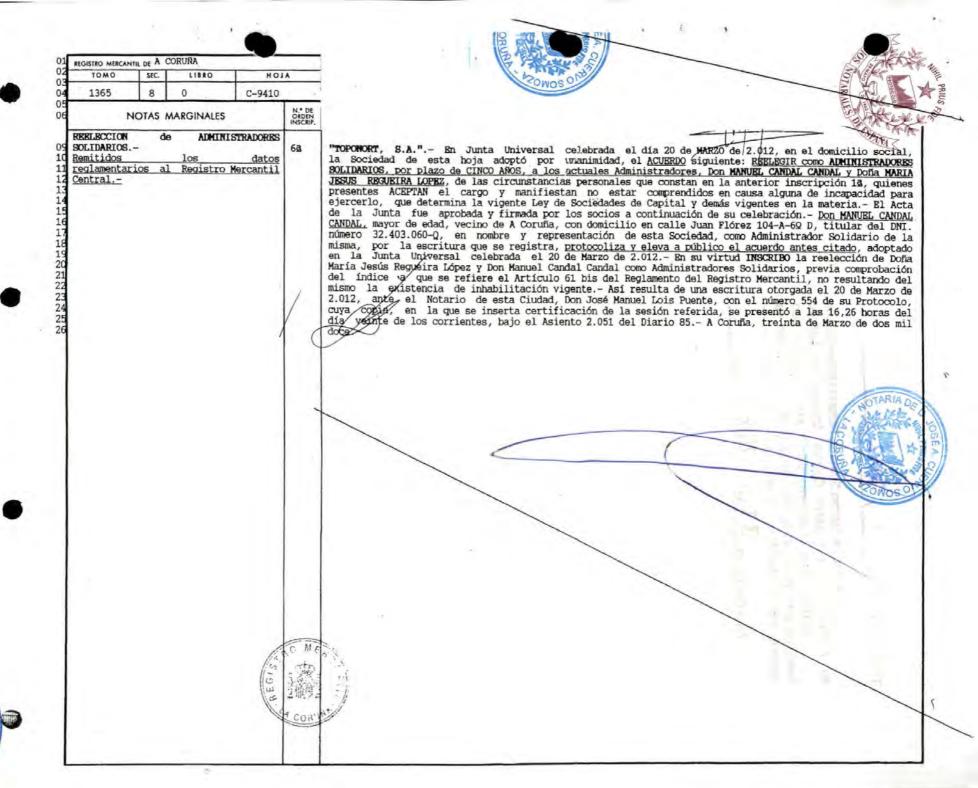
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos, de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.-En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.







TESTIMONIO No: 1301, 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.











REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día treinta y uno de julio de dos mil doce, extendido en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3488119 y 3488120.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: España.

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

en A Coruña 5.

6. el 3 de agosto de dos mil doce.

at / à

Don Antonio Ramallal Núñez, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio 7. por

Notarial de Galicia, en funciones de Decano. by / par

bajo el número 13815

No / sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp: Sceau / timbre:



10.Firma:

Signature: Signature;

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agí et, échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



CARRETERA SANTA ANA



6. Escritura de Poder Nº 1.025 de 13 de abril de 2000.









BREEN



AJ9664940

3F3620174

SANTA ANA. EL

APLICACION DEL ARANCEL:
Dispocición Adicional 3º Ley 8/89 de 13 / 4
y N. G. 9º Real Decreto 1426 / 89, de 17
de Noviembre:
Nros. Arancei; 1.4,5,6 y N. G. 8ºDOCUMENTO SIN CUANTIA.

--- PODER ESPECIAL ---

NUMERO MIL VEINTICINCO. ------

En Santa Cruz de Tenerife a trece de Abril de dos mil.

Ante mi, CARLOS SANCHEZ MARCOS, Notario de esta Capital, del Ilustre Colegio de Las Palmas, ----

--- C O M P A R E C E ---

Don Tomás Van De Valle de Sotomayor, mayor de edad, y vecino de Las Palmas de Gran Cana-ria, con domicilio en

con N.I.F.

Interviene como Consejero-Delegado, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "CARTOGRA-FICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", de duración indefinida, domiciliada en Calle Málaga, local comercial L-2° A, planta baja, de Las Palmas de Gran Canaria; fue constituida por escritura ante el Notario de esta Capital, Don José-Manuel García Leis, con fecha 29 de Diciembre de 1989, bajo el número

4.219 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 641 general, folio 152, Hoja TF-204, inscripción 1ª. --

Tiene el C.I.F.

Fue designado para dicho cargo, en Junta General Extraordinaría y Universal de la Sociedad celebrada el dia 7 de Febrero de 2.000, según resulta de certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Teresa Fernández González, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Don Tomás Van de Walle de Sotomayor, con fecha 7 de Febrero de 2.000, que me exhibe, y promete acompañar donde fuere preciso y necesario.

De los Estatutos incorporados a la escritura de fundación social, como pertinentes a este otorgamiento, transcribo los particulares siguientes:
"... 1.- Cuantas facultades des gestión, administración y disposición guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sín más excepciones que las que taxativamente reserven a la Junta General de Accionistas la Ley o los presentes Estatutos.- ... 10.- Otorgar y revocar toda clase de poderes incluso a favor de Abogados y Procuradores.

7/2011





AJ9664941

3F3620175

Doy fe, que en lo omitido por innecesario, no hay nada que anule, modifique o condicione lo anteriormente inserto, asegurándome el compareciente, bajo su responsabilidad, continuar en su cargo de Consejero-Delegado de la Sociedad y que la misma continúa vigente.

--- O T O R G A ---

I.- Que revoca, anula y deja sin ningún valor ni efecto, el PODER ESPECIAL conferido por la Entidad otorgante a DON BERNARDO PIZARRO HERNANDEZ, mayor de edad, y vecino de La Orotava, con domicilio en con N.I.F. / en escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Don Juan-Antonio Pérez Giralda, el 26 de Julio de 1995, bajo el número 1.939 de su protocolo, con la amplitud

alcance que consta en dicho instrumento, que aquí se da por integramente reproducido a todos los efectos, haciendo constar el compareciente, según interviene, que no es necesario el notificar dicha revocación al Señor PIZARRO HERNANDEZ, por tener éste ya conocimiento de ello, liberándome a mí el Notario, por tanto, de tal obligación, y eximiéndome de cualquier responsabilidad de ello derivada.

II.- Que según interviene, confiere poder especial a DON BERNARDO PIZARRO HERNANDEZ, mayor de
edad, y vecino de La Orotava, con domicilio
en con N.I.F.

7/2011





AJ9664942

3F3620176

clases; estando facultado para interponer y ejercitar todas sus acciones, derechos y excepciones en la forma, asunto y por el procedimiento de que se trate, iniciándolo y siguiéndolo por todos sus trámites hasta su terminación y para interponer los recursos pertinentes, incluso de casación y revisión; absolver posiciones y ejecutar cuanto las Leyes consientan a las partes en el procedimiento de que se trate, así como desistir de éste y de los recursos; practicar toda clase de requerimientos, con o sin intervención notarial; conferir poderes generales para pleitos, con las facultades especiales de cada caso, a favor de Abogados, Procuradores u otras personas.

- 2.- Autorizar con su firma la correspondencia y demás documentación que precie de tal requisito.
- 3.- Representar a la Sociedad en las Juntas Generales que celebren las Compañías en las que la poderdante sea titular de acciones o participaciones.

- 4.- Constituir Uniones Temporales de Empresas, determinando las empresas miembros, la obra, servicios o suministro que vaya a desarrollar o ejecutar, redactando sus estatutos, nombrando su -representante y el gerente único y fijando la participación de cada una de las empresas. -----
- 5.- Comprar, vender, permutar y de cualquier otro modo adquirir y enajenar bienes muebles, fijando el precio, persona contratante y condiciones.
- 6 %.- Celebrar contratos de trabajo colectivos e individuales, con empleados, técnicos y operarios; nombrar personal técnico, auxiliar y subalterno, acordar despidos, con o sin indemnización, y cumplir todas las obligaciones patronales de la Empresa.
- 7 % Tomar dinero a préstamos, con los intereses, plazos y demás condiciones que estime, otorgando cartas de pago; concertar, contratar, continuar y cancelar cuentas corrientes y de crédito en cualquier Banco, incluso el de España y cualesquiera otros Bancos oficiales, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad y Cajas Rurales, lo mismo en sus transferencias y órdenes de cargo y abono; firmar y sequir la correspondencia bancaria; firmar y librar







AJ9664943

3F3620177

pagarés; dar conformidad a los extractos de cuentas; librar, endosar, descontar, negociar, aceptar, pagar y protestar letras de cambio y demás documentos de giro y crédito; pagar, cobrar y reclamar cuentas de todas clases, así como compensarlas; transferir créditos no endosables; disponer de libretas de ahorro; hacer y cancelar imposiciones a plazo fijo y en cualquier otra forma, extraer y disponer el capital y los intereses, y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias. ----

§ Q.- Pagar y cobrar cuantas cantidades deba satisfacer o se adeuden a la Sociedad por cualquier título, tanto sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, Delegación de Hacienda y demás administraciones u organismos públicos como de particulares; dando y exigiendo los recibos y cartas de pago que procedan; y asimismo liquidar cuentas, fijando y liquidando los oportunos saldos; contratar pólizas de seguro de todas clases, pagar contribuciones e impuestos y reclamar contra ellos/ y, en suma, realizar cuanto sea propio de una buena y entendida administración. -----

9 N.- Representar a la Sociedad en las suspensiones de pagos, concursos y quiebras de deudores, asistiendo a las Juntas, concediendo quitas y esperas, nombrando Sindicos y Administradores; aceptar o rechazar las proposiciones del deudor, la graduación de los créditos y las cuentas de los administradores; admitir en pago o para pago de deudas cesiones de bienes de cualquiera clase; transigir derechos y acciones, sometiendo su decisión, si asi lo estima, al juicio de árbitros o de amigables componedores; y, en general, realizar cuanto fuere necesario respecto a los negocios mercantiles de la poderdante.

N.- Constituir, modificar y retirar toda clase de fianzas y depósitos, ya sea en metálico, valores o efectos públicos, tanto en la Caja General de Depósito, como en el Banco de España, casas Mercantiles o particulares o cualquier Banco o Entidad, fijando y aceptando las condiciones de tales fianzas o depósitos; contratar con Entidades idóneas a tal fin la obtención de avales o fianzas a favor de la poderdante para aquellas actividades

7/2011





AJ9664944

3F3620178

que lo requiera, con los pactos, cláusulas, condiciones y, en su caso preciso, que estime. ------

Al 12. - Asistir a concursos y subastas de todas clases bien sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, bien de particulares; y, a efectos, presentar proposiciones por escrito o verbalmente; resolver los empates o cuestiones por cualquier medio permitido por la Ley; realizar los servicios en las condiciones en que se otorguen, celebrar contratos y adquirir compromisos; percibir los precios y ejercitar todo cuanto fuere preciso hasta su terminación.

12 N.- Conferir toda clase de poderes a favor de la persona o personas que tenga por conveniente, con carácter mancomunado o solidarios, y con las facultades de entre las expresadas que tenga a bien; revocar los poderes conferidos u otorgar con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer o hacer constar.

13 M.- Y otorgar y suscribir cuantos documento



SANTA ANA

públicos y privados que sean necesarios, a fin de llevar a cabo las facultades que se le otorgan con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer o hacer constar.

Así lo otorga el compareciente, a quién por su opción, leo este instrumento integro, lo encuentra conforme y firma conmigo.

De conocerle y de todo cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 3F, números 3623256, 3623257, 3623258, 3623259 y el presente, yo el Notario, doy fe/ Está la firma del compareciente. Signado: Carlos Sánchez. Rubricados y sellado.

Nota: El mismo día, remito oficio al Notario de esta capital, Don Carlos Llorente Nuñez, como depositario del protocolo del que lo fue de la misma, Don Juan Antonio Pérez Giralda, comunicándole la presente Revocación de Poder, doy fe.- Sánchez.- Rubricado. ------

-0-0-0-0-0-0-

TIM DEL E





AJ9664945

3F3620179



DOY FE: Que la presente es Copia de su original, donde queda anotada. Y para la Sociedad, la expido en seis folios timbrados de la serie 3F, números 3620174, 3620175, 3620176, 3620177, 3620178 y el presente, en Santa Cruz de Tenerife, el mismo día de su otorgamiento.-



Registro Mercantil Las Palmas CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA Presentación: 1/126/603 Folio: 99 Prot.: 1025/2000/N/13/04/2000 Fecha: 20/09/2000 Hora: 10:06 N.Entrada: 1/2000/8.955,0

Registro Mercantil Las Palmas CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA Presentación: 1/129/1.016 Folio: 157 Prof.: 1025/2000/N/13/04/2000 Fecha: 07/03/2001/N/13/04/2000 N.Entrada: 1/2001/2.563,0









AJ9664946

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD MERCANTILES DE CANARIAS

A 0447752

CALIFICADO el precedente documento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se deniega la práctica del asiento que se interesa, toda vez que la hoja de la sociedad se encuentra cerrada, por haber sido trasladada en fecha 19 de mayo de 2000, al Registro Mercantil de Las Palmas, al cual debe remitirse la presente.- No se toma anotación preventiva al no haber sido solicitada. Contra la presente nota se podrá interponer recurso qubernativo en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes del R.R.M.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de septiembre de dos mil. EL REGISTRADOR

> Registro Mercantil Las Palmas CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA 32/852 Folio: 134 N/13/04/2000: 134 2001/8.020 Hora: 12:20



Registro Mercantil Las Palmas EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

DOCUMENTO: 1/2001/8.020,0

DIARIO : 132

ASIENTO: 852

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Regiamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1505

LIBRO : 0

FOLIO :40

SECCION: 8 /

HOJA : GC-24206

HOJA BIS:

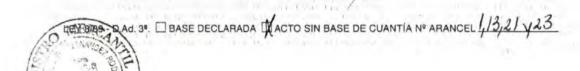
SCRIP.: 8 INS. BIS:

En unión de escritura de Ratificación otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 20 de Julio del año 2.001 ante el mismo Notario autorizante de èsta, con el número 1.921 de protocolo.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 9875 Pts. (59,35 Euros) N.FACTURA:

LAS PALMAS , 5 de Septiembre de 2001

EL REGISTRADOR









AJ9664947

FECHA: 05/09/2001

Registro Mercantil Las Palmas

PAGINA:

HORA : 17:42

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS (Entrada 1/2001/8.020,0)

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA - A38225926

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado: PIZARRO HERNANDEZ, BERNARDO

Cargo o Función: Apoderado

Fecha de nombramiento: 13/04/2001

Revocación de poderes

Sujeto Revocado: PIZARRO HERNANDEZ, BERNARDO

Cargo o Función : Apoderado Fecha en que es 13/04/2000

Datos Registrales:

Tomo: 1505, Libro: 0, Folio: 40, Sección: 8, Hoja: GC 24206

Inscripción: 8 / Fecha: 05/09/2001 Año Pre.: 2001

Importe de publicación en BORME: 9.800





II OI THE CTARRAY OF IN

espacio en elanco nulo



Live parties was proposed in the









AJ9664948

9N5206397





APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 –Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

1. País ESPAÑA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Colos Sandres

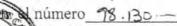
3. Actuando en calidad de NOTARIO.

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 2 2 FEB. 2010

7. Por D. ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ, CENSOR SEGUNDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.



mbre:

10. Firma:

EL CENSOR SEGUNDO









ESPACIO EN EL VIICO MINTO



The State of the second





AJ9664949

AJ9386558



01/2011



APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 -Real Decreto 2433/ 1978 de 2 de octubre

1. País ESPAÑA El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Carlos Sandres

- Marcos —

 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

1 8 OCT. 2011

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN. CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.
- 8. Con el número 119 009 -
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO

10. Firma:

EL CENSOR PRIMERO







NUMERO 2.175 DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.------

"QUE LAS XEROCOPIAS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS NUEVE FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AJ, NUMEROS 9664940, SUS OCHO SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 9664949; COINCIDEN BIEN Y FIELMENTE CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA".-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO, SOBRE EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.





Representación Legal, TOPONORT S.A. de C.V



LICENCIADA ALMA LORENA CORTEZ DE ARRIAZA

TELS.

CREDENCIAL DIRECTOR PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA TOPONORT, S.A. DE C.V.





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA de la SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPONORT, S.A. DE C.V., la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Comercio bajo el Numero CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta Directiva se encuentra asentada la Acta Numero DIECISIETE de sesión de Junta Directiva, celebrada en la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas del día veinticinco de junio dos mil nueve y consta que en su Punto ÚNICO y acogiéndose a la cláusula XXIX de la Escritura de Constitución de la Sociedad y de acuerdo al Acta numero CATORCE de la Sesión de Junta General de Accionistas de fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, se hace el llamamiento para sustituir la vacante del Director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad al primer Director Suplente de la Junta Directiva, el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de

años de edad, Ingeniero de Montes, de Nacionalidad

actualmente del domicilio de

con Carné de Residente definitivo número

el cual literalmente dice: """Ante la Ausencia permanente del Director Presidente: señor Manuel Candal Candal, y del Director Secretario: señora Maria Jesús Regueiro López, se hace el Llamamiento a ocupar la plaza de Director Presidente en funciones al primer Suplente de la Junta Directiva, señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, durante el periodo de vigencia de la actual Junta Directiva"". Modificando la conformación de la actual Junta Directiva únicamente en el punto anteriormente relacionado.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana a las once horas treinta minutos del día dos de julio de dos mil nueve.

Ing. Laureano Dolz del Castellar Asensio Secretario de la Junta Directiva

FE, que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor





LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, cuarenta y un años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la Dirección General de Migración y extranjería de El Salvador, número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, el cual vence el veintiséis de marzo de dos mil once. Santa Ana dos de Julio de dos mil nueve.









REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



E. 010726

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y veintidos minutos del día veintinueve de julio de dos mil nueve.

Inscribase el anterior LLAMAMIENTO PARA SUSTITUIR CARGO DE ADMINISTRACION de la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0010642022; del día seis de julio de dos mil nueve; presentado en este Registro a las dieciséis horas y cuatro minutos, del día seis de julio de dos mil nueve, según asiento número 2009185374.



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 49 DEL LIBRO 2453 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 206 AL FOLIO 208 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de julio de dos mil nueve.

LIC ANA BLIZABETH RIVERA PEÑA REGISTRADOR SR





fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 17 SEP 2012

LICENCIADA ALMA LORENA CORTEZ DE ARRIAZA

TEL

CREDENCIAL DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD TOPONORT, S.A. DE C.V.





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPONORT, S.A. DE C.V., la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Comercio bajo el Numero CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada la Acta Numero CATORCE de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Ana, a las quince horas del día veintitrés de junio dos mil nueve y consta que en su Punto ÚNICO se acordó elegir la nueva administración de la Sociedad, quedando integrada la nueva Junta Directiva por las siguientes personas:

DIRECTOR PRESIDENTE:

Señor MANUEL CANDAL CANDAL,

de

de edad, Ingeniero Técnico en

Topografía, del domicilio de

de nacionalidad

DIRECTOR SECRETARIO:

Señora MARIA JESÚS REGUEIRO LÓPEZ, de

edad, Auxiliar Técnico Sanitario,

del domicilio de

de nacionalidad

SUPLENTES POR SU ORDEN:

LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de

años de edad, Ingeniero de Montes,

de nacionalidad

Actualmente del domicilio de

MIGUEL ÁNGEL PONTE MONTI, de

años de edad, Ingeniero Técnico Agrícola,

dal dominilio de

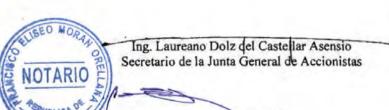
de nacionalidad

CARRETERA AN

Las personas nombradas fungirán para el periodo de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro de Comercio.

Las personas nombradas en la presente certificación aceptamos de manera expresa el cargo que dicha sociedad nos esta confiriendo.

Es conforme con el Original, con el cual se confrontó. Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana a las once horas del día dos de Julio de dos mil nueve.



149

FE, que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR

A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL

CASTELLAR ASENSIO, años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de

de nacionalidad a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la

Dirección General de Migración y extranjería de El Salvador, número

el cual vence el veintiséis de marzo de dos mil once. Santa Ana dos de Julio de dos mil

nueve.









REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



E. 010607

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cinco minutos del día catorce de julio de dos mil nueve.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia TOPONORT, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0010642023, del día seis de julio de dos mil nueve; presentado en este Registro a las dicciséis horas y dos minutos, del día seis de julio de dos mil nueve, según asiento número 2009185373.

Lie Ricardo Antonio Calles Aguilar REDISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 37 DEL LIBRO 2446 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 178 AL FOLIO 180 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, catorce de julio de dos mil nueve.

LIC. RICARDO ANTONIO CALLES AGUILA REGISTRADOR

CD

Lic. Ricarde Antonio Galles Aguilar REGISTRADOR





suscrito Notano certifica, que la prese sotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 17 SEP 2012











e. DUI, NIT, pasaporte o carné de residente de los representantes legales o apoderados de las sociedades, vigentes Nómina de Accionistas o socios. "Anexo V"





Pasaporte y NIT Administrador Solidario, TOPONORT S.A.





-0-Code Code PASAF DETE NO PASSPORT PASAPORTE PASSPORT CANDAL (2) Nombre/G MANUEL (11) ld. No. (7) Fecha de expedi Date de délivran r's signature/Signature du titulaire (8) Fecha de caduci Date d'expiration P<ESPCANDAL<CANDAL<<MANUEL<<<<<<<<<

TESTIMONIO NO: 2574/

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a 10 NOV FE PUBLICA NOTARIAL NIHIL PRIUS FIDE A041425372 CARRETERA AND SANTA ANA. EL

RK0473082

Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre)

1. País: España

El presente documento público. 2. Ha sido firmada por Don-Jose Antonio Cueruo Somoza.

3. Actuando en calidad de Notario de A Coruño.

4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notaría. CERTIFICADO

5. En A Coruña

6. El 16 - Noviembre - 2011.

7. Por Don José Manuel Lois Puente, Notario de A Coruña, por delegación del Decano.

8. Con el número 17659

9. Sello/timbre:

10.Firma.





PARA TODA GESTION O TRAMITE RELA-CIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDEN-TIFICACION TRIBUTARIA.

0501511

fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntana y de otras diligencias. Santa Ana. 20 SEP 2012







7. Número de Identificación Fiscal (NIF) del representante.



SANTA ANA EL SE



v2/2007



7V8645411

REL Salvado,
Apol- DEBE

1/6

PRIMER APELLIDO
PIZARO
SEQUIDO APELLIDO
HERNANDEZ
NOMBRE
BERNANDO
SEXO NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
IDESP

36

DNI NÚM.

NÙMERO: / 35 DEL LIBRO INDICADOR:-----

Ciario allegania

YO, BERNARDO SARO CALAMITA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

Y para que asi conste expido el presente TESTIMONIO, a petición del Interesado en Santa Cruz de Tenerife, a nueve de Mayo del año dos mil siete.-



R.D. 1426/89 y LEY 8/89

Base de Cálculo: Sia cuantia

N.º Arancei: 5
Derechos y Suplidos: 3 31-EUR65.







72011

ESPACIO EN ELANCO MULO



APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 -Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

- País ESPAÑA El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Don Bernardo Saro Calamita
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

1 0 SET. 2012

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN. CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.
- 8. Con el número 133110.
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO

10. Firma:

EL CENSOR PRIMERO











Carné de Residente y NIT de Representante Legal, TOPONORT S.A. de C.V







suscrito Notario certifica, que la prese sotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana. 17 SEP 2012







fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana.









f. Identificación y acreditación del representante en El Salvador, si aplica. "Anexo VI"







otocopia es conferme con su original, con la cual, la cunhonte de conformidad al articulo trainta de la lay del ciarcicio notarial, de la jurisdiccion voluntana, de otras difigencias Santa Ana.







otocopia es conforme consu original, con la cual, la confrante de conformidad al articulo treinta de la ley del ejurcicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y geotras diligencias. Santa Ana. 20 SEP 2012









TESTIOMNIO DE ESCRITURA PUBLICA DE

ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCION Y PARTICIPACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No LPINT 13/2011 CNR-BCIE

OTORGADO POR LAS SOCIEDADES

TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Y

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

DR. PORFIRIO DIAZ FUENTES

79 Avenida Norte y 3a. Calle Poniente, Condominio Torremolinos, Apto. 10, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, Centro América.

> PBX.: (503) 2236-9999 FAX: (503) 2236-9999 e-mail: info@dlm.com.sv

> > www.dlm.com.sv

NUMERO DIECISEIS. LIBRO SESENTA Y UNO En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil doce. Ante mi, PORFIRIO DIAZ FUENTES, Notario, de este domicilio, comparece: Don MANUEL CANDAL, de años de edad, Industrial, del domicilio de La

quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número

quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de la Ciudad de la , a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A.", personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad TOPONORT, S.A. otorgada en la ciudad de La Coruña España, el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario JOSE AÑINO GARRIDO, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su

finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario JOSE MANUEL LOIS PUENTE, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; además actúa a su vez como Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en adelante TOPONORT, S.A. de C.V., cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las quince horas del dia treinta y uno de julio de mil

novecientos noventa y ocho, en los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la ejecución de trabajos como el objeto del presente contrato; que la representación legal de la sociedad y uso de la firma social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva, quien tiene suficientes facultades para otorgar contratos como el presente; y b) Certificación del punto Único del acta número catorce de Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil nueve, de la que aparece que se eligió al Señor MANUEL CANDAL CANDAL, en el cargo de Director Presidente, por un período de cinco años contado a partir de la inscripción de la Credencial de Elección de Junta Directiva; inscrita en el Registro de Comercio al Numero TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS de Registro de Otros Documentos Mercantiles; y Don LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de cuarenta y cuatro años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco, e identifico por medio de su Carné de Residencia Definitiva, número cuarenta mil quínientos seis, extendido por la autoridades de Migración el día catorce de Marzo de dos mil once con vencimiento el día veintiséis de Marzo de dos mil trece, con Número de Identificación Tributaria nueve cuatro cuatro sietedos ocho cero cuatro seis ocho-uno cero uno-seis, quien actúa en nombre y representación de la sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de la c a quien en adelante se le denominará "Grafcan", personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de Poder otorgado a su favor en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España, el día diecisiete de septiembre de dos mil doce, ante los oficios del notario Aranzazu Aznar Ondoño, instrumento del cual consta que Don Bernardo Pizarro Hernández, actuando en nombre y representación, en su carácter de Apoderado Especial de la Sociedad Cartográfica de Canarias, Sociedad Anónima, confirió Poder Especial a favor del Ingeniero LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, para que pueda otorgar, entre otros aspectos, el presente contrato; poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal de la Sociedad y la personería del Señor Bernardo Pizarro Hernández. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Conventión de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y ME DICEN: I) Que las sociedades representadas por los comparecientes, considerando que las sociedades Toponort, S.A. y Grafcan, cuenta con el respaldo financiero, la capacidad y experiencia necesaria en topografía y cartografía en general, y Toponort, S.A. de C.V. cuenta con los medios y recursos necesarios, así como la experiencia técnica requerida por haber realizado trabajos de esta naturaleza en El Salvador, lo que les permite unidos aportar en proyectos y servicios de Topografía y Cartografía en general, lo que es idóneo para lograr mayor respaldo y eficiencia en la prestación de los mismos, a favor de terceros. II) La Sociedad Toponort, S.A, Grafcan y Toponort, S.A. de C.V. han acordado, convienen y por este medio formalizan, sobre la base del artículo tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el presente ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACION EN LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", en adelante "la licitación", promovida por el Centro Nacional de Registros de El Salvador, a través de de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en adelante ambos denominados "la Institución", con el objeto de ejecutar los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas. Este acuerdo de unión temporal de sociedades regula las obligaciones entre las personas jurídicas que la integran y los alcances de su relación con la Institución que licita; en consecuencia las tres sociedades que por este medio constituyen la unión temporal, asumen solidariamente las responsabilidades de dichos servicios, asimismo compartirán las utilidades o pérdidas que resulten de la prestación de los servicios antes mencionados, en la proporción que más adelante se indica. Dicho acuerdo se desarrollará bajo las condiciones, que se especifican en las cláusulas siguientes. III) Los comparecientes acuerdan en denominar que el acuerdo que por medio de esta escritura se constituye como "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", que en adelante podrá ser identificado como "el asocio". IV) El programa, actividades y objetivos de este acuerdo de unión temporal de sociedades, serán desarrollados necesariamente conforme a lo determinado en las bases de la licitación. V) Para efectos internos del acuerdo de la unión temporal, las sociedades otorgantes, a efecto de lograr la mayor efectividad de la realización de los servicios licitados, pactan que los trabajos y actividades a realizar se

distribuirán y desarrollarán necesaria y obligatoriamente en función al cumplimiento de los requerimientos técnicos y de ejecución de las bases de la licitación. VI) En lo referente a cuotas de participación en las ganancias y pérdidas del presente acuerdo de unión, y para efectos internos las sociedades otorgantes, se distribuyen las anteriormente mencionadas de la siguiente manera: un TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO para cada una de las sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, y TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO restante para la Sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, los cuales podrán ser modificados de común acuerdo entre las sociedades. No obstante lo anterior, las sociedades que constituyen el presente acuerdo de unión temporal, responden a la Institución que licita de forma solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la unión en los procedimientos de contratación o ejecución. VII) El plazo del acuerdo de unión temporal de sociedades queda limitado a la ejecución de los servicios licitados y hasta su recepción definitiva, dando comienzo a la prestación de los servicios una vez recibida la orden de inicio por parte de las instancias administrativas correspondientes. VIII) Con el objeto de dotar al acuerdo de unión temporal de un fondo de maniobra para atender a los gastos de organización y desarrollo de la misma, se constituirá un fondo común, cuyo monto será determinado por las partes. IX) Se designa como GERENTE DEL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL DE SOCIEDADES, al Señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de las generales antes relacionadas, quien compareciendo desde el inicio de esta escritura, manifiesta aceptar expresamente su nombramiento. A dicho Gerente se le confieren, por las partes contratantes, facultades para ejercer la plena representación de este asocio, frente a las autoridades y funcionarios de la Institución, así como frente a cualquier otra autoridad, durante la vigencia de este acuerdo, y ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones que de la prestación de los servicios licitados se deriven; pudiendo, en consecuencia, representar a la unión temporal de sociedades por este acto constituido y a todos y a cada uno de sus miembros, y por lo tanto pueda llevar a cabo y ejecutar los siguientes actos: administrar todos los bienes del acuerdo de la clase que estos fueren con las facultades inherentes a una buena administración, pudiendo celebrar cualquier contrato de adquisición y venta de toda clase de bienes y servicios necesarios para la operación del acuerdo; comparecer, otorgar y suscribir, todos los actos y contratos de la licitación, incluyendo el de prestar juramento a nombre de las sociedades integrantes de este acuerdo de unión temporal

para que pueda firmar ofertas y en general toda la documentación pertinente para participar en la licitación; para firmar todo tipo de contratos incluido, pero limitado, al de prestación de los servicios que se ofertarán en la licitación, o relacionados con la misma, y autorizar la demás documentación en caso de la adjudicación; para que pueda firmar en nombre y representación del Asocio la oferta a ser presentada en la licitación, y pueda presentar dicha oferta, así como cualquier otro documento en el desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado; recibir cantidades de dinero por parte de la Institución en concepto de adelanto, anticipo, pago, o cualquiera otra que sea su denominación y que implique entrega de fondos; perseguir a los deudores de la unión temporal; reclamar los derechos y pagar las deudas en la medida que sean necesarias para la operación del acuerdo; Podrá además suscribir contratos de alquiler, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de personas y bienes, contratos de seguros contra daños de los bienes propiedad del acuerdo y de personas a favor de los trabajadores; podrá también suscribir los contratos laborales con los trabajadores que el acuerdo de unión desee contratar; finalmente, el Gerente está facultado para celebrar todo acto que sea necesario o aconsejable para ejercer la representación común de los integrantes de este acuerdo de unión, y para el mejor cumplimiento de las facultades arriba mencionadas así como para otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios o aconsejables en relación con ello. X) Es convenido que se designa a la Sociedad TOPONORT, S.A. de C.V. por medio del Gerente del acuerdo de unión temporal de sociedades, para recibir cualquier clase de pago bajo la denominación que sea, al igual que emitir facturas y recibos, entendiéndose que dichos pagos se hacen a la unión temporal de sociedades o al asocio, o sea en el futuro la contratista, es decir tanto a Toponort, S.A., Grafcan, como a Toponort, S.A. de C.V. y no únicamente a esta ultima que es la designada para recibirlos. XI) La Sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, especialmente se obligan: a) A todas y cada una de las condiciones contempladas y determinadas por las Base de la Licitación y sus respectivas adendas, asimismo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y de todas las leyes, reglamentos y normas de la legislación de la República de El Salvador; b) A llevar al día la contabilidad de las erogaciones e ingresos del proyecto; c) A cumplir con todas las disposiciones y obligaciones que impone la legislación y reglamentación administración tributaria de El Salvador; d) Se obligan y se responsabilizan a contratar el personal adicional, necesario y calificado e idóneo para la ejecución de los servicios licitados; y e) TOPONORT, S.A. de C.V., aporta la prestación de Servicios de Gestión en la Contratación de Personal y compra de bienes necesarios que exige el contrato, además de la administración del mismo, incluyendo la facturación del contrato, anticipo, pagos parciales y pago final del contrato. XII) Para efectos de de oír y recibir notificaciones, las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión, señalan y determinan como domicilio común, la síguiente dirección: Carretera Panamericana Kilómetro Sesenta y Cuatro y medio, Departamento de Santa Ana, El Salvador. XIII) Las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, se obligan a mantener el carácter estrictamente confidencial de toda la información adquirida durante la ejecución de los servicios, y una parte no revelará ningún aspecto de la transacción sin la previa autorización por escrito de la otra. Esta restricción no aplicará en los casos de información solicitada por las autoridades judiciales o la Fiscalía General de la Republica. XII) Yo, el suscrito notario hago constar que hice a los comparecientes la siguiente advertencia: Que el artículo Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, autoriza y permite la unión temporal de varios ofertantes, sin que ello implique contratar con una persona diferente, los comparecientes manifiestan comprender y darse por enterados de dicha disposición legal. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube integramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendado: 2011. Vale. """"" Manuel Candal""""""" Laureano PASO ANTE MI, del folio CUARENTA Y SIETE FRENTE al folio CINCUENTA Y UNO FRENTE del Libro SESENTA Y UNO de mi protocolo, que llevo y que vencerá el día cinco de julio de dos mil trece; extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce, para ser entregado a las Sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.







g. Certificado que compruebe la solvencia fiscal en su país de origen. Tarjeta de Registro de Contribuyente del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios, IVA de la Sociedad. "Anexo VII".





Número de Identificación Fiscal (NIF) y Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones Tributarias, TOPONORT S.A.







Delegación Especial de GALICIA

Delegación de A CORUÑA

CL COMANDANTE FONTANES, 10 15003 A CORUÑA (A CORUÑA) Tel. Fax. Nº de Remesa: 00021560013



TOPONORT SA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA:

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: RAZÓN SOCIAL: TOPONORT SA
DOMICILIO FISCAL: CALLE JUAN FLOREZ NUM 104 Piso EN Pta. A Localidad/Población CORUÑA
A 15005 CORUÑA (A) (CORUÑA, A)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de sels meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en A CORUÑA, a 4 de junio de 2012.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autentificar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

AANTA ANN. E. SHA

TESTIMONIO Nº: 1237 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.----

En A Coruña, a . 23 de UL 2012 dede





09/2011



REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintitrés de julio de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3481284, según consta en el asiento nº 1.237 de su Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. v está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

en A Coruña

6. el 27 de julio de 2012.

at / à

the / le

Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano. by / par

bajo el número 13258

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.Firma:

Signature: Signature:

SELLO DE LEGITIMACIONES

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



CARRETERA AND SANTA ANA





RH7487591

| | TARJETA Y EN MINISTERIC Cen | Código de Identificaci <u>ón</u> | | |
|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------|
| TOPONORT | | RAZON SOCIAL | | |
| 53,200 | | JUAN FLOR | EZ | 104 |
| SOCIAL . | SG | NOMBR | E DE LA VIA PUBLIC | A MIMED |
| | (| MUNICIPIO | C. POSTAL | PROVINCIA |
| DOMICILI FISCAL . | SG | NOMBE | RE DE LA VIA DI RI 16 | CA NUMERO |
| | (| MUNICIPIO | C. POSTAL | PROVINCIA |
| ACTIVIDAD PR | RINCIPAL | E | L DIRECTOR DEL CE | NTRO, |



176

Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre) 1. País: España El presente documento público 2. Ha sido firmado por Don Se Antonio Cuervo Somoza: 4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notarla. CERTIFICADO 5. En A Coruña. 6.El. 7 : Noviembre - 2011 7. Por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano. 8. Con el número 17061 9. Sello/timbre: 10.Firma.

A16120844/

my winn





8. Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

C/Panama, nº 34 Naves 8 y 9 Poligono Costa Sur 38009 Santa Cruz de Tenerife Tif: +34 922 237860 Fax:+34 922 204999

e-mail: info@grafcan.com www.grafcan.es

Edificio Campo España C/Juan XXIII, nº 7 Pianta 3 – Oficina nº b 35004 Las Palmas de Gran Canaria Tif: Fax:







Delegación de SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tel.

Fax

Nº de Remesa: 00022470013

Nº Comunicación: 1266842603758 CARTOGRAFICA CANARIAS SA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: RAZÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA CANARIAS SA
DOMICILIO FISCAL: CALLE PANAMA NUM 34 Complem. POLIGONO COSTA SUR 38009 SANTA CRUZ
DE TENERIFE (S.C. TENERIFE)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 3 de septiembre de 2012.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autentificar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.



5. Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa.









10/20 delegación de SANTA CRUZ DE TENERIFE

OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

AX0202042

Delegación de S.C.TENERIFE

Nº de Remesa: 00021920010



CARTOGRAFICA CANARIAS SA

2/6

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asímismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades>Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta.

Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

ST CRUZ TENE, 10 de Julio de 2012 El Delegado de la A.E.A.T.



Jose Manuel Alarcón Estella

| Agencia Tributari | a Número | | ENTIFICACIÓN FISCAL |
|---|--------------|---|---|
| Denominación CARTOGRAFICA CANAL | RIAS SA | 7 | |
| Razón Social | | 1 | |
| Anagrama Comercial: GRAFCAN | | | 18 10 19878 |
| Domicilio | | | |
| Social | | | 183 000 20 |
| | | | 1至6 九京三 2 智 |
| Domicilio | | | |
| Fiscal | | | 18 MINES |
| | | | Same and the same of the same |
| Administración de la AEAT Fecha N.I.F. | | | The de |
| | Electrónico: | | |

Documento firmado electronicamente (R.D.1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación SLWHVTFHMV5W36U7 en www.agenciatabutaña.gob.esi

NIHIL PRIUS FIDE A251627049

AP9809847

YO, BERNARDO SARO CALAMITA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.----

Que la fotocopia que se encuentra sobre el anverso del folio de uso exclusivo para documentos notariales de la serie AX número 0202042, coincide bien y fielmente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelvo. ----

El testimonio por exhibición no implicará el juicio del Notario sobre la autenticidad o autoría del documento testimoniado. Si el original testimoniado fuese a su vez copia de otro documento, el testimonio tampoco implicará la concordancia entre ambos. ------

Y para que así conste expido TESTIMONIO. En Santa Cruz de Tenerife a once de Julio del año dos mil doce. DOY FE.



/2011

APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 -Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

- País ESPAÑA El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Don Bernardo Saro Calamita
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría. **CERTIFICADO**

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El

7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN. CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

8. Con el número 13 3109.9. Sello/Timbre:

EL DEL COLEGIO

10. Firma:

EL CENSOR PRIMERO

.1 0 SET. 2012









Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bines Muebles y a la presentación de Servicios, IVA, TOPONORT S.A. de C.V











fotocopia es conforma con su original, con la cual, la confronté de conformidad al articulo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana. 17 SEP 2012











h. Declaración jurada en acta notarial, suscrita ante Notario Salvadoreño, sobre la capacidad y ausencia de impedimentos para contratar, la veracidad de la información proporcionada y en la cual manifiesta ser elegible por el BCIE y otros aspectos requeridos por la Normativa BCIE y LACAP, según ANEXO IV. Se adjunta dicha declaración como "Anexo VIII".





Declaración Jurada, TOPONORT S.A.



ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, PORFIRIO DIAZ FUENTES, notario del domicilio de San Salvador, comparece **Don MANUEL CANDAL**, de años de edad, Industrial, del domicilio de a

quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número

quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de la Ciudad de a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A." personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad TOPONORT, S.A. otorgada en la ciudad de La Coruña España, el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario JOSE AÑINO GARRIDO, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario JOSE MANUEL LOIS PUENTE, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE

DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", relativa a los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral procesamiento de bases de datos y mapas, del Centro Nacional de Registros. BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Declara no ser empleado del CNR, ni el declarante, ni el representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del CNR, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el CNR. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V)Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara no tener ningún litigio judicial y arbitral pendiente con ninguna institución pública o no haber sido condenado en ningún litigio judicial o arbitral en los últimos 5 años. VIII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí integramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.





 Declaración jurada sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar (ANEXO 4)







DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a las 13:00 horas del día 18 de Septiembre de dos mil doce. Ante mi, D. JOSÉ ANTONIO CUERVO SOMOZA, Notario del comparece el señor D. BERNARDO Domicilio de PIZARRO HERNANDEZ, quien actúa en calidad de apoderado de la empresa CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A., según poder formalizado ante el Notario del Ilustre Colegio de Santa Cruz de Tenerife, D. Carlos Sánchez Marcos, de fecha 13 de abril de 2.000 y número de su protocolo 1.025, ME DICE: Que con el objeto de participar en la licitación número Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", del Centro Nacional de Registros. BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Declara no ser empleado del Contratante, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Contratante, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el Contratante. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V) Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí integramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

D. Bernardo Pizarro Hernández Director Gerente GRAFCAN



TESTIMONIO Nº: 1549 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su











REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopía expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de septiembre de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3485017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: España. Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

en A Coruña

6. el 19 de septiembre de 2012.

at / à

the / le

Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio

by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

bajo el número 🗟 860 -

No / sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

FE PUBLICA NOTARIAL

10.Firma:

Signature: Signature:

Sceau / timbre: SELLO DE LEGITIMACIO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

CARRETER

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agrec le échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

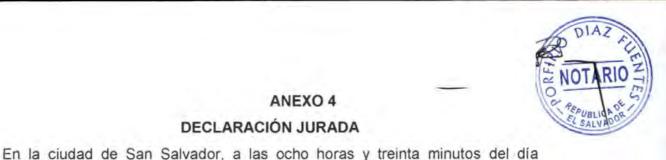
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.



Declaración Jurada, TOPONORT S.A. de C.V



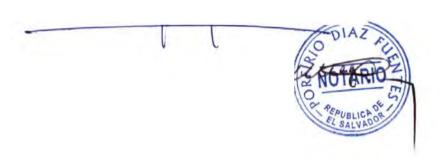


ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA

dieciocho de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, PORFIRIO DIAZ FUENTES, notario del domicilio de San Salvador, comparece Don LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO. de años de edad. Ingeniero en Montes, del domicilio de de nacionalidad quien conozco, e identifico por medio de su Carné de Residencia Definitiva, número extendido por la autoridades de Migración el día catorce de Marzo de dos mil once con vencimiento el día veintiséis de Marzo de dos mil trece, quien actúa en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en adelante TOPONORT, S.A. de C.V., en ausencia del Director Presidente Propietario y conforme a llamamiento efectuado por la Junta Directiva, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, en los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la ejecución de trabajos como el objeto de la licitación relacionada con la presente Declaracion Jurada; que la representación legal de la sociedad y uso de la firma social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva, quien tiene suficientes facultades para otorgar contratos como el presente; b) Certificación del punto Único del acta número catorce de Junta General de Accionistas de la sociedad. celebrada el día veintitrés de junio de dos mil nueve, de la que aparece que se eligió al Señor MANUEL CANDAL CANDAL, en el cargo de Director Presidente, y al Ingeniero Laureano Dolz del Castellar Asensio, en el cargo de

Primer Director Suplente, ambos por un período de cinco años contado a partir de la inscripción de la Credencial de Elección de Junta Directiva; inscrita en el Registro de Comercio al Numero TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS de Registro de Otros Documentos Mercantiles; c) Certificación del Punto Único del Acta diecisiete de Junta Directiva de la sociedad, celebrada el día veintitrés de Julio de dos mil nueve, del cual aparece el llamamiento efectuado por la Junta Directiva ante la ausencia permanente del Presidente para que el compareciente sustituya al señor Manuel Candal Candal; inscrita esta certificación bajo el número CUARENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", relativa a los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas del Centro Nacional de Registros. BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Declara no ser empleado del CNR, ni el declarante, ni el representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del CNR, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el CNR. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V)Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara no tener ningún litigio judicial y arbitral pendiente con ninguna institución pública o no haber sido condenado en ningún litigio judicial o arbitral en los últimos 5 años. VIII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta

licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí integramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.











i. Detalle de cualquier litigio judicial y arbitral en curso o durante los últimos cinco años, en el que el oferente está o estuvo involucrado, las partes interesadas y el monto de la controversia, el cual deberá ser firmado por el Representante legal o Apoderado de la Sociedad. "Anexo IX"





Declaración Responsable de no hallarse en ningún proceso de Litigio Judicial ni Arbitral TOPONORT S.A.







DON MANUEL CANDAL CANDAL, con domicilio a efectos de notificación en la provincia de y DNI núm. representación de la empresa TOPONORT S.A., en calidad de Administrador Solidario, segun poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de . . , con fecha 20-03-2012 y nº de su protocolo 554,

CERTIFICA

Que en el transcurso de los últimos cinco años no han existido litigios judiciales, arbitrales ni han existido ni existen mediaciones técnicas en las que TOPONORT, S.A. estuvo ni está involucrado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente en A Coruña a 26 de julio de 2.012.

Fdo.: Manuel Candal Candal





TESTIMONIO Nº: 1271, 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia











REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintisiete de julio de dos mil doce, extendido en un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3482421.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

 País: España. Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en A Coruña 6. el 1 de agosto de dos mil doce.

at / à the /

7. por Don Antonio Ramallal Núñez, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio

by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

8. bajo el número 13,652.

No / sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES POR LEGALIZACIONE

10.Firma:

Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et,

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.



SANTA ANA





10. Declaración responsable de no hallarse en ningún proceso de litigio judicial ni arbitral.











D. BERNARDO PIZARRO HERNÁNDEZ, Director Gerente DE CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), con D.N.I. con domicilio en

número 7 – 3ª planta. Edificio

en su

propio nombre y en representación de la misma

DECLARA

Que no existen actualmente, ni han existido litigios judiciales o arbitrales en curso o durante los últimos cinco años, en los que el oferente está o estuvo involucrado. Dicha declaración se efectúa con la finalidad de participar en la licitación Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN".

A Coruña, 17 de septiembre de 2.012

D. Bernardo Pizarro Hernández Director Gerente GRAFCAN



TESTIMONIO Nº: 1548 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

A151719142











REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de septiembre de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3485016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

en A Coruña

6. el 19 de septiembre de 2012.

at / à

the / le

7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio

Notarial de Galicia, en funciones de Decano. by / par

EE PUBLICA

NOTARIAL

bajo el número

No / sous no

9. Sello / timbre:

SELLO DE EGITIMACIONES LEGALIZAC

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.Firma:

Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et. le échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Declaración Responsable de no hallarse en ningún proceso de Litigio Judicial ni Arbitral, TOPONORT S.A. de C.V





ING. LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, con domicilio a efectos de notificaciones en El Salvador, C.A. en representación de la Empresa TOPONORT S.A. DE C.V. en calidad de Representante Legal, según credencial inscrita en el Registro de Comercio al número cuarenta y nueve del libro dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Registro de Sociedades, e inscrita el día veintinueve de julio de dos mil nueve.

CERTIFICA

Que en el transcurso de los últimos cinco años no han existido litigios judiciales, arbitrales ni han existido ni existen mediaciones técnicas en las que TOPONORT, S.A. DE C.V. estuvo ni está involucrado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente en la ciudad de Santa Ana a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce.







Dogo.

FE: Que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO. años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de de nacionalidad quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la Dirección General de Migración y el cual vence el veintiséis de marzo extranjería de El Salvador, número de dos mil once, quien actúa en nombre y representación de TOPONORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse TOPONORT, S.A. de C.V., personeria que doy fé de ser Legitima y Suficiente, por haber tenido a la vista: a) Escritura Publica de Constitución de la Sociedad TOPONORT, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse TOPONORT, S.A. de C.V., de este domicilio, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, de cuyas cláusulas aparece que su denominación y domicilio son los indicados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra todo contrato licito, que la representación judicial y extrajudicial y uso de la firma social corresponde al presidente de la Junta Directiva, quien tiene facultades suficientes para otorgar actos como el presente y que al momento de su constitución se nombró para tal cargo al señor Manuel Candal Candal, para un plazo de cinco años prorrogable por otro periodo igual, el cual caduca el trece de agosto de dos mil tres, inscrita bajo el número CUATRO del Libro MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; b) Certificación del punto de Acta celebrada en Junta General Ordinaria, numero CATORCE, extendida en la ciudad de Santa Ana, celebrada a las quince horas del dia veintitres de Junio de dos mil nueve, y que consta en su Punto Uno, el nombramiento de la nueva Junta Directiva, para un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el respectivo Registro, siendo que por unanimidad se eligió al Director Presidente señor Manuel Candal Candal, Director Secretario Maria Jesús Regueiro López y como Suplentes a los señores Laureano Dolz del Castellar Asensio y Miguel Ponte Monti, certificación inscrita en fecha catorce de Julio de dos mil nueve, en el Registro de Comercio al numero TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, en San Salvador, en el Departamento de Documentos Mercantiles, c) Certificación del punto de Acta celebrada en Junta Directiva de la Sociedad referida, número DIECISIETE, extendida en la ciudad de Santa Ana, celebrada a las once horas con treinta minutos del día dos de Julio de dos mil nueve, en el punto Único, en donde consta que el llamamiento para sustituir la vacante del Director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad es el primer Director Suplente de la Junta Directiva, el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, certificación inscrita el día veintinueve de Julio de dos mil nueve, en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y NUEVE DEL LIBRO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades, en San Salvador, en el Departamento de Documentos Mercantiles. San Salvador, a los veinte dias del mes de septiembre del año dos mil doce .-









j. Documentación Financiera: Estados Financieros Básicos de las empresas que forman la Unión, debidamente auditados con Dictamen y Notas del Auditor y Registrados por la Institución Pública responsable del Registro, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. o el correspondiente al tiempo que tengan de operar según su fecha de creación. Dichas Cifras figuran convertidas a dólares de los Estados Unidos de América a nivel de Cuentas de Balance, mediante cuadro anexo a los Estados Financieros en original debidamente firmado por el auditor y el representante de las Sociedades. "Anexo X"





Documentación Financiera 2009-2010, TOPONORT S.A.





NOTA Documentación Financiera:

Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados) de los dos últimos años debidamente inscrito en el Registro Mercantil, autenticado por el notario y legitimado según el Convenio de la Haya.

Estos informes constan de:

Los Balances de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Oficiales presentadas dentro del Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2009 y 2010. En el caso español no es posible presentar los Balances del año 2.011 puesto que el Registro de Comercio todavía no los ha evaluado, teniendo de plazo hasta el 31 de diciembre de 2.012.

En el supuesto de resultar adjudicatarios aportarán documentación correspondiente.

A estos efectos hay que tener en cuenta que los ejercicios contables de Toponort, S.A. se desarrollan dentro de los periodos anuales comprendidos entre el Uno de Enero y el Treinta y Uno de Diciembre de cada año, presentándose el Impuesto Sobre Sociedades el 20 de Julio de cada año posterior al ejercicio cerrado).

En cuanto a los Informes de auditoria, TOPONORT, S.A. no está obligada a someter las cuentas anuales a la auditoría de persona con la condición legal de auditor, al tratarse de una Sociedad que puede presentar Balance Abreviado (Arts. 181 y 203 de la Ley de Sociedades Anónimas R. D. Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre (29/11/02) B.O.E. 27 de Diciembre de 1.989.

No obstante lo dispuesto se adjunta conversión de cifras contenidas en dichos balances a dólares de los Estados Unidos de América, mediante un cuatro anexo a los estados financieros, firmado por un contador y por el representante de la sociedad.





ANÁLISIS DE PARÁMETROS PARA EFECTUAR LA CALIFICACIÓN FINANCIERA

Extraídos los datos correspondientes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.009 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), es posible efectuar un análisis de los índices que se indican:

1.- Liquidez General o Prueba Rápida.

La liquidez es la capacidad potencial que tiene la empresa para pagar sus obligaciones. La comparación entre la cantidad de riqueza disponible (activo circulante) y las deudas que habrá que atender a corto plazo (pasivo circulante) proporciona una medida de esta liquidez.

PA = AC/PC PA = 4402375,25/574412,47

PA = 7,66

Al ser el valor del Ratio mayor que uno, significa que el activo transformado en liquidez será suficiente para atender el pago de las deudas que venzan a corto plazo.

2.- Apalancamiento o Endeudamiento a corto plazo.

IE = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTALX100 IE = 759.880,70/4.503.873,01X 100

IE = 16

La empresa se desarrolla mayormente con capital propio, lo que muestra un escaso grado de dependencia financiera con acreedores externos.

3- Rentabilidad

La Unión Europea ha determinado que EL ROE (índice de retorno sobre el patrimonio) es el índice más adecuado para medir la rentabilidad sobre el Patrimonio de la empresa. El ROE da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado. Se obtiene dividiendo el beneficio total anual de la empresa antes de deducir los intereses de las deudas o coste del capital ajeno entre el Patrimonio de la misma y multiplicado x 100.

ROE = (Utilidades / Patrimonio) x 100

ROE = (150984,7193/3743992,31) x 100

R= 4

Nos da un ROE de 4%, es decir, la empresa tiene una rentabilidad del 4% con respecto al patrimonio que posee. O, en otras palabras, la empresa utiliza el 4% de su patrimonio en la generación de utilidades.

La Tasa interna de rentabilidad (TIR) es superior a 0, lo cual nos muestra que nos encontramos ante una empresa financieramente rentable.

D. Manuel Candal Candal. REPRESENTANTE LEGAL Pastor Ignacio Pose Casal Colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de La Coruña nº C-586.

SANTA ANA. E

**** El auditor no es fedatario público con lo cual, no es posible la legitimación por el Convenio de la Haya. No obstante lo dispuesto, está legitimado el Balance del que se han extraído los datos verificados y revisados por el Registro de Comercio al cumplir dicho requisito.







DON MANUEL CANDAL CANDAL, con domicilio e efectos de notificaciones en la provincia de A Coruña, calle Juan Flórez, nº 104-A e DNI núm 32.403.060-D, en representación de la empresa TOPONORT, S.A., (según poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de A Coruña D. José Manuel Lois Puente, con fecha 20-03-2011 y nº de su protocolo 554),

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

Que la conversión a Dólares de las cuentas anuales de la empresa según la equivalencia 1 € igual a 1,34 DÓLAR US, a fecha de 31-12-2.010, es la que se adjunta:

BALANCE ABREVIADO ACTIVO

| nerive | | | |
|--|------------|------------|--|
| | EURO | DÓLAR US | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 116695,24 | 156371,622 | |
| I Inmovilizado Intangible | 11961,69 | 16028,6646 | |
| II Inmovilizado material | 96236,05 | 128956,307 | |
| III Inversiones inmobiliarias | 0 | 0 | |
| IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0 | 0 | |
| V Inversiones financieras a largo plazo | 8470,50 | 11350,47 | |
| VI Activos por impuesto diferido | 0 | 0 | |
| VII Deudores comerciales no corrientes | 0 | 0 | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 3242958,33 | 4345564,16 | |
| I Existencias | 911321,00 | 1221170,14 | |
| II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1570141,60 | 2103989,74 | |
| 1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 997400,37 | 1336516,5 | |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 0 | 0 | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 997400,37 | 1336516,5 | |
| 2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | 0 | |
| 3 Otros deudores | 572741,23 | 767473,248 | |
| III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0 | 0 | |
| IV Inversiones financieras a corto plazo | 526484,07 | 705488,654 | |
| V Periodificaciones a corto plazo | 0 | 0 | |
| VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 235011,66 | 314915,624 | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 3359653,57 | 4501935,78 | |





| Secretary and the | | | |
|-------------------|--------|--------|--------|
| PATR | IMONIO | NETO Y | PASIVO |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
|---|------------|------------|
| | EURO | DÓLAR US |
| A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2446169,34 | 3277866,92 |
| A-1 Fondos propios | 2446169,34 | 3277866,92 |
| I Capital | 66111,33 | 88589,1822 |
| 1 Capital escriturado | 66111.33 | 88589,1822 |
| 2 (Capital no exigido) | 0 | 0 |
| II Prima de emisión | 0 | 0 |
| III Reservas | 1978898,09 | 2651723,44 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 0 | 0 |
| V Resultados de ejercicios anteriores | 553902,36 | 742229,162 |
| VI Otras aportaciones de socios | 0 | 0 |
| VII Resultado del ejercicio | -152742,44 | -204674,87 |
| VIII (Dividendo a Cuenta) | 0 | 0 |
| A-2) Ajustes en patrimonio neto | 0 | 0 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 0 | 0 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 66789,69 | 89498,1846 |
| 1 Provisiones a largo plazo | 0 | 0 / |
| II Deudas a largo plazo | 66789,69 | 89498,1846 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 66789,69 | 89498,1846 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0 | 0 |
| 3 Otras deudas a largo plazo | 0 | 0 |
| III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0 | 0 |
| IV Pasivos por impuesto diferido | 0 | 0 |
| V Periodificaciones a largo plazo | 0 | 0 |
| VI Acreedores comerciales no corrientes | 0 | 0 |
| VII Deudas con características especiales a largo plazo | 0 | 0 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 846694,54 | 1134570,68 |
| I Provisiones a largo plazo | 0 | 0 |
| II Deudas a largo plazo | 588342,42 | 788378,843 |
| Deudas a largo plazo Deudas con entidades de crédito | 523414,92 | 701375,993 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0 | 0 |
| 3 Otras deudas a largo plazo | 64927,50 | 87002,85 |
| III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0 | 0 |
| IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 258352,12 | 346191,841 |
| 1. Proveedores | 368,34 | 493,5756 |
| a) Proveedores a largo plazo | 0 | 0 |
| b) Proveedores a corto plazo | 368,34 | 493,5756 |
| 2. Otros acreedores | 257983,78 | 345698,265 |
| V Periodificaciones a corto plazo | 0 | 0 |
| VI Deuda con características especiales a corto plazo | 0 | 0 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 3359653,57 | 4501935,78 |
| page accommendation with a straight to the state | | |









| n | ED | E | 14 | A | D | FR |
|---|----|---|----|---|---|--------|
| | | | | м | н | P- P-C |

| The second secon | | |
|--|------------|-------------------------|
| X | EURO | DÓLAR US |
| 1 Importe neto de la cifra de negocios | 1375598,71 | 1843302,27 |
| 2 Valoración de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0 | 0 |
| 3 Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0 | 0 |
| 4 Aprovisionamientos | -193131,79 | -258796,599 |
| 5 Otros ingresos de explotación | 0.00 | 0.00 |
| 6 Gastos de personal | -982459,55 | -1316495,8 |
| 7 Otros gastos de explotación | -292252,32 | -391618,109 |
| 8 Amortización del inmovilizado | -29806.75 | #iVALOR! |
| 9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | -23000.73 | #[VALOR! |
| 10 Exceso de provisiones | 0 | 0 |
| 11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 0 | 0 |
| 12 Otros resultados | -2574,96 | -3450,4464 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 124626,96 | |
| 13 Ingresos financieros | 2671,63 | 167000,126 3579,9842 |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 0 | 0 |
| b) Otros ingresos financieros | 2671,63 | 3579,9842 |
| 14 Gastos financieros | -30787,11 | -41254,7274 |
| 15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0 | 41234,7274 |
| 16 Diferencias de cambio | 0 | 0 |
| 17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0 | 0 |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17) | 20115 40 | 0 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | -28115,48 | -37674,7432 |
| 18. Impuestos sobre beneficios | -152742,44 | -204674,87 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) | 0 | 0 |
| DI NESCETADO DEL EJERCICIO (C + 19) | -152742.44 | -204674.87 |

Y para que conste firmo la presente declaración en A Coruña a 16 de julio de 2.012

D/Manuel Candal Candal REPRESENTANTE LEGAL

D. Pastor Ignacio Pose Casal Auditor Colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de La Coruña Nº C-586

NOTA: Tasa de cambio a 31 de diciembre de 2.010: 1 euro= 1,34US\$





TESTIMONIO Nº: 1238 / 2012.

En A Coruña, a ... 2 3 Jul 2012 de











REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintitrés de julio de dos mil doce, extendido sobre dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3481285 y 3481286, según consta en el asiento nº 1.238 de su Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.

Country / Pays:

09/2011

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

en A Coruña

6. el 27 de julio de 2012.

at / à

the / le

Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio 7. por Notarial de Galicia, en funciones de Decano. by / par

bajo el número 13271,-

No / sous no

FE PUBLICA 9. Sello / timbre: HOTARIAL Seal / stamp: Sceau / timbre: LEGITIMACIONES VTA DIR

10.Firma:

Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.









BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2,009 REEXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS/UNIDOS DE AMÉRICA.

TOPONORT, S.A. no está obligada a someter las cuentos anuales a la auditoria de persona con la condición legal de auditor, al tratarse de una Sociedad que puede presentar Balance Abreviado (Arts. 181 y 203 de la Ley de Sociedades Anónimas R. D. Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre (29/11/02) B.O.E. 27 de Diciembre de 1.989.

No obstante lo dispuesto se adjunta conversión de cifras contenidas en dichos balances a dólares de los Estados Unidos de América, mediante un cuatro anexo a los estados financieros, firmado por un auditor y por el representante de la sociedad.

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO

| | EURO | \$US |
|--|------------|-------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 70455,20 | 101497,7611 |
| I Inmovilizado Intangible | 8961,69 | 12910,21061 |
| II Inmovilizado material | 53023,01 | 76384,94821 |
| III Inversiones inmobiliarias | 0,00 | 0 |
| IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0,00 | 0 |
| V Inversiones financieras a largo plazo | 8470,50 | 12202,6023 |
| VI Activos por impuesto diferido | 0,00 | 0 |
| VII Deudores comerciales no corrientes | 0,00 | 0 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 3055931,73 | 4402375,25 |
| I Existencias | 911321,00 | 1312849,033 |
| II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1421419,59 | 2047697,061 |
| 1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 866024,36 | 1247594,693 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 0,00 | 0 |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 866024,36 | 1247594,693 |
| 2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0 |
| 3 Otros deudores | 555395,23 | 800102,3683 |
| III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 0 |
| IV Inversiones financieras a corto plazo | 599114,31 | 863084,075 |
| V Periodificaciones a corto plazo | | 0 |
| VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 124076,83 | 178745,0813 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 3126386,93 | 4503873,011 |





PATRIMONIO NETO Y PASIVO

| A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO A-1 Fondos propios I Capital I Capital I Capital (Capital of Capital of | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | EURO | \$US |
|--|---|------------|-------------|
| A-1 Fondos propios | A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| 1 Capital | | | |
| 1 Capital escriturado 2 (Capital no exigido) 0.00 0.0 | | | 95239,982 |
| III Prima de emisión 0,00 0 0 1 1 1 1 1 1 1 | V | 66111,33 | 95239,982 |
| III Reservas 1949341,04 2808220,702 IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) 0,00 0 0 0 0 0 0 0 0 | 2 (Capital no exigido) | 0,00 | 0 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) 0,00 0 0 0 0 0 0 0 0 | II Prima de emisión | 0,00 | 0 |
| V Resultados de ejercicios anteriores 553902,36 797951,7398 VI. Otras aportaciones de socios 0,00 0 VII. Resultado del ejercicio 29557,05 42579,88623 VIII. (Dividendo a Cuenta) 0,00 0 A-2) Ajustes en patrimonio neto 0,00 0 A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos 0,00 0 B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I. Perovisiones a largo plazo 0,00 0 II. Deudas a largo plazo 0,00 0 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3. Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 I. Poudas con características especiales a largo plazo </td <td>III Reservas</td> <td>1949341,04</td> <td>2808220,702</td> | III Reservas | 1949341,04 | 2808220,702 |
| VI. Otras aportaciones de socios 0,00 0 VII. Resultado del ejercicio 29557,05 42579,88623 VIII. (Dividendo a Cuenta) 0,00 0 A-2) Ajustes en patrimonio neto 0,00 0 A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos 0,00 0 B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I Perovisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas can entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grup y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VI Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo | IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 0,00 | 0 |
| VII Resultado del ejercicio 29557,05 42579,88623 VIII (Dividendo a Cuenta) 0,00 0 A-2) Ajustes en patrimonio neto 0,00 0 A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos 0,00 0 B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Pervisiones a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 I Peudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 I Peudas con entidades de créd | V Resultados de ejercicios anteriores | 553902,36 | 797951,7398 |
| VIII (Dividendo a Cuenta) 0,00 0 A-2) Ajustes en patrimonio neto 0,00 0 A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos 0,00 0 B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo plazo 95717,27 137890,2992 I Deudas con entidades | VI Otras aportaciones de socios | 0,00 | 0 |
| A-2) Ajustes en patrimonio neto A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos B) PASIVO NO CORRIENTE 1. Provisiones a largo plazo 1. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo 1. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0. | VII Resultado del ejercicio | 29557,05 | 42579,88623 |
| A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos 0,00 0 B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 I Provisiones a largo plazo 9,00 0 I Provisiones a largo plazo 9,00 0 I Peudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 O | VIII (Dividendo a Cuenta) | 0,00 | 0 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE 128743,74 185468,2318 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 0 V Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 0 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 0 I Provisiones a largo plazo 95717,27 137890,2992 I Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 | A-2) Ajustes en patrimonio neto | 0,00 | 0 |
| I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3,- Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VI Periosiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas con entridades de crédito 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 I Deudas con entridades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 | A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0 |
| III - Deudas a largo plazo 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 1. Deudas con entidades de crédito 0,00 0.00 | B) PASIVO NO CORRIENTE | 128743,74 | 185468,2318 |
| 1. Deudas con entidades de crédito 128743,74 185468,2318 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 V Povisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas con entidades de crédito 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo <t< td=""><td>I Provisiones a largo plazo</td><td>0,00</td><td>0</td></t<> | I Provisiones a largo plazo | 0,00 | 0 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 | II Deudas a largo plazo | 128743,74 | 185468,2318 |
| 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasívos por impuesto diferido 0,00 0 V Perlodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 | 1. Deudas con entidades de crédito | 128743,74 | 185468,2318 |
| III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Pasívos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 <td>2. Acreedores por arrendamiento financiero</td> <td>0,00</td> <td>0</td> | 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0 |
| IV Pasivos por impuesto diferido 0,00 0 V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | 3,- Otras deudas a largo plazo | 0,00 | 0 |
| V Periodificaciones a largo plazo 0,00 0 VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0,00 | 0 |
| VI Acreedores comerciales no corrientes 0,00 0 VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | IV Pasivos por impuesto diferido | 0,00 | 0 |
| VII Deudas con características especiales a largo plazo 0,00 0 C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 III Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | V Periodificaciones a largo plazo | 0,00 | 0 |
| C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | VI Acreedores comerciales no corrientes | 0,00 | 0 |
| C) PASIVO CORRIENTE 398731,41 574412,4692 I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | VII Deudas con características especiales a largo plazo | 0,00 | 0 |
| I Provisiones a largo plazo 0,00 0 II Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | | 398731,41 | 574412,4692 |
| III Deudas a largo plazo 95717,27 137890,2992 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | , 4 (144) 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 | 0,00 | 0 |
| 1. Deudas con entidades de crédito 95717,27 137890,2992 2. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | | | 137890,2992 |
| 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | | 95717,27 | 137890,2992 |
| 3 Otras deudas a largo plazo 0,00 0 III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0 IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0 |
| IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 303014,14 436522,1701 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | | 0,00 | 0 |
| 1. Proveedores 2729,01 3931,411806 a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 0,00 | 0 |
| a) Proveedores a largo plazo 0,00 0 b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 303014,14 | 436522,1701 |
| b) Proveedores a corto plazo 2729,01 3931,411806 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | 1. Proveedores | 2729,01 | 3931,411806 |
| 2. Otros acreedores 300285,13 432590,7583 V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | a) Proveedores a largo plazo | 0,00 | 0 |
| V Periodificaciones a corto plazo 0,00 0 | b) Proveedores a corto plazo | 2729,01 | 3931,411806 |
| | 2. Otros acreedores | 300285,13 | 432590,7583 |
| VI Deuda con características especiales a corto plazo 0,00 0 | V Periodificaciones a corto plazo | 0,00 | 0 |
| | VI Deuda con características especiales a corto plazo | 0,00 | 0 |

AENOR

3126386,93



TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)



TOPONORT S.A.

CARTOGRAFA S CRITCACTOGRAFÍA DIGITAL I TOPOGRAFÍA
BĂTINGEFRÍA I RISSTÊNCIA TÉCNICA I GEOTECNIA

| D | FF | RF | /H | Δ | R | F | P |
|--------------------|-----|------|----|---|---|---|---|
| $\boldsymbol{\nu}$ | 6.5 | 3 L. | | м | u | | n |

| JESE/IIASEN / / | EURO | \$US |
|---|--------------------------|----------------------------|
| 1 Importe neto de la cifra de negocios | 1664163,89 | 2397394,5 |
| 2 Valoración de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0 |
| 3 Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0,00 | 0 |
| 4 Aprovisionamientos | -204879,95 | -295150,056 |
| 5 Otros ingresos de explotación | 0,00 | 0 |
| 6 Gastos de personal | -966943,89 | -1392979,368 |
| 7 Otros gastos de explotación | -324139,19 | -466954,9171 |
| 8 Amortización del inmovilizado | -29806,75 | -42939,60405 |
| 9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | 0,00 | 2397394,5 |
| 10 Exceso de provisiones | 0,00 | 0 |
| 11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 0,00 | 0 |
| 12 Otros resultados | -33587,28 | -48385,83557 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 13 Ingresos financieros a) Imputación de subvenciones donaciones y legados de carácter financiero | 104806,83 020 0,00 | 150984,7193 2,8812 0 |
| b) Otros ingresos financieros | 020 | 2,8812 |
| 14 Gastos financieros | -61690,75 | -88871,69445 |
| 15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0 |
| 16 Diferencias de cambio | -3294 | -4745,3364 |
| 17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0 |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17) | -61723,49 | -88918,85969 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | 43083,34 | 62065,8596 |
| 18. Impuestos sobre beneficios | -13526,29 | -19485,97337 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18) | 29557,05 | 42579,88623 |

Y para que conste firmo la presente declaración en A Coruña a 16 de marzo de 2.012

D. Manuel Candal Candal. REPRESENTANTE LEGAL D. Pastor Ignacio Pose Casal Colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de La Coruña nº C-586.

NOTA: Tasa de cambio a 31 de diciembre de 2.009: 1 euro = 1,436 USD



TESTIMONIO Nº. 505 / 2012.

YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, NOTARIO CON RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA:

DOY FE: Que la fotocopia contenida en tel folios de papel notarial, serie RQ números 81387514 los dos siguientes correlativos, es fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado. En A Coruña, a 19 de 10170 de 2012.







09/2011



REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de marzo de dos mil doce, extendido sobre tres folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3481754 y siguientes correlativos, según consta en el asiento nº 505 de su Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en A Coruña

6. el 27 de julio de 2012.

at / à

the / le

7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

8. bajo el número 13270 -

No / sous no

9. Sello / timbre:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y

Seal / stamp: Sceau / timbre: NOTARIADO EUROPA

FE PUBLICA

10.Firma:

Signature: Signature:

Minny minns

SANTA ANA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le eas péchéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



ANÁLISIS DE PARÁMETROS PARA EFECTUAR LA CALIFICACIÓN FINANCIERA

Extraídos los datos correspondientes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), es posible efectuar un análisis de los índices que se indican:

1.- Liquidez General o Prueba Rápida.

La liquidez es la capacidad potencial que tiene la empresa para pagar sus obligaciones. La comparación entre la cantidad de riqueza disponible (activo circulante) y las deudas que habrá que atender a corto plazo (pasivo circulante) proporciona una medida de esta liquidez.

PA = AC/PC PA = 4.345.564,16/1.134.570,68

PA = 3.83

Al ser el valor del Ratio mayor que uno, significa que el activo transformado en liquidez será suficiente para atender el pago de las deudas que venzan a corto plazo.

2.- Apalancamiento o Endeudamiento a corto plazo.

IE = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTALX100 IE = 1.224.068,86/4.501.935,78 X 100

IE = 27

La empresa se desarrolla mayormente con capital propio, lo que muestra un escaso grado de dependencia financiera con acreedores externos.

3- Rentabilidad

La Unión Europea ha determinado que EL ROE (índice de retorno sobre el patrimonio) es el índice más adecuado para medir la rentabilidad sobre el Patrimonio de la empresa. El ROE da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado. Se obtiene dividiendo el beneficio total anual de la empresa antes de deducir los intereses de las deudas o coste del capital ajeno entre el Patrimonio de la misma y multiplicado x 100.

ROE = (Utilidades / Patrimonio) x 100 ROE = (167000,126 /3.277.866,92) x 100

R= 5

Nos da un ROE de 5%, es decir, la empresa tiene una rentabilidad del 5% con respecto al patrimonio que posee. O, en otras palabras, la empresa utiliza el 5% de su patrimonio en la generación de utilidades.

La Tasa interna de rentabilidad (TIR) es superior a 0, lo cual nos muestra que nos encontramos ante una empresa financieramente rentable.

D. Manuel Candal Candal. REPRESENTANTE LEGAL Pastor Ignacio Pose Casal Colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de La Coruña nº C-586.

**** El auditor no es fedatario público con lo cual, no es posible la legitimación por el Convenio de la Haya. No obstante lo dispuesto, está legitimado el Balance del que se han extraído los datos verificados y revisados por el Registro de Comercio al cumplir dicho requisito.

CAMPETERA MUNICIPALITA SANTA ANA. EL SANTA ANA. EL SANTA ANA.

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ACORUÑA

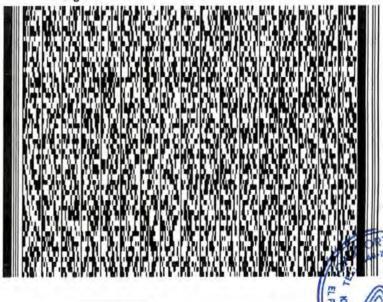
| IDE | NTIFIC | CACIÓN DE LA EN | TIDAD | QUE PRESENTA LA | AS CUENTAS A DEPÓS | ITO |
|---------------------|-------------|------------------------|---|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Denominació | n de la | Entidad: TOPONORT S.A. | | | NIF: _A' | 15148547 |
| Datos Regis | trales: | | | \ / \ | | |
| Tomo: | 645 F | olio:55_ Nº H | oja Reg | istral: C3983 Fech | a de cierre ejercicio social | |
| | | | | | | (dd.mm.aaaa) |
| IDEN | TIFICA | ACIÓN DE LOS DO | CUME | NTOS CONTABLES | CUYØ DEPÓSITO SE S | SOLICITA |
| | | | | DEL EJERCICIO: | 2010 | |
| | | OO LITTIO TITO | , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | | |
| Balance | | Pérdidas y Gananc | las | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujo de Efectivo |
| Norma | al 🗌 | Normal | | Normal [| Normal | Normal |
| Abreviad | | Abreviado | | Abreviado 🗌 | Abreviado | |
| PYM | EX | PYME | \boxtimes | PYME 🛛 | PYME 🛛 | |
| loja identificativa | | Declaración | | Informe de | Informe de | Modelo de _ |
| de la sociedad | \boxtimes | Medioambiental | \boxtimes | Gestión | Auditoría | Autocartera 2 |
| | | | | | | |
| Anuncios de | П | Certificado SICAV | П | Certificación | Otros Documentos N | 0 |
| convocatoria | | | _ | Acuerdo L | Documentos — | |
| | | | 22 | | | |
| | | | | | ACE LA SOLICITUD | 201105151 |
| | | PASTOR IGNACIO PO | DSE CAS | SAL | DNI: | |
| Domicilio: C/. | JUAN FL | OREZ,104 | | | Código postal: | 15.005 |
| Ciudad: A Co | DRUÑA | | | | Provincia: LA C | CORUÑA |

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagar electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda Informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llavan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con al legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Táulo Pretiminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Código 2D



| FIJO (4): NO FIJO (5): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad equivalente local): Del cual: Personas empleadas empleado al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas empleado al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas el depicicio, por tipo de contrato y o sevo: Exercicio 2010 (2) Exercicio 2009 (3) AÑO MES DIA AÑO MES DI | Denominación so | ocial: 010 | TOPONORT S.A. | | 160 | 2- | 1 | | | | | |
|--|--------------------|--------------|---|------------------|-------------------------------|------------|--------------------|-----------------|---------|------------|---------|-------|
| Codigo postal: 01024 15005 ACTIVIDAD ACTIVIDAD ACTIVIDADES Codigo CNAE: 02001 7110 (1) PERSONAL ASALARIADO a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad: 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, | Domicilio social: | 010 | CL JUAN FLOREZ N | √° 104 - EN | N pta: A | | 1 | 1 | | | | |
| ACTIVIDAD Actividad principal: D2009 SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERTA Y OTRAS ACTIVIDADES Código CNAE: D2001 7110 (1) PERSONAL ASALARIADO 3) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad: Lecrocicio 2010 (2) EJERCICIO 2009 (3) FIJO (4): D4002 3,711 3, 3, 3, 711 3, 711 3, | Municipio: | 01023 CC | ORUÑA A | | | 7 (| Provincis | 01025 AC | ORUÑA | 4 | | |
| ACTIVIDAD Actividad principal: 02009 | | 01025 | | | | _ \ | | . 01025 | | | | |
| Actividad principal: 0209 SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENERIA Y OTRAS ACTIVIDADES | Codigo postal: | 01024 | 003 | | | | efono: | 01031 901. | 2/1.52 | | | |
| Código CNAE: | ACTIVIDAD | | T | | | | - | | 1 | | | |
| PERSONAL ASALARIADO (a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad: BERCICIO 2010 (2) EJERCICIO 2009 (3) FIJO (4): NO FIJO (5): D4000 3,71 3, Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): D4010 0 | | 1 | 1000 | | ULLECTUR | RAEIN | GENIE | MA Y OTRAS | ACTIVII | DADES | | |
| A) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad. BLERCICIO 2010 (2) EJERCICIO 2009 (3) FIJO (4): 04001 26,33 3 34, NO FIJO (5): 04002 3,71 3, Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): 04010 | Código CNAE: | 02001 | 7110 | (1) | | | | | | | | |
| Personal explication Personal empleades con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personal empleades con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personal explicación del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo: | ERSONAL ASA | LARIADO | | | | | | | | | | |
| Personal esalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo: |) Número medic | de persona | as empleadas en el curso d | lel ejercicio | , por tipo de | contral | o y emp | leo con discapa | cidad: | | | |
| FIJO (4): NO FIJO (5): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapación confunta de los cilificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapación confunta de los cilificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapación confunta de los cilificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas el decaps: Del cual: Personas empleadas el decaps: Del cual: Personas equivalente local): Del cual: Personas equivalente local: Del cual: Person | | | | | | | 1 | 11.0015 | | EJERCICIO | 2009 | (3) |
| Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): | | | | FIJO (4): | [| 04001 | | | | | | 34,83 |
| Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): 04010 | | | | NO FIJO (5 | 5): | 04002 | 7 | | 3,71 | | | 3,00 |
| Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo: EJERCICIO 2010 (2) EJERCICIO 2009 (3) | Del cual: Pers | onas emple: | | | | alificacio | ón equiv | alente local): | | | | |
| Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo: EJERCICIO 2010 (2) HOMBRES MUJERES HOMBRES MUJERES FIJO: 04120 19 04121 8 22 NO FIJO: 04122 3 04123 0 3 RESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (2) RESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (2) AÑO MES DIA AÑO MES DIA AÑO MES DIA AÑO MES DIA Perha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01102 2.010 1 1 1 2.009 1 1 1 Perha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101 2.010 12 31 2.009 12 31 DIA DIA DIA DIA DIA DIA DIA DI | | | | , | | V 1/2 | | | 0 | | | (|
| HOMBRES HOMBRES HOMBRES MUJERES HOMBRES MUJERES | A Domenal anala | elada al Med | mine del elecciole section. | | | | | | | | | |
| HOMBRES MUJERES HOMBRES MUJERES D4120 19 04121 8 22 OFFICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (2) EJERCICIO 2009 (3) AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA Picha de cierre a la que van referidas las cuentas: O1102 2.010 1 1 1 2.009 1 1 1 Picha de cierre a la que van referidas las cuentas: O1101 2.010 12 31 2.009 12 31 OUMBRES MUJERES HOMBRES MUJERES AÑO MES DÍA 1 2.009 1 2 31 OUMBRES HOMBRES AÑO MES DÍA AÑO M |) Personal asala | mado al terr | | 42.4 | | | | | | 2000 | | |
| FIJO: 04120 19 04121 8 22 NO FIJO: 04122 3 04123 0 3 PRESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (2) AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA Cecha de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102 2.010 1 1 2.009 1 1 1 Proba de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101 2.010 12 31 2.009 12 31 Dúmero de páginas presentadas al depósito: 01901 42 In caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 DICROEMPRESAS | | | | 2010 | | | | | | 7009 | | |
| NO FIJO: 04122 3 04123 0 3 PRESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO Z010 (2) AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA Pocha de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102 2.010 1 1 1 2.009 1 1 1 1 2.009 1 2 31 2.009 1 2 31 2.009 1 2 31 2.009 1 2 31 2.009 1 2 31 2.009 1 2 31 31 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 1 1 2.009 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | FUG | | | | MUJERE | 5 | 8 | HOMBRES | | 2 | MUJERES | 8 |
| PRESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (2) AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA Contra de cierre a la que van referidas las cuentas: O1102 2.010 1 1 1 2.009 1 1 1 1 2.009 1 2 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 12 31 2.009 13 2.009 13 31 2.009 | | Page 18 | | | | | - | | | - | | 1 |
| AÑO MES DIA echa de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102 2.010 1 1 pucha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101 2.010 12 31 01101 2.009 1 31 01101 2.009 12 31 01901 42 in caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 11903 IICROEMPRESAS larque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | NO FIJO: | 04122 | 3 | 04123 | | | 0 | | | 3 | | |
| echa de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102 2.010 1 1 | RESENTACIÓN | DE CUENT | AS | | EJERCIC | 10_20 | 10_0 | 2) | | EJERCICIO_ | 2009 | _(3) |
| cha de cierre a la que van referidas las cuentas: Ot101 2.010 12 31 2.009 12 31 Umero de páginas presentadas al depósito: O1901 42 In caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: O1903 ICROEMPRESAS Iarque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | | | | | AÑO | ME | S | DIA | | AÑO | MES | DÍA |
| lúmero de páginas presentadas al depósito: 101901 42 In caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 101903 IICROEMPRESAS Ilarque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | echa de inicio a l | a que van r | eferidas las cuentas: | 01102 | 2.010 | | 1 | 1 | | 2.009 | 1 | 1 |
| in caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 11903 IICROEMPRESAS Ilarque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | echa de cierre a | la que van r | referidas las cuentas: | 01101 | 2.010 | 1 | 2 | 31 | | 2.009 | 12 | 31 |
| in caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: INTERIOR PRESAS INTERIOR PRESAS INTERIOR PRESAS | | | | | | | | | | | | |
| in caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 1903 IICROEMPRESAS Ilarque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | lúmero de página | s presentac | das al depósito: | 01901 | 4 | 12 | | | | | | |
| IICROEMPRESAS larque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | | | | 1 | dia la la cal | | | | | | | |
| Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | n caso de no figu | ar consigna | das cinas cir alguno de los c | SJEI GIGIGA, III | ruique la car | 43a. | | | | | | _ |
| Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | n caso de no figu | | | | | | | | | | | |
| larque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | | | | | | | | - | | | | |
| Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | En caso de no figu | | | | | | | | | | | |
| larque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | | | | | | | | | | | | |
| larque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, | 11903 | s | | | | | | | | | | |
| products por microcinpresas, previsios en el rian denoral de domadinad de l'interes | 1903 | | | e ver | | | | | | | | |
| | 1903 | si la empre | sa ha optado por la adopci , previstos en el Plan Gene | ón conjunta | a de los crit tabilidad de | erios es | pecificos S (6) | 01902 | Si | | | |

216

7116P

CERTIFICAC

TOPONORT SA

EFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

con Nro. 9666 Asiento: 2/85/14024

A CORUÑA, a 22/09/2011

DOMICILIO SOCIAL:

CL JUAN FLOREZ Nº 104 - EN I

MUNICIPIO: CORUÑA A

SOCIEDAD:

TOPONORT S.A.

PROVINCIA: A CORUÑA

EJERCICIO: 2010

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

CANDAL CANDAL MANUEL

REGUEIRO LOPEZ MARIA JESUS

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA. INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO. DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

6C1F1UH2H9AU2EVUCR4XCDM91T





JUNTA UNIVERSAL, CUENTAS PYMES SOCIEDADES

MANUEL CANDAL CANDAL

En su calidad de ADMINISTRADOR

De la entidad

TOPONORT S.A.

CERTIFICO

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente

- 1º.- Que en fecha 30/06/2011 y en LA CORUÑA se reunió su Junta General con el carácter de UNIVERSAL.
- 2º.- Que en el acta figura el nombre y firma de los asistentes, quienes al final de la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.
- 3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
 - a) Designar como Presidente y Secretario de la junta a Don/a: MANUEL CANDAL CANDAL y a Don/a MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ
 - b) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 cerrado el 31/12/2010.
 - c) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Destinar la pérdida generada por importe de 152.742,44 euros a una cuenta compensatoria de resultados positivos futuros.

IGUALMENTE CERTIFICO

- 1) Las cuentas anuales aprobadas son las que se presentan telemáticamente al registro, conforme a lo dispuesto en el II.2.2 de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que nan generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.
- Que la sociedad aplica el Plan General de Contabilidad de PYMES, conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 DE 16 de noviembre.
- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31/03/2011 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que conste, expido la presente certificación en la fecha y lugar indicados.

LA CORUÑA a 27 de julio de 2.011



BALANCE DE PYMES

| NIF: | A15148547 | | UNIDAD (1) |
|--------|---------------|--|-------------|
| | ACIÓN SOCIAL: | | Euros 09001 |
| TOPONO | ORT S.A. | | |
| | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | |

| | ACTIVO | | | EJER CICIO 2010 (2) | EJERCICIO 2009 (3) |
|------|---|--------|--|---------------------|--------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | 11 000 | | 116.695,24 | 70.455,20 |
| 1. | Inmovilizado intangible | 111 00 | | 11.961,69 | 8.961,69 |
| 11. | Inmovilizado material | 11 200 | | 96.263,05 | 53.023,01 |
| 111. | Inversiones inmobiliarias | 11 300 | | | |
| IV. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | | 1 | |
| v | Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | 8.470,50 | 8.470,50 |
| VI. | Activos por impuesto diferido | 11 600 | | | |
| VII. | Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | | |
| B) | ACTIVO CORRIENTE | 12000 | | 3.242.958,33 | 3.055.931,73 |
| i. | Existencias | 12200 | | 911.321,00 | 911.321,00 |
| II. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | | 1.570.141,60 | 1.421.419,59 |
| 1. | Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | | 997.400,37 | 866.024,36 |
| a) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 | | | |
| b) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 | | 997.400,37 | 866.024,36 |
| 2. | Accionistas (socios) por desembolsos exigidos. | 12370 | | | |
| 3. | Otros deudores | 12390 | | 572.741,23 | 555.395,23 |
| m. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo . , . | 12400 | | | |
| IV. | Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | 526.484,07 | 599.114,31 |
| v | Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | | |
| vı. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | | 235.011,66 | 124.076,83 |
| TOT | AL ACTIVO (A + B) | 10000 | | 3.359,653,57 | 3.126.386,93 |

 ⁽¹⁾ Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio antenor.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | AS DE MORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|-------|---|-------|------|----------------|--------------------|--------------------|
| A) | PATRIMONIO NETO | 20000 | \ ./ | | 2.446.169,34 | 2,598.911,78 |
| A-1) | Fondos propios | 21000 | V | | 2.446.169,34 | 2.598.911,78 |
| 1. | Capital | 21100 | 1 | | 66.111,33 | 66.111,33 |
| 1. | Capital escriturado | 21110 | | | 66.111,33 | 66.111,33 |
| 2. | (Capital no exigido): | 21120 | | | | |
| II. | Prima de emisión | 21200 | | | | |
| III. | Reservas | 21300 | | | 1.978.898,09 | 1.949.341,04 |
| | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | | |
| V | Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | | 553.902,36 | 553.902,36 |
| VI. | Otras aportaciones de socios | 21600 | | | | |
| VII. | Resultado del ejercicio | 21700 | 1 | J | -152.742,44 | 29.557,05 |
| VIII. | (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | | |
| A-2) | Ajustes en patrimonio neto | 22000 | | | | |
| A-3) | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | | | |
| B) | PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | | 66.789,69 | 128.743,74 |
| l. | Provisiones a largo plazo | 31100 | | | | |
| I. | Deudas a largo plazo | 31200 | | | 66.789,69 | 128.743,74 |
| 1. | Deudas con entidades de crédito | 31220 | + | | 66.789,69 | 128.743,74 |
| 2. | Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | | |
| 3. | Otras deudas a largo plazo | 31290 | | | | |
| | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | | |
| V. | Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | | | |
| V. | Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | | |
| vi. | Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | | |
| VII. | Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | | |



Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

NIF:

A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO | EJERCICIO 2009 (2) |
|------|---|-------|------------------------|--------------|--------------------|
| C) | PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 846.694,54 | 398.731,41 |
| 1. | Provisiones a corto plazo | 32200 | | | |
| II. | Deudas a corto plazo | 32300 | | 588.342,42 | 95.717,27 |
| 1. | Deudas con entidades de crédito | 32320 | | 523.414,92 | 95.717,27 |
| 2. | Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 3. | Otras deudas a corto plazo | 32390 | | 64.927,50 | |
| III. | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| IV | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 258.352,12 | 303.014,14 |
| 1. | Proveedores | 32580 | | 368,34 | 2.729,01 |
| a) | Proveedores a largo plazo | 32581 | | | |
| b) | Proveedores a corto plazo | 32582 | | 368,34 | 2.729,01 |
| 2. | Otros acreedores | 32590 | | 257.983,78 | 300.285,13 |
| V | Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VI. | Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| TOT | AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 3.359.653,57 | 3.126.386,93 |

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 Ejercicio anterior

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

| DIFONORT | | | | 100 | 1 | | NIF A15148547 |
|--------------|-----------------|--------------------------------------|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| MOULE SOCIAL | 200 | 04 - EN pta: A | | The same | | 1 | |
| NICIPIO | | | | PROVINCIA | | | EJERCICIO |
| CORUÑA A | | | | A CORUÑA | // | / | 2010 |
| | d no ha ro | dizado durante el | presente elercici | 7 65 65 | A sobra a | clones / particle | 1.49.477 |
| a socieda | u no na rea | (Nota: En este ca | presente ejercici so es suficiente la p | resentación únic | de esta hoja | (1) | paciones propias |
| | | | | | | | % del capital social |
| Saldo al cie | erre del ejerc | 11.11.27.27.2 | | Acciones/par | | Precio | % del capital social |
| Fecha | Concepto (1) | Fecha de acuerdo de junta general | N.º de acciones o participaciones | Nominal | Capital social Porcentaj e | o contraprestación | Saldo después de la operación |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | J | | |
| | 1 | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | • | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)
AD Adquisición derivativa directa, Al Adquisición derivativa indirecta, AL Adquisiciónes libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital)
ED Ensjenación de acciones adquindas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital)

ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención do los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Socieda ED: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 1451 de la Ley de Sociedades de Capital). RD: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital). RC: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital). AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital). AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital). PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



WHIL PRIUS FIOR

| | | | - | |
|---|---|---|---|--|
| n | d | 1 | ь | |

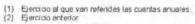
A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO _2010 (1) | EJERCICIO _2009 (2) |
|-----|--|-------|------------------------|---------------------|---------------------|
| 1. | Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | | 1.375.598,71 | 1.664.163,89 |
| 2. | Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | | |
| 3. | Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | | |
| 4. | Aprovisionamientos | 40400 | | -193.131,79 | -204.879,95 |
| 5. | Otros ingresos de explotación | 40500 | | | |
| б. | Gastos de personal | 40600 | | -982.459,55 | -966.943,89 |
| 7. | Otros gastos de explotación | 40700 | | -292.252,62 | -324.139,19 |
| 8. | Amortización del inmovilizado | 40800 | | -29.806,75 | -29.806,75 |
| 9. | Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | | 1 |
| 10. | Excesos de provisiones | 41000 | | | |
| 11. | Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | | | |
| 12. | Otros resultados | 41300 | | -2.574,96 | -33.587,28 |
| A) | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) | 49100 | | -124.626,96 | 104.806,83 |
| 13. | Ingresos financieros | 41400 | | 2.671,63 | 0,20 |
| a) | Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | | - 1 |
| b) | Otros ingresos financieros | 41490 | | 2.671,63 | 0,20 |
| 14. | Gastos financieros | 41500 | | -30.787,11 | -61,690,75 |
| 15. | Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | | |
| | Diferencias de cambio | 41700 | | | -32,94 |
| 17. | Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | | |
| 18. | Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | | W |
| a) | Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | | |
| b) | Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | | |
| c) | Resto de ingresos y gastos | 42130 | | | |
| B) | RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) | 49200 | | -28.115,48 | -61.723,49 |
| C) | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | 1 | -152.742,44 | 43.083,34 |
| 19. | Impuestos sobre beneficios | 41900 | | | -13.526,29 |
| D) | RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) | 49500 | | -152.742,44 | 29,557,05 |



CARRETERA ANA. EL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

A15148547 DENOMINACION SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administrad

| | - | CAPIT | | AL / | |
|---|-----|-----------|-------------------|--------------|------------------|
| | | ESCRITURA | abo | (NO EXIGIDO) | PRIMA DE EMISIÓN |
| | | 01 | $\Lambda \coprod$ | 02 | 03 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | 66 | 111,33 | | |
| . Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | | | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 513 | | | | |
| 3) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2) | 514 | 66 | .111,33 | | |
| . Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | | | |
| Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | - · · | | | |
| . Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios | 527 | | | | 1-1 |
| 2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 529 | | V | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | | |
| I. Aumentos de capital | 517 | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | | |
| V. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | | |
| SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | 66 | .111,33 | | |
| Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio | 512 | | | | |
| . Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | | 1 |
| 2010 (3) | 514 | 66 | .111,33 | | |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | | | |
| Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | | | | |
| . Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios | 527 | | | | |
| 2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto. | 529 | | | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | | |
| . Aumentos de capital | 517 | | | | |
| . (-) Reducciones de capital | 518 | | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | | |
| V. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | | 1 |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | 66 | .111,33 | | |



Ejercicio N-2
 Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

| | ı |
|------|---|
| NIF: | ١ |
| MIL. | 1 |

A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | | | RESERVAS | (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|--|----------------------------|-----|--------------|---|---|
| | | | 04 | 05 | 06 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERO | cicio 2008 (1) | 511 | 1.949.341,04 | | 503.293,87 |
| Ajustes por cambios de cri 2008 (1) y anteriores | | 512 | | | |
| II. Ajustes por errores del eje anteriores | rcicio <u>2008</u> (1) y | 513 | | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO 2009 (2) | DEL EJERCICIO | 514 | 1.949.341,04 | | 503,293,87 |
| . Resultado de la cuenta de p | pérdidas y ganancias | 528 | | | |
| II. Ingresos y gastos reconoc | idos en patrimonio neto | 530 | | | |
| 1. Ingresos fiscales a distribuir | en varios ejercicios | 527 | | | |
| 2. Otros ingresos y gastos reco | nocidos en patrimonio neto | 529 | | | |
| II. Operaciones con socios o | propietarios | 516 | | | |
| . Aumentos de capital | | 517 | | | |
| . (-) Reducciones de capital . | | 518 | | | |
| Otras operaciones con socio | s o propietarios | 526 | | | |
| V. Otras variaciones del patrin | nonio neto | 524 | | | 50.608,49 |
| SALDO, FINAL DEL EJERC | | 511 | 1.949.341,04 | | 553.902,36 |
| Ajustes por cambios de cri 2009 (2) | | 512 | | | |
| . Ajustes por errores del ejer | | 513 | | | |
|) SALDO AJUSTADO, INICIO 2010 (3) | DEL EJERCICIO | 514 | 1.949.341,04 | | 553.902,36 |
| Resultado de la cuenta de p | pérdidas y ganancias | 528 | | | |
| . Ingresos y gastos reconoci | dos en patrimonio neto | 530 | | | 1 |
| . Ingresos fiscales a distribuir e | en varios ejercicios | 527 | | | |
| . Otros ingresos fiscales recon | ocidos en patrimonio neto | 529 | | | |
| I. Operaciones con socios o p | propletarios | 516 | | | |
| . Aumentos de capital | ******** | 517 | | | |
| . (-) Reducciones de capital | | 518 | | | |
| . Otras operaciones con socios | o propietarios | 526 | | | |
| V. Otras variaciones del patrim | nonio neto | 524 | 29.557,05 | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCI | CIO 2010 (3) | 525 | 1.978.898,09 | | 553.902,36 |

Ejercicio N-2
 Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

A15148547 DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los adminis

| | | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO | (DIVIDENDO A CUENTA) |
|---|-----|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| | | 70 | 08 | 09 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | X | 50.608,49 | 1 |
| Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 513 | | 11 | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2) | 514 | | 50.608,49 | |
| I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | 29.557,05 | |
| Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | | | |
| Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios | 527 | | | |
| 2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 529 | | | |
| III. Operaciones con socios o propietarios | 516 | V | | |
| 1. Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | |
| V. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | -50.608,49 | |
| SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | | 29.557,05 | |
| Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 512 | | 7 | |
| . Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3) | 514 | | 29.557,05 | |
| . Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | -152.742,44 | |
| Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | | | |
| Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. | 527 | | | |
| . Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto. | 529 | | | |
| I. Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| . Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | |
| V. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | -29.557,05 | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | | -152.742,44 | |



Ejercicio N-2.
 Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

| NIF: | A15148547 | |
|----------|---------------|--|
| DENOMINA | ACIÓN SOCIAL: | |
| TOPONO | RT S.A. | |

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | | AJUSTES EN PATRIMONIO NETO | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | TOTAL |
|---|-----|-------------------------------|--|-------------|
| | | 11 | 12 | 13 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | | | 2,569,354,7 |
| Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | | 10 | |
| I. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 513 | | | |
| 3) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2) | 514 | | | 2.569.354,7 |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | | 29.557,0 |
| . Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | | | |
| . Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios | 527 | | | |
| Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto. | 529 | | | |
| I. Operaciones con socios o propietarios. | 516 | | | |
| . Aumentos de capital | 517 | | 1 | |
| . (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | |
| // Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
|) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | | | 2.598.911,7 |
| Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 512 | | | |
| Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | |
|) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3) | 514 | | | 2.598.911,7 |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 528 | | | -152.742,4 |
| . Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto | 530 | | | |
| Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios | 527 | | | |
| Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto. | 529 | | | |
| . Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| Aumentos de capital | 517 | | | |
| (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | 526 | | | |
| / Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
| SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | | | 2.446.169,3 |

VIENE DE LA PÁGINA PNP3

Ejercicio N-2.
 Ejercicio anterior al que van ratendas las cuentas anuales (N-1).
 Ejercicio al que van ratendas las cuentas anuales (N).

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

| DIPONORT S.A. | 17 | NF A15148547 |
|-----------------------------------|--|-------------------|
| CL JUAN FLOREZ Nº 104 - EN pta: A | 100 V 35 V | |
| MUNICIPIO CORUÑA A | PROVINCIA A CORUÑA | EJERCICIO 2010 |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

X

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3º Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



Apartado 1: «Actividad de la Empresa»

La sociedad TOPONORT S.A. tiene su domicilio social y fiscal en CL JUAN FLOREZ Nº 104 - EN pta: A, y desarrolla sus actividades en CL JUAN FLOREZ Nº 104 - EN pta: A

Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales, La Sociedad tiene por objeto:

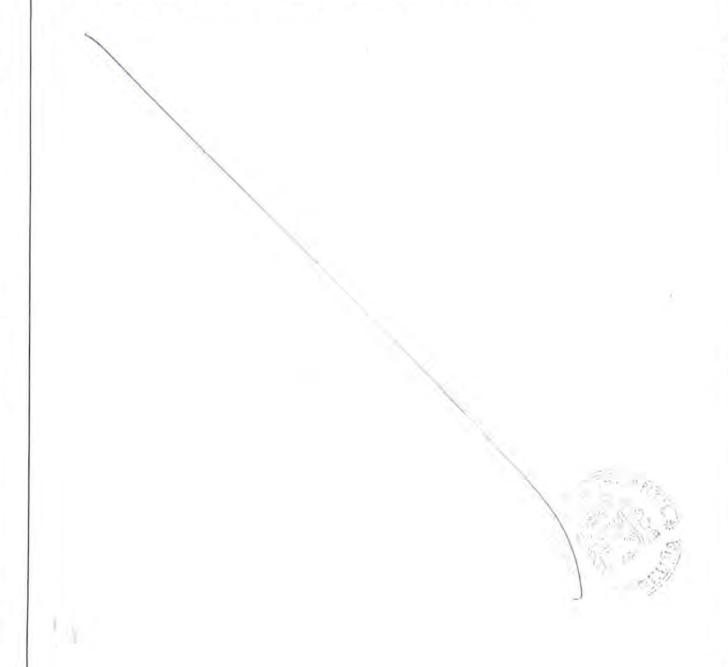
La topografía y cartografía. Servicios de consultoria y asistencia técnica.Ingeniería Topofráfica de Obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, carreteras y demás vias de comunicación.

Cartografía-Fotogrametria.Ortofotomapas-

Ortofotogrametría. Trabajos catastrales (incluyendo inventarios). Concentraciones parcelarias. Delimitación de parcelarios y expropiaciones. Geotécnia. Estudios marinos y batimetrías.Estudios del impacto ambiental y medidas correctoras. Proyectos y realización de sistemas de infornación geográfica (S.I.G.) incluyendo programas lógicos de gestión del sistema y confección de bases de datos. Control geométrico en obras e instalaciones. Informes Técnicos de obras públicas, edificaciones y Urbanismo. Obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, ordenación del territorio, carreTeras y demás vías de comunicación; proyectos de obras auxiliares que afecten a actividades agrarias, forestales, ganaderas, pesqueras, de industria energética, mineras y de urbanismo. Proyectos y Dirección de obra de edificación y construcción, reforma o rehabilitación de inmuebles, edificios singulares o edificios integrantes del Patrimonio Histórico. Proyecto y Dirección de obra de planeamiento urbanistico con el objeto de transormación de suelo y medio ambiente así como la dotación de infraestructuras adecuadas para la posterior construcción de inmuebles (alcantarillado, abastecimiento de aguas, iluminación de parques y jardines y otras de naturaleza análoga."

Siendo sus actividades principales:

SERVICIOS TECNICOS DE TOPOGRAFIA, INGENIERIA Y OFICINA DE ESTUDIOS TECNICOS.



Apartado 2: «Bases de Presentación de las Cuentas Anuales»

las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercanal, rigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007. Las cuentas anuales reflejan la imagentiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

- b) No existen razones excepcionales para no aplicar las disposiciones legales en materia contable en el patrimonio, en la situación financiera y en los resultados de la empresa.
- c) No son necesarias informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel de la empresa.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Se han aplicado la totalidad de los principlos contables recogidos en el plan general de contabilidad y no se han aplicado principlos contables no obligatorios.

- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
- a) No existe ningún cambio ni ninguna estimación contable que sea significativa y que pueda afectar al ejercicio actual o ejercicios
- b) La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, aunque si está especialmente preocupada por la situación económica en general, ya que se está incurriendo en pérdidas. Esta situación no se prevee que se solucione a corto plazo, sino que incluso se prevee un empeoramiento debido a la falta de liquidez ocasionada por los impagados, aunque espera que a medio plazo la situación se estabilice y vuelva a recuperarse.

as cuentas anuales se han elaborado aplicando el principio de empresas en fundionamiento.

- 4. Comparación de la información.
- a) No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio.
- b) No hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.
- c) No se efectuaron adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con el presente ejercicio.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se ha realizado agrupación alguna de las partidas, ni fue necesario reflejar algún elemento patrimonial en varias partidas.

6. Cambios en criterios contables.

No existen cambios en los criterios contables aplicados en el presente ejercicio.

7 Corrección de errores

No se efectuaron ajustes por corrección de errores en el ejercicio.



CARRETERA

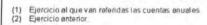
SANTA ANA

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE Apartado 3: «Aplicación de Resultados»

| La pérdida generada, de importe 152.742,44 euros, se aplica a una cuenta compensatoria de resul | Itados positivos futuros. | • |
|---|---------------------------|---|
| No se distribuyeron dividendos a cuenta en el ejercicio. | | Γ |
| No existen limitaciones legales para la distribución de dividendos. | | |
| | | |
| | | , |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | 1 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | 4 M | |
|) | | • |

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 3: «Aplicación de Resultados»

| DENOMINACION SOCIAL: TOPONORT S.A. | destinado para las firmas de los administradores | | |
|---|--|--------------------|--------------------|
| BASE DE REPARTO | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio_2009_(2) |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | #1000 | | 29.557,05 |
| Remanente | V ₀₁ mu | | |
| Reservas voluntarias | Agrama | | |
| Otras reservas de libre disposición | 1 | | |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | l mm | | 29.557,05 |
| APLICACIÓN A | | Ejercicio_2010_(1) | Ejercicio 2009 (2) |
| serva legal | 91005 | | |
| Reservas especiales | 91007 | | |
| Reservas voluntarias | 9(008 | | |
| Dividendos | 91009 | (| |
| Remanente y otras aplicaciones | 91010 | | 29.557,05 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 01044 | | |
| TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | 91012 | | 29.557,05 |



Apartado 4: «Normas de Registro y Valoración»

Los criterios contables que son aplicados por la sociedad para las cuentas anuales son los que se indican a continuación para cada una de las partidas:

1. Inmovilizado intangible:

Los elementos del inmovilizado intangible se registran por su coste de adquisición y, posteriormente, se valorán a su coste menos su correspondiente amortización acumulada.

Los porcentajes de amortización de carácter lineal aplicados son:

Aplicaciones informáticas: 25%

En el presente ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

Los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directos que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el coste se tiene en cuenta una estimación de los originados en el desmantelamiento. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se imputan.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, de acuerdo con los siguiente porcentajes:

- Construcciones: 3%

- Instalaciones técnicas: 10%

- Maquinaria: 12% - Utillaje: 12%

- Otras instalaciones: 10%

- Mobiliario: 10%

- Equipos para proceso de información: 25%

Elementos de transporte: 16%
 Otro inmovilizado material: 10%

Los activos materiales adquiridos en regimen de arrendamiento financiero, se registrarán en la categoría de activo al que corresponda el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideraron como un mayor valor del activo.

Los arrendamientos se clasifican como arrrendamientos financieros siempre que las condiciones económicas de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrrendamientos operativos.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento finaciero, se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

- 3. No existen terrenos y construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias.
- En el ejercicio no se efectuaron permutas de elementos de inmovilizado.
- Activos financieros y pasivos financieros

Las diferentes categorias de activos financieros son las siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que no es otro, que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido, en más o menos, según sea el caso, por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado

Apartado 4: «Normas de Registro y Valoración»

PRIUS FID

s depósitos y flanzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.
L'reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por dierencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

b) Debroad bartidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos

costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesta en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el mporte recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el metodo del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan. Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el deregho incondicional para aplazar la cancelación del

pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explicitamente intereses y se registrar por su valor nominal.

lo hay en poder de la empresa valores de capital propio.

7. Las existencias se valoraron a precio de adquisición, que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, incrementado por las gastos adicionales producidos hasta que los bienes se encuentran ubicados para su venta.

El método asignado para valorar el inventario es el precio medio. No existien circunstancias que aconsejen la corrección de valor de las existencias.

8.- No se efectuaron transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula al aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del elercicio, después de aplicar las deducciones fiscales, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables.

En este ejercicio no se ha contabilizado el crédito fiscal derivado de las pérdidas, al entender que no refleja adecuadamente la situación económica de la empresa al no esperarse que se puedan compensar las pérdidas en varios años.

Se imputan en función del principio del devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes egados y los servicios prestados, deducidos los descuentos e impuestos, y siempre que la empresa haya transferido al comprador riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes y siempre y cuando sea probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. La valoración se hace de acuerdo con el valor actual de la mejor estimación posible para cancelar la obligación, teniendo en

consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Se reconocen como subvenciones de explotación, las no reintegrables concedidas para financiar los gastos corrientes, se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios

reconocen como subvenciones de capital, las no reintegrables concedidas para adquirir activos no corrientes, registrándose 🔊 monio neto y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período de los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en palarice. para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. CAMPETERA MUNICIPALITA

Apartado 4: «Normas de Registro y Valoración»

 Negocios conjuntos.
 Se corresponden con U.T.E.S para la realización de trabajos determinados, imputando a resultados la parte proporcional de su participación en el resultado de la U.T.E.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas No se han llevado a cabo operaciones con partes vinculadas en el ejercicio, a excepción de la retribución de los administradores por sus servicios, de carácter laboral, que están valorados a precios de mercado.

CARRETERIA SANTA ANA

MEMORIA DE PYMES -- TEXTO LIBRE

Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

análisis del movimiento del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones intuladas y correcciones valorativas se adjunta en el cuadro normalizado.

No existen el inmentes con vida útil indefinida.

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

La descripción de los arrendamientos financieros que en la actualidad tiene la empresa figuran detallados en el cuadro normalizado.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

| NIF: A15148547 | | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | | | | |
| TOPONORT S.A. | | | | |
| Espacio destinado para la | s firmas de lo | s administradores | | |
| | 3 1111143 60 10 | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones Inmobiliaria |
| a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual. | | | 2 | |
| 2040 | 0000 | f2 002 20 | | 3 |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010 (1) | 9200 | 53.982,30 | 1.638.270,41 | |
| +) Entradas | 9201 | 3,000,00 | 76.293,00 | |
| (-) Salidas B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010 (1) | 9202 | 56 002 20 | 1 714 562 41 | |
| | 9203 | 56,982,30 45,020,61 | 1.714.563,41 1.585.247,40 | |
| c) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010 (1) | 9204 | 45,020,61 | 33.052,96 | |
| +) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | | 33,052,96 | |
| +) Aumentos por adquisiciones o traspasos -) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9206 | | | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010 (1) | 9207 | 45.020,61 | 1.618.300,36 | |
| b) amortizacion acumulada, saldo final ejercicio 2010 (1) E) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2010 (1) | 9208 | 45.020,61 | 1.010.300,36 | |
| | 100 | | | |
| +) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 9210 | | | |
| -) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9211 | | | |
| -) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9212 | | | |
| c) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINALEJERCICIO 2010 (1) | 9213 | | | |
| b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e | | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones Inmobiliaria |
| inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior. | | 19 | 29 | 39 |
| SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009 (2) | 9200 | | | |
| +)Entrades | 9201 | 53,982,30 | 1.638.270,41 | |
| -) Salidas | 9202 | | | |
| 3) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2009</u> (2) | 9203 | 53.982,30 | 1.638.270,41 | |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2009</u> (2) | 9204 | | | |
| +) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | P |
| +) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 9206 | | | |
| Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | | | |
| | 9207 | | | |
| | 9207 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) | | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| a) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2009</u> (2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2009</u> (2) | 9208 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO | 9208 9209 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) +) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período -) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9208 9209 9210 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) +) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período -) Reversión de correcciones valorativas por deterioro -) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9208 9209 9210 9211 | 45.020,61 | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO | 9208 9209 9210 9211 9212 | 45,020,61 | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) *) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período .) Reversión de correcciones valorativas por deterioro .) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos .) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) C) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. | 9208 9209 9210 9211 9212 | 45,020,61 | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES VAIorativas por deterioro reconocidas en el período Reversión de correcciones valorativas por deterioro Disminuciones por selidas, bajas o traspasos CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) C) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. | 9208 9209 9210 9211 9212 | | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO | 9208 9209 9210 9211 9212 9213 | | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) *) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período *) Reversión de correcciones valorativas por deterioro *) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos *) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) **C) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. **escripción del elemento objeto del contrato obsete del bien en origen **uotas satisfechas.** | 9208 9209 9210 9211 9212 9213 92200 92201 | | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO | 9208 9209 9210 9211 9212 9213 92200 92201 92202 | | 1.585.247,40 | |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO | 9208 9209 9210 9211 9212 9213 92200 92201 | | 1.585.247,40 | |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO2009(2) +) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período -) Reversión de correcciones valorativas por deterioro -) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos -) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO2009(2) c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza | 9208 9209 9210 9211 9212 9213 92200 92201 92202 | | 1.585.247,40 | |

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE Apartado 6: «Activos financieros» registro y valoración de los activos financieros figuran en el apartado cuatro de esta memoria y el detalle, en el cuadro



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

| NIF: | CIÓN SOCIAL: | | - | | | | | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------|--|---------------------|---|--------------------|--------------------------|
| TOPONOR | | | | | | | | | | |
| TOT ONOT | () (), () | | | | | | | | | |
| | | | Es | pacio destinado p | ara las firmas de | los administrado | ores | | | |
| a) Activos fi | inancieros a largo p | olazo, sa | alvo inversiones | en el patrimonio | de empresas de | el grupo, multig | rupo y asociada | s. | | |
| | | | | | | CLA | ASES | | | |
| | | | instrumentos | de Patrimonio | | oresentativos deuda | Créditos, de | rivados y otros | то | TAL |
| | | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio_2009 (2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejerciclo 2009 (2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejeticio_2009_(2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 |
| | | | 1 | 19 | 2 | 29 | 3 | 39 | 4 | 49 |
| Activos financie para negociar | eros mantenidos | 9306 | | | 7 | | | | | |
| | eros a coste amortizado | 9307 | | | | | 1 | | | |
| Activos financie | | | | | | | | | 100 | |
| Activos financie | eros a coste | 9308 | | | | | | | | 1 |
| | eros a coste | 9308 | | | | | | | | |
| TOTAL | eros a coste inancieros a corto p | 9305 | ulvo inversiones o | en el patrimonio | de empresas de | - 1-1-1 | | 5. | | |
| TOTAL | | 9305 | ulvo inversiones (| en el patrimonio | de empresas de | - 1-1-1 | upo y asociadas | 5. | | |
| TOTAL | | 9305 | livo inversiones (| | Valores rep | - 1-1-1 | ASES | s. | то | AL |
| TOTAL | | 9305 | | | Valores rep | Cl | ASES | | TO: | |
| TOTAL | | 9305 | Instrumentos d | le Patrimonio | Valores rep de d | Ct resentativos deuda | ASES Créditos, der | ivados y otros | | |
| TOTAL | inancieros a corto p | 9305 | Instrumentos d | e Patrimonio | Valores rep de d | resentativos leuda Ejercicio 2009 (2) | Créditos, der | ivados y otros Ejercicio 2008 (2) | Ejercicio 2010_(1) | Ejercicio 2009 (2 |
| b) Activos financies para negociar | inancieros a corto p | 9305 plazo, sa 9316 | instrumentos d Ejercicio 2010 (1) | e Patrimonio Ejercicio 2009 (2) | Valores rep de d | resentativos leuda Ejercicio 2009 (2) | Créditos, der | ivados y otros Ejerticio <u>2008 (2)</u> 39 | Ejercicio_2010_(1) | Ejercicio <u>2029 (2</u> |
| b) Activos financies para negociar | inancieros a corto p ros mantenidos ros a coste amortizado | 9305 plazo, sa 9316 | instrumentos d Ejercicio 2010 (1) | e Patrimonio Ejercicio 2009 (2) | Valores rep de d | resentativos leuda Ejercicio 2009 (2) | Créditos, der | ivados y otros Ejerticio <u>2008 (2)</u> 39 | Ejercicio_2010_(1) | Ejercicio <u>2009 (2</u> |

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 Ejercicio anterior

CARRETERA AN CARRETERA ANUA

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 6: «Activos financieros»

A15148547 DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administrador

c) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

| | | | | CLASES DE AC | TVOS FINANCIEROS | | | |
|--|------|-------------------|------------------|---------------|--------------------|-------------|-------------|--|
| | | Valores represent | tativos de deuda | Crédites, Der | ivados y Otros (3) | TOTAL | | |
| | | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Puizo | Largo Plazo | Corto Piazo | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4/ | 5 | 6 | |
| Pérdida por detarioro al Inicio del ejercicio 2009 (1) | 9330 | | | X | | | | |
| (+) Corrección valorativa por detenoro | 9331 | | | 1 | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | 9332 | | | | | | | |
| (-) Salidas y reducciones | 9333 | | | | | | | |
| Traspasos y otras variaciones binaciones de negocio, etc.) | 9334 | | | | | | | |
| ordida por deterioro al final del ejercicio 2009 (1) | 9335 | | | | | | | |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 9331 | | | | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | 9332 | | | | | | | |
| (-) Salidas y reducciones | 9333 | | | | | | | |
| +/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio; etc.) | 9334 | | | | | | | |
| erdida por deterioro al inal del ejercicio 2010 (2) | 9335 | | | | | | | |

d) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

| | | C | CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE | | | | | | | |
|---|------|--|---|-----------------------------------|-------|--|--|--|--|--|
| | | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | Activos mantenidos para negociar | Activos disponibles para la venta | TOTAL | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | |
| Alor razonable al inicio del ejercicio 2009 [1] | 9340 | | | | | | | | | |
| Variaciones de valor razonable registradas en es y ganancias en el ejercicio 2009 (1) | 9341 | | | | | | | | | |
| afor rezonable al final del ejercicio 2009 (1) | 9343 | | | | | | | | | |
| Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010 (2) | 9341 | | | | | | | | | |
| Alor razonable al final del ejercicio 2010 (2) | 9343 | | | | | | | | | |

e) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

| | | Pérdida por detenoro al final del ejercicio 2009 (1) | (+/-) Vanación detrerioro a pérdidas y ganancias | (-) Salidas y reducciones | (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.) | Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010 (2) |
|---------------------|------|--|--|---------------------------------|---|---|
| | | 59 | 1 | 3 | 4 | 5 |
| Empresas del Grupo | 9350 | | | | | |
| Empresas multigrupo | 9351 | | | | | |
| Empresas asociadas | 9352 | | | | | |
| Total | 9353 | | | | | |

Ejercicio antenor.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ».

| | Apartado 7: «Pasivos financieros» | |
|---------------------------------|---|--------------------------|
| Las normas de registro y valora | ción de los pasivos financieros figuran en el apartado cuatro de esta memoria y | el detalle, en el cuadro |
| normanzado. | | |
| | | |
| Α. | | |
| | | |
| | | |
| | 7 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | \ |
| | | |
| | | 1 7 TX |
| | | |
| .3 | | 1 2 2 |
| | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | |
| | | cos |
| | | |
| | | |

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 7: «Pasivos financieros»

A15148547

DENDMINACION SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administrador

a) Pasivos financieros a largo plazo.

| | | | | | | 9 | AS | SES | | | | |
|------|---|------|--------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------------|-----|-----------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | | Deudas con enti- | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores | | Dirivad | | dos y otros | TOTAL | |
| | | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 | (2) | Ejercicio | 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) |
| | | | 1 | 19 | 2 | 29 | | | /3 | 39 | 4 | 49 |
| AS | Pasivos financieros a coste amortizado | 9404 | 66.789,69 | 128.743,74 | | | | | - 19 | | 66.789,69 | 128.743,74 |
| EGOR | Pasivos financieros mantenidos para negociar | 9405 | | | | | | | | | | |
| CAT | TOTAL | 9403 | 66.789,69 | 128.743,74 | | | | | | | 66.789,69 | 128.743,74 |

Pasivos financieros a corto plazo.

| | | | | | | q. | ASE | S | | | |
|--------|---|------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | | | Deudas con enti- | dades de crédito | | y otros valores ciables | J | Derivad | los y otros | то | TAL |
| | | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) | Ejerticio 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) |) Ej | ercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 (2) | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio 2009 p |
| | | | 1 | 19 | 2 | 29 | T | 3 | 39 | 4 | 49 |
| A 5 | Pasivos financieros a coste amortizado | 9414 | 523.414,92 | 95.717,27 | | | T | | | 523.414,92 | 95.717,27 |
| EGORÍA | Pasivos financieros mantenidos para negociar | 9415 | | | | | | | | | |
| CAT | TOTAL | 9413 | 523.414,92 | 95.717,27 | | | | | | 523.414,92 | 95.717,27 |

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2010 (1)

| | | | | | VENCIMIE | NTO ENAÑOS | | |
|---|------|------------|-----|------|----------|------------|----------|------------|
| | | Uno | Dos | Tres | Cuatro | Cinco | Más de 5 | TOTAL |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| udas con entidades de crédito | 9420 | 523.414,92 | | | | | | 523,414,92 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 9421 | | | | | | | |
| Otras Deudas | 9422 | | | | | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 9423 | | | 1 | | | | |
| Acreedores comerciales no corrientes | 9424 | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9425 | 44.115,06 | | | | | 3 | 44.115,06 |
| Proveedores | 9426 | 368,34 | | | | | | 368,34 |
| Otros Acreedores | 9427 | 43.746,72 | | | | | | 43.746,72 |
| Deuda con características especiales | 9428 | | | | | | | |
| TOTAL | 9429 | 567.529,98 | | | | | | 567.529,98 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.



Apartado 8: «Fondos propios»

| El capital social de la sociedad esta representado por: | |
|--|---|
| El Capital Social lo componen cincuenta y cinco acciones nominativas de mil doscientos dos con dos céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie de numeración correlativa del número uno al cincuenta y cinco, totalmente suscritas y desembolsadas. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | ŀ |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | • |

beneficios se contabiliza de acuerdo con lo expresado en el apartado de esta/memoria, ... Normas de registro y

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles al cierre del ejercicio.

No hay bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen contingencias fiscales en la sociedad.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 10: «Ingresos y gastos»

| NIF: A15148547 DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A. Espacio destinado para las | firmas de los ad | iministradores | |
|--|------------------|-------------------|--------------------|
| Apartado 10: "Ingresos y Gastos". | | | |
| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | | Ejeracio_2010_(1) | Ejercicio 2009 (2) |
| Consumo de mercederias | 95000 | -1.644,36 | -24.241,03 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales. | 95001 | -1.644,36 | -24.241,03 |
| - necionales | 95002 | -1.644,36 | -24.241,03 |
| - adquisiciones intracomunitarias | 95003 | | |
| - Importaciones | 95004 | | |
| b) Variación de existencias | 95005 | | |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 95006 | | |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales. | 95007 | | |
| - necionales | 95008 | | |
| - adquisiciones intracomunitarias | 95009 | | |
| - Importaciones | 95010 | | |
| b) Variación de existencias | 95011 | | |
| 3. Otros gastos de explotación | 95016 | 292.252,62 | 324,139,19 |
| a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales | 95017 | | -7,521,95 |
| b) Otros gastos de gestión comiente | 95018 | 292.252,62 | 331.661,14 |
| Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetanos y servicios | 95019 | | 184.75.014 |
| Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "Otros resultados | 95020 | | |

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior.

Apartado 11: «Subvenciones, donaciones y legados»



les subvenciones donaciones y legados se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Si subvenciones de explotación se imputan integramente a las cuentas de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devenduen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones de capital que tienen por objeto la financiación de bienes de activo no corriente, se registran el el patrimonio neto, imputandose à la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la amortización de los pienes a los cuales financia.

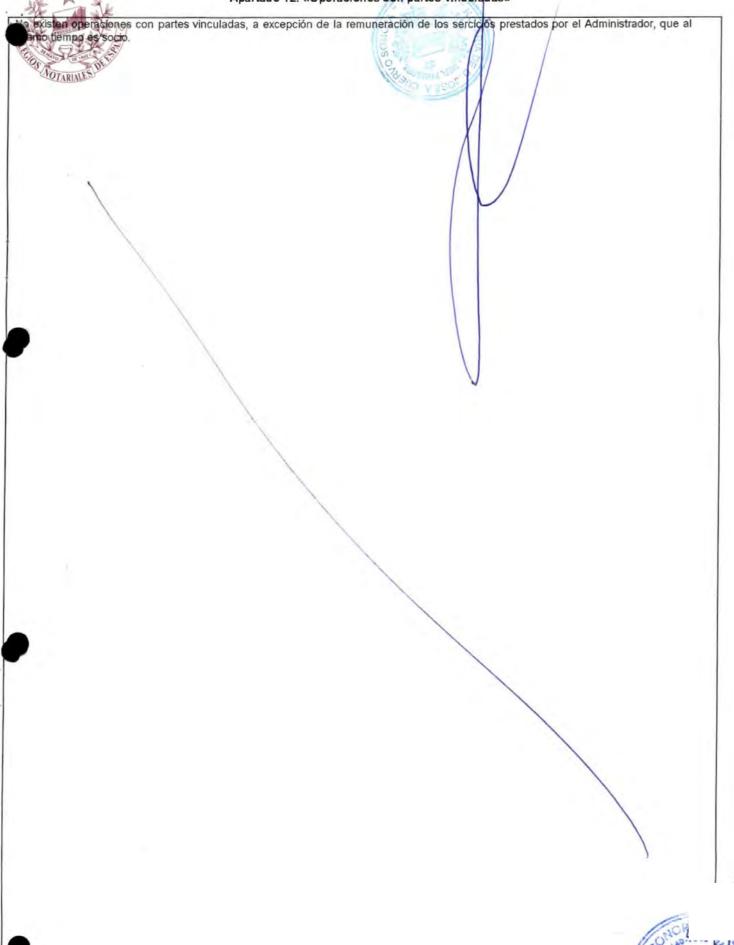


MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 11 «Subvenciones, donaciones y legados»

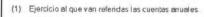
MP11

| DENOMINACIÓN SOCIAL: | | | |
|---|---|--------------------------------------|--------------------|
| TOPONORT S.A. | | | |
| Fee | icio destinado para las firmas de los adr | ministra do res | |
| | icio desimado para las lilmas de los adi | ministracores | |
| Apartado 11: "Subvenciones, donaciones y legados". | | | |
| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgado | os por terceros distintos de los socio | | * |
| | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio_2009_(2) |
| Que aparecen en el balance | 96000 | | |
| Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3) | 96001 | | |
| b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el pat | rimonio neto del balance, otorgados | por terceros distintos a los socios. | |
| The second contracts and the second section of the | | Ejercicio 2010 (1) | Ejercicio_2009_(2) |
| aldo al inicio del ejercicio | 96010 | | |
| +) Aumentos | 96017 | | |
|) Disminuciones | 96018 | | |
| Saldo al cierre del ejercicio | 96016 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»



| DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A. | | | | | | | | |
|---|---------|-------------------|-----------------------------|---|-----------------------|--|---|----------------------------|
| TOPONORT S.A. | | Esp | acio destinado par | a las firmas de los adm | inistradores | | | |
| a) Operaciones con partes vin | culadas | en el ejercicio_2 | 010 (1). | | | | | |
| | | Entidad Dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes | Empresas Asociadas | Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| ventas de activos confentes, de las cuales. | 9700 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9701 | | | | | | | |
| ventas de activos no comentes, de las cuales: | 9702 | | | | | ļ | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9703 | | | | | | | |
| Compras de activos confertes | 9704 | | - | | | | | |
| Compras de activos no comentes | 9705 | | | | | | | |
| Prestación de servicios, de la cual. | 9706 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9707 | | | | | | | |
| Récepción de servicios | 9708 | | | | | | | |
| Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales: | 9709 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9710 | | | | | | | |
| Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales: | 9711 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9712 | | | | | 17 | | |
| ngresos por interes es cobrados | 9713 | | | | | | | |
| ngresos por intereses devengados pero no conados | 9714 | | | | | | | |
| Sastos por Intereses pagados | 9715 | | | | | | | |
| Sastos por intereses devengados pero no agados | 9716 | | | | | | | |
| Sastos consecuencia de deudores incobrables de dudos o cobro | 9717 | | | | | | | |
| ividendos y otros beneficios distribuídos | 9718 | | | | | | | |
| aranti as y avales recibidos | 9719 | | | | | | | |
| aranti as y avales prestados | 9720 | | | | | | | |



MP12.2

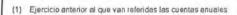
15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administrac

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2009 (1).

| | | | | | Λ | | | 7 |
|---|------|-------------------|-----------------------------|---|-----------------------|--|---|----------------------------|
| | | Entided Dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes | Empresas Aseciadas | Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
| | | 19 | 29 | 39 | 49 | 59 | 69 | 79 |
| Ventas de activos comentes, de las cuales: | 9700 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9701 | | | | | | | |
| de activos no corrientes, de las cuales: | 9702 | | | | | | | |
| peneficios (+) / Pérdidas (-) | 9703 | | | | | | | |
| Compras de activos conientes | 9704 | | | | | | | |
| Compras de activos no corrientes | 9705 | | | 3 | | | | |
| Prestación de sérvicios, de la cual: | 9706 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9707 | | | | | | | |
| Récepción de servicios | 9708 | | | | | | | |
| Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales: | 9709 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9710 | | | | | | | |
| Transferencias de investigación y desamollo, de las cuales: | 9711 | | | | | | | |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 9712 | | | | | | | |
| ngresos por intereses cobrados | 9713 | | | | | | | |
| ngresos por intereses devengados pero no obrados | 9714 | | | | | | | |
| por intereses pagados | 9715 | 01- | | | | | | |
| Gastos por intereses devengados pero no lagados | 9716 | | | | | | | |
| Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudos o cobro | 9717 | | | | | | | |
| Oividendos y otros beneficios distribuidos | 9718 | | | | | | | |
| Saranti as y avales recibidos | 9719 | | | | | | | |
| Garanti as y avales prestados | 9720 | | | | | | | |





MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

| DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A. | | | | | | | | |
|---|---------|-------------------|-----------------------------|---|-----------------------|--|---|----------------------------|
| c) Saldos pendientes con parte | s vincu | | | a las firmas de los adm | inistradores | | | |
| | | Entidad Dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes | Empresas Asociadas | Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 9730 | | | | | | | |
| Inversiones financieras a largo piazo, de las cuales (2). | 9731 | * | | | | | | |
| Contectiones valorativas por tribitos de dudos o cobro | 9732 | | | | | | | |
| B) A CTIVO CORRIENTE | 9733 | | | | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a coorar | 9734 | | | | | | | |
| a) Cilientes por ventas y prestación de servicios , de los cuales: | 9759 | | | | | | | |
| Correcciones valorativas por cilentes de dudoso cobro | 9760 | | | | | | | |
| b)Accionistas (socios) por desembolisos exigidos | 9739 | | | | | | | |
| c) Otros deudores , de los cuales | 9740 | | | | | | | |
| Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro | 9741 | | | | | | | |
| Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales: | 9742 | | | | | | | |
| Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro | 9743 | | | | | | | |
|) PASIVO NO CORRIENTE | 9744 | | | | | | | |
| Deudas a largo plazo | 9745 | | | | | | | |
| a) Deudas con entidades de crédito a largo piaz o | 9746 | | | | | | | |
| b)Acreadores por arrendamiento financieso | 9747 | | | | | | | |
| c) Otras deutas a targo piazo | 9748 | | | | | | | |
| Deuda con características especiales a largo plazo | 9749 | | | | | | | |
| | 9750 | | | | | | | |
| Deudas a corto piazo | 9751 | | | | | | | |
| ilipudas con enticades de crédito a corto plazo | 9752 | | | | | | | |
|)Acreedores por arrendamiento financiero | 9753 | | | | | | | |
| Otras deudas a corto plazo | 9754 | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuertas a pagar | 9755 | | | | | | | |
| | 9756 | | | | | | | |
| o) Otros acreedores | 9757 | | | | | | N = 12 | |
| Deuda con características especiales | 9758 | | | | | | - 70 | |

Ejercicio al que van referidas las cuentas ánuales.
 Importe bruto de la inversion.

CARRETERA ANNI CAR

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

A15148547

DENOMINACION SOCIAL: TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009 (1).

| | | Entidad Dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes | Empresas Asociadas | | mpresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
|--|------|-------------------|-----------------------------|---|-----------------------|---|---|---|----------------------------|
| | | 19 | 29 | 39 | 49 | 1 | 59 | 69 | 79 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 9730 | | | | | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2) | 9731 | | | | | | | ~ | |
| Correcciones valorativas por créditos de dudes o cobre | 9732 | | | | | | | | |
| TIVO CORRIENTE | 9733 | | | | | 1 | | | |
| Deudores comerciales y otras cuertas a cobrar | 9734 | | | | | T | | | |
| a) Clientes por ventas y prestación de servicios , de los cuales: | 9759 | | | | | 1 | | | |
| Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro | 9760 | | | | | Ť | | | |
| a)Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 9739 | | | | | 1 | | | |
| :) Otros deudores, de los cuales | 9740 | | | | | 1 | | | |
| Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro | 9741 | | | | | † | | | |
| Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales: | 9742 | | | | | † | | | |
| - Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro | 9743 | | | | | + | | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | 9744 | | | | | Ť | | | |
| Deudas a largo plazo | 9745 | | | | | T | | | |
| a) Deudas con entidades de crédito | 9746 | | | | | 1 | | | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 9747 | | | | | Ť | | | |
| Coras deudas a largo plazo | 9748 | | | | | Ť | | | |
| Deuda con características especiales a largo plazo | 9749 | | | | 100 | T | | | |
| 17.5 | 9750 | | | | | T | | | |
| Deudas a corto plazo | 9751 | | | | | T | | | |
| a) Deutas con entidades de crédito | 9752 | | | | | T | | | |
|)Acreedores por arrendamiento financiero | 9753 | | | | | T | | | |
| c) Otras deudas a corto plazo | 9754 | | | | | T | | | |
| Acreedores comerciales y atras cuentas a pagar | 9755 | | | | | T | | | |
| | 9756 | | | | | T | | | |
|) Otros acreedores | 9757 | | | | | | | | |
| Deuda con características especiales | 9758 | | | | | 1 | | | |



⁽¹⁾ Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales

⁽²⁾ Importe bruto de la inversión

Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

| Apartado 12: « Operaciones con partes vinculadas » (continuación) e) Importes recibidas por el personal de alta dirección 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones 2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cueles. 97704 97705 97706 97706 97706 3. Indemnizaciones por cese 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales. 97709 97710 97710 97711 |
|--|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones 97700 69.000,00 69.0 2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales 97704 a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección 97705 b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección 97706 3. Indemnizaciones por cese 97707 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales 97709 a) Importes devueltos 97710 |
| 2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales. a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección 97706 3. Indemnizaciones por cese 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales. a) Importes devueltos 97710 |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección 97706 3. Indemnizaciones por cese . 97707 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales. 97709 a) Importes devueltos . 97710 |
| b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección 3. Indemnizaciones por cese 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales a) Importes devueltos 97706 97707 97709 97710 |
| 3. Indemnizaciones por cese |
| a) Importes devueltos 97709 97710 |
| e) Importes devueltos 97710 |
| |
| b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía 97711 |
| |
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones 97720 |
| Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración Ejercicio 2010 (1) Ejercicio 2009 (2) |
| 2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales: 97724 |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración 97725 |
| b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración 97726 |
| 3. Indemnizaciones por cese 97727 |
| Anticipos y créditos concedidos, de los cueles: 97729 |
| |
| a) Importes devueltos 97730 |

Ejercicio al que van referidas las cuentas anual es
 Ejercicio anterior

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE Apartado 13: «Otra información» MPT13 ero de personas empleadas en el curso del ejercicio, expesado por categorias, se recoge en el cuadro normalizado.



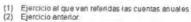
MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 13 «Otra información»

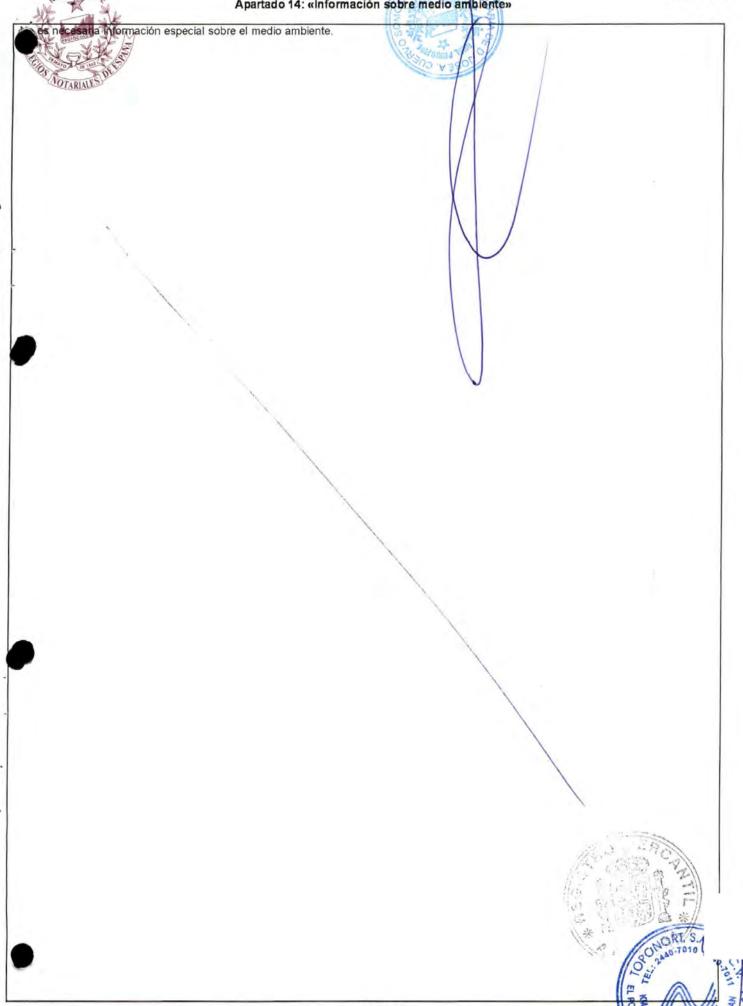
| NIF: | A15148547 | | |
|--------|---------------|--|--|
| | ACIÓN SOCIAL: | - | |
| TOPONO | JRT S.A. | | |
| | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | |

Apartado 13: « Otra información »

| Número medio de personas empleadas en el curso del ejercício, por categorías | | E)ercicio_2010_(1) | Ejercicio 2009 (2) |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| Altos directivos | 98000 | 1,00 | 1,00 |
| Resto de personal directivo | 98001 | 2,00 | 2,00 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 98002 | | |
| Empleados de tipo administrativo | 98003 | 3,00 | 3,00 |
| Comerciales, vendedores y similares | 98004 | | |
| Resto de personal cualificado | 98005 | 26,00 | 29,00 |
| Trabajadores no cualificados | 98006 | | |
| TOTAL EMPLEO MEDIO | 98007 | 32,00 | 35,00 |



MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE Apartado 14: «Información sobre medio ambiente»



Apartado 14.1: «Información sobre medio ambiente»

| 7 | IF: A15148547 ENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A. | | | | |
|---|---|---|----------------|--------------------|--------------------|
| _ | | Espacio destinado para las firmas de los administradore | es | | |
| | DESCRIPCIÓ | N DEL CONCEPTO | | Ejercicio_2010_(1) | Ejercicio 2009 (2) |
|) | ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOA | MBIENTAL | - | | |
| | Valor contable (3) | | 99000 | | |
| | Amortización acumulada (3) | | 99001 | | |
| | Correcciones valorativas por deterioro | (3) | | | |
| | Reconocidas en el ejercicio | | 99002 | | |
| | | | 99003 | | |
| | | | | | |
|) | GASTOS INCURRIDOS PARA I A ME. | JORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 99004 | | |
| | RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PRO MEDIOAMBIENTALES Provisión para actuaciones medioambi | entales, incluidas en provisiones | 99005 | | |
| | Saldo al inicio del ejercicio | | 99006 | | |
| | (+) Dotaciones | | 2000 | | |
| | (–) Aplicaciones | | | | |
| | (+/-) Otros ajustes realizados (combina | aciones de negocios, etc.), de los cuales: | | | |
| | (+/-) Combinaciones de negocios | valoración (incluidas modificaciones en el tipo de | | | |
| | descuento) | valoración (incluidas modificaciónes en el upo de | 99010 | | |
| | | | 99011 | | |
| | (-) Excesos | | | | |
| | A STANDARD OF A STANDARD | | 99012 | | |
| | Saldo al cierre del ejercicio | | 99012 | | |
| | Saldo al cierre del ejercicio Derechos de reembolso reconocidos en | | 99012 | | |
| | Saldo al cierre del ejercicio Derechos de reembolso reconocidos en | RAZONES MEDIOAMBIENTALES | 99012 99013 | | |

Ejercicio al que van réferidas las cuentas anuales
 Ejercicio anterior.
 Sólo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada.

CARRETERA MAURO

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 15: «Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (1)»

| TOPONORT S.A. | | | | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|---------|--------------------|--|
| Espacio de | estinado para las fi | rmas de los administra | dores | | | |
| agos realizados y pendientes de pago en la fecha de d | ierre del Balan | ce | | | | |
| | | | Ejercicio 2010 (2) | | Ejercicio 2009 (3) | |
| | | Importe % | | Importe | % | |
| | | 1 | (4) | 19 | (4) | |
| PAGOS DEL EJERCICIO | | | * | 1 19 | | |
| 1. Dentro del plazo máximo legal (5) | 94700 | | | | | |
| 2. Resto excedido | 94701 | | | | | |
| | | | 100.00 | | 100,00 | |
| TOTAL (1+2) | 94702 | | 100,00 | | 100,00 | |
| TOTAL (1+2) szemientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (6) | 94702 94704 | | 100,00 | | 100,00 | |
| | - 12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | | 100,00 | | 100,00 | |
| APPLICATE TO A PROPERTY OF THE | - 12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | | 100,00 | | 100,00 | |
| 49111770 | - 12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | | 100,00 | | 100,00 | |
| | - 12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | | 100,00 | | 100,00 | |

⁽¹⁾ Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
(2) Ejercicio al que van referidas la cuentas anuales.
(3) Ejercicio Anterior
(4) Porcentaje sobre el total
(5) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

n el primer ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en Landoundo las cuentas o nueles en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las entidades deberán suministrar exclusivamenta la información relativa al importe est seldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Adicionalmente, en las cuentas anuales de este primer lejecición no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificandose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicacion del principio de Nationni, dad y del requisito de comparabilidad. CARETERA M. SANTA ANA. E.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 14.2: «Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero»

| Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|--|-------|---------|
| . Movimiento durante el ejercicio | | |
| DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | | Importe |
| A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2010 (1) | 94600 | |
| (+) Entradas o adquisiciones | 94601 | |
| (-) Enajenaciones y otras bajas | 94602 | |
| B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 (1) | 94603 | |
| C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010 (1) | 94604 | |
| (+) Dotaciones | 94605 | |
| (-) Aplicación y bajas | 94606 | |
| D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 (1) | 94607 | |
| 2. Otra Información | | |
| CONCEPTO | | Importe |
| E) GASTOS DEL EJERCICIO 2010 (1) POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | 94508 | |
| +) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año | 94610 | |
| +) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año | 94611 | |
| +) Cuantia que procede por déficits de derechos de emisión (2) | 94612 | |
| SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2010 (1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | 94613 | |
| mporte de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2010 (1) | 94614 | |

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

⁽²⁾ Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.



La precedente nota simple, que tiene valor puramente informativo, consta de 23 hojas.

Advertencias:

- Se hace constar que la Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia, (Instrucción de la D. G. R. N. 17/02/98; BOE 27/02/1998).
- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Octubre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Honorarios: 20,72 EUROS .-

Actos sin cuantía: Nº 22 y 24 del Arancel.

A Coruña, 5 de Marzo de 2.012.-



TESTIMONIO Nº. SXX 17012 ... YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, NOTARIO CON RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA:----DOY FE: Que la fotocopia contenida en 24 folios de papel notarial, serie RQ, números 843 004 y los 23 siguientes correlativos, es fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado. En A Coruña, a 20 de Masto de 2012 FE PUBLICA NOTARIAL NIHIL PRIUS FIDE A171570963







REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veinte de marzo de dos mil doce, extendido en veinticuatro folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RQ, números 8439004 y siguientes correlativos.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.

has been signed by a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.

acting in the capacity of agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.

bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

A Coruña en

6. el 23 de julio de 2012.

at / à

the / le

Don José Manuel Lois Puente, Notario de A Coruña, por delegación del Decano.

by / par

bajo el número 12048. -

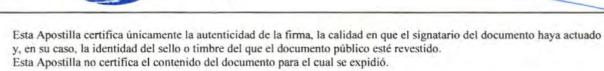
No / sous no

9. Sello / timbre:

10.Firma:

Signature: Signature:





This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agiet, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



09/2011





11. Balances de los ejercicios 2010-2011, de Cartográfica de Canarias, S.A.









Gobierno GRAFCAN de Canarias BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011 en Euros



| ACTIVO | NOTAS MEMORIA | 2011 en Euros | 2011 en Dolares Americanos | 2010 en Euros | 2010 en Dolares Americanos |
|---|------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | N ISS | 11.517.533,50 | 14.857.618,22 | 12.113.239,59 | 15.989.476,26 |
| I. Inmovilizado intangible. | 7 | 6.875.660,60 | 8.869.602,17 | 6.826.789,60 | 9.011.362,27 |
| 5. Aplicaciones informáticas. | | 77.237,75 | 99.636,70 | 60.013,59 | 79.217,94 |
| Otro inmovilizado intangible. | | 6.798.422,85 | 8.769.965,48 | 6.766.776,01 | 8.932.144,33 |
| II. Inmovilizado material. | 5 | 3.232.646,85 | 4.170.114,44 | 3.767.043,33 | 4.972.497,20 |
| Terrenos y construcciones. | | 1.928.477,49 | 2.487.735,96 | 1.969.035,35 | 2.599.126,66 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material. | | 1.304.169,36 | | | 2.373.370,53 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 23 | 992.854,01 | 1.280.781,67 | 992.854,01 | 1.310.567,29 |
| Instrumentos de patrimonio. | 9 | 992.854,01 | 1.280.781,67 | 992.854,01 | 1.310.567,29 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 | 103.845,01 | 137.075,41 |
| 2. Créditos a terceros. | | 0,00 | 0,00 | 103.338,75 | 136.407,15 |
| 5. Otros activos financieros. | | 0,00 | 0,00 | 506,26 | 668,26 |
| VI. Activos por impuesto diferido. | 12 | 416.372,04 | 537.119,93 | 422.707,64 | 557.974,08 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | The same | 3.561.685,14 | 4.594.573,83 | 4.241.435,09 | 5.598.694,32 |
| II. Existencias | 10 | 258.318,88 | 333.231,36 | 214.951,02 | 283.735,3 |
| 1. Comerciales. | | 14.508,95 | 18.716,55 | | |
| Productos en curso. | | 243.809,93 | 314.514,81 | 200.560,00 | 264.739,2 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9.3 | 2.591.374,06 | 3.342.872,54 | 2.138.793,20 | 2.823.207,0 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios. | | 537.976,89 | 693.990,19 | 1.892.625,33 | 2.498.265,4 |
| 3. Deudores varios | | 152.868,56 | 197.200,44 | 168.953,51 | 223.018,63 |
| 4. Personal. | | 97,09 | 125,25 | 28.132,80 | 37.135,30 |
| Activos por impuesto corriente. | | 22.985,12 | 29.650,80 | 21.239,57 | 28.036,23 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 12 | 1.877.446,40 | 2.421.905,86 | 27.841,99 | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 9/8 | 234.277,34 | 302.217,77 | 232.413,21 | 306.785,44 |
| Créditos a empresas. | | 206.677,50 | 266.613,98 | 206.677,50 | 272.814,3 |
| Valores representativos de deuda. | | 19.830,52 | 25.581,37 | 0,00 | 0,0 |
| Otros activos financieros. | | 7.769,32 | 10.022,42 | 25.735,71 | 33.971,1 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 8.699,77 | 11.222,70 | 25.201,52 | 33.266,0 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 469.015,09 | 605.029,47 | 1.630.076,14 | 2.151.700,5 |
| 1. Tesorería. | | 469.015,09 | 605.029,47 | | |
| OTAL ACTIVO (A + B) | | 15.079.218.64 | 19.452.192,05 | 18.354.674.68 | 21.588.170.5 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS MEMORIA | 2011 en Euros | 2011 en Dolares Americanos | 2010 en Euros | 2010 an Dolares Americanos | |
|---|------------------|---------------|--|-------------------------------------|---|--|
| A) PATRIMONIO NETO | | 7.840.853,54 | 10.114.701,07 | 8.380.285,27 | 11.061.976,50 | |
| A-1) Fondos propios. | | 1.576.602,00 | 2.033.816,58 | 1.441.315,80 | 1.902.536,86 | |
| I. Capital | 9 | 1.299.537,36 | 1.676.403,19 | 1.299.537,36 | 1.715.389,32 | |
| Capital escriturado. | | 1.299.537,36 | | 1.299.537,36 | 1.715.389,32 | |
| III. Reservas | 9 | 837.476,03 | 1.080.344,08 | | | |
| Legal y estatutarias. | | 132.155,03 | A COLUMN TO A COLU | | | |
| 2. Otras reservas. | | 705.321,00 | | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | | -695.697,59 | A 10 | | | |
| (Resultados negativos de ejercicios anteriores). | | -695.697,59 | | and the second second second second | Commission of the State of the | |
| VII. Resultado del ejercicio. | 3 | 135.286,20 | | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 6.264.251,54 | Annual Control of the | 6.938.969,47 | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 2.690.763,75 | 3,471.085,24 | 3.759.005,46 | 4.961.888,53 | |
| I. Provisiones a largo plazo. | 14 | 231.494,71 | 298.628,18 | 241.945,71 | 319.368,34 | |
| Otras provisiones. | | 231.494,71 | 298.628,18 | 241.945,71 | 319.368,34 | |
| II. Deudas a largo plazo. | | 445.410,18 | 574.579,13 | 638.648,81 | 843.016,43 | |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 427.173,93 | 551.054,37 | 498.837,56 | 658.465,58 | |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 18.236,25 | 23.524,76 | 139.811,25 | 184.550,85 | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 2.013.858,86 | 2.597.877,93 | 2.878.411,94 | 3.799.503,76 | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 4.547.601,35 | 5.866.405,74 | 4.215.382,95 | 5.564.305,49 | |
| III. Deudas a corto plazo. | 9 | 854.602,31 | 1.102.436,98 | 280.291,29 | 369.984,50 | |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 72.476,40 | 93.494,56 | 72.140,01 | 95.224,81 | |
| Otros pasivos financieros. | | 782.125,91 | 1.008.942,42 | 208.151,28 | 274.759,69 | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 3.692.999,04 | 4.763.968,76 | | | |
| 1. Proveedores. | | 676.216,68 | | | | |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas. | | 248.143,06 | 320.104,55 | 417,732,09 | | |
| Acreedores varios. | | 2.196.707,04 | 2.833.752,08 | 2.081.382,26 | 1,274 424 58 | |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago). | | 16.892,29 | | 18 738,56 | 701024784.90 | |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 12 | 129.112,96 | | 126,943,98 | 167.566.05 | |
| 7. Anticipos de clientes. | | 425.927,01 | 549.445,84 | 629. 286,90 | 830.658,7 | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 15.079.218,64 | 19.452.192,05 | 16 354.674,60 | 21.588.170,58 | |

De conformidad con lo establecido en la Licitación Pública Internacional Nº LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", artículo 15.2.h, certificamos que las cifras contenidas en el balance al cierre del ejercicio de 2011 de Cartográfica de Canarias, S.A. han sido convertidas a dólares americanos conforme al cambio de divisa aplicado en el momento de cierre del ejercicio contable, es decir a 31 de diciembre de 2011.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 2012

Fdo. Bernardo Pizarro Hernandez Director General GRAFCAN

Fdo. María Isabel González Socas Contador GRAFCAN



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Registro Mercantil Las Palmas T. 1.878 F. 108
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA
Presentación: 5/15/5.574 Folio: 0 F.P.: 05/09/2012
Fecha: 05/09/2012 13:28 N.Entrada: 5/2012/5.622,0
Pres:LUZARDO BATISTA, OSCAR

C/. Emilio Castelar n.º 4 - Pta. 2.ª

Correo electrónico: laspalmas@registromercantil.org

Fax: 928 22 45 64

Teléfonos: 928 26 53 04 - 928 26 54 66

35007 Las Palmas de Gran Canaria 242



Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre principios generales de publicidad formal y actuación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en caso de petición en masa.

De 29 de Octubre de 1996 (B.O.E. 9 - XI - 1996)

Se prohibe, a efectos de publicidad e información, el acceso directo, por cualquier medio, físico o telemático, a los Archivos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que responderán de su custodia, integridad y conservación.

La obligación del Registrador al **tratamiento profesional** de la publicidad formal, excluye la manifestación de los datos carente de transcendencia jurídica, e implica que la publicidad formal se exprese con claridad y sencillez, sin perjuicio de los supuestos legalmente previsto de certificaciones literales. En todo caso, se hará constar el valor jurídico de la información.

De 17 de febrero de 1998 (B.O.E. 27-2-98)

Los datos sensibles de carácter personal o patrimonial contenidos en los asientos registrales no podrán ser objeto de publicidad formal ni de tratamiento automatizado, para finalidades distintas de las propias de la institución registral (vid, Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal). Cuando se ajusta a tal finalidad, la publicidad del contenido de los asientos no requiere el consentimiento del titular ni es tampoco necesario que se le notifique su cesión o tratamiento, sin perjuicio del derecho de aquél a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

De 27 de enero de 1999 (B.O.E. 11-2-99)

Ordenar que los Registradores Mercantiles en cuanto a las solicitudes de publicidad en masa, se ajusten, únicamente, en el ejercicio profesional de su función pública, a lo previsto en el artículo 12, apartados 3 a 8, del Reglamento del Registro Mercantil, para atender la exigencia concurrente de protección de la seguridad del tráfico jurídico, protección de los consumidores y protección de datos de carácter personal.

RESOLUCIÓN-CIRCULAR de 26 de abril de 2.000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles (B.O.E. 18-5-2000).

4º.-... posibilidad de presentar en el ámbito del Registro Mercantil las solicitudes instancias y documentos, tanto públicos como privados recibidos informáticamente y con firma electrónica avanzada siempre que, tratándose de instancias y solicitudes, no contengan «contratos y otros actos jurídicos», y siempre que se trate de solicitudes, instancias y documentos cuya presentación prevea el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.



NOTA INFORMATIVA REFERENTE A LA ENTIDAD:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

Las cuentas anuales de la sociedad del año 2011, se presentaron con fecha 19/07/2012. Asiento: 2/16/3838, pendientes de calificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de Septiembre de 2012.



EFICACIA JURÍDICA DE LA PUBLICIDAD FORMAL (CERTIFICACIÓN Y NOTA SIMPLE INFORMATIVA)

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL

ART. 12 PUBLICIDAD FORMAL.

- 1.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado.
- 2.- La publicidad se realizará mediante certificación o por medio de nota informativa de todos o alguno de los datos contenidos en el asiento respectivo en la forma que determine el Registrador.
- 3.- Los Registradores Mercantiles calificarán, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes en las solicitudes de publicidad en masa o que afecten a los datos personales reseñados en los asientos.

ART. 77. CERTIFICACIONES.

- La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.
 Los Registradores podrán asimismo certificar de los documentos archivados o depositados en el Registro.
- La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
- 3.- Las certificaciones deberán solicitarse mediante escrito entregado directamente, enviado por correo o transmitido por telecopia u otro procedimiento similar, debiendo el Registrador, en estos últimos casos, remitir por correo con acuse de recibo, la certificación solicitada.

ART. 78 NOTA INFORMATIVA

1.- La nota simple informativa, de todo o parte del contenido de los asientos del Registro, se expedirá con indicación del número de hojas y de la fecha en que se extienden, y llevará el sello del Registrador.



LOS REGISTRADORES MERCANTILES EN LA RED.

PUEDE SOLICITAR TODA LA INFORMACIÓN MERCANTIL A TRAVÉS DE:

www.registradores.org





Gobierno GRAFCAN de Canarias BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010



| ACTIVO | NOTAS MEMORIA | 2010 en Euros | 2010 en Dolares Americanos | 2009 en Euros | 2009 en Dolares Americanos |
|---|------------------|---------------|--|---------------|---|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 3 3 3 | 12.113.239,59 | 15.989.476,26 | 9.291.109,48 | 13.286.286,56 |
| I. Inmovilizado intangible. | 7 | 6.826.789,60 | 9.011.362,27 | 5.612.742,03 | 8.026.221,10 |
| Aplicaciones informáticas. | | 60.013,59 | 79.217,94 | 75.622,85 | 108.140,68 |
| Otro inmovilizado intangible. | | 6.766.776,01 | 8.932.144,33 | 5.537.119,18 | 7.918.080,43 |
| II. Inmovilizado material. | 5 | 3.767.043,33 | 4.972.497,20 | 2.397.733,72 | 3.428.759,22 |
| Terrenos y construcciones. | | 1.969.035,35 | 2.599.126,66 | 2.009.593,21 | 2.873.718,29 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material. | | 1.798.007,98 | 2.373.370,53 | 388.140,51 | 555.040,93 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | 23 | 992.854,01 | | 837.300,01 | 1.197.339,01 |
| Instrumentos de patrimonio. | 9 | 992.854,01 | 1.310.567,29 | 837.300,01 | 1.197.339,01 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | | 103.845,01 | 137.075,41 | 208.986,86 | 298.851,21 |
| Créditos a terceros. | | 103.338,75 | 136.407,15 | 208.480,60 | 298.127,26 |
| 5. Otros activos financieros. | | 506,26 | 668,26 | 506,26 | 723,95 |
| VI. Activos por impuesto diferido. | 12 | 422.707,64 | 557.974,08 | 234.346,86 | 335.116,01 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 4.241.435,09 | 5.598.694,32 | 5.410.642,09 | 7.737.218,19 |
| II. Existencias | 10 | 214.951,02 | 283.735,35 | 147.984,65 | 211.618,05 |
| 1. Comerciales. | | 14.391,02 | | 26.311,14 | |
| Productos en curso. | | 200.560,00 | in the second se | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9.3 | 2.138.793,20 | 2.823.207,02 | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios. | | 1.892.625,33 | | 2.757.134,88 | 3.942.702.88 |
| 3. Deudores varios | | 168.953,51 | 223.018,63 | 480.489,41 | |
| 4. Personal. | | 28.132,80 | 37.135,30 | 1.921,37 | 2.747,56 |
| 5. Activos por impuesto corriente. | | 21.239,57 | 28.036,23 | | |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 12 | 27.841,99 | 36.751,43 | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 9/8 | 232.413,21 | 306.785,44 | 1.160.335,23 | 1.659.279,38 |
| Créditos a empresas. | | 206.677,50 | | 103.338,75 | Committee of the Committee of the State of the Committee |
| Valores representativos de deuda. | | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | |
| 5. Otros activos financieros. | | 25.735,71 | 33.971,14 | 56.996,48 | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 25.201,52 | | 30.931,86 | 44.232,56 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 1.630.076,14 | 2.151.700,50 | 763.274,95 | 1.091.483,18 |
| 1. Tesoreria. | | 1.630.076,14 | | | |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 16.354.674.68 | 21.588.170,58 | 14.701.751.57 | 21.023.504.75 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS MEMORIA | 2010 en Euros | 2010 en Dolares Americanos | 2009 en Euros | 2009 en Dolares Americanos |
|---|------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 8.380,285,27 | 11.061.976,56 | 6.476.283,37 | 9,261,085,22 |
| A-1) Fondos propios. | | 1.441.315,80 | 1.902.536,86 | 1.812.394,68 | 2.591.724,39 |
| I. Capital | 9 | 1.299.537,36 | 1.715.389,32 | 1.299.537,36 | 1.858.338,42 |
| Capital escriturado. | | 1.299.537,36 | 1.715.389,32 | 1.299.537,36 | 1.858.338,42 |
| III. Reservas | 9 | 837.476,03 | 1.105.468,36 | 837.476,03 | 1.197.590,72 |
| Legal y estatutarias. | | 132.155,03 | 174.444,64 | 132.155,03 | |
| 2. Otras reservas. | | 705.321.00 | 931.023.72 | 705.321,00 | 1.008.609,03 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | | -324.618,71 | | -29.142,29 | |
| (Resultados negativos de ejercicios anteriores). | | -324.618,71 | | -29.142,29 | |
| VII. Resultado del ejercicio. | 3 | -371.078,88 | | -295.476,42 | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 6.938.969,47 | | 4.663.888,69 | 6.669.360,83 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 3.759.006,46 | 4.961.888,53 | 2.974.243,36 | 4.253.168,00 |
| I. Provisiones a largo plazo. | 14 | 241.945,71 | 319.368,34 | 293.210,98 | 419.291,70 |
| 4. Otras provisiones. | | 241.945,71 | 319.368,34 | 293.210,98 | 419.291,70 |
| II. Deudas a largo plazo. | | 638.648,81 | 843.016,43 | 777.655,09 | 1.112.046,78 |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 498.837,56 | 658.465,58 | 570.977,59 | 816.497,95 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 139.811,25 | 184.550,85 | 206.677,50 | 295.548,83 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 2.878.411,94 | 3.799.503,76 | 1.903.377,29 | 2.721.829,52 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 4,215,382,95 | 5.564.305,49 | 5.251.224,84 | 7.509.251,52 |
| III. Deudas a corto plazo. | 9 | 280.291,29 | 369.984,50 | 719.166,55 | 1.028.408,17 |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 72.140,01 | 95.224,81 | 70.712,73 | 101.119,20 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 208.151,28 | 274.759,69 | 648.453,82 | 927.288,96 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 3.935.091,66 | | 4.532.058,29 | 6.480.843,35 |
| 1. Proveedores. | | 661.007,87 | 872.530,39 | 461.988,80 | |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas. | | 417.732,09 | | | |
| Acreedores varios. | | 2.081.382,26 | 2.747.424,58 | 2.756.442,21 | |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago). | | 18.738,56 | | 19.180,35 | //22.427.90 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 12 | 126.943,98 | 167.566,05 | 145.448,92 | |
| 7. Anticipos de clientes. | | 629.286,90 | 830.658,71 | 753.039,59 | 076.846,6 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 16,354,674,68 | 21.588.170,58 | 14.701.751.57 | |

2,45

De conformidad con lo establecido en la Licitación Pública Internacional Nº LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", artículo 15.2.h, certificamos que las cifras contenidas en el balance al cierre del ejercicio de 2010 de Cartográfica de Canarias, S.A. han sido convertidas a dólares americanos conforme al cambio de divisa aplicado en el momento de cierre del ejercicio contable, es decir a 31 de diciembre de 2010.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 2012

Fdo. Bernardo Pizarro Hernandez
Director General GRAFCAN

Fdo. María Isabel González Socas Contador GRAFCAN



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Registro Mercantil Las Palmas MT, 1.878 F. 107 CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA Presentación: 5/15/3.693 Folio: 0 F.P: 04/05/2012 Fecha: 04/05/2012 12:31 N.Entrada: 5/2012/3.741,0 Pres.LUZARDO BATISTA, OSCAR

C/. Emilio Castelar n.º 4 - Pta. 2.ª

Correo electrónico: laspalmas@registromercantil.org

Fax: 928 22 45 64

Teléfonos: 928 26 53 04 - 928 26 54 66

35007 Las Palmas de Gran Canaria

3741246



Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre principios generales de publicidad formal y actuación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en caso de petición en masa.

De 29 de Octubre de 1996 (B.O.E. 9 - XI - 1996)

Se prohibe, a efectos de publicidad e información, el acceso directo, por cualquier medio, físico o telemático, a los Archivos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que responderán de su custodia, integridad y conservación.

La obligación del Registrador al **tratamiento profesional** de la publicidad formal, excluye la manifestación de los datos carente de transcendencia jurídica, e implica que la publicidad formal se exprese con claridad y sencillez, sin perjuicio de los supuestos legalmente previsto de certificaciones literales. En todo caso, se hará constar el valor jurídico de la información.

De 17 de febrero de 1998 (B.O.E. 27-2-98)

Los datos sensibles de carácter personal o patrimonial contenidos en los asientos registrales no podrán ser objeto de publicidad formal ni de tratamiento automatizado, para finalidades distintas de las propias de la institución registral (vid, Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal). Cuando se ajusta a tal finalidad, la publicidad del contenido de los asientos no requiere el consentimiento del titular ni es tampoco necesario que se le notifique su cesión o tratamiento, sin perjuicio del derecho de aquél a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

De 27 de enero de 1999 (B.O.E. 11-2-99)

Ordenar que los Registradores Mercantiles en cuanto a las solicitudes de publicidad en masa, se ajusten, únicamente, en el ejercicio profesional de su función pública, a lo previsto en el artículo 12, apartados 3 a 8, del Reglamento del Registro Mercantil, para atender la exigencia concurrente de protección de la seguridad del tráfico jurídico, protección de los consumidores y protección de datos de carácter personal.

RESOLUCIÓN-CIRCULAR de 26 de abril de 2.000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles (B.O.E. 18-5-2000).

4º.-... posibilidad de presentar en el ámbito del Registro Mercantil las solicitudes instancias y documentos, tanto públicos como privados recibidos informáticamente y con firma electrónica avanzada siempre que, tratándose de instancias y solicitudes, no contengan «contratos y otros actos jurídicos», y siempre que se trate de solicitudes, instancias y documentos cuya presentación prevea el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.



Nota Informativa Literal de los documentos que obran depositados en este Registro Mercantil referente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 de la Entidad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA extendida en los 75 folios siguientes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 20



(GO Merte alocaterior)

| | I DE LA EN | IFRES | | | Form | jurídica | SA | . [01 | 011 | RGAN | 0101 | 2 |
|---|--|--|---|---|--|---|-------------------|------------|---|--|-----------------------------|----------------------|
| NIF: 01010 A3 | 8225926 | | | | | | Otr | as: 01 | 013 | 想《 | 1/2 | |
| Denominación so | cial 010 | 20 CA | ARTOGRAFICA DE | CANARIA | AS, S.A. | | | | 08 | | 1 | |
| Domicilio social: | 010 | 22 AV | /, JUAN XXIII, Nº 7 | - PLANTA | 3ª OFIC.9 | | | | 10/1 | | 15 | |
| Municipio: | 01023 LA | S PAL | MAS DE GRAN CA | ANARIA | | Pro | vincia: | 01025 | PALMAS | Ac to | | |
| Código postal: | 01024 35 | 004 | | | | Telé | fono: | 01031 | 928.336.8 | 60 | | |
| Pertenencia a un | | ociedad | les: | | DENOMINACIÓ | | | | | | NIF | |
| Sociedad dominar | nte directa: | | 01041 | | | *** | | | 0104 | 0 | | |
| Sociedad dominant | e última del | grupo; | 01061 | | | | | | 0106 | 0 | | |
| CTIVIDAD | | | | | | | | | | | | |
| Actividad principal | 02009 | Otras | s actividades profe | sionales, c | cientificas y | técnicas | n.c.o. | p. | | | | |
| Código CNAE | 02001 | 7490 | | (1) | | | | | | | | |
| | | | | | | - | JERCIO | | 10 (2) | EJERO | | |
| | | | | FIJO (4): | | 001 | | | 58,31 | ESERTO | | _ |
| Del cual: Perso | onas emple | adas c | | NO FIJO (5 | 5): 04 | 001 | | | 58,31 2,00 | | | |
| Del cual: Perso | onas emple | adas c | | NO FIJO (5 | 5): 04 al 33% (o ca | 001 | | | 58,31 2,00 | EULIVO . | | 2,0 |
| | | | | NO FIJO (5 yor o igual a | 5): 04 al 33% (o ca 04 | 001 002 ificación | | | 58,31 2,00 | | | 2,0 |
| | | | on discapacidad ma | NO FIJO (5 yor o igual a | 5): 04 al 33% (o ca 04 | 001 002 ificación | | | 58,31 2,00 | | 9(a) | 2,0 |
| o) Personal asala | riado al tér | mino de | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 | 04 al 33% (o ca 04 y por sexo: | 001 002 ificación 010 | equiva | lente loca | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0_200 |) (3) MUJERES | 2,0 1,0 |
|) Personal asala | riado al tér | mino de | on discapacidad ma el ejercicio, por tipo d EJERCICIO | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 | 5): 04 al 33% (o cal 04 y por sexo: | 001 002 ificación 010 | | lente loca | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | | | 2,0 1,0 |
| Personal asala FIJO NO FIJO | 04120 04122 | mino de | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 | 5): 04 al 33% (o cal 04 y por sexo: | 001 002 ificación 010 | equiva 25 2 | lente loca | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0_200 | MUJERES | 2,0 1,0 |
| Personal asala FIJO NO FIJO | 04120 04122 | mino de | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 | 5): 04 al 33% (o cal 04 y por sexo: (2) MUJERES | 001 002 ificación 010 | 25 2 0 (2 | lente loca | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0_2009 | MUJERES | 2,0 1,0 s |
| PRESENTACIÓN | 04120 04122 DE CUEN | mino de | on discapacidad may el ejercicio, por tipo d EJERCICIO DMBRES 33 | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 | al 33% (o cal 04 y por sexo: (2) MUJERES | 001 002 ificación 010 0 2011 | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 | MUJERES | 2,0 1,0 s |
| FIJO NO FIJO PRESENTACIÓN | 04120 04122 DE CUEN | mino de HO | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DMBRES 33 | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 04121 04123 | of all 33% (o call of all 33% (o call of all 33%) (o call of all 3 | 001 002 ificación 010 0 2010 MES | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO | MUJERES | 2,(1,(5 S |
| FIJO- NO FIJO: PRESENTACIÓN echa de inicio a l' echa de cierre a | 04120 04122 DE CUEN a que van | TAS referida | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DIMBRES 33 as las cuentas: as las cuentas: | NO FIJO (5 yor o igual : de contrato 2010 04121 04123 | al 33% (o cal 04 y por sexo: (2) MUJERES EJERCICIO AÑO 2.010 | 001 002 ificación 010 0 2010 MES 1 | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO AÑO 2.009 | MUJERES 10 2009 MES 1 | 2,(1,(5 S |
| FIJO NO FIJO PRESENTACIÓN Fecha de inicio a l'echa de cierre a | 04120 04122 DE CUENT la que van la que van | TAS referida referida das al o | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DIMBRES 33 as las cuentas: as las cuentas: | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 04121 04123 01102 01101 | 6): 04 al 33% (o ca) 04 y por sexo: (2) MUJERES EJERCICIO AÑO 2.010 | 001 002 ificación 010 | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO AÑO 2.009 | MUJERES 10 2009 MES 1 | 2,(1,(5 S |
| FIJO NO FIJO PRESENTACIÓN echa de inicio a lecha de cierre a lumero de página | 04120 04122 DE CUENT la que van la que van | TAS referida referida das al o | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DMBRES 33 as las cuentas: as las cuentas: depósito: | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 04121 04123 01102 01101 | 6): 04 al 33% (o ca) 04 y por sexo: (2) MUJERES EJERCICIO AÑO 2.010 | 001 002 ificación 010 | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO AÑO 2.009 | MUJERES 10 2009 MES 1 | 2,(1,(5 S |
| FIJO- NO FIJO: PRESENTACIÓN echa de inicio a l echa de cierre a lúmero de página en caso de no figu | 04120 04122 DE CUENT la que van la que van | TAS referida referida das al o | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DMBRES 33 as las cuentas: as las cuentas: depósito: | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 04121 04123 01102 01101 | 6): 04 al 33% (o ca) 04 y por sexo: (2) MUJERES EJERCICIO AÑO 2.010 | 001 002 ificación 010 | 25 2 0 (2 | HC | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO AÑO 2.009 | MUJERES 10 2009 MES 1 12 | 2,(1,(5 S |
| FIJO NO FIJO PRESENTACIÓN Fecha de inicio a la l | 04120 04122 DE CUENT la que van la que van as presenta | TAS referida referida das al dadas cif | on discapacidad may el ejercicio, por tipo o EJERCICIO DMBRES 33 as las cuentas: as las cuentas: depósito: | NO FIJO (5 yor o igual a de contrato 2010 04121 04123 01102 01101 01901 ejercicios, ir | al 33% (o cal 04 y por sexo: (2) MUJERES AÑO 2.010 2.010 | 001 002 ificación 010 | 25 2 0 (2 | HCO) | 58,31 2,00 al): 1,00 EJERCICI | 0 2009 34 EJERCIO 2,009 2,009 | MUJERES 10 2009 MES 1 12 | (3) |

Chio 7010

Según las clases (cuatro digitos) de la Clasificación Necional de Actividades Económicos 2009 (CNAE 2009), aprobada per el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4 2007). Ejercicio al que van refendas las cuentas anuales. Ejercicio al que van refendas las cuentas anuales. Ejercicio anterior Pare deticular el número medio de personal tijo, tenga en cuenta los siguientes criterios.

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividal a por doce.

c) Si nubo regulación to emporal de la aprile de aprileo o de jornada, el porsonal alectado por la misma dobe induirse como personal fijo, pero solo en la proporción que extrepanda del año electivamente trabajada.

Puede calcular el personal no lipicidad de semianas que trantirabajado sus empleadosno fijos y dividendo por 52 semanas. También puede fisical esta operación (equilibrica) dente a la preside de semanas trabajadas. n ° de personas contratadas = n ° medio de semanas trabajadas 52







Cartográfica de Canarias, S.A. EJERCICIO 2010 INFORME DE GESTIÓN



7 CARRETERA NOTO SANTA ANA. EL





GRAFCAN

INDICE

| CONVENIO 2008 - 2011 | 3/ |
|--------------------------------------|-----------|
| PROYECTOS INTERREG IIIB | 43 PAT 12 |
| OTROS PROYECTOS | 13 |
| EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA | 15 |
| INDICADORES ECONÓMICOS | 16 |





CONVENIO 2008 - 2011

En el año 2010 se ha continuado con la ejecución de las actividades previstas en el Convenio 2008 – 2011 suscrito con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada, por cualquier medio.

Los objetivos generales, en relación a la Información geográfica y territorial de Canarias que se le encomienda a GRAFCAN son:

- ✓ Asistencia a la Planificación
- √ Coordinación
- ✓ Producción
- ✓ Difusión de información geográfica y territorial de Canarias

Como objetivos específicos:

- Actualización de las bases cartográficas, geográficas y territoriales de la empresa GRAFCAN referidas a Canarias y su clasificación y normalización.
- ✓ Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Canarias y de su Base Cartográfica única, tanto para sus fines originales como empresa, como para su función de soporte de otros sistemas de información territorial especializados y producciones geográficas diversas de interés y al servicio de las necesidades de las Administraciones Públicas de Canarias, de las organizaciones profesionales y empresariales, de la empresas, de los profesionales y del público en general.
- ✓ Canalizar los servicios de difusión y acceso a la información territorial, en los precios y condiciones que establezca el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.





GRAFCAN

El periodo de vigencia va desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

El plan de producción revisado y aprobado por la comisión de seguimiento del Convenio el 19 de noviembre de 2010, una vez aplicados los remanentes de ejecución que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a la cantidad de 607.488,66 €, proponiéndose ajustar dicho programa de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | UNIDADES A PRODUCIR | | | | | |
|--|---------------------|-----------|-----------|---------|---------|--|
| | Ud. | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| | | На | На | На | На | |
| PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | DE INFO | ORMACIÓN | | | | |
| VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS | | | | | | |
| GSD_35 (1:25.000) | ha | 1.500.000 | 1.500.000 | 750.000 | 750.000 | |
| GSD_10 (1:6.000) | ha | 235.000 | 235.000 | 235.000 | 75.000 | |
| LIDAR 0,8 PUNTOS/M2 | ha | | | 350,000 | 350.000 | |
| ORTOFOTOS | | | | | | |
| PIX_40 | ha | 1.500.000 | 1.500.000 | 750.000 | 750.000 | |
| PIX_12 | ha | 28.759 | 180.000 | 235.000 | 75.000 | |
| CARTOGRAFÍAS EXPRESS, BÁSICA SECTORIAL | Y | | | | | |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:5.000 | cala _{ha} | 750.000 | 750.000 | 683.346 | 683.346 | |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:1.000 | cala _{ha} | 26.410 | 56.098 | 61.077 | 64.274 | |
| Producción del Mapa Topográfico a es 1:1.000 | cala _{ha} | 12.164 | 6.376 | 3.196 | | |
| Callejeros (de vuelo 1:25.000 + control cambios + campo) | de | | | | | |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:20.000 | cala _{ha} | | 750.000 | | | |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:80.000 | cala _{ha} | | 750.000 | | | |
| MDT / MDE / GEOTECA ASOCIADA | | | | | kus da | |
| MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE | ha | 750.000 | 750.000 | 750.000 | 750.000 | |
| MDE (malla 1x1 m) | he | 41.000 | 69.512 | 235.000 | 75.000 | |

INFORME DE GESTION 2010

MOR TOTO SECOND SECOND TOTO SECOND TOTO SECOND TOTO SECOND TOTO SECOND TOTO SE





Los compromisos que adquiere la sociedad son:

- ✓ DIFUSIÓN: Realizar las labores necesarias para mantener operativo el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) que opera GRAFCAN en nombre del Gobierno de Canarias, distribuyendo los contenidos geográficos básicos y temáticos de interés general.
- ✓ CONTROL DE CALIDAD: GRAFCAN dispondrá de los sistemas de garantía de calidad necesarios para asegurar las especificaciones de los productos y las condiciones de servicio de los sistemas de difusión. Realizar el control de calidad de la cartografía producida directamente y de la contratada.
- ✓ Auditoría de cuentas anuales y de Cumplimiento conforme a los requerimientos de Intervención General.
- ✓ Ante la posible cofinanciación comunitaria, cumplir las normas de contratación y contabilización, en cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias.
- ✓ GRAFCAN estará sujeta a lo establecido en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008.

Los compromisos que adquiere la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Aportación de Capital | 3.405.609€ | 3.449.882 € | 3.501.630 € | 3.725.034 € |
| Aportación de Explotación | 2.216.130 € | 1.383.951 € | 833.419 € | 750.295 € |
| Totales | 5.621.739 € | 4.833.833 € | 4.335.049 € | 4.475.329 € |

Sin embargo en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011 las cantidades consignadas son las que figuran a continuación:





GRAFCAN

| l les | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Aportación de Capital | 3.405.609 € | 3.449.882 € | 3.501.630 € | 1.300.000 € |
| Aportación de Explotación | 2.216.130 € | 1.383.951 € | 833.419 € | 1.750.295 € |
| Totales | 5.621.739 € | 4.833.833 € | 4.335.049 € | 3.050.295 € |

Lo que ha supuesto una reducción del 31,84% con respecto a las cantidades inicialmente consignadas.

La comisión de seguimiento está constituida por:

- ✓ Dos representantes de GRAFCAN designados por el Consejero Delegado.
- ✓ Dos representantes de la Viceconsejería de Ordenación Territorial designados por el. Uno de los cuales ejercerá como Presidente con voto de calidad en los supuestos de empate.
- ✓ Un representante de la Dirección General de Planificación y Presupuesto designado por el Director General de Planificación y Presupuesto.

Las funciones de la comisión serán las siguientes:

- ✓ Establecer la información que GRAFCAN deba suministrar y los plazos de envío, con el fin de elaborar los correspondientes informes trimestrales sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en los que se analicen las causas de las desviaciones que, en su caso, se hubieran producido.
- ✓ Proponer anualmente de liquidación de las inversiones ejecutadas y previstas en el presente Contrato-Programa.
- ✓ Interpretar el Contrato-Programa cuando ello fuere necesario.
- ✓ Aquellas otras que deriven de este Contrato-Programa o que el Gobierno de Canarias le confiera.

El grado de ejecución del convenio durante el año 2010 ha sido del 85% respecto al inicialmente previsto, tal como se refleja en el cuadro siguiente:





| | Ud | | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | ACUMULAD |
|--|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-----------|
| | | PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIAS | PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIAS | PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIAS | REMANENTE |
| P: PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN | | | | | | | | | | 外遊戲 | |
| ELOS (incluye MDT, esceneo, apoyo, serotrienguleción ribios) | y control de | 937.650,18 | 738.071,20 | 190,778,96 | 1.641.512,39 | 1.032.040,95 | 8.471,44 | 1.042.003,55 | 582,734,50 | 159.260,55 | 367.511 |
| GSD_35 (1:25.000) | ha | 494,471,25 | 278,329,14 | 216.142,11 | 509.305,39 | 507.973,97 | 1,331,42 | 524,584,55 | 0,00 | 524.584,55 | 742.058 |
| GSD_10 (1:6.000) | ha | 443.378,91 | 431.821,26 | 11,557,65 | 532,207,00 | 525.066,98 | 7.140,02 | 517.419,00 | 517.419,00 | 0,00 | 18.697 |
| Vuelos Historicos | | | 27,920,80 | -27,920,80 | | | | | 206.460,00 | -206,460,00 | -234.380 |
| Vuelo LIDAR | ha | | | | | | | | 131.146,00 | -131.146,00 | -131.146 |
| Teledetección | | | | | | | | | 27,709,00 | -27.709,00 | -27.709 |
| DEXPRES8 | Mey W | 188,169,73 | 148.895,27 | 17.274,44 | 75.000,00 | 88.652,15 | -13.652,15 | 75.900,08 | 59,357,55 | 15.542,44 | 19.264 |
| PDC_40 (1:10.000) | ha | 55.000,00 | 42,999,24 | 12.000,76 | 50.000,00 | 52.669,79 | -2.669,79 | 50.000,00 | 25.880,92 | 24.119,08 | 33,450 |
| PDX_12 (1:2.500) | ha | 111.169,73 | 105,896,03 | 5.273,70 | 25.000,00 | 35,982,36 | -10.982,36 | 25.000,00 | 33.476,64 | -8.476,64 | -14.185 |
| TOORAFIAS EXPRESS, BÁSICA Y SECTORIAL | | 2.289.589,11 | 2.171.586.57 | 116.022,54 | 2.321.369,51 | 2.940.002,92 | 281.368,69 | 2372.625,45 | 2033.702,75 | 138.923,70 | 730.312 |
| 1:5.000 | ha | 862,500,00 | 862,500,00 | 0,00 | 888.375,00 | 894.915,80 | -6,540,80 | 915.026,15 | 847,889,95 | 67.136,20 | 60.595 |
| 1:1.000 mantenimiento | na | 330.125,00 | 332.485,33 | -2.360,33 | 701.227,57 | 656.671,41 | 44.556,16 | 828.481,00 | 773.341,20 | 55.139,80 | 97.335 |
| 1:1,000 nueva producción | na . | 1.003,534,11 | 923.245,49 | 80.288,62 | 588.659,74 | 441.722,59 | 146.937,15 | 480.259,41 | 323,736,15 | 156.533,26 | 383,759 |
| Callejeros (de vuelo 1:25,000 + control de cambios + campo) | | 93,430,00 | 55.335,75 | 38.094,25 | 96.232,30 | 46.693,12 | 49.539,18 | 99.119,89 | 88,735,45 | 10.384,44 | 98.017 |
| 1:20.000 | na | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.500,00 | | 37.500,00 | 39.784,00 | 0,00 | 39.784,00 | 77.284 |
| 1:80.000 | ne | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.375,00 | | 9.375,00 | 9.946,00 | 0,00 | 9.946,00 | 19.321 |
| T / MDE / DEGTECA ASOCIADA | | 12,450,00 | 12,170,24 | -176,24 | 12.090,00 | 13,503,64 | 4,003,04 | 12,000,00 | 12.070,16 | -78,16 | -1,84 |
| MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE | IN | 6.000,00 | 5.085,12 | -85,12 | 6.000,00 | 6,801,52 | -801,52 | 6.000,00 | 6.035,08 | -35,08 | -921 |
| MDE (malla 1x1 m) | he | 6,000,00 | 6,085,12 | -85,12 | 6.000,00 | 6,801,52 | -801,52 | 6.000,00 | 6.035,08 | -35,08 | 92 |
| AL #1 | | 3.405.609.00 | 3.072.703.28 | 332,905.72 | 3.449.852.00 | 3.175.299.06 | 274 582 94 | 3.501.630.00 | 2.987.864.47 | 513.765.53 | 1,121,25 |



255

INFORME DE GESTION 2010

7 de 17





En el ámbito de la difusión de la información geográfica, el Gobierno de Canarias acordó en mayo de 2008 dar acceso gratuito y universal de la misma.

| DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA | PRECIO |
|--|----------------|
| Visualizador MAPA para las Administraciones Públicas Canarias | Gratis |
| Visualizador MAPA acceso universal contenidos autorizados | Gratis |
| Acceso a Visor IDECAN | Gratis |
| Acceso a servicios WMS | Gratis |
| Descarga de Información a través de Internet (Tienda Virtual) | Gratis |
| Información en soporte físico | Coste Material |
| Las condiciones de uso de la citada información son: | |

CONDICIONES DE USO INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Prohibida la comercialización de la información descargada

Prohibida la cesión a terceros

Prohibida la publicación por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito.

Esta política de difusión de la información ha tenido un efecto multiplicador tanto en el número de acceso a los sistemas de información como en la petición de la información geográfica básico, que se distribuye gratuitamente. En los gráficos siguientes se puede ver la evolución tanto en el número de peticiones a los servicios WMS así como el tiempo de respuesta a dichas peticiones, lo que da una idea de la calidad de la prestación de los servicios.

Datos referidos a 31 de diciembre de 2010

CARRETER

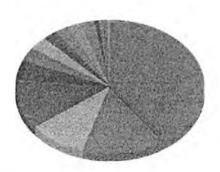




| SERVICIOS WMS | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|--|--|--|--|
| DENOMINACION | PETICIONES | | | | |
| Ortofoto Territorial | 222.585.350 | | | | |
| Ortofoto Urbana (Alta Resolución) | 78.723.742 | | | | |
| Mapa Topográfico Regional 1:5.000 | 53.973.776 | | | | |
| Callejero + POI | 35.685.281 | | | | |
| Mapa de Relieve | 30.427.450 | | | | |
| Fototeca | 26.792.917 | | | | |
| Planeamiento Urbanístico | 19.584.687 | | | | |
| Históricos Ortofotos | 16.733.469 | | | | |
| Registro de la Propiedad | 13.537.770 | | | | |
| Áreas Protegidas | 13.277.604 | | | | |
| Mapa Topográfico Urbano 1:1.000 | 11.579.147 | | | | |
| Resto | 9.118.300 | | | | |
| Mapa de Ocupación de Suelo | 5.163.910 | | | | |
| Mapa Geológico | 4.442.185 | | | | |
| Mapa de Vegetación | 4.431.738 | | | | |
| Mapa de Cultivos | 3.483.362 | | | | |
| Tienda Virtual | 2.132.769 | | | | |
| Total | 551.673.457 | | | | |

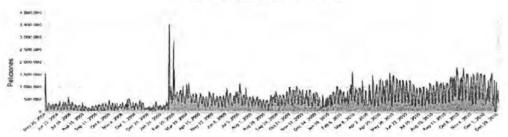
Peticiones totales por servicios

| Berviels | Padelones | |
|----------------------------------|-------------|--|
| Destas Temperal | 222 595 250 | |
| Onclete preams And Reschade, | 78 723,742 | |
| Liene Forty sam Registed 1 5 003 | 72 373 776 | |
| Callegers - PCI | 25 242 281 | |
| Alaza za Aelleva | 10 417 410 | |
| Fetateas | 26 792 911 | |
| Pleneardens Userintes | 18 254 287 | |
| Heldrick Grafetos | 18 733 459 | |
| Registre se la Proclesed | 12 527 772 | |
| Arnes Personautes | 12 277 #24 | |
| Mass Teacy iffer Ureans 1 1000 | 11 179 547 | |
| Resid | 3 118 333 | |
| Maca se Omeanin on buels | E 167 815 | |
| Mara Dazidgias | 4 442 103 | |
| Maca se hagerasin | 4 431 778 | |
| Mana ne Cultivas | 3 443 327 | |
| Trends Visual | 2 132 749 | |
| | | |



E Onaires Euroanni
Consider Unione Avia Reservation
Colonia Unione Avia Reservation
Colonia Unione (Colonia) § 5000
Callefore + POB
Make at Rouse
Effetore
E Reservation Uniones
E Regard to la Projekted
Aviac Projekted
Aviac Projekted
Aviac Projekted Unione 11 000
D Rinds
Make Report for Unione 11 000
D Rinds
Make de Colonia

Peticiones diarias a todos los servicios



INFORME DE GESTION 2010

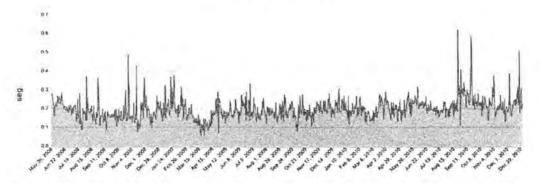
9 de 17



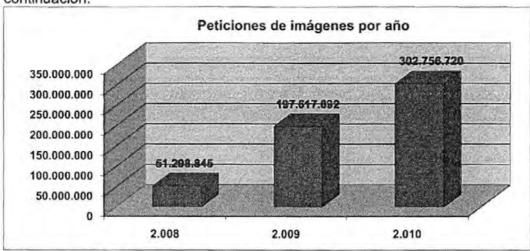
GRAFCAN

Hay una evolución creciente en el número diario de peticiones, lo que significa un mayor número de usuarios y de actividad de los mismos.

Tiempo de respuesta de los servicios

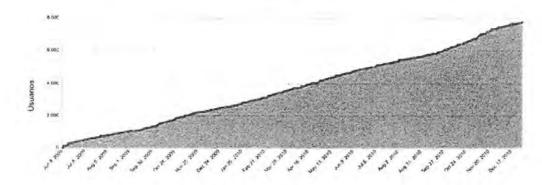


La evolución creciente acumulada anualmente es la que se muestra continuación:



En cuanto al servicio de descarga de productos a través de internet, también ha sido importante el impacto que ha tenido, pues ya no es necesario desplazarse a nuestras oficinas personalmente para obtener la información. El número de usuarios registrados a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 7.738.

Usuarios Totales: 7.738



INFORME DE GESTION 2010

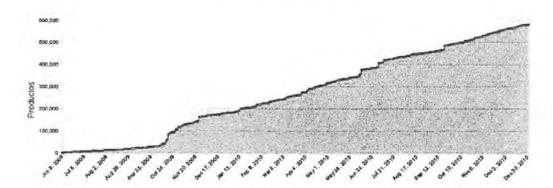
TO WARETERN MUNICIPAL SANTA AND





El número de archivos descargados fue de 580.710

Total de productos servidos: 580,710









PROVECTOS INTERREGIIIB

Durante el año 2010 finalizaron los proyectos de INTERREG III-B - MAC siguientes:

 GABITEC III: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES, con un presupuesto de 1.440.660,74
 €, en el que participan los siguientes socios :

| Cartográfica de Canarias, S.A. (JEFE DE FILAS) | |
|--|---|
| Ayuntamiento de Mazo | |
| Ayuntamiento de Puerto del Rosario | |
| Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote | |
| Ayuntamiento de Yaiza | |
| Ayuntamiento de Puerto de la Cruz | |
| Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera | - |
| Ayuntamiento de Tuineje | |
| Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife | |
| Agencia de Protección del Entorno Urbano y Natural | |
| Secretaría Reg. Equipamiento Social y Transportes (Madeira) | |
| Cámara Municipal de San Roque do Pico (Açores) | |
| Cámara Municipal de Velas (Açores) | |
| Cámara Municipal de Vila do Porto (Açores) | |
| Cámara Municipal de Lajes do Pico (Açores) | |
| Cámara Municipal de Santa Catarina - Cabo Verde | |
| Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes - México | |

CARTOGRAF III: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS
DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA
ORDENACION DEL TERRITORIO, con un presupuesto de 1.185.618,92
 €, con la participación de los siguientes socios:

INFORME DE GESTION 2010

7 O AMERICAN CAPRETERA NA





| Cartográfica de Canarias, S.A. (Canarias) (JEFE DE FILAS) |
|--|
| Secretaria Regional de Equipamiento Social y Transportes (Madeira) |
| Secretaria Regional de Habilitación y Equipamientos (Açores) |
| Universidad de La Laguna (Canarias) |
| Universidad de Açores |
| Universidad de Açores (Açores) |
| Asociación de Municipios de Açores |
| Estado de Hidalgo (México) |
| |

Así mismo, se han venido desarrollando los siguientes proyectos del Programa de Cooperación Transnacional aprobados en el 2009 y cuya fecha de finalización prevista es el 31 de diciembre de 2011, en los que GRAFCAN es Jefe de Fila:

- GABITEC: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES, con un presupuesto de 820.000 €.
- CARTOGRAF: PRODUCCION DE INFORMACION TERRITORIAL PARA EL APOYO A LA GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS NATURALES Y ORDENACION TERRITORIAL, con un presupuesto de 692.700 €.

OTROS PROYECTOS

 Se ha continuado con el desarrollo e implantación de herramientas y sistemas para los distintos Departamentos de la Viceconsejería de Agricultura, especialmente en las materias relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y particularmente con el SIGPAC.

13 de 17

- Se ha continuado el proyecto de modernización de las oficinas técnicas municipales de varios Ayuntamiento de Canarías y Sistematización del planeamiento general de ordenación de algunos municipios canarios por encargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por importe de 1.380.000 € para los años 2009 y 2010.
- Se ha iniciado el proyecto del Sistema de Información Territorial de la República de cabo Verde con un presupuesto de 1.700,000 € y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cabo Verde.
- Puesta en funcionamiento de un sensor aerotransportado para la obtención de imágenes de alta resolución así como el sensor LIDAR.
- Se han realizado los primeros vuelos fotogramétricos con los nuevos sensores. Los vuelos urbanos con una resolución de 10 cm/pixel sobre una superficie de 235.000 hectáreas se han ejecutado con la cámara Vexcel de reciente adquisición.
- Se ha realizado el primer vuelo con sensor LIDAR sobre la superficie de Canarias con cota inferior a 2.400 metros.
- Se han continuado las actividades previstas en el protocolo de colaboración en materia de datos y sistemas de información geográfico con el Cabildo de Gran Canaria por importe de 2.137.115 € para los años 2009 a 2012.
- Se ha finalizado la ejecución del proyecto contratado con el Ayuntamiento de Aguascalientes – México para la Modernización del Centro de Consulta e Información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El presupuesto fue de veinticinco millones de pesos mexicanos. Los objetivos del citado proyecto son:
 - Producir, distribuir y mantener actualizada de manera integrada la información geográfica y territorial del Municipio de Aguascalientes para facilitar la planeación, y la toma de decisiones en el ámbito municipal.







- Diseñar, implantar y cooperar en la explotación de una base de datos de información geográfica y territorial municipal de gestión centralizado en el IMPLAN y con bases informativas: descentralizadas en las diferentes dependencias municipales.
- o Difundir los acervos informativos georreferenciados del Municipio de Aguascalientes a las Administraciones Públicas, a los agentes sociales y a los ciudadanos, para facilitar la unicidad informativa a través del portal del IMPLAN.
- o Llevar a cabo acciones dirigidas a la mejora de los procesos de análisis y planeación en el ámbito de Información estadística y territorial, conducentes a mejorar la calidad y eficacia del servicio público.
- o Compartir la información, para promover la cooperación entre los responsables de la gestión del territorio sobre la problemática del desarrollo municipal.

EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA-

| | Año 2010 | | | | | |
|--------------------------|-------------|------------|---------------|----------|----------|--|
| Categorías | Empleados | | | | | |
| | Inicio 2010 | Altas 2010 | Bajas 2010 | Nº Total | Nº Medio | |
| DIRECTOR GENERAL/GERENTE | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 | |
| TECNICOS SUPERIORES | 10 | 0 | 0 | 10 | 10 | |
| TECNICOS MEDIOS | 6 | 0 | 0 | 6 | 6 | |
| ADMINISTRATIVOS | 34 | 0 | 1 | 33 | 33,31 | |
| OBREROS Y SUBALTERNOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| TOTAL PERSONAL | 61 | 0 | 1 | 60 | 60,31 | |

INFORME DE GESTION 2010

CARRETERA





INDICATIONES ECONOMICOS

En cuanto a indicadores económicos de la Sociedad, podemos apreciar que el resultado final del ejercicio 2010 ha sido la obtención de pérdidas antes de impuestos por importe de 559.439,66 €. Por otro lado, el balance presenta un ratio de garantía o solvencia general que alcanza un valor de 3,88, indicando la capacidad de Grafcan para poder hacer frente a la totalidad de sus deudas, sin embargo, tanto el ratio de tesorería como el de liquidez son relativamente bajos, poniendo de manifiesto las dificultades de tesorería que a corto plazo podría tener la empresa de continuar esta tendencia

Solvencia General: 3,88

Tesorería: 1,01

Liquidez general a corto plazo: 1,01

Santa Cruz de Tenerife a 28 de marzo de 2010







INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2010

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

| D. Domingo Berriel Martínez | D. Juan Ruiz Alzola | D. Francisco Clavijo Hernández Traccio Clary |
|-------------------------------------|-------------------------------|---|
| D. Alvaro Dávila González | D. Tomas Quesada de Saa | D. Gonzalo Cabrera Jordán |
| D. Ignacio Sabaté Bell | D. Alonso Arroyo Hodgson | D. Emilio Mayoral Fernández |
| Dña. Mª del Pino de León Hernández | D. Miguel A. Pulido Rodríguez | Dña. Carolina Déniz |
| D. Cándido Padrón Padrón | | |

INFORME DE GESTION 2010

17 de 17





GRAFCAN, S.A.

EJERCICIO 2010

CUENTAS ANUALES







CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

| | Pág: |
|--|------|
| Componentes del Órgano de Administración | 3 |
| Cuentas Anuales: | |
| Balance a 31 de Diciembre | 4 |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre | 5 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | 6 |
| Estado Flujos de Efectivo | 8 |
| Memoria | 9 |







GRAFCAN, S.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

| D. Juan Bautista Ruiz Alzola D. Francisco Clavijo Her | |
|---|-----------------------------|
| D _♥ Tomás Quesada de Saa | D. Gonzalo Cabrera Jordán |
| D. Alonso Arroyd Hodgson | D. Emilio Mayoral Fernández |
| D. Miguel A. Putido Rodriguez | Dª. Carolina Déniz de León |
| | |
| | D. Alonso Arroyd Hodgson |

Santa Cruz de Tenerife a 28 de marzo de 2011.







CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN, S.A.)

EJERCICIO 2010

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

"CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" (GRAFCAN, S.A.), fue constituida por tiempo indefinido el 29 de Diciembre de 1989, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su objeto social lo constituye la realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, valoración inmobiliaria, redacción de todo tipo de planes y estudios, la explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad, así como la prestación de servicios relacionados a administraciones públicas y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

GRAFCAN, S.A. es una sociedad cuyo capital es propiedad de entes públicos, que desarrolla su actividad basándose, entre otros, en servicios que presta a las Administraciones Públicas Canarias a través de Subvenciones, Convenios, Contratos de prestaciones de servicios, Encomiendas, etc. También ofrece servicios, relacionados con los sistemas de información geográficos a cualquier entidad privada, dentro y fuera de Canarias.

GRAFCAN, S.A. tiene la consideración de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales canarias y los poderes adjudicadores que dependan de cualquiera de ellas, estando obligada a realizar los trabajos que cualquiera de los poderes adjudicadores anteriormente citados le encomienden, en el marco de sus respectivas competencias y funciones de conformidad con lo dispuesto en su objeto social y especialmente, aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren que, además de obligatorias, tendrán carácter preferente. Sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen naturaleza instrumental, no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión.

Las actividades actuales desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Juan XXIII, Nº 7, Planta 3ª, Oficina 9 – Edificio Campo España, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figuran en el apartado 4 siguiente sobre Normas de Registro y Valoración.

Tal como se indica en la Nota 9, GRAFCAN, S.A. participa en un 57,5 % en la entidad REGIONAL GEODATA AIR, S.A. con la cual tiene la consideración de empresa del grupo, pero no está obligada







a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

GRAFCAN, S.A. no participa en más entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. Sin embargo, al ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, tendrá la calificación de empresa del grupo o asociada con el resto de empresas públicas que sean poseídas por el mencionado Ente Público, en el sentido establecido por la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Sin embargo se encuentra exenta de incluir en la Memoria información relativa a operaciones con tales partes vinculadas, de acuerdo con lo establecido en la Nota 15 de la citada normativa.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

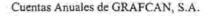
b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.







c) Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil. No obstante lo anterior, a efectos de lo establecido en el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el PGC, no se han realizado adaptaciones de la información comparativa a los nuevos criterios, al no existir partidas contabilizadas que se vieran afectadas por las modificaciones establecidas. Por tanto se consideran las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010 como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

d) Agrupación de partidas:

Las Cuentas Anuales no contienen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio incluyen las siguientes correcciones de errores que se han contabilizado en la cuenta de Reservas Voluntarias, provocando un efecto neto de abono de 19.803,33 €, por los importes que se desglosan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE CARGOS | IMPORTE ABONOS | AÑO |
|---|-------------------|-------------------|------|
| Activación de gastos que corresponderían a mayor coste de Inmovilizado Intangible | 0,00 | 23.304,26 | 2009 |
| Regularización de importe deudor | 3.500,93 | 0,00 | 2009 |

El saldo global de los importes expuestos anteriormente ha quedado reflejado en la línea al efecto del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al haberse modificado en él los importes correspondientes al saldo de apertura de la cuenta de Reservas Voluntarias. Igualmente se ha procedido a adaptar las cifras comparativas del ejercicio anterior en los estados financieros y cuadros de la Memoria.







NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Sociedad ha obtenido como resultado del ejercicio actual pérdidas por importe de 371.078,88 euros. Se propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de tal resultado, y posterior traspaso a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Como resultado del ejercicio anterior la Sociedad obtuvo pérdidas por importe de 295.476,42 euros. La Junta General de Accionistas aprobó tal resultado, y su traspaso a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado Intangible:

- a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se trata básicamente de los costes derivados del desarrollo de cartografía, que figuran en el apartado de "Otro inmovilizado intangible", mientras que el coste de las metodologías creadas para su desarrollo se contabilizan como "Aplicaciones informáticas". Las amortizaciones de estos inmovilizados se calculan linealmente al 25% anual, debido a que la producción de cartografía va a tener una actualización constante, previéndose su renovación cada cuatro años, acorde también con la duración inicialmente establecida para Contratos-Programa, Convenios o Encomiendas que han financiado la mayor parte de su producción.
- b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado por ahora correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

2. Inmovilizado Material:

- a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Sociedad fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.







- c. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes que se detallan en las notas 5, 6 y 7.
- e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

3. Inversiones Inmobiliarias:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

4. Arrendamientos:

- a. La Sociedad tiene arrendado un despacho de 50 m2 situado en el interior de las dependencias administrativas de la calle Panamá a la Sociedad Regional Geodata Air, S.A. No se considera viable estimar el costo de estas construcciones y del correspondiente terreno y en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, por lo que no se ha reclasificado dicho valor en el epígrafe del Balance de Inversiones Inmobiliarias.
- b. Los activos cedidos a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.
- c. Los pagos por activos utilizados mediante arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.
- d. La Sociedad no controla económicamente bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mediante operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en Balance derivados de operaciones de permuta.







6. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- -Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- -Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- -Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- -Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- -Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- -Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la empresa son los siguientes:

• Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de tales inversiones y lleva a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, respectivamente a gastos o ingresos, las correcciones valorativas por deterioro y en su caso







la reversión, por lo que la valoración posterior por la que figuran en Balance es por el coste, menos, en su caso, el importe acumulado de tales correcciones.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al
 efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses
 devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación
 realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes
 provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar
 y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta líquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

7. Coberturas contables:

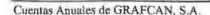
La Sociedad no dispone de instrumentos de cobertura contratados.

8. Existencias:

a) Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, aplicando el método del precio medio ponderado, incluyendo en su caso los gastos derivados de su adquisición hasta que se encuentran ubicadas para su venta.

Para la activación de servicios se ha procedido a valorarlos al coste directo de producción, sin imputar costes indirectos, por considerarlos poco significativos.

b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas







reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociendolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros ni tampoco se han capitalizado gastos financieros.

9. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se reducen a ventas realizadas a dos clientes y se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza la conversión de los saldos a cobrar con origen en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, y las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Impuesto sobre beneficios:

- a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
- b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.
- c) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- d) Los activos por impuesto diferido surgen como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas o por pérdidas a compensar, y se han reconocido porque se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Ingresos y gastos:

a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de tales recursos, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.







- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Con el fin de correlacionar los gastos que se deriven de la realización de los trabajos, se ha reflejado en la cuenta de "Anticipos de clientes" los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio. Tales anticipos se irán imputando a ingresos a medida que se vayan produciendo los gastos correspondientes que se deriven de la realización de tales encargos.

12. Provisiones y contingencias:

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Con base en las sentencias por las que se reclaman importes concretos a la Sociedad, se han dotado las provisiones correspondientes.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14. Registro y valoración de gastos de personal:

Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de detraer las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo, los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa regista como gasto de personal. Para el ejercicio de 2010, no se han realizado aportaciones conforme a lo que indica la nota 16 de la memoria.

15. Pagos basados en acciones:

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio propio ni con un importe que esté basado en el valor de los mismos.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

a) Las subvenciones se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la inversión objeto de la subvención.

Pág. 17

SANTA ANA

Cuentas Anuales de GRAFCAN, S.A.





- b) Cuando las subvenciones se han obtenido para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. De esta forma, en el año 2010, la sociedad percibió una aportación de 833.419,00 € con la indicación de destinarlos a la actividad de difusión de la información territorial según se detalla una comunicación del órgano concedente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- c) En particular, las subvenciones no reintegrables concedidas para adquirir activos, se valoran por el importe obtenido y al haberse destinado para adquirir activos del inmovilizado intangible o material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos. En este caso se encuentran las subvenciones recibidas a través del vigente Convenio 2008-2011 para producir, mantener y distribuir la información geográfica básica de Canarias.
- d) Por otra parte, GRAFCAN participa dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, mediante el cual se perciben ayudas que sirven tanto para financiar gastos corrientes (subvención de explotación), como inversiones (subvención de capital). En el caso concreto de GRAFCAN, la ayuda financia el 85% del total del proyecto, con base en los gastos e inversiones declarados y pagados. La subvención de capital se va traspasando al resultado del ejercicio en el 25% de las cantidades percibidas (porcentaje que coincide con el de la amortización de los bienes adquiridos con cargo a esta subvención), mientras que la subvención de explotación se imputa completamente en el ejercicio en el que se recibe. En el caso que no sean validos la totalidad de los gastos declarados, se procede a realizar el correspondiente ajuste en las cuentas de las subvenciones afectadas.
- e) En el ejercicio 2010 GRAFCAN recibió dos activos cedidos para su explotación y que se detallan en la Nota 18. Dado que la cesión se ha realizado por un período igual o superior a la vida útil de los bienes, antendiendo al fondo económico de la operación, se han registrado como Inmovilizados Materiales por su valor razonable, que coincide con el coste del bien.
- f) Se ha calculado el descuento del futuro efecto del impuesto sobre beneficios al 30% en las subvenciones recibidas, excepto para la parte de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo de inmuebles, dado que tales bienes no se amortizan y continuarán formando parte de su patrimonio.

17. Combinaciones de negocios:

La Sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios por la que haya adquirido el control de uno o varios negocios.

18. Negocios conjuntos:

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

Transacciones entre partes vinculadas;

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que







se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

21. Operaciones interrumpidas:

La Sociedad no ha clasificado como mantenidos para la venta, ni enajenado o dispuesto de componentes de ella que representen una línea de negocio o área de explotación separada o constituyan una empresa dependiente con el fin de venderla.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se amortizan linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

| TIPO DE ACTIVO | % |
|-------------------------------------|--------|
| Construcciones | 2-3-5% |
| Utillaje | 10% |
| Otras instalaciones | 10% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Elementos de transporte | 15% |

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

| CUENTAS | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|------------------|--------------|-------------|-----------|----------------|
| Теттепоѕ | 859.053,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859,053,74 |
| Construcciones | 1.438.567,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.438.567,24 |
| - A.A. de Construcciones | -288.027,77 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | -328.585,63 |
| TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO | 2.009.593,21 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | 1.969.035,35 |
| Instalac, téc.y otro inmov.mater. | 2.945.659,97 | 1.860.285,46 | 262.433,23 | 0,00 | 4.543.512,20 |
| - A.A. Inst. técn. y otro inm.m. | -2.557.519,46 | -450.417,98 | -262.433,22 | 0,00 | -2.745.504,22 |
| INSTALAC.TÉC. Y OT.INM.MATER NETO. | 388.140,51 | 1.409.867,48 | 0,01 | 0,00 | 1.798.007,98 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.397.733,72 | 1.369.309,62 | 0,01 | 0,00 | 3.767.043,33 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:







| CUENTAS | SALDO | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|---------------|-------------|-----------|-----------|----------------|
| Terrenos | 859.053,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859.053,74 |
| Construcciones | 1.438.567,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,438.567,24 |
| - A.A. de Construcciones | -247.469,91 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | -288.027,77 |
| TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO | 2,050.151,07 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | 2.009.593,21 |
| Instalac, tec,y otro inmov mater. | 2.764.604,69 | 185.377,35 | 4.322,07 | 0,00 | 2.945.659,97 |
| - A.A. Inst. técn. y otro inm.m. | -2.448.206,24 | -111.870,44 | -2.557,22 | 0,00 | -2.557.519,46 |
| INSTALAC.TÉC. Y OT.INM.MATER NETO. | 316.398,45 | 73.506,91 | 1.764,85 | 0,00 | 388.140,51 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.366,549,52 | 32.949,05 | 1.764,85 | 0,00 | 2.397.733,72 |

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las altas corresponden en su totalidad a nuevas adquisiciones de inmovilizado o dotaciones a la amortización. En particular en este ejercicio corresponden fundamentalmente a la cesión de uso de los bienes que se comentan en la Nota 18.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

| TIPO DE ACTIVO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| UTILLAJE | 0,00 | 1.410,85 |
| OTRAS INSTALACIONES | 125.349,62 | 250.642,74 |
| MOBILIARIO | 62.820,50 | 162.846,44 |
| EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN | 1.866.551,01 | 1.811.132,43 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 17.963,65 | 17.963,65 |
| OTRO INMOVILIZADO | 27.525,80 | 26.528,10 |
| TOTAL | 2.100.210,58 | 2.270.524,21 |

En el período comprendido entre el ejercicio 1995 al 2008, la empresa recibió distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado material, cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. Además en el ejercicio 2010 se han contabilizado dos activos que se describen en la mencionada nota. El importe global de los inmovilizados financiados con tales ayudas que continúan figurando en el balance a 31-12-2010 son los siguientes:

| PROCEDENCIA | IMPORTE CONCEDIDO |
|--|----------------------|
| CONTRATO PROGRAMA AÑO 95-98 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HDA. | 1.124.965,17 |
| CTO PROGRAMA 03-04 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL | 281.469,68 |
| SUBV. NOMINADA, CONSEJ DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO | 1.242.534,09 |
| ACTIVOS CEDIDOS | 1.801.500,00 |
| TOTAL | 4.450.468,94 |

La Sociedad tiene constituida hipoteca sobre un local y plazas de garaje como garantía de un préstamo bancario recibido, al cual se hace referencia en la Nota 9.







La Sociedad dispone de una póliza de seguros que cubre los riesgos que razonablemente se consideran con posibilidades de ocurrencia y por importes que se estiman adecuados en relación a los inmovilizados que utiliza.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin Contenido.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se han amortizado linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

| TIPO DE ACTIVO | % |
|------------------------------|-----|
| Aplicaciones informáticas | 25% |
| Otro Inmovilizado intangible | 25% |

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

| CUENTAS | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|------------------|---------------|----------------|-----------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 1.424.149,65 | 23.546,85 | 698.319,35 | 0,00 | 749.377,15 |
| - A.A. Aplicaciones informáticas | -1.348.526,80 | -39.156,11 | -698.319,35 | 0,00 | -689.363,56 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO | 75.622,85 | -15.609,26 | 0,00 | 0,00 | 60.013,59 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 20.754.882,59 | 2.964.560,21 | 10.696.390,23 | 0,00 | 13.023.052,57 |
| -A.A. Otro Inmovilizado Intangible | -15.217.763,41 | -1.734.903,38 | -10.696.390,23 | 0,00 | -6.256,276,56 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 5.537.119,18 | 1.229,656,83 | 0,00 | 0,00 | 6.766.776,01 |
| TOTAL. | 5.612.742,03 | 1,214.047,57 | 0,00 | 0,00 | 6.826.789,60 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

| CUENTAS | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|------------------|---------------|-------|-----------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 1.406.479,80 | 17.669,85 | 0,00 | 0,00 | 1,424.149,65 |
| - A.A. Aplicaciones informáticas | -1.300.926,44 | -47.600,36 | 0,00 | 0,00 | -1.348.526,80 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO | 105.553,36 | -29.930,51 | 0,00 | 0,00 | 75,622,85 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 17.556.279,28 | 3.198.603,31 | 0,00 | 0,00 | 20.754.882,59 |
| -A.A. Otro Inmovilizado Intangible | -14.056.195,94 | -1.161.567,47 | 0,00 | 0,00 | -15.217.763,41 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 3.500.083,34 | 2.037.035,84 | 0,00 | 0,00 | 5.537.119,18 |
| TOTAL | 3.605.636,70 | 2.007.105,33 | 0,00 | 0,00 | 5.612.742,03 |

El importe acumulado de los bienes intangibles adquiridos a empresas asociadas se concreta en vuelos fotogramétricos y asciende a 2.498.810,12 € con una amortización acumulada de 859.472,91 € en el presente ejercicio. El importe de estos elementos al cierre del ejercicio anterior ascendía a 3.329.735,29 € con una amortización acumulada de 1.893.561,92 €.







Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

| TIPO DE ACTIVO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 617.506,59 | 1,246,320,26 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 3.515621,72 | 13.851.914,46 |
| TOTAL | 4.133.128,31 | 15.098.234,72 |

La cuenta de "Otro Inmovilizado Intangible" recoge el coste del desarrollo de vuelos fotogramétricos (a escalas 1:18.000 y 1:8.000 color y 1:5.000 Blanco y Negro), cartografía a escalas 1:5.000 y 1:1.000, la elaboración de temáticos (mapa de ocupación del suelo, vegetación, geológicos a escala 1:25.000, etc.), la producción de ortofotos a escalas 1:2.000 y 1:5.000, así como, el desarrollo de aplicativos que figuran en Aplicaciones Informáticas, que facilitan la ejecución de políticas públicas que afectan al territorio a través de sistemas de información geográficos específicos. Todo esto se ha financiado y realizado mediante subvenciones de acuerdo con los proyectos establecidos en los Contratos-Programa, que se amortizan en un período de cuatro años.

La empresa ha recibido distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado intangible cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales subvenciones que continúan figurando en el balance a 31-12-2010 son los siguientes:

| PROCEDENCIA | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|-------------------|
| CTO PROGR. 03-04 DE LA CONSEJ MEDIO AMBIENTE Y ORDEN. TERRITORIAL | 2.798.072,17 |
| CONVENIO 2008-2011 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL | 9.287.679,24 |
| TOTAL | 12.085.751,41 |

NOTA 8. ARRENDAMIENTO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamiento Financiero:

Sin Contenido.

8.2 Arrendamiento Operativo:

a) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendadora:

La sociedad recibe ingresos por arrendamientos de una empresa asociada, por la cesión de un local de 50 m² ubicado en el interior de las instalaciones donde desarrolla su actividad. Dado que la entidad no considera viable estimar aisladamente el costo de esta construcción cedida, y que en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, no ha sido reclasificado el valor del mencionado local al epígrafe del balance de Inversiones Inmobiliarias. Los ingresos percibidos en este ejercicio por este arrendamiento ascienden a 4.136,26 € y los cobros mínimos previstos a recibir en los próximos 5 años parten de ese mismo importe, incrementándolo o disminuyéndolo conforme a las variaciones que experimente el I.P.C. El contrato prevé una duración indefinida.

CARRETERA





La sociedad recibe ingresos por arrendamiento a una empresa asociada, de los bienes descritos en la Nota 18 que le han sido cedidos a GRAFCAN para su explotación. Los ingresos en concepto de arrendamientos percibidos en el presente ejercicio ascienden a 195,000,00 € por la utilización de la cámara y a 133.000,00 € por el uso del sensor. Los cobros mínimos a percibir en los próximos años ascienden a 760.000,00 € por la cámara y a 518.700,00 € por el sensor.

No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como ingresos del ejercicio.

b) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria:

La Sociedad ha tenido contratado con una entidad financiera el renting de un vehículo, cuyas cuotas reconocidas como gastos del ejercicio ascendieron a 2.879,31 €, el contrato tenía vigencia hasta el 16 de agosto de 2010.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales:

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

| | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|---------------------|-----------------------|
| ACTIVOS FINANCIEROS | SALDO | SALDO |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 992.854,01 | 837.300,01 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 103.845,01 | 208.986,86 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2.110.951,21 | 3.282.037,09 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 232.413,21 | 1.160.335,23 |
| VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes | 1.630.076,14 | 763.264,35 |

| | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|---------------------|-----------------------|
| PASIVOS FINANCIEROS | SALDO | SALDO |
| II. Deudas a largo plazo. | 638.648,81 | 777.655,09 |
| III Deudas a corto plazo. | 280.291,29 | 719.166,55 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 3.808.147.68 | 4.386,609,37 |

Las "Inversiones Financieras a Corto Plazo" hasta el momento del cierre, se clasifican según el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | SALDO | SALDO |
|--|------------|--------------|
| Créditos a empresas | 206.677,50 | 103.338,75 |
| Depósito a corto plazo en entidad bancaria | 0,00 | 1.000.000,00 |
| Depósitos y fianzas | 25.735,71 | 56,996,48 |
| TOTAL | 232.413,21 | 1.160.335,23 |







Entre las Deudas a Largo Plazo figura un importe de 498.837,56 € y entre las Deudas a Corto Plazo que figuran como Pasivo Financiero otro de 72.140,01 € correspondientes a un préstamo hipotecario cuyas características se detallan en el apartado 9.2. de esta nota. Del importe restante reflejado en Deudas a Corto Plazo, 86.576,28 € corresponden a fianzas entregadas como garantías por los proveedores a la sociedad y el resto a deudas con Proveedores de Inmovilizados.

9.2. <u>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación</u> financiera y los resultados de la empresa:

9.2.1. Información relacionada con el Balance.

Activos financieros, salvo tesorería e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

| CLASES CATEGORÍAS | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA | VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA | REPRESENTAT. DERIVADOS | | TOTAL L/P | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------|------------|------------|
| | Ej 2010 | Ej 2009 | Ej 2010 | E[2009 | EJ 2010 | EJ 2009 | EJ 2010 | Ej 2009 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 103.845,01 | 208.986,86 | 103.845,01 | 208.986,86 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 103.845,01 | 208.986,86 | 103.845,01 | 208.986,86 |

| CLASES | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA | VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | TOTAL | TOTAL C/F | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|--|--|--|
| CATEGORÍAS | Ej 2010 | Ej 2009 | Ej 2010 | Ej 2009 | EJ 2010 | Ej 2009 | EJ 2010 | EJ 2009 | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| Inversiones mantenides hasta vencimiento | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | | | |
| Prestamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.343.364,42 | 3,442,372,32 | 2.343.364,42 | 3.442.372,32 | | | |
| Total | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.343.364,42 | 3.442.372,32 | 2.343.364,42 | 4.442.372,32 | | | |

| | | | Pasivo | s financieros. | | | | |
|-------------------------------|--|------------|---|--------------------------------|--------------------------------|------------|------------|------------|
| | | | | | | | | |
| CLASES | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE CRÉDITO | | OBLIGACIONES Y OTROS Y ALORES NEGOCIABLES NEGOCIABLES | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | TOTAL L/P | | |
| CATEGORÍAS | Ej. 2010 | Ej. 2009 | Ej. 2010 | Ej. 2009 | EJ. 2010 | Ej. 2009 | EJ. 2010 | Ej. 2009 |
| Débitos y partidas a pagar | 498.837,56 | 570.977,59 | 0,00 | 0,00 | 139.811,25 | 206.677,50 | 638.648,81 | 777.655,05 |
| 7.00 | 100 037 55 | 670 077 60 | 0.00 | 0.66 | 120 011 26 | 206 677 60 | 610 640 01 | 777 655 00 |







| | | INSTRU | MENTOS EN INCH | EROS A CORTO PLA | 70 | | | /-/ |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| CLASES | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | CREDITOS DERIVADOS OTROS | PALMOTA | L C/P |
| CATEGORÍAS | Ej. 2010 | Ej. 2009 | Ej. 2010 | Ej. 2009 | EJ. 2010 | EJ. 2009 | EJ. 2010 | EJ. 2009 |
| Débitos y partidas a pagar | 72.140,01 | 70.712,73 | 0,00 | 0,00 | 4.016.298,96 | 5.035.063,19 | 4.088.438,97 | 5.105.775,92 |
| Total | 72.140,01 | 70.712,73 | 0,00 | 0,00 | 4.016.298,96 | 5.035.063,19 | 4.088.438,97 | 5.105.775,92 |

En los activos financieros a l/p y a c/p se incluye un préstamo al personal, con un tipo de interés del 2%, así como un crédito a una sociedad por la enajenación de inmovilizado, cuyos vencimientos previstos son:

| AÑO DE VTO | | CRÉDITO POR ENAJENACIÓN |
|---------------|----------|----------------------------|
| 2011 | 1.803,10 | 206.677,50 |
| 2012 | 0,00 | 103.338,75 |
| TOTAL | 1,803,10 | 310.016,25 |

Entre los pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo se recoge un préstamo hipotecario en moneda nacional para adquisición de inmovilizado, cuyo tipo de interés es del 2,00%, así como dos créditos con proveedores por la compra de inmovilizados, cuyas amortizaciones previstas son las siguientes:

| AÑOS | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | CREDITO PROVEE INMO | CREDITO PROVEE INMO |
|-------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 2,011 | 72.140,01 | 103.338,75 | 18.236,25 |
| 2,012 | 73.596,09 | 103.338,75 | 18.236,25 |
| 2,013 | 75.081,56 | 0,00 | 18.236,25 |
| RESTO | 350.159,91 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 570.977,57 | 206.677,50 | 54.708,75 |

El movimiento durante el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| EJERCICIO ACTUAL | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS POR REVERSIÓN | BAJAS POR CANCEL DEFIN. | SALDO FINAL |
|---|------------------|-------|------------------------|----------------------------|----------------|
| Deterioro valor de participac, a l/p en partes vinculadas | 162.699,99 | 0,00 | 82609,00 | 0,00 | 80.090,99 |
| TOTAL DETERIOROS A LARGO PLAZO | 162.699,99 | 0,00 | 82609,00 | 0,00 | 80.090,99 |
| Deterioro valor crdtos.operac.comerciales | 156.616,90 | 0,00 | 7178,30 | 0,00 | 149.438,60 |
| TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO | 156.616,90 | 0,00 | 7178,30 | 0,00 | 149.438,60 |
| TOTAL GENERAL | 319.316,89 | 0,00 | 89787,30 | 0,00 | 229.529,59 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:





GRAFCAN

| EJERCICIO ANTERIOR | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS POR REVERSIÓN | BAJAS POR CANCEL DEFIN. | SALDO FINAL |
|--|------------------|-----------|------------------------|----------------------------|----------------|
| Deterioro valor de participac, a l/p en partes vinculadas | 290.735,88 | 0,00 | 128.035,89 | 0,00 | 162.699,99 |
| TOTAL DETERIOROS A LARGO PLAZO | 290.735,88 | 0,00 | 128,035,89 | 0,00 | 162.699,99 |
| Deterioro valor crdtos.operac.comerciales | 90.393,54 | 66.223,36 | 0,00 | 0,00 | 156.616,90 |
| TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO | 90.393,54 | 66.223,36 | 0,00 | 0,00 | 156.616,90 |
| TOTAL GENERAL | 381.129,42 | 66.223,36 | 128.035,89 | 0,00 | 319.316,89 |

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las ganancias obtenidas en el ejercicio por los activos financieros se concretan en los ingresos financieros procedentes de las "Inversiones Financieras a Corto Plazo", por intereses percibidos por los depósitos en cuentas corrientes que ascendieron a 20.355,63 € en el presente ejercicio. A este importe se debe aplicar las correspondientes retenciones por rentas de capital (19%) para obtener el rendimiento neto. Las ganancias brutas obtenidas en el ejercicio anterior ascendieron a 71.403,40 €

Los pasivos financieros se concentran en los gastos financieros procedentes del préstamo cuyo importe total asciende a 12.187,93 € en el ejercicio presente y a 25.333,72 € en el anterior.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro para ningún activo financiero, en el ejercicio anterior se registraron las relacionadas con la morosidad de clientes que ascendió a 62.223,36 €.

9.2.3. Otra información.

La información sobre empresas del grupo en el último ejercicio con Balance aprobado y para el ejercicio actual se detalla en los siguientes cuadros:

| | | | Actividades | % capital | | % derechos | de voto | |
|-----------|-------------------------------|--|-------------|------------|-------|------------|---------|-----------|
| NIF | IF Denominación Domic | Domicilio | Jurídica | idica CNAE | | Indirec. | Directo | Indirecto |
| A38669735 | Regional Geodata Air, S.A. | C/ Panamá, 34 Poligono Cosat Sur – S/C de Tfe | S. A. | 7484 | 57,5% | - | 57,5% | - |

| Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Rdo. De Op. interrum pidas | Valor en libro de la participación | Dividendo s recibidos ejercicio 2009 | Total Activo | Total Pasivo | Cifra de negocios | Resultado 2009 |
|--------------|-----------|---|-------------------------------------|--|---|--------------|--------------|----------------------|-------------------|
| 2.000.000,00 | 11.328,28 | -602.320,43 | 0,00 | 837.300,02 | 0,00 | 1.186.126,64 | 201.526,61 | 1.171.821,63 | 265.786,57 |







| Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Rdo. De Op. interrum pidas | Valor en libro de la participación | Dividendo s recibidos ejercicio 2010 | Total Activo | Total Pasivo | Cifra de negocios | Resultado 2010 |
|--------------|-----------|---|-------------------------------------|--|---|--------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 2.000.000,00 | 11.328,28 | -336.728,25 | 0,00 | 992.854,01 | 0,00 | 1.987.944,15 | 261.241,53 | 1.317.494,14 | 51.732,22 |

La sociedad anterior no cotiza en bolsa.

En el presente ejercicio GRAFCAN compró a una de las empresas accionestias de Regional Geodata Air el 7,5% de las acciones que esta poseía convirtiéndose así en accionista mayoritario con un 57,5% del total de las acciones.

9.3. <u>Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:</u>

Riesgo de crédito;

El riesgo de crédito se manifiesta principalmente en los créditos concedidos a clientes, cuyos plazos máximos de cobro vienen delimitados por la ley 5/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para la venta de cartografía por medio de la página web el cobro es inmediato.

La concentración del riesgo de crédito en la partida clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31.12.10 es la siguiente:

| | ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--|--------------|-----------------------|
| TRAMO | SALDO | SALDO |
| Con saldo inferior a 10.000 € | 12.606,18 | 9.707,00 |
| Con saldo entre 10.000 y 100.000€ | 66.040,70 | 0,00 |
| Con saldo entre 100.000 y 300.000 € | 0,00 | 398.213,62 |
| Con saldo superior a 300.000 € | 1.813.978,45 | 2.349.214,26 |
| Total clientes por vtas. y prest. s.s. | 1.892.625,33 | 2.757.134,88 |

Riesgo de liquidez:

La situación de Activos corrientes y Pasivos corrientes al cierre del ejercicio es la siguiente;

| ACTIVO CORRIENTE | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | PASIVO CORRIENTES | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| EXISTENCIAS | 214.951,02 | 147.984,65 | PROVISIONES | 0,00 | 0,00 |
| DEUDORES | 2.138.793,20 | 3.311.616,33 | DEUDAS A C/P | 280.291,29 | 719.166,55 |
| I. FINANCIERAS C/P | 232,413,21 | 1.160.335,23 | DEUD, C/P EMP, GRUPO | 0,00 | 0,00 |
| PERIODIFC C/P | 25,201,52 | 30.931,86 | ACREEDORES | 3,935.091,66 | 4.532.058,29 |
| EFECTIVO | 1.630.076,14 | 763.274,95 | TOTAL P.CORRIENTE | 4.215.382,95 | 5.251.224,84 |
| TOTAL A.CORRIENTE | 4.241.435,09 | 5.414.143,02 | FONDO DE MANIOBRA | 26.052,14 | 162,918,18 |







A pesar de reducido Fondo de Maniobras, la sociedad no prevé afrontar dificultades de liquidez, al presentar vencimientos cercanos la partida de Deudores.

Riesgo de mercado:

Los riesgos existentes, como por ejemplo variabilidad del tipo de interés de la deuda, del tipo de cambio u otros riesgos de precio, se consideran de escasa importancia por el prácticamente nulo endeudamiento y escasez de operaciones en moneda extranjera sujetas a elevadas fluctuaciones.

9.4. Fondos propios:

El capital social está representado por 279 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4.657,84 euros de valor nominal cada una, numeradas para su mejor identificación de la 1 a la 161 y de la 182 a la 299, ambas inclusive. Totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2010, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

| ACCIONISTAS | PARTICIP. |
|-------------------------------|-----------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS | 79,20% |
| CABILDO DE TENERIFE | 10,40% |
| CABILDO DE GRAN CANARIA | 10,40% |
| TOTAL | 100,00% |

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

* Reserva Legal:

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

NOTA 10. EXISTENCIAS.

Existen contratos firmes de prestación de servicios con proveedores correspondientes a trabajos ejecutados y pendientes de facturación, que se han activado al cierre del ejercicio como parte de las existencias de productos en curso. El resto de las existencias finales corresponde a diferentes modelos de posters y hologramas de las Islas Canarias, valoradas a su precio de adquisición.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA.

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro







| | Ejero | cicio 2010 | Ejercicio 2009 | | |
|--|-------------|---|----------------|---------------------------|--|
| Activos y pasivos en moneda extranjera | Total Euros | Clasificación por monedas Pesos Mex / Escudos | Total Euros | Clasificación por monedas | |
| | | de Cabo Verde | | Pesos Mexicanos | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| II. Existencias | | | | | |
| 3. Productos en curso | | | 121.673,51 | 2.302.343 | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 401.936,96 | 44.257.388,88 Escudos. | 328.735,41 | 6.220.430 | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| 1. Proveedores | 63.439,05 | 1.049.757,60 Pesos | 30.638,85 | 579,758 | |

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

| | Ejerci | cio 2010 | Ejercicio 2009 | | |
|--|-------------|--------------------------------------|----------------|--|--|
| Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera | Total Page | Clasificación por monedas | Total Comm | Clasificación por monedas Pesos Mexicanos | |
| prestatos en moneta extranjera | Total Euros | Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde | Total Euros | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 401.936,96 | 44.257.388,88 Esculos | 0,00 | 0,00 | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 460.393,00 | 7.419.319,00 Pescs | 383.122,20 | 7.249.553,21 | |
| Compras | 223.103,66 | 3.600.127,00 Pesos | 64.563,92 | 1.221.697,86 | |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio es el siguiente:

| Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y | Ejercicio | 2010 | Ejercicio 2009 | | |
|--|------------|---|----------------|-----------------------|--|
| ganaucias, por clases de instrumentos financieros | Liquidadas | Vivas o pendientes | Liquidadas | Vivas o pendientes | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 0 -00 -000 | # 1 COM 1 CO TO | - 7 | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| 1. Clientes por ventas y prestación de servicios | 63.832,76 | | | -4.270,59 | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| 1. Proveedores | 18.749,86 | -3.929,79 | | -1.153,47 | |

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|--------------------------------|-------------|-------------|--|-----------|-------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | -371.078,88 | | A4 | | |
| | Aumentos | Disminue. | Efecto neto | Aumentos | Disminuc. | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | | 188.360,78 | -188.360,78 | | | |
| Diferencias permanentes: | | | | | | |
| - Activación de Gastos | | | | 23.304,26 | | 23.304,26 |
| - Provisiones | 1 | 39.245,02 | -39.245,02 | | | |
| - Regularización saldos | | | | | 3.500,93 | -3.500,93 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | - |

Cuentas Anuales de GRAFCAN, S.A.

PORTEUR CARRETERA A





| Base imponible (resultado fiscal) | -578.881,35 | | | | | | |
|---|-------------|-----|---|--------|---------------------------------------|---------|--|
| Compensac.de bases imponib, negativas de ejerc. anteriores | | | | | 10 put | 10 | |
| - Con origen en ejercicios anteriores | | 244 | | - Sand | 72-74 | W for f | |
| - Con origen en el ejercicio | | 744 | | Take . | See College | (jul | |
| | | | r | 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | F SVX | |

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio:

| Cuota integra (30 %) | -173.664,41 |
|--|-------------|
| Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales) | 0,00 |
| Cuota bonificada | -173.664,41 |
| Deducción por inversiones (DIC) | 0,00 |
| IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA | -173.664,41 |
| Retenciones y pagos a cuenta | -4.653,47 |
| Impuesto a pagar o devolver | 4.653,47 |
| Impuesto Corriente | 0,00 |
| Impuesto Diferido: | |
| - Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas | 173.664,41 |
| - Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC | 14.696,37 |
| Ajustes negativos en imposición sobre beneficios | |
| Total Impuesto sobre benef. en cuenta de pdas.y gananc. | 188.360,78 |

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|--------------------------------|-------------|-------------|--|-----------|-------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | -295.476,42 | | | | |
| | Aumentos | Disminuc. | Efecto neto | Aumentos | Disminuc. | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | | 188.413,98 | -188.413,98 | | | 5 4 7 1 |
| Diferencias permanentes: | | | | | | |
| - Gastos no validados subvención | | | | | 72.536,29 | -72.536,29 |
| - Provisiones | 69.676,01 | | 69.676,01 | | | |
| - Regularización saldos | | | | 13.185,20 | | 13.185,20 |
| Diferencias temporarias: | 1 4 | | | | | |
| con origen en el ejercicio | 777 | *** | - | | | |
| con origen en ejercicios anteriores | | (100) | · · | *** | Ceres III | 144 |
| Compensac.de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores | | | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | -473.565,48 | | | | | |

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior:

| Impuesto Corriente | 0,00 |
|--|-------------|
| Impuesto Diferido: | |
| - Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas | +142,069,64 |
| - Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC | +46.344,34 |
| Ajustes negativos en imposición sobre beneficios | |
| Total Impuesto sobre beneficios | 188.413,42 |

Existen incentivos fiscales procedentes de Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que se han generado en 2010 o en ejercicios anteriores y aplicados en parte en el presente ejercicio, o aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:







| AÑOS | DEDUCC. PDTE. +DEDUC.GENER | APLICADO A ESTE EJERC | PENDIENTE APLICACIÓN | CREDITO FISC. GENERADO | PERIODO DE VENCMTO. |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|
| Deducción por inversiones 07 | 37.446,63 | 0,00 | 37.446,63 | 37.446,63 | 2012 |
| Deducción por inversiones 08 | 8.486,25 | 0,00 | 8.486,25 | 8.486,25 | 2013 |
| Deducción por inversiones 09 | 46.344,34 | 0,00 | 46.344,34 | 46.344,34 | 2014 |
| Deducción por inversiones 10 | 14.696,37 | 0,00 | 14.696,37 | 14.696,37 | 2015 |
| TOTAL | 106.973,59 | 0,00 | 106.973,59 | 106.973,59 | |

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31.12.10 son las siguientes:

| AÑOS | PDTE. APLICAC. + GENERADA | | PDTE APLICACIÓN EN FUTUROS EJERC. | CREDITO FISCAL GENERADO | PERIODO DE VENCMTO. |
|-------|------------------------------|------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 2009 | 473.565,48 | 0,00 | 473.565,48 | 142.069,64 | 2024 |
| 2010 | 578.881,35 | 0,00 | 578.881,35 | 173.664,41 | 2025 |
| TOTAL | 1.052.446,83 | 0,00 | 1.052.446,83 | 315.734,05 | |

El importe de los impuestos a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales o saldos a nuestro favor, tiene el siguiente detalle:

| | EJERCICIO | ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|----------------------------------|------------|-------------|--------------------|-------------|--|
| CONCEPTO | IMPORTE | TOTAL | IMPORTE | TOTAL | |
| HACIENDA PÚBLICA, ACREED, RETENC | •79.971,55 | | -98.230,84 | | |
| SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA | -46.972,43 | -126.945,98 | -47.218,08 | -145.448,92 | |
| HACIENDA DEUDORA IGIC | 27.841,99 | | 29.579,24 | | |
| HACIENDA DEUD. DEVOL. IMP. (RET) | 21.239,57 | 49.081,56 | 38.990,50 | 68.569,74 | |
| TOTAL | -77.862,42 | -77.864,42 | -76.879,18 | -76.879,18 | |

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de los consumos contenidos en el apartado de Aprovisionamientos es el siguiente:

| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| (+) Existencias iniciales | 26.311,14 | 27.070,60 |
| (+) Compras | 611.285,75 | 884.698,36 |
| (-) Descuentos | 0,00 | 0,00 |
| (-) Existencias finales | 14.391,02 | 26.311,14 |
| TOTAL | 623.205,87 | 885.457,82 |







De acuerdo con las Normas de Valoración, la cifra de compras incluye los transportes, impuestos no deducibles y otros gastos asociados.

El desglose de las compras realizadas por la entidad es el siguiente:

| CONCEPTO | EJERCICIO . ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Compras nacionales | 1,995.628,00 | 1.964.469,81 |
| Importaciones | 231.609,36 | 64.563,92 |
| TOTAL | 2.227.237,36 | 2.029.033,73 |

b) El desglose de la partida de Cargas Sociales de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|
| Seguridad Social Cargo Empresa | 457.387,07 | 460.678,31 |
| Otros Gastos Sociales | 0,00 | 34.455,93 |
| TOTAL | 457.387,07 | 495.134,24 |

c) Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados" corresponden fundamentalmente a pequeñas regularizaciones de saldos con el detalle siguiente:

| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------|---------------------|--------------------|
| Gastos excepcionales | -414,95 | -1.244,02 |
| Ingresos excepcionales | 10,291,08 | 1.941,41 |
| TOTAL | 9.876,13 | 697,39 |

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Dentro de las provisiones para otras responsabilidades, se encuentran las relacionadas con litigios del personal y las provisiones para impuestos.

En concreto, la provisión para impuestos es consecuencia de un requerimiento de la Agencia Tributaria en relación Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, ya que estima que el traspaso correspondiente de la subvención a resultados no se produjo, al haberse contabilizado por el neto resultante de la cantidad de subvención pendiente de traspasar y el valor neto contable de un inmovilizado inmaterial donado. Si bien se consideran posibilidades de ganar al interponer recuso, la sociedad decidió provisionarlo en su totalidad en el año 2008, ascendiendo el principal más los intereses de demora a 155.873,75 € y la sanción a 71.758,81 €

Para el caso de los litigios laborales se detallan los procedimientos que están pendientes de sentencia firme:

- Demandas por cesión ilegal de trabajadores pendientes de sentencias en firme con los siguientes resultados:
 - Nulidad del despido y readmisión del trabajador con unos salarios de tramitación de 14.313,15 €







En este ejercicio se han cancelado provisiones por litigios que han resultado favorables para la compañía en la cantidad de 39.245,02 €, que se constituyeron el en ejercicios anteriores y por una sentencia desfavorable por importe de 12.020,25 €.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, no incluyen saldos de naturaleza o actuación medioambiental, si bien indirectamente a través de los encargos recibidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se realizan diversos trabajos relacionados con esta materia.

Debido a la actividad que realiza la Sociedad, los administradores consideran que las contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse carecen de importancia.

NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

Tal como se comenta en la norma de valoración número 4.14, el Convenio Colectivo prevé una remuneración a empleados en forma de aportación a un plan de pensiones de aportación definida, que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registraría como gasto de personal. Sin embargo, durante el ejercicio 2010, la empresa no ha realizado aportaciones al plan de pensiones, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de Modificación de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, que recogía su congelación durante un período indefinido para las empresas públicas de la Comunidad Autonoma.

No existen otras retribuciones a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente (como prestaciones por jubilación o retiro o compensaciones económicas con carácter diferido), por lo que no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

Sin contenido.

NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Sociedad recibió durante el ejercicio, los siguientes importes como subvenciones que se especifican a continuación:







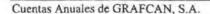
| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|---------------------|-----------------------|
| Programa INTERREG-CARTOGRAF 2007-2013 | 17.875,86 | 0,00 |
| Programa INTERREG-GABITEC 2007-2013 | 40.715,28 | 0,00 |
| Programa Acciones Exterior Cabo Verde | 232.400,00 | 0,00 |
| Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Capital) | 3.501.630,00 | 3,449.882,00 |
| Subv Convenio 2008-2011 (Aportac Explotación) | 833.419,00 | 1,383.951,00 |
| Donación Sensores y Cámara Digital | 1.801.500,00 | 0,00 |
| TOTALES | 6.427.540,14 | 4.833.833,00 |

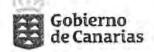
En total, la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales de capital con cargo a los Contratos-Programa o convenios suscritos, o de forma específica para la adquisición de inmovilizados, y se han imputado a resultados en el presente ejercicio por los importes que figuran a continuación:

| CONCEPTO | CONT PROG | AÑO CONTABILI ZACIÓN | IMPORTE CONCEDIDO | APLICADO RDO.EJ.ANT | APLICADO A EJ, 2010 | PDTE, APLICAR A RTDOS. |
|--|--------------|------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|
| SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.) | 1995-1998 | 1995/1996/1997 /1998/1999 | 3.217.678,82 | 2.966.048,60 | 9.635,82 | 241.994,40 |
| SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04 | 2003-2004 | 2003/2004 | 3.733.423,00 | 3.733.423,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC) | 1 | 2003 | 308.531,01 | 24.646,46 | 2.590,36 | 281.294,19 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF | | 2003/2004/2006 | 545.922,43 | 545.922,43 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC | | 2003/2004 | 159.085,06 | 159.085,06 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II | | 2004/2006/2007 | 322.358,10 | 298.975,10 | 23.383,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II | | 2004/2006 | 38.324,81 | 38.324,81 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III | | 2007/2008 | 217.294,07 | 116.067,54 | 54.323,52 | 46.903,01 |
| SUBVENCION INTERREG-GABITEC III | | 2007/2008 | 48.414,69 | 38.665,55 | 9.749,14 | 0,00 |
| SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11 | | 2008/2009/2010 | 10.357.121,00 | 958.098,43 | 1.615.551,48 | 7.783.471,09 |
| CESIÓN DE USO | | 2010 | 1.801.500,00 | 0,00 | 337.781,25 | 1.463.718,75 |
| TOTALES | | | 20.749.652,99 | 8.879.256,98 | 2.053.014,57 | 9.817.381,44 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe, fue el siguiente:

| CONCEPTO | CONT PROG | AÑO CONTABILI ZACIÓN | IMPORTE CONCEDIDO | APLICADO RDO.EJ.ANT | APLICADO A EJ. 2009 | PDTE. APLICAR A RTDOS. |
|--|--------------|------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.) | 1995-1998 | 1995/1996/1997 /1998/1999 | 3.217.678,82 | 2.950.202,06 | 15.846,54 | 251.630,22 |
| SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04 | 2003-2004 | 2003/2004 | 3.733.423,00 | 3.598.127,84 | 135.295,18 | 0,00 |
| SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC) | | 2003 | 308,531,01 | 22.056,10 | 2.590,36 | 283.884,55 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF | | 2003/2004/2006 | 545.922,43 | 494.186,59 | 51.735,84 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC | | 2003/2004 | 159.085,06 | 159.085,06 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II | | 2004/2006/2007 | 322.358,10 | 218.385,57 | 80.589,53 | 23.383,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II | | 2004/2006 | 38.324,81 | 29,243,41 | 9.081,40 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III | | 2007/2008 | 217.294,07 | 61.744,02 | 54.323,52 | 101.226,53 |
| SUBVENCION INTERREG-GABITEC III | | 2007/2008 | 48,414,69 | 26.282,39 | 12.383,14 | 9.749,16 |
| SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11 | | 2008/2009 | 6.855.491,00 | 120.448,83 | 837.649,60 | 5.897.392,57 |
| TOTALES | | | 15.446.522,99 | 7.679.761,87 | 1.199.495,11 | 6.567.266,03 |







Tal como se comenta en la Nota 4.16.f). Se ha registrado el efecto impositivo de todas las subvenciones anteriores dando origen a los correspondientes pasivos por diferencias temporarias de 2.878.411,97 € excepto la parte que financia la adquisición de suelo de las oficinas que no se no amortiza (222.674,98 €).

En el ejercicio 2008 se firmó un nuevo Convenio 2008-2011 con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias y distribuirla por cualquier medio, en el cual se establecen las obligaciones que asume GRAFCAN así como las aportaciones económicas para el mencionado período, a percibir tanto por aportaciones de capital como por aportaciones de explotación. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 3.501.630,00 € como aportación de capital y 833.419,00 como aportación de explotación para gastos correspondientes a la actividad de difusión de la información territorial.

En cuanto al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, constituye una apuesta por la cooperación transnacional como elemento de valor para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias y de las mismas con los terceros países de su entorno geográfico. Se trata de una ayuda Comunitaria para fomentar una mejor integración y cooperación económica entre estas regiones, así como entre ellas y los otros Estados miembros, y mejorar los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes, a través de proyectos enmarcados en ejes de actuación.

GRAFCAN participa en los siguientes proyectos como Jefe de Fila, para cada uno de los cuales se han desarrollado tres fases:

- GABITEC: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES
- CARTOGRAF: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, los dos elementos que se describen a continuación, cuyos valores según facturas de adquisición son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | CEDENTE | VALOR |
|--|--|--------------|
| Cámara digital de imágenes fotogramétricas | Consejería Medio Ambte. y Orden. Territ. | 951.500,00 |
| Sensores Lidar para posicionamto.altimétrico | Agencia Protec, Medio Ambte, Urb.y Nat. | 850.000,00 |
| | TOTAL | 1.801.500,00 |

Estos elementos han sido registrados como Inmovilizados Materiales contra la cuenta de Subvenciones, donaciones y legados y se van amortizando e imputando a resultados en la misma proporción: 25% anual.

En opinión de los Administradores, la empresa ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y no se tiene conocimiento de ningún incumplimiento ni reintegros solicitados.







NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

Sin contenido.

NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

Sin contenido.

NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERAC. INTERRUMPIDAS.

Sin contenido.

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin contenido.

NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas se resumen a continuación:

Saldos de activo y pasivo pendientes con empresas asociadas:

| | EMPRESAS | | |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | Ejercicio 2010 | Ejercicio 2009 | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | REGIONAL GEODATA, S.A. | REGIONAL GEODATA, S.A. | TIPO DE OPERACIÓN |
| Existencias | 200.560,00 | 0,00 | Existencias. |
| Deudores comerc, y otras cuentas a cobrar | 0,00 | 95.372,35 | Ventas de activos corrientes |
| D) PASIVO CORRIENTE | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 417.732,09 | 395.958,42 | Compras de activos corrientes |

Operaciones con empresas asociadas:

| | EMPRESAS DEL GRUPO | | | | |
|------------------------------|------------------------|------------------------|--|--|--|
| | Ejercicio 2010 | Ejercicio 2009 | | | |
| | REGIONAL GEODATA, S.A. | REGIONAL GEODATA, S.A. | | | |
| A) OPER. CONTINUADAS | | | | | |
| Compra Activos no Corrientes | 648.565,00 | 1.033.040,95 | | | |
| Servicios prestados | 343.389,61 | 89.166,82 | | | |
| Servicios recibidos | 431.742,24 | 65.312,68 | | | |

Todas las transacciones reflejadas en el cuadro de operaciones con empresas asociadas están realizadas a precios de mercado.







Las remuneraciones devengadas en el curso del presente ejercicio por el Director Gerente en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 104.656,00 € y a 103.706,07 € en el ejercicio anterior. Los cargos de Consejeros no son remunerados. No obstante, dos de ellos al no ser representantes del Gobierno de Canarias, percibieron dietas en concepto de asistencia a Juntas, que en el ejercicio 2010 ascendieron a un importe global de 1.520,53 € y en el ejercicio 2009 a 1.382,30 €.

Deber de lealtad: De acuerdo con las comunicaciones recibidas por escrito, algunos de los Administradores ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas u organismos cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, al no comunicar ninguna información relevante, no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y, así como por el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN.

 a) El número medio de empleados en el curso del ejercicio y al cierre del mismo, distribuido por categorías fue el siguiente:

| | EJER | CICIO ACT | UAL | AL EJERCICIO ANTE | | | |
|-------------------------|----------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--|
| Categoria | N° Medio | Hombres al cierre | Mujeres al cierre | N° Medio | Hombres al cierre | Mujeres al cierre | |
| Director Gerente | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | |
| Titulados Superiores | 18,00 | 12,00 | 6,00 | 18,00 | 12,00 | 6,00 | |
| Titulados Medios | 7,00 | 4,00 | 3,00 | 7,00 | 4,00 | 3,00 | |
| Delineantes | 15,00 | 7,00 | 8,00 | 14,61 | 7,00 | 8,00 | |
| Operadores Informáticos | 7,31 | 5,00 | 2,00 | 8,00 | 6,00 | 2,00 | |
| Administrativos | 11,00 | 3,00 | 8,00 | 11,34 | 3,00 | 8,00 | |
| Ordenanzas | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | |
| Total | 60,31 | 33,00 | 27,00 | 60,95 | 34,00 | 27,00 | |

Además del personal anterior, la Sociedad cuenta al término del ejercicio con 13 Consejeros, ninguno de los cuales es empleado.

- b) Los honorarios por servicios de auditoria de cuentas anuales facturados en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales ascendieron a 8.490,00 €, habiendo sido los honorarios por auditoría del ejercicio anterior de 8.100,00 € y por otros servicios prestados 1.670,00 €.
- c) En la Nota 1 de esta Memoria quedó indicado que GRAFCAN, S.A. forma grupo no consolidable con REGIONAL GEODATA AIR, S.A. cuya información relevante se expone en la Nota 9.2.3. Los importes agregados de las dos sociedades se detallan a continuación:

| | EJERCIO ACTUAL | | | EJERCICO ANTERIOR | | | |
|-----------------|----------------|--------------|---------------|-------------------|--------------|---------------|--|
| | GRAFCAN | GEODATA | TOTAL | GRAFCAN | GEODATA | TOTAL | |
| ACTIVO | 16.354.674,68 | 1.987.573,78 | 18.342.248,46 | 14.701.751,57 | 1.876.126,64 | 16.577.878,21 | |
| PATRIMONIO NETO | 8.380.285,27 | 1.726.332,25 | 10.106.617,52 | 6.476.283,37 | 1.674.600,03 | 8.150.883,40 | |
| PASIVO | 7.974.389,41 | 261.241,53 | 8.235.630,94 | 8.225.468,20 | 201.526,61 | 8.426.994,81 | |
| CIFRA NEGOCIOS | 3.263.276,49 | 1.317.494,14 | 4.580,770,63 | 3.404.828,41 | 1.171.821,63 | 4.576.650,04 | |
| RESULTADO | -371.078,88 | 51.732,22 | -319.346,66 | -295.476,42 | 265.592,18 | -29.884,24 | |



1





NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Debido a las peculiares características de esta sociedad, en la que sus principales clientes son las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias u otros entes públicos, resulta un ámbito reducido para distinguir la cifra de negocios por mercados geográficos, circunscribiéndose su actividad al territorio de las Islas Canarias, a excepción de un importe de 460.393,00 € facturados en el presente ejercicio y 383.122,20 € facturados en el anterior a una entidad pública en el estado de México, así como 401.936,96 € facturados en el presente ejercicio a una entidad pública de Cabo Verde. La clasificación de las ventas por categorías de actividades presenta el siguiente desglose:

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR |
|--|--------------|---|
| Ventas Cartografía | 35.945,11 | 65.462,46 |
| Ventas Convenios/Encomiendas/Licencias | 3.227.331,38 | 3.339.365,95 |
| TOTAL | 3,263,276,49 | 3,404.828,41 |

NOTA 26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es el que se especifica a continuación:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | | | |
|---|--|------------------|---------|---------------------|--|--|
| | Ejercicio Ac | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior) | | |
| | Importe | % | Importe | % | | |
| Dentro del plazo máximo legal | - | | | | | |
| Resto | | - | | | | |
| TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO | - | 100 | | 100 | | |
| PMPE (dias) de pagos | | | | | | |
| Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 323.964,36 | 100 | | 4 | | |





CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

EJERCICIO 2010

INFORME DE AUDITORIA





AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso TIf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F., C-38063087 Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23 Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1º, Folio 28, Hoja 19



SANTA AHA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2. Tal como se menciona en las Notas 5 y 18 de la Memoría, la Sociedad dispone de dos activos por valor total de 1.801.500,00 €, que le fueron cedidos gratuitamente en el ejercicio 2010 para destinarlos a su explotación y que figuran por importe neto de 1.463.718,75 € en el epigrafe de" Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del activo del balance, con contrapartida en los capítulos de "Subvenciones, donaciones y legados" y "Pasivos por impuesto diferido". La Sociedad no nos ha facilitado los documentos mediante los cuales se formalizaron tales cesiones, por lo que no nos ha sido posible verificar la razonabilidad del tratamiento contable otorgado a estas operaciones, descrito en la Nota 4.16.e, que da lugar a los mencionados saldos en balance y a la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de un gasto por amortizaciones, e igualmente a un ingreso por subvenciones de inmovilizado no financiero de 337.781,25 €.
- En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo mencionado en el párrafo 2, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4.11.c. de la Memoria en la que se indica que "se ha reflejado en la cuenta de "Anticipos de Clientes" los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio", de forma que la Sociedad ha facturado trabajos que se encuentran pendientes de ejecución, y con el fin de correlacionar los ingresos derivados de esta facturación con los gastos que tal ejecución supondrá, figuran contabilizados al cierre del ejercicio dentro de la cuenta de Anticipos de Clientes del pasivo del balance sin traspasar a Ingresos. Por tanto, el importe de tales anticipos no forma parte de la cifra de negocios del ejercicio 2010, sino que formará parte de la cifra de negocios de siguientes ejercicios cuando se efectúen los trabajos correspondientes.



AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087 Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23 Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 3*, Sección 1*, Folio 28, Hoja 19



5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PERAZA Y COMPAÑIA AUDITORES, S.R.C.P.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0297)



Fdo.: Francisco Peraza Correa Socio. Auditor de Cuentas. Santa Cruz de Tenerife a 11 de mayo de 2011.



PSC



Dº. Mº. TERESA FERNÁNDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A., con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Av. Juan XXIII, 7 Oficina 9 Edificio Campo España, y con C.I.F.: A-38225926.

CERTIFICA:

- Que el día 26 de mayo de 2011, se celebró en Las Palmas de Gran Canaria, Av. Juan XXIII, 7 Oficina 9 – Edificio Campo España, la JUNTA GENERAL ORDINARIA, con carácter de UNIVERSAL, y aceptada por unanimidad de los asistentes con tal carácter.
- Que en dicha reunión se han adoptado por unanimidad de los asistentes, que representan la totalidad del capital social, los acuerdos que a continuación se detallan:
 - a) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y cerradas a 31 de diciembre de 2010.

b) Aprobar la gestión de los administradores de la Sociedad.

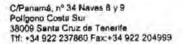
c) Aprobar la siguiente distribución de resultados de 371.078,88 € de beneficios:

A Resultados negativos de ejercicios anteriores: 371.078,88 €

 Que el acta fue aprobada al final de la sesión por la propia Junta y firmada por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente.

Igualmente CERTIFICA:

- Que las Cuentas Anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a la presente Certificación y numeradas de la página 1 hasta la 55.
- Que las Cuentas Anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
 - Un ejemplar del informe de gestión.



Edificio Cempo España C/Juan XXIII, nº 7 Planta 3 - Oficina nº 9 35004 Las Palmas de Gran Canaria Tit: +34 928 336860 Fax: +34 928 320679



LEGITIMACION DE FIRMA NÚMERO: 584 DEL LIBRO INCICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

DOY FE: "QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN DE DON DOMINGO BERRIEL MARTÍNEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 78.452.976-E, Y DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 42.032.165-X SON LEGITIMAS Y AUTENTICAS, POR SU ANALOGIA CON LAS OBRANTES EN MI PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS; EFECTUANDOSE ESTA LEGITIMACION CONFORME AL. ARTICULO 256 DEL REGLAMENTO NOTARIAL, O SEA QUE LA MISMA SOLO SE REFIERE A LA LEGITIMACION DE LAS FIRMAS Y NO A SU CONTENIDO"

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.







- Que las Cuentas Anuales y el informe de gestión han sido formuladas el día 28 de marzo de 2011 habiendo sido firmados por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.
- Que la Sociedad NO ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2011

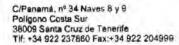
V° B° PRESIDENTE

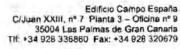
D. Domingo Berriel Martínez

D.N.I: 78.452.976-E

Da. Ma Teresa Fernández González

D.N.I.: 42.032.165-X







A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,

| UNIDAD (1 | 1 | 1 |
|-----------|-------|--------|
| Euros: | 09001 | \geq |
| Miles: | 09002 | NJ. |
| Millones: | 09003 | 200 |

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (2) | EJERCICIO 2009 (3) |
|-----|---|---------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | | 12.113.239,59 | 9.291.109,48 |
| t. | Inmovilizado intangible | 11100 | | 6.826.789,60 | 5.612.742,03 |
| 1. | Desarrollo | 100 | | | |
| 2. | Concesiones | 11120 | | | |
| 3, | Patentes, licencias, marcas y similares | | | | |
| 4 | Fondo de comercio | 11140 | | | |
| 5. | Aplicaciones informáticas | | | 60.013,59 | 75.622,85 |
| 5 | Investigación | ., | | | |
| 7. | Otro inmovilizado intangible | | | 6.766.776,01 | 5.537.119,18 |
| II. | InmovIlizado material | | | 3.767.043,33 | 2.397.733,72 |
| 1. | Terrenos y construcciones | | | 1.969.035,35 | 2.009.593,21 |
| 2. | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado ma | terial | v = | 1.798.007,98 | 388.140,51 |
| 3. | Inmovilizado en curso y anticipos | | | | |
| 11. | Inversiones inmobiliarias | La de | | | |
| 1. | Terrenos | | | | |
| 2. | Construcciones | | | | |
| IV. | Inversiones en empresas del grupo y asoc | iadas a largo plazo 11400 | | .992.854,01 | 837.300,01 |
| 1. | Instrumentos de patrimonio | | | 992.854,01 | 837.300,01 |
| 2. | Créditos a empresas | 11420 | | | |
| 3. | Valores representativos de deuda | | | | |
| 1 | Derivados | 11440 | | | |
| 5. | Otros activos financieros | | | | |
| 6. | Otras inversiones | | | | |
| v | Inversiones financieras a largo plazo | | | 103.845,01 | 208,986,86 |
| 1. | Instrumentos de patrimonio | | | | |
| 2. | Créditos a terceros. | | | 103,338,75 | 208.480,60 |
| 3. | Valores representativos de deuda | 11530 | | | |
| 4. | Derivados | | | | |
| 5. | Otros activos financieros | 7.25 | | 506,26 | 506,26 |
| 6. | Otras inversiones | 11560 | | | |
| VI. | Activos por impuesto diferido | | | 422.707,64 | 234.346,86 |
| VII | Deudas comerciales no corrientes | 11700 | | | |

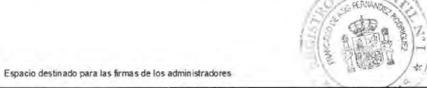
⁽¹⁾ Marque la casilla correspondiente según exprese las citras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elabora.
(2) Ejercicio antenor.
(3) Ejercicio antenor.



S.A.

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS,



| | ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|------|---|-------|------------------------|--------------------|--------------------|
| B) | ACTIVO CORRIENTE | 12000 | | 4.241.435,09 | 5.410.642,09 |
| 1. | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12100 | | | |
| 11. | Existencias | 12200 | | 214,951,02 | 147.984,65 |
| 1. | Comerciales | 12210 | | 14.391,02 | 26.311,14 |
| 2. | Materias primas y otros aprovisionamientos | 12220 | | | |
| 3. | Productos en curso | 12230 | | 200,560,00 | 121.673,51 |
| a) | De ciclo largo de produccción | 12231 | | | |
| 6) | De ciclo corto de producción | 12232 | | 200.560,00 | 121.673,51 |
| 4. | Productos terminados | 12240 | | | |
| a) | De ciclo largo de produccción | 12241 | | | |
| b) | De ciclo corto de producción | 12242 | | | |
| 5. | Subproductos, residuos y materiales recuperados | 12250 | | | |
| 6. | Anticipos a proveedores. | 12260 | | | |
| III. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | | 2.138.793,20 | 3.308,115,40 |
| 1. | Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12310 | | 1.892.625,33 | 2.757.134,88 |
| a) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12311 | | | |
| b) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12312 | | 1.892.625,33 | 2.757.134,88 |
| 2. | Clientes empresas del grupo y asociadas | 12320 | | | |
| 3. | Deudores varios | 12330 | | 168.953,51 | 480.489,41 |
| 4. | Personal | 12340 | | 28.132,80 | 1.921,37 |
| 5. | Activos por impuesto corriente | 12350 | | 21.239,57 | 38.990,50 |
| 6. | Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12360 | | 27.841,99 | 29.579,24 |
| 7. | Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | | |
| IV. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | 4 | 232.413,21 | 1,160,335,23 |
| 1. | Instrumentos de patrimonio | 12410 | | | |
| 2. | Créditos a empresas | 12420 | | 206.677,50 | 103.338,75 |
| 3. | Valores representativos de deuda | 12430 | | | 1.000.000,00 |
| 4. | Derivados | 12440 | | | |
| 5. | Otros activos financieros | 12450 | | 25.735,71 | 56 996,48 |
| 6. | Otras inversiones | 12460 | | | |



⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior

| в. | | ٠ | - | |
|----|---|---|----|---|
| 91 | v | ı | ١- | • |

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.



| | ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO _ | 2010 (1) | EJERCICIO | 2009 | (2) |
|------|--|-------|------------------------|-------------|------------|-----------|-----------|-----|
| V | Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | | | | | |
| 1. | Instrumentos de patrimonio , | 12510 | | | | | | |
| 2. | Créditos a empresas | 12520 | | | | | | |
| 3. | Valores representativos de deuda , | 12530 | | | | | | |
| 4. | Derivados | 12540 | | | | | | |
| 5. | Otros activos financieros | 12550 | | | | | | |
| 6. | Otras inversiones | 12560 | | | | | | |
| л. | Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | | 25.201,52 | | 30.931, | ,86 |
| VII. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | | 1.0 | 530.076,14 | | 763.274, | ,95 |
| 1. | Tesoreria | 12710 | | 1.0 | 630.076,14 | | 763.274, | ,95 |
| 2 | Otros activos líquidos equivalentes | 12720 | | | | | | |
| то | TAL ACTIVO (A + B) | 10000 | | 16.3 | 354.674,68 | 14 | .701.751, | ,57 |



⁽¹⁾ Ejércico el que van refendas las cuentas anuales (2) Ejercico antenor

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO |
|-------|--|-------|------------------------|--------------------|--------------|
| A) | PATRIMONIO NETO | 20000 | | 8.380.285,27 | 6,476.283,37 |
| A-1) | Fondos propios | 21000 | | 1.441.315,80 | 1.812.394,68 |
| 1. | Capital | 21100 | | 1.299.537,36 | 1.299,537,36 |
| 1. | Capital escriturado | 21110 | | 1,299.537,36 | 1.299.537,36 |
| 2. | (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| u. | Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. | Reservas | 21300 | | 837,476,03 | 837.476,03 |
| 1. | Legal y estatutarias | 21310 | | 132.155,03 | 132.155,03 |
| 2. | Otras reservas | 21320 | | 705.321,00 | 705.321,00 |
| IV. | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| v | Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | -324.618,71 | -29.142,29 |
| 1. | Remanente | 21510 | | | |
| 2. | (Resultados negativos de ejercícios anteriores) | 21520 | | -324.618,71 | -29.142,29 |
| VI. | Otras aportaciones de socios | 21600 | | | |
| VII. | Resultado del ejercicio | 21700 | | -371.078,88 | -295.476,42 |
| VIII. | (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| IX. | Otros instrumentos de patrimonio neto | 21900 | | | |
| A-2) | Ajustes por cambios de valor | 22000 | | | |
| i. | Activos financieros disponibles para la venta | 22100 | | | |
| 11. | Operaciones de cobertura | 22200 | | | |
| 10. | Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 22300 | | | |
| IV. | Diferencia de conversión | 22400 | | | |
| v. | Otros | 22500 | | | |
| A-3) | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | 6.938.969,47 | 4,663,888,69 |
| B) | PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 3.759.006,46 | 2,974,243,36 |
| 1. | Provisiones a largo plazo | 31100 | | 241,945,71 | 293.210,98 |
| 1. | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 31110 | | | |
| 2. | Actuaciones medioambientales | 31120 | | 1 | |
| 3. | Provisiones por reestructuración | 31130 | | | |
| 4. | Otras provisiones | 31140 | | 241.945,71 | 293.210,98 |



⁽¹⁾ Ejercicio al que van refendas las cuentas ánuales (2) Ejercicio antenor

TO SANTA ANA. E. S.

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,

S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|------|--|-------|------------------------|--------------------|--------------------|
| n. | Deudas a largo plazo | 31200 | | 638.648,81 | 777,655,09 |
| 1. | Obligaciones y otros valores negociables | 31210 | | | |
| 2. | Deudas con entidades de crédito | 31220 | | 498.837,56 | 570.977,59 |
| 3 | Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 4. | Derivados | 31240 | | | |
| 5 | Otros pasivos financieros . | 31250 | | 139.811,25 | 206.677,50 |
| III. | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | |
| V. | Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | 2.878.411,94 | 1.903.377,29 |
| V | Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| vı. | Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. | Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |
| C) | PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 4.215.382,95 | 5.251.224,84 |
| l, | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 | | | |
| 11. | Provisiones a corto plazo | 32200 | | | |
| 111. | Deudas a corto plazo | 32300 | | 280 291,29 | 719.166,55 |
| 1. | Obligaciones y otros valores negociables | 32310 | | | |
| 2. | Deudas con entidades de crédito | 32320 | | 72.140,01 | 70.712,73 |
| 3. | Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 4 | Derivados | 32340 | | | |
| 5. | Otros pasivos financieros | 32350 | | 208.151,28 | 648,453,82 |
| V. | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| v. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 3.935.091,66 | 4.532.058,29 |
| 1 | The state of the s | 32510 | | 661.007,87 | 461.988,80 |
| a) | Proveedores a largo plazo | 32511 | | | |
| b) | Proveedores a corto plazo | 32512 | | 661.007,87 | 461.988,80 |
| 2 | Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 32520 | | 417,732,09 | 395.958,42 |
| | | No. | | 2.081.382,26 | 2.756.442,21 |
| 3. | Acreedores varios. | 32530 | | 18.738,56 | 19.180,35 |
| 4. | Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 32540 | | | |
| 5. | Pasivos por Impuesto corriente | 32550 | | 126.943.98 | 145,448,92 |
| 6. | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 32560 | | 629.286.90 | 753.039,59 |
| 7. | Anticipos de dientes | 32570 | | 3555-57868 | 6 |
| VI. | Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VII. | Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | 16.354.674.68 | (mage) |

⁽¹⁾ Ejercicio al que van refendas las cuentas anuales (2) Ejercicio antenor

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

| CARTOGRA | FICA DE CA | NARIAS, S.A. | | | | - 4 | A38225926 | | | |
|------------------------|-----------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|---------------------------------|----------------------------------|--|--|--|
| AV. JUAN X | | LANTA 3ª OFIC.9 | | | | 3 | | | | |
| MUNICIPIO LAS PALMA | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PALMAS | | | | | | | | | |
| La socieda | d no ha rea | alizado durante el (Nota: En este ca | presente ejercio so es suficiente la | cio operación a presentación úni | Iguna sobre ac ca de esta hoja <i>l</i> | ciones / partici (1) | paciones propias | | | |
| | erre del ejero | icio precedente: | | | | | % del capital social | | | |
| Fecha | Concepto (1) | Fecha de acuerdo de junta general | N ° de acciones o participacion es | Nominal | Capital social Porcentaje | Precio o contraprestación | Saldo después de la operación | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | 1 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | + + | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO Adquisição noigharia de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 74 de la Ley de Sociedades Anonimas y 39 de la Ley de Sociedades de Responsibilidad Limitade AD Adquisición derivada d'inecta, Al Adquisición derivadava indirecta, AL Adquisición derivada de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 d de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 d de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 d de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 d de la Ley de Sociedades Anónimas OPUT

EL Engenación de acciones o partropaciones de libre adquisición (artículos 78 1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada) RD Amortización de acciones ex artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas

RL Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículos 78.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada) AG. Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 80 de Ley de Sociedades Anónimas)

AF Acciones adquindas mediante asistencia nano era de la propia entidad (artícuto 81 de la Ley de Sociedades Anónimas).
PR. Acciones o participación es reoprocas (artículos 82 de la Ley de Sociedades Anónimas y 41 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).



CARETERA ANDRES

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,

S.A.

| | (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|-------------|--|--|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) | OPERACIONES CONTINUADAS | | JEA MEMORIA | ESERCICIO ESTE (I) | LOCKOTO,O(L) |
| 1. | | 40100 | | 3.263.276,49 | 3.404.828,41 |
| | Importe neto de la cifra de negocios | | | 35.945.11 | 65.462,46 |
| a) | Ventas | | | 3.227.331.38 | 3.339.365,95 |
| b) 2. | Prestaciones de servicios. Variación de existencias de productos termin | nados y en curso de | | 78.886,49 | -3.027,96 |
| | fabricación | | | 71.427,72 | 125.559,44 |
| 3, | Trabajos realizados por la empresa para su a | ctivo | | -2.239.157,48 | -2.029.033,73 |
| 4. | Aprovisionamientos | The state of the s | | 130300000000000 | 124 124 124 124 |
| 4) | Consumo de mercaderías | 40410 | - | -623.205,87 | -885.457,82 |
| b) | Consumo de materias primas y otras materias c | onsumibles 40420 | | | |
| c) | Trabajos realizados por otras empresas | 40430 | | -1.615.951,61 | -1.143.575,91 |
| d) | Deterioro de mercaderías, materias primas y otro | s aprovisionamientos. 40440 | | | |
| 5. | Otros ingresos de explotación | 40500 | | 1.468.900,76 | 1.395.529,82 |
| a) | Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 40510 | | 344.490,62 | 11.578,82 |
| b) | Subvenciones de explotación incorporadas al re | sultado del ejercicio . 40520 | | 1.124.410,14 | 1.383.951,00 |
| 6. | Gastos de personal | 40600 | | -2.140.505,20 | -2.298,137,51 |
| a) | Sueldos, salarios y asimilados | 40610 | | -1.683.118,13 | -1.803.003,27 |
| b) | Cargas sociales | | | -457.387,07 | -495,134,24 |
| c) | Provisiones | 77 00 | | | |
| 7. | Otros gastos de explotación | | | -1.031,206,91 | -1.092.023,90 |
| a) | Servicios exteriores | T-Service | | -1.026.334,15 | -1.010.776,80 |
| 6 | Tributos. | I Section | | -12.051,06 | -11.161,59 |
| c) | Pérdidas, deterioro y variación de provisiones po comerciales | or operaciones | | 7 178,30 | -70.085,51 |
| d) | Olros gastos de gestión corriente. | | | | |
| 8. | Amortización del inmovilizado | 212121992112011201 | | -2.265.035,33 | -1.361.596,13 |
| 9. | Imputación de subvenciones de inmovilizado | no financiero v | | 2.053.014,57 | 1.199.495,11 |
| 10. | otras. | | | 39.245,02 | 10000000 |
| | Excesos de provisiones | 177.75 | | | -1.764,85 |
| 11. | Deterioro y resultado por enajenaciones del i | | | | 7,704,00 |
| a) | Deterioro y pérdidas | | | | -1.764,85 |
| b) | Resultados por enajenaciones y otras | 10 mg/mm | | | -1.764,85 |
| 12. | Diferencia negativa de combinaciones de neg | | | A 484 10 | - a - 445 |
| 13. A 11 | Otros resultados | 41300 | | 9_876,13 | 707,99 |
| | (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 | +13) | | -691.277,74 | -659 463 31 |



⁽¹⁾ Ejercicio al que van refendas los cuentas anuales (2) Ejercicio antenor

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,

S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|------|---|-------|------------------------|--------------------|--------------------|
| 14. | Ingresos financieros | 41400 | | 20,355,63 | 71.403,40 |
| a) | De participaciones en instrumentos de patrimonio. | 41410 | = 1 | | |
| a 1) | En empresas del grupo y asociadas | 41411 | | | |
| a 2) | En terceros | 41412 | | | |
| b) | De valores negociables y otros instrumentos financieros | 41420 | | 20.355,63 | 71.403,40 |
| b 1) | De empresas del grupo y asociadas | 41421 | | | |
| b 2) | | 41422 | | 20.355,63 | 71.403,40 |
|) | Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | | |
| 15. | Gastos financieros | 41500 | | -12.308,19 | -26.772,59 |
| a) | Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 41510 | | | |
| b) | Por deudas con terceros | 41520 | | -12.308,19 | -26.772,59 |
| c) | Por actualización de provisiones | 41530 | | | |
| 16. | Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | 28,53 | 46,59 |
| a) | Cartera de negociación y otros | 41610 | | 28,53 | 46,59 |
| b) | Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 41620 | | | |
| 17. | Diferencias de cambio | 41700 | | 41.153,11 | -8.785,38 |
| 18. | Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | 82.609,00 | 139.680,89 |
| a) | Deterioros y pérdidas | 41810 | | 82,609,00 | 128.035,89 |
| b) | Resultados por enajenaciones y otras | 41820 | | | 11.645,00 |
| 19. | Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | | |
| y | Incorporación al activo de gastos financieros. | 42110 | | | |
| b) | Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | | |
| c) | Resto de ingresos y gastos | 42130 | | | |
| A.2) | RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | 49200 | | 131.838,08 | 175.572,91 |
| A.3) | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | 49300 | | -559.439,66 | -483.890,40 |
| 20. | Impuestos sobre beneficios | 41900 | | 188,360,78 | 188,413,98 |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) | 49400 | | -371.078,88 | -295,476,42 |
| B) | OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | | |
| 21. | 4.구. (~~~) : (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) | 42000 | | | |
| A 5) | RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) | 49500 | | -371.078,88 | -295.476,42 |



Ejercicio al que van refendas las cuentas anuales
 Ejercicio antenor

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

| NIF: | A38225926 | | |
|----------------|----------------------|--|--|
| DENOMIN | ACIÓN SOCIAL: | | |
| CARTOO S.A. | GRAFICA DE CANARIAS, | | |
| | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | |

| | | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO | 2010 | (1) | EJERCICIO | 2009 | (2) |
|------------------|---|-------|------------------------|-----------|----------|-----|-----------|------------|-----|
| A) ING NET | RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 59100 | | | -371,078 | 88, | | -295.476, | 42 |
| 1. | Por valoración de instrumentos financieros | 50010 | | | | | | | |
| 1. | Activos financieros disponibles para la venta | 50011 | | | | | | | |
| 2. | Otros ingresos/gastos | 50012 | | | | | | | _ |
| 1. | Por coberturas de flujos de efectivo | 50020 | | | | | | - 2-1 | |
| III, | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 50030 | | 5 | .303.130 | ,00 | 3 | 3.449.882, | 00 |
| ٧. | Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 50040 | | | | | | | |
| V | Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 50050 | | | | | | | |
| vI. | Diferencias de conversión | 50060 | | | | | | | |
| VII. | Efecto impositivo | 50070 | | -1 | .590.939 | ,00 | -1 | .034.964, | ,6 |
| B) | Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII) | 59200 | 1 | 3 | .712.191 | ,00 | 2 | 2.414.917, | ,4(|
| TRA | ANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | | | | |
| VIII. | Por valoración de instrumentos financieros | 50080 | | | | | | | |
| 1. | Activos financieros disponibles para la venta | 50081 | | | | | | | |
| 2. | Otros ingresos/gastos | 50082 | | | | | | | |
| IX. | Por coberturas de flujos de efectivo. | 50090 | | | | | | | |
| X. | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 50100 | | -2 | .053.014 | ,60 | -1 | 1.199.495, | 1 |
| XI. | Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 50110 | | | | | | | |
| XII. | Diferencias de conversión | 50120 | | | | | | | |
| kııı. | Efecto impositivo | 50130 | | | 615.904 | ,38 | | 359.848, | ,53 |
| C) | Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII). | 59300 | | -1 | .437.110 | ,22 | | -839.646, | ,58 |
| TOT | TAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | 59400 | | 1 | .904.001 | ,90 | 1 | .279.794, | 40 |



⁽¹⁾ Ejercico al que van refendas les cuentas enuales (2) Ejercico antenor

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



| | | 1 | CAPITA | CAPITAL | |
|------|---|-----|--------------|--------------|------------------|
| | | 1 | ESCRITURADO | (NO EXIGIDO) | PRIMA DE EMISIÓN |
| | | | 01 | 02 | 03 |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | 1.299.537,36 | | |
| | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | | | |
| | Ajustes por errores del ejercicio <u>2008</u> (1) y anteriores | 513 | | | |
| B) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2) | 514 | 1.299.537,36 | | |
| ı. | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| h. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 519 | | | |
| | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| 5. | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | | |
| 6. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | | | |
| 7. | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| III. | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | 1.299.537,36 | | |
| l. | Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 512 | | | 3 |
| II. | Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | |
| D) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3) | 514 | 1.299.537,36 | | |
|). | Total Ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| 11. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 519 | | | |
| 4. | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | | |
| 6. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | | | |
| 7 | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| m. | Otras variaciones del patrimonio neto. | 524 | | | |
| F | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | 1.299.537,36 | | |

Ejercido N-2
 Ejercido antenor al que van refendas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercido al que van refendes las cuentas anuales (N)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.



| | | | RESERVAS | (A CCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|-----|--|-----|------------|---|---|
| | | | 04 | 05 | 06 |
| A) | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | 877.023,79 | | |
| | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | | | |
| l. | Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 513 | -59.351,09 | | |
| 3) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2) | 514 | 817.672,70 | | |
| | Total Ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| ı. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| L | Aumentos de capital | 517 | | | |
| , | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 519 | | | |
| 1. | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| , | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | 5 | |
| y- | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | | |
| | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | -29.142,2 |
| =) | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | 817.672,70 | | -29.142,2 |
| | Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 512 | | | |
| l. | Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | 19.803,33 | | |
| 0) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3) | 514 | 837.476,03 | 11 1 2 11 | -29.142,2 |
| | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| 1. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| | Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. | (–) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas), | 519 | | | |
| | (-) Distribución de dividendos. | 520 | | | |
| | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | 521 | - 1 | | |
| | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | | |
| | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| II. | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | -295.476,4 |
| E) | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | 837 476,03 | | -324.618,7 |



⁽¹⁾ Ejercicio N-2
(2) Ejercicio antenor al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | iventore | |
|------|-----------|--|
| NIF: | A38225926 | |

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



| | | | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO | (DIVIDENDO A CUENTA) |
|-----|---|------|------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | | | 07 | 08 | 09 |
| A) | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | | -29.142,29 | |
| | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008_ (1) y anteriores | 512 | | | |
| II. | Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 513 | | | |
| B) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO | 1721 | | -29.142,29 | |
| | 2009 (2) | 514 | | -295.476,42 | |
| | Total Ingresos y gastos reconocidos | 515 | | 200.110,12 | |
| I. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | | | |
| | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 5. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 519 | | | |
| | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| 5. | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | | |
| 5. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | | |
| 7. | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| 11. | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | 29.142,29 | |
| CI | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | | -295.476,42 | |
| | Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 512 | | | |
| 1. | Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | |
| 0) | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3) | 514 | | -295.476,42 | |
| | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | -371.078,88 | |
| 1. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2 | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 519 | | | |
| | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | 521 | | | |
| 5. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | | | |
| | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | 295.476,42 | |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | | -371.078.88 | |



Ejercicio N-2 Ejercicio antenor al que van referidas las cuentas anuales (N-1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| ь. | 1 | ٠ | _ | |
|----|---|---|---|--|
| A١ | а | | _ | |

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



| | | | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE GADOS RECIBIDOS |
|-----------|--|------|--|---------------------------------|---|
| | | | 10 | 11 | 12 |
| A) | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | | | 3.109.544,42 |
| | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio | 100 | | | |
| 11. | 2008 (1) y anteriores Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) | 512 | | | |
| | y anteriores SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO | 513 | | | 3,109,544,42 |
| | _2009_(2) | 514 | | | 3.0 0.0 |
| 1. | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | 1.575.270,82 |
| h. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2 | (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | | | |
| 4 | (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| | Operaciones con acciones o participaciones propias | 1 | | | |
| 6. | (netas) | 521 | | | |
| 7 | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | -20.926,58 |
| | | | | | 4.663,888,69 |
| 1. | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) | 511 | | | 3449.141.131.44 |
| | | 2011 | | | |
| II. D) | Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | | | 4.663.888,69 |
| | Total Ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | 2:275.080,78 |
| | Operaciones con socios o propietarios | 516 | | | |
| | Aumentos de capital | 517 | | | |
| | | | | | |
| | (-) Reducciones de capital Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | 518 | | | |
| | | 520 | | | |
| | Distribución de dividendos Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | | |
| 6. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | | | |
| 7. | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | |
| | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3) | 525 | | | 6.938.969,47 |

Ejercicio N-2
 Ejercicio antenor al que vari refendas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercicio al que vari refendas las cuentas anuales (N)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | | | TOTAL |
|------|--|-----|--------------|
| | | | 13 |
| A | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1) | 511 | 5.256.963,28 |
| 1. | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores | 512 | |
| II. | Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) | 513 | -59.351,09 |
| B) | y anteriores SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO | | 5.197.612,19 |
| | | 514 | 1,279,794,40 |
| I. | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | 1.2/9./94,40 |
| h. | Operaciones con socios o propietarios | 516 | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | |
| 2. | (-) Reducciones de capital | 518 | |
| | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | |
| | (-) Distribución de dividendos | 520 | |
| 5. | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | |
| 6. | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | |
| 7. | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | |
| Ш. | Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | -20.926,55 |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2) | 511 | 6.456.480,04 |
| 1. | Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio | 200 | |
| | 2009 (2) | 512 | 19.803.33 |
| | Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) | 513 | |
| 3 | 2010 (3) | 514 | 6.476.283,37 |
|). | Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | 1.904.001,90 |
| II. | Operaciones con socios o propletarios | 516 | |
| 1. | Aumentos de capital | 517 | |
| 2 | (-) Reducciones de capital | 518 | |
| 3. | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | |
| 4. | (-) Distribución de dividendos | 520 | |
| | Operaciones con acciones o participaciones propias (nelas) | 521 | |
| 6 | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | 522 | |
| 7. | Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | |
| 111. | Otras variaciones del patrimonio neto. | 524 | |
| | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _ 2010 _ (3) | 525 | 8.380.285,27 |

Ejercicio N-2
 Ejercicio antenor al que van refendas las cuentas anuales (N-1)
 Ejercicio al que van refendas las cuentas anuales (N)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,

| | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | | | |
|----|---|--------|-------|--------------------|---------------|
| | | | NOTAS | EJERCICIO 2010 (1) | |
| A) | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | | AS V |
| 1. | Resultado del ejercicio antes de impuestos | 61100 | | -559.439,66 | -483.890,40 |
| 2. | Ajustes del resultado | 61200 | | 69.811,11 | -30.272,40 |
| a) | Amortización del inmovilizado (+) | 61201 | | 2.265.035,33 | 1,361,596,13 |
| b) | Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 61202 | | | |
| c) | Variación de provisiones (+/-) | 61203 | | -121.854,02 | -124.173,74 |
| d) | Imputación de subvenciones (-) | 61204 | | -2.053.014,57 | -1.199.495,11 |
|) | Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-). | 61205 | | | 1.764,85 |
| n | Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-). | 61206 | | | |
| g) | Ingresos financieros (–) | 61207 | | -20.355,63 | -71.403,40 |
| h) | Gastos financieros (+) | 61208 | | | 1.438,87 |
| i) | Diferencias de cambio (+/-) | 61209 | | | |
| j) | Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | 61210 | | | |
| k) | Otros ingresos y gastos (-/+) | 61 211 | | | |
| 3. | Cambios en el capital corriente | 61300 | | -302.115,77 | -3.379.274,18 |
| a) | Existencias (+/-). | 61301 | | -66.966,37 | 3.787,42 |
| b) | Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | 61302 | | 901 560,95 | -754.419,98 |
| c) | Otros activos corrientes (+/-). | 61303 | | | |
| d) | Acreedores y dras cuentas para pagar (+/-) | 61304 | | -1.136.710,35 | -2.628.641,62 |
| e) | Otros pasivos corrientes (+/-) | 61305 | | | |
| | Otros activos y pasívos no corrientes (+/-) | 61306 | | | |
| 4. | Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | 61400 | | 20.355,63 | 69,964,53 |
| a) | Pagos de intereses (–) | 61401 | | | -1.438,87 |
| b) | Cobros de dividendos (*) | 61402 | | | |
| c) | Cobros de intereses (+) | 61403 | | 20.355,63 | 71.403,40 |
| d) | Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | 61404 | | | |

Otros pagos (cobros) (-/+)

5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)



-3.823.472,45

-771.388,69

61405

61500

⁽¹⁾ Ejercico al que van relendas las cuentas anuales (2) Ejercico anterior

A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | | | NOTAS | EJERCICIO | EJERCICIO 2009 (2) |
|----|--|-------|-------|---------------|--------------------|
| B) | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | LASTA |
| 6. | Pagos por Inversiones (–) | 62100 | | -3.119.837,51 | -3.410.494,54 |
| a) | Empresas del grupo y asociadas | 62101 | | | |
| b) | Inmovilizado intangible | 62102 | | -2.988.107,06 | -3.192.968,87 |
| c) | Inmovilizado material | 62103 | | -58.785,45 | -185,377,35 |
| d) | Inversiones inmobiliarias | 62104 | | | |
| e) | Otros activos financieros | 62105 | | -72.945,00 | -32.148,32 |
|) | Activos no corrientes mantenidos para venta | 62106 | | | |
| g) | Unidad de negocio | 62107 | | | |
| h) | Otros activos | 62108 | | | |
| 7. | Cobros por desinversiones (+) | 62200 | | 1.031.260,77 | 500.131,89 |
| a) | Empresas del grupo y asociadas | 62201 | | | 1 |
| b) | Inmovilizado intangible | 62202 | | | |
| c) | Inmovilizado material | 62203 | | | |
| d) | Inversiones inmobiliarias | 62204 | | | |
| e) | Otros activos financieros | 62205 | | 1.031.260,77 | 500.131,89 |
| n | Activos no corrientes mantenidos para venta | 62206 | | | |
| g) | Unidad de negocio | 62207 | | | |
| h) | Otros activos | 62208 | | | |
| 8. | Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | 62300 | | -2.088.576,74 | -2.910.362,65 |



⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior

A38225926 DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | | | NOTAS | EJERCICIO 2010 (1) | EJERCICIO 2009 (2) |
|-----|---|-------|-------|--------------------|--------------------|
| C) | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | + 140 Est 160 |
| 9. | Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 63100 | 1 | 3.501.630,00 | 3.449.882,00 |
| a) | Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | 63101 | | | |
| 0) | Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | 63102 | | | |
| c) | Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-). | 63103 | | | |
| d) | Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) | 63104 | | | |
| e) | Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 63105 | | 3.501.630,00 | 3,449,882,00 |
| o. | Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | 63200 | | 225.136,62 | 3,615,144,1 |
| a) | Emisión | 63201 | | 455.928,44 | 3.679.146,13 |
| | Obligaciones y otros valores negociables (+) | 63202 | | | |
| | 2. Deudas con entidades de crédito (+) | 63203 | | | |
| | 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | 63204 | | | |
| | 4. Deudas con características especiales (+) | 63205 | | | |
| | 5. Otras deudas (+) | 63206 | | 455,928,44 | 3.679.146,1 |
|) | Devolución y amortización de | 63207 | | -230,791,82 | -64,002,0 |
| | Obligaciones y otros valores negociables (-) | 63208 | | | |
| | 2. Deudas con entidades de crédito (-) | 63209 | | -70.712,75 | |
| | 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | 63210 | | | |
| | 4. Deudas con características especiales (-) | 63211 | | | |
| 3. | 5 Otras deudas (-) | 63212 | | -160.079,07 | -64.002,00 |
| 11. | Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | 63300 | | | |
| a) | Dividendos (-) | 63301 | | | |
| 0) | Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | 63302 | | | |
| 12. | Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) . | 63400 | | 3,726,766,62 | 7.065.026,13 |
| | Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 64000 | | | |
| E) | AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) | 65000 | | 866.801,19 | 331.191,03 |
| Efe | ctivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 65100 | | 723.274,95 | 432.083,92 |
| Efe | ctivo o equivalentes al final del ejercicio | 65200 | | 1,630,076,14 | 763.274,9 |



⁽¹⁾ Ejercicio al que van refendas las cuantas anuales (2) Ejercicio antenor

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

| CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. | | NF A38225926 |
|---|---------------------|-----------------|
| DOMICILIO SOCIAL AV. JUAN XXIII, Nº 7 - PLANTA 3º OFIC.9 | | SIERCAN V |
| MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROVINCIA PALMAS | 2010 |
| | | Some Same |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



EFICACIA JURÍDICA DE LA PUBLICIDAD FORMAL CERTIFICACIÓN Y NOTA SIMPLE INFORMATIVA)

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL

ART. 12 PUBLICIDAD FORMAL.

1.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado.

La publicidad se realizará mediante certificación o por medio de nota informativa de todos o alguno de los datos contenidos en el asiento respectivo en la forma que determine el Registrador.

3.- Los Registradores Mercantiles calificarán, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes en las solicitudes de publicidad en masa o que afecten a los datos personales reseñados en los asientos.

ART. 77. CERTIFICACIONES.

 La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.
 Los Registradores podrán asimismo certificar de los documentos archivados o depositados en el Registro.

La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.

3.- Las certificaciones deberán solicitarse mediante escrito entregado directamente, enviado por correo o transmitido por telecopia u otro procedimiento similar, debiendo el Registrador, en estos últimos casos, remitir por correo con acuse de recibo, la certificación solicitada.

ART. 78 NOTA INFORMATIVA

1.- La nota simple informativa, de todo o parte del contenido de los asientos del Registro, se expedirá con indicación del número de hojas y de la fecha en que se extienden, y llevará el sello del Registrador.



LOS REGISTRADORES MERCANTILES EN LA RED.

PUEDE SOLICITAR TODA LA INFORMACIÓN MERCANTIL A TRAVÉS DE:

www.registradores.org

Registradores de España



0/2011

AY7269001 1/3 & Salvada (4376)

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN, S.A.)

EJERCICIO 2011

CUENTAS ANUALES INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

E









CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

| | rag. |
|--|------|
| Componentes del Órgano de Administración | . 3 |
| Cuentas Anuales: | |
| Balance a 31 de Diciembre | 4 |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre | 5 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | 6 |
| Estado Flujos de Efectivo | 8 |
| Memoria | 9 |







GRAFCAN, S.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

| | Λ | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| D. Domingo Berriel Martinez | D. Juan Bautista Rukz Alzola | D. Javier Armas González |
| D. Cándido M. Padrón Padrón | , D. Tomás Quesada de Saa | D. Gonzalo Cabrera Jordán |
| D. Ignacio Sabaté Bell | D. Alongo Arroyo Hodgson | D* Man Kugaya Ghattas |
| Ma.\M* del Pino de León Hernández | D. Miguel A. Pulido Rodríguez | |
| | | |







GRAFCAN BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

| ACTIVO | rate Late | 11 | T down |
|--|-----------|--------------|--------------|
| MACON MOROPHUR STATE OF THE STA | 4 2 3 | 建设施加 | The makes |
| I. Inmovilizado intangible. | 7 | 6.875.660,60 | 6.826.789,6 |
| 5. Aplicaciones informáticas. | | 77.237.75 | 60.013,5 |
| 6. Otro inmovilizado intangible. | | 6.798.422,85 | 6.766.776,0 |
| II. Inmovilizado material. | 5 | 3.232.646,85 | 3.767.043,3 |
| Terrenos y construcciones. | | 1.928.477,49 | 1.969.035,3 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material. | | 1.304.169,36 | 1.798.007,8 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 23 | 992.854,01 | 992.854,0 |
| Instrumentos de patrimonio. | 9 | 992.854,01 | 992.854,0 |
| V. Inversiones financieres a largo plazo. | | 0,00 | 103.845,0 |
| 2. Créditos a terceros. | | 0,00 | 103.338,7 |
| 5. Otros activos financieros. | | 0,00 | 506,2 |
| VI. Activos por impuesto diferido. | 12 | 416.372,04 | 422.707,6 |
| | | | DA S |
| II. Existencias | 10 | 258.318,88 | 214.951,0 |
| 1. Comerciales. | | 14.508,95 | |
| Productos en curso. | | 243.809,93 | 200.560,0 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9.3 | 2.591.374,06 | 2.138.793,2 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios. | | 537.976,89 | 1.892.625,3 |
| 3. Deudores varios | - | 152.868,56 | 168.953,5 |
| 4. Personal. | | 97,09 | 28,132,8 |
| 5. Activos por impuesto corriente. | 7 2 1 | 22.985,12 | 21.239, |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 12 | 1.877.446,40 | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 9/8 | 234.277,34 | |
| 2. Créditos a empresas. | | 206.677,50 | 206.677, |
| Valores representativos de deuda. | | 19.830,52 | 0,0 |
| 5. Otros activos financieros. | | 7.769,32 | 25.735,7 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 8.699,77 | 25.201, |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 469.015,09 | 1.630.076, |
| 1. Tesoreria. | | 469.015,09 | 1.630.076, |
| Manual Control | - | THE SECTION | A CONTRACTOR |

| | | 3.561.685.14 | 4.241.43 |
|--|-------|-----------------|--|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| | | | |
| A-1) Fondos propios. | | 1.576.602,00 | 1.441.315,80 |
| I. Capital | 9 | 1.299.537,36 | 1.299.537,36 |
| 1. Capital escriturado. | | 1.299.537,36 | 1.299.537,38 |
| III. Reservas | 9 | 837.476,03 | 837.476,03 |
| Legal y estatutarias. | | 132.155,03 | 132.155,03 |
| 2. Otras reservas. | | 705.321.00 | 705.321,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | | -695,697,59 | -324,618,71 |
| (Resultados negativos de ejercícios anteriores). | | -695.697,59 | -324.618,71 |
| VII. Resultado del ejercicio. | 3 | 135.286,20 | -371.078,88 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 5.504.243,73 | 6.938.969,47 |
| | - | | |
| I. Provisiones a largo plazo. | 14 | 231,494,71 | 241.945,71 |
| 4. Otras provisiones. | | 231.494,71 | 241.945,71 |
| II. Deudas a largo plazo. | | 445.410,18 | 638.648,81 |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 427.173,93 | 498.837,56 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 18.236,25 | 139.811,25 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 1.760.522,92 | 2.878.411,94 |
| Mar September 1 | | | 1000 |
| III. Deudae a corto plazo. | 9 | 1.867.946,06 | 280.291,29 |
| Deudas con entidades de crédito. | 9.1/2 | 72.476,40 | 72.140,01 |
| Otros pasivos financieros. | | 1.795.469,66 | 208.151,28 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 3.692.999,04 | 3.935.091,66 |
| 1. Proveedores. | | 676.216,68 | 661.007,87 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas. | | 248.143,06 | 417.732,09 |
| 3. Acreedores varios. | | 2.196.707,04 | 2.081.382,26 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago). | | 16.892,29 | 18.738,56 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 12 | 129.112,96 | 126.943,98 |
| 7. Anticipos de clientes. | | 425.927,01 | 629.286.90 |
| TOTAL PATRIMONIO NETOLY PASIVO (A+B+C) (NAME PARAMETER | - | Gh 5:0701218702 | AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF |



GRAFCAN

GRAFCAN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| | | (Debe) Haber | (Debs) Haber |
|--|-----------|---------------|--------------|
| | NOTA | 2011 | 2010 |
| | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios. | 13/25 | 1.227.059,01 | 3.263.276,4 |
| a) Ventas. | | 46.817.44 | 35.945.1 |
| b) Prestaciones de servicios. | | 1.180.241.57 | 3.227.331,3 |
| 2. Variac, de existenc de productos term, y en curso de fabricación. | 13 | 43,249,93 | 78.886,4 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. | 11 11 11 | 128.415,43 | 71,427,7 |
| 4. Aprovisionamientos. | 13 | -808.420,44 | -2.239.157,4 |
| a) Consumo de mercaderías. | | -97.670,25 | -623.205,8 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas. | | -710.750,19 | -1.615.951.6 |
| 5. Otros Ingresos de explotación | 18 | 2.493.823,55 | 1.468.900,7 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 408.847,41 | 344.490,6 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | | 2.084.976,14 | 1.124.410,1 |
| 6. Gastos de personal. | 13 | -2.092.618.89 | -2.140.505,2 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | -1.630.519,20 | -1.683.118,1 |
| b) Cargas sociales. | | -482.099,49 | -457.387.0 |
| 7. Otros gastos de explotación. | | -937.658.34 | -1.031.206,9 |
| a) Servicios exteriores. | | -932.040,01 | -1.026.334,1 |
| b) Tributos. | | -11.237,33 | -12.051,0 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales. | | 5.719,00 | 7.178,3 |
| 8. Amortización del inmovilizado. | 5/6/7 | -3.023.885,23 | -2.265.035,3 |
| 9. Imputación de aubvenciones de inmovitizado no financiero y otras. | | 2.839.271,01 | 2.053.014,5 |
| 0. Exceso de provisiones. | | 10.451,00 | 39.245,0 |
| 1 bis. Otros resultados | 19 | 269.636,93 | 9.876,1 |
| | | | |
| 2. Ingresos financieros. | 9 | 4.947,44 | 20.355.6 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. | 1 | 4.947.44 | 20.355,6 |
| b ₂) De terceros. | + | - | |
| | - | 4.947,44 | 20.355,6 |
| 3. Gastos financieros. | 9 | -13.204,93 | -12.308,1 |
| b) Por deudas con terceros. | | -13.204,93 | -12.308,1 |
| 4. Varieción de valor razonable en instrumentos financieros. | 9 | 10,11 | 28,5 |
| a) Cartera de negociación y otros. | I HORIZON | 10,11 | 28,5 |
| 5. Diferencias de cambio. | 11 | 445,02 | 41.153,1 |
| 6. Deterioro y resultado por enajenac de instrumentos financieros. | | 0,00 | 82.609,0 |
| a) Deterioros y pérdidas. | | 0,00 | 82.609,0 |
| | | | |
| | | | |
| | 727 | | 400.000 |
| 7. Impuestos sobre beneficios. | 12 | -6.335,60 | 188.360,7 |
| | | | |
| 8. Resultado del sjero, proc.de operac.interrumpidas neto de imptos. | 21 | 0,00 | 0,0 |
| e. Nesultado del ejero, proc.de operac.montumpidas nato de imptos. | 21 | 0,00 | U,G |
| | | | |







ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

GRAFCAN

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

| | Roses | 9:33 | HUT WO |
|--|------------|---------------|---------------|
| Afficanciae dopo se ano dopo deta y gorazza. | | es resi | Lwyn |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| Activos financieros disponibles para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| Otros ingresos/gastos. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 1.300.000,00 | 5.303.130,00 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | III I Jina | 0,00 | 0,00 |
| V. Efecto Impositivo. | 18 | 154.735,32 | -1.590.939,00 |
| Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta. | | | |
| Diferencias de conversión. | | | |
| Miles The Melanda San Comment of the | | 1635 | 2160 |
| Fransferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias. | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| Activos financieros disponibles para la venta. | 13 (| 0,00 | 0,00 |
| Otros ingresos/gastos. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | . [] | 0,00 | 0,00 |
| /III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 18 | -2.839.271,01 | -2.053.014,60 |
| IX. Efecto impositivo. | 18 | 709.817,75 | 615.904,38 |
| Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta. Diferencias de conversión. | | | |
| Constitution of the American services and the control of | | | N. Wat |





B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011 GRAFCAN



| 1. Assetes nor cambles de criterio 2009 y anteriores. | | | | H | | | | - | | | | | | | * | 3 |
|--|------|------|------|-----------|----|------|-------|--|------|-------------|------|------|---|-----|-------------|--------------|
| II. Akates por errores 2009 y anteniores. | | | | 19,400,33 | ** | | | H | H | | | | | | H | 10,605,33 |
| | | | | | | | | | | 0 | | | | | | 1 |
| I. Total Ingresos y geeles reconociass. | 100 | | | | | | | | | -371.078,88 | | | | 227 | | 1.404.001.90 |
| Operacionas con socios o propietarios. | 00'0 | 00'0 | 00'0 | 09'0 | | 00'0 | 900'8 | 00'0 | 90'0 | 0,00 | 06'0 | 00'0 | 2 | 000 | Ш | 00'0 |
| Asmerica de cacital | | | | | | - | + | | | | | | | + | 1 | 00.0 |
| 2 (-) Reducciones de capital. | | | | | | | | - | | | | | | - | | 00'0 |
| 3. Conversion de penhos firancieros en patrimonio (conversión obligaciones, condomiciones de descina). | | | | | | | | | | | | | | _ | - | 000 |
| 4. (-) Dietribución de dividandos. | | | | | | - | - | | | | | | | | | 0.00 |
| 5. Oper. con acclones o participaciones propies (netse). | | | | | | | | | | | | | | | | 00'0 |
| Prominente (reducción) de patrimonio nato resultante de una combinación de negocios. | | | | | | | | | | | | | | | 7 | 90'0 |
| 7. Otras operacionas con acidos o propietartos | | | | | | | | | | | | | | | | 00'0 |
| | | | | | | 1 | - | - | | | | | | + | 1 | 1 |
| in. Out so was uncomed as permission read. | | | | | | | 1 | Selection of the select | | 20,010,02 | | | | | 1 | 000 |
| L. Alerèse por cambios de criterto 2010. | | | | | | L | | | | | | | | | | 000 |
| II. Apartee por errorus 2010. | | | | | | | | + | | | | | | | | 00'0 |
| | | | | | | | | | | | | | - | 4 | | |
| Total Ingresos y gratice reconcides. | | | | | | | | | | 126,288,20 | | | | 100 | -874.717,04 | -539.451,74 |
| Operadones con socios o propietarios. | 0,90 | 0,00 | 0.00 | 0,80 | | 0,60 | 0.00 | 90,0 | 000 | 98'0 | 000 | 0,00 | 8 | 900 | 00'0 | 000 |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | | | + | | | | | | | + | | 00'0 |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | | | | | | | | V | | | | 00'0 |
| Conversión de pealvos firencieros en paleterorio (conversión obligaciones, condonacionas de deudes). | | | | | | | | 4 | Ť | | | | | | | 00'0 |
| 4. (-) Diefebericht de dividendes. 5. Oper, con anciones e serficionicese emoine (retire). | | | | | | + | + | | | | | | | | t | 000 |
| Accessorio (volucción) de paternonio nato resultarias de una combinación de negocios. | | | | | | | - | | | | | | | | | 080 |
| 7. Otras operaciones con ecclos o propietaries | | | | | | | | | | | | | | | | 00'0 |
| | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 1 | | |
| Charles de la constant de la constan | | | | | | | | | | | | | | | | |



SANTA ANA

0 / 2 0 1 1 GRAFCAN

GRAFCAN

GRAFCAN

GRAFCAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| PHANTOS DE LE PORTO DE MASINETINADES DE EXPLOTACIONA ANTONIO SE | NOTAS | 2011 | 2010 |
|--|-------|---|------------------|
| . Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | 141.621,80 | -559.439,6 |
| Ajustes del resultado. | | 182,420,71 | 82.119,3 |
| a) Amortización del inmovilizado (+). | 5/6/7 | 3.023.885,23 | 2.265.035,3 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-). | | Later of the | |
| c) Variación de provisiones (+/-). | | -10.451,00 | |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 18 | -2.839.271,01 | -2.053.014,5 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-). | | | |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-). | | | |
| g) Ingresos financieros (-). | | -4.947,44 | -20.355,6 |
| h) Gastos financieros (+). | | 13.204,93 | 12.308,1 |
| i) Diferencias de cambio (+/-). | - | | |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-). | - | - | |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+). Camblos en el capital corriente. | - | -216.217,34 | -302.115,7 |
| a) Existencias (+/-). | 10 | -43.367,86 | |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). | 10 | 217.082,03 | |
| c) Otros activos corrientes (+/-). | | 506,26 | 501.500,5 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). | | | -1.136.710,3 |
| e) Otros pasivos comientes (+/-). | | 000.401,111 | 1.100.7 1010 |
| f) Otros activos y pasivos no comientes (+/-). | | | 10 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | -8.257,49 | 8.047,4 |
| a) Pagos de intereses (-). | | | 3.5.51 |
| b) Cobros de dividendos (+). | | | |
| c) Cobros de intereses (+). | | 4.947,44 | 20.355,6 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-). | | -13,204,93 | -12.308,1 |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | | 99.567,68 | -771.388,6 |
| Which provides the property of the contract of | | | |
| Pagos por inversiones (-). | | -2.558.190,27 | -3.119.837,5 |
| a) Empresas del grupo y asociadas. | | d | |
| b) inmovilizado intangible. | | -2.476.330,34 | |
| c) Inmovilizado material. | | -62.029,41 | -58.785,4 |
| d) Inversiones inmobiliarias. | - | 10.000 40 | |
| e) Otros activos financieros. | | -19.830,52 | -72.945,0 |
| Activos no corrientes mantenidos para venta. Otros activos. | + | | |
| g) Orros activos Cobros por desinversiones (+). | _ | 404 005 44 | 4 004 000 7 |
| a) Empresas del grupo y asociadas. | | 721,305,14 | 1.031.260,7 |
| b) Inmovilizado intangible. | _ | | |
| c) Inmovilizado material. | _ | | |
| d) Inversiones inmobiliarias. | | | |
| e) Otros activos financieros. | _ | 17 088 30 | 1.031.260,7 |
| f) Activos no comentes mantenidos para venta. | | 17.000,00 | 1.051.200,7 |
| g) Otros activos. | | 103.338,75 | |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-8) | | -2.436.885,13 | -2.088.576.7 |
| | | | 2000000 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | 18 | 1.300.000,00 | 3.501.630,0 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+). | | | |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-). | | | |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-). | | | |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+). | | The Parket of | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). | 18 | 1.300.000,00 | 3.501.630,0 |
| f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). (Aportaciones de los socios) | 18 | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | -123.743,60 | 225.136,6 |
| a) Emisión | | S. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | |
| Obligaciones y otros valores negociables (+). | | | |
| Deudas con entidades de crédito (+). | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (+). | | | |
| 4. Otras deudas (+). | - | 148.345,15 | 455.928,4 |
| b) Devolución y amortización de | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables (-). | _ | 74 007 04 | 70 740 7 |
| Deudas con entidades de crédito (-). Deudas con empresas del grupo y accordas (-). | + | -71.327,24 | -70.712,7 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (-). Otras deudas (-). | - | -200.761,51 | -160.079,0 |
| Otras deudas (-). Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio. | - | 0,00 | -160.079,0 |
| a) Dividendos (-). | | 0,00 | 0,0 |
| a/ Living MDD (*). | 1 | | _ |
| | | 1.176.256,40 | 3.726 766 0 |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-). | | | OUT WOULD ON THE |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-). 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | | - |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-). 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | To day to | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-). 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | | 1.630.076,14 | - cort 1 |





CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN, S.A.)

EJERCICIO 2011

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

"CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" (GRAFCAN, S.A.), fue constituida por tiempo indefinido el 29 de Diciembre de 1989, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su objeto social lo constituye la realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, valoración inmobiliaria, redacción de todo tipo de planes y estudios, la explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad, así como la prestación de servicios relacionados a administraciones públicas y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

GRAFCAN, S.A. es una sociedad cuyo capital es propiedad de entes públicos, que desarrolla su actividad basándose, entre otros, en servicios que presta a las Administraciones Públicas Canarias a través de Subvenciones, Convenios, Contratos de prestaciones de servicios, Encomiendas, etc. También ofrece servicios, relacionados con los sistemas de información geográficos a cualquier entidad privada, dentro y fuera de Canarias. En particular en los últimos años se han potenciado la actividad a terceros, desarrollando trabajos en Méjico, otras islas de la Macaronesia y África

GRAFCAN, S.A. tiene la consideración de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales canarias y los poderes adjudicadores que dependan de cualquiera de ellas, estando obligada a realizar los trabajos que cualquiera de los poderes adjudicadores anteriormente citados le encomienden, en el marco de sus respectivas competencias y funciones de conformidad con lo dispuesto en su objeto social y especialmente, aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren que, además de obligatorias, tendrán carácter preferente. Sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen naturaleza instrumental, no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión.

Las actividades actuales desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Juan XXIII, Nº 7, Planta 3ª, Oficina 9 – Edificio Campo España, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados ... financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figuran en el apartado 4 siguiente sobre Normas de Registro y Valoración.

Tal como se indica en la Nota 9, GRAFCAN, S.A. participa en un 57,5 % en la entidad REGIONAL GEODATA AIR, S.A. con la cual tiene la consideración de empresa del grupo, pero no está obligada







a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

GRAFCAN, S.A. no participa en más entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. Sin embargo, al ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, tendrá la calificación de empresa del grupo o asociada con el resto de empresas públicas que sean poseídas por el mencionado Ente Público, en el sentido establecido por la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Sin embargo se encuentra exenta de incluir en la Memoria información relativa a operaciones con tales partes vinculadas, de acuerdo con lo establecido en la Nota 15 de la citada normativa.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.





c) Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil.

A efectos de comparabilidad debe tenerse presente lo expuesto en la Nota 18 en relación a la contrapartida de los activos cedidos a la Sociedad.

d) Agrupación de partidas:

Las Cuentas Anuales no contienen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados:

| BASE DE REPARTO: | 2.011 | 2.010 |
|-----------------------------------|------------|-------------|
| Pérdides y Ganancies (beneficio) | 135.286,20 | -371.078,88 |
| APLICACIÓN: | 2.011 | 2,010 |
| A Reserva Legal | 13.528,62 | 0,00 |
| A Res. Neg. Ejercicios Anteriores | 121.757,58 | -371.078,88 |
| TOTAL | 135,286,20 | -371,078,88 |

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:







1. Inmovilizado Intangible:

- a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se trata básicamente de los costes derivados del desarrollo de cartografía, que figuran en el apartado de "Otro inmovilizado intangible", mientras que el coste de las metodologías creadas para su desarrollo se contabilizan como "Aplicaciones informáticas". Las amortizaciones de estos inmovilizados se calculan linealmente al 25% anual, debido a que la producción de cartografía va a tener una actualización constante, previéndose su renovación cada cuatro años, acorde también con la duración inicialmente establecida para Contratos-Programa, Convenios o Encomiendas que han financiado la mayor parte de su producción.
- b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado por ahora correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

2. Inmovilizado Material:

- a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Sociedad fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- c. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes que se detallan en la Notas 5.
- e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.





3. Inversiones Inmobiliarias:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

4. Arrendamientos:

- a. La Sociedad tiene arrendado un despacho de 50 m2 situado en el interior de las dependencias administrativas de la calle Panamá a la Sociedad Regional Geodata Air, S.A. No se considera viable estimar el costo de estas construcciones y del correspondiente terreno y en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, por lo que no se ha reclasificado dicho valor en el epígrafe del Balance al apartado de Inversiones Inmobiliarias.
- b. Los activos cedidos a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollar en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.
- Los pagos por activos utilizados mediante arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.
- d. La Sociedad no controla económicamente bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mediante operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas:

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en Balance derivados de operaciones de permuta.

6. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- -Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.







b) Pasivos financieros:

- -Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- -Deudas con entidades de crédito;
- -Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- -Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la empresa son los siguientes:

• Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de tales inversiones y lleva a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, respectivamente a gastos o ingresos, las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, por lo que la valoración posterior por la que figuran en Balance es por el coste, menos, en su caso, el importe acumulado de tales correcciones.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

• Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular se registra la correspondiente





pérdida por deterioro de los créditos derivados de las posibles insolvencias de clientes con obligaciones de pago superiores a un año desde el vencimiento de la obligación, o cuando el deudor se encuentre en situación de concurso o hayan sido reclamados judicialmente.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

7. Coberturas contables:

La Sociedad no dispone de instrumentos de cobertura contratados.

8. Existencias:

a) Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, aplicando el método del precio medio ponderado, incluyendo en su caso los gastos derivados de su adquisición hasta que se encuentran ubicadas para su venta.

Para la activación de servicios se ha procedido a valorarlos al coste directo de producción, sin imputar costes indirectos, por considerarlos poco significativos.

b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros ni tampoco se han capitalizado gastos financieros.

9. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se reducen a las realizadas a un cliente y se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza la conversión de los saldos a cobrar con origen en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, y las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.







10. Impuesto sobre beneficios:

- a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
- b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.
- c) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- d) Los activos por impuesto diferido surgen como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas o por pérdidas a compensar, y se han reconocido porque se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

11. Ingresos y gastos:

- a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de tales recursos, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.
- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Con el fin de correlacionar los gastos que se deriven de la realización de los trabajos, se ha reflejado en la cuenta de "Anticipos de clientes" los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio. Tales anticipos se irán imputando a ingresos a medida que se vayan produciendo los gastos correspondientes que se deriven de la realización de tales encargos.

12. Provisiones y contingencias:

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que general obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con





ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando díchas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Con base en las sentencias por las que se reclaman importes concretos a la Sociedad, se han dotado las provisiones correspondientes.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14. Registro y valoración de gastos de personal:

Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de detraer las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo, los empleados percibían como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registaba como gasto de personal. Para los 2 últimos ejercicios, no se han realizado aportaciones conforme a lo que se indica la Nota 16 de la presente memoria.

15. Pagos basados en acciones:

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio propio ni con un importe que esté basado en el valor de los mismos.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

- a) Las subvenciones de capital se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la inversión objeto de la subvención.
- b) Cuando las subvenciones se han obtenido para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. De esta forma, en el año 2011, la sociedad percibió una aportación de 1.750.295,00 € con la indicación de destinarlos a la actividad de difusión de la información territorial según se detalla una comunicación del órgano concedente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Igualmente en el ejercicio 2011 se recibieron aportaciones por importes de 805.000,00 € y 12.226,11 € para desarrollar proyectos básicamente en el próximo ejercicio, por lo que figuran a 31-12-2011 en el pasivo corriente del balance como Deudas Transformables en Subvenciones.
- c) En particular, las subvenciones no reintegrables concedidas para adquirir activos, se valoran por el importe obtenido y al haberse destinado para adquirir activos del inmovilizado intangible o material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos. En este caso se encuentran las subvenciones recibidas a través del vigente Convenio 2008-2011 para producir, mantener y distribuir la información geográfica básica de Canarias.







- d) Por otra parte, GRAFCAN participa dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, mediante el cual se perciben ayudas que sirven tanto para financiar gastos corrientes (subvención de explotación), como inversiones (subvención de capital). En el caso concreto de GRAFCAN, la ayuda financia el 85% del total del proyecto, con base en los gastos e inversiones declarados y pagados. La subvención de capital se va traspasando al resultado del ejercicio en el 25% de las cantidades percibidas (porcentaje que coincide con el de la amortización de los bienes adquiridos con cargo a esta subvención), mientras que la subvención de explotación se imputa completamente en el ejercicio en el que se recibe. En el caso que no sean validos la totalidad de los gastos declarados, se procede a realizar el correspondiente ajuste en las cuentas de las subvenciones afectadas.
- e) Se ha calculado el descuento del futuro efecto del impuesto sobre beneficios al 25% (en el ejercicio anterior se calculó al 30%) en las subvenciones recibidas, excepto para la parte de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo de inmuebles, dado que tales bienes no se amortizan y continuarán formando parte de su patrimonio.

17. Combinaciones de negocios:

La Sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios por la que haya adquirido el control de uno o varios negocios.

18. Negocios conjuntos:

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

19. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

21. Operaciones interrumpidas:

La Sociedad no ha clasificado como mantenidos para la venta, ni enajenado o dispuesto de componentes de ella que representen una línea de negocio o área de explotación separada o constituyan una empresa dependiente con el fin de venderla.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se amortizan linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

| TIPO DE ACTIVO | % |
|-------------------------------------|--------|
| Construcciones | 2-3-5% |
| Utillaje | 10% |
| Otras instalaciones | 10% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Elementos de transporte | 15% |









El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epigrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

| CUENTAS | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|------------------|-------------|-------|-----------|----------------|
| Теттепов | 859.053,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859.053,74 |
| Construcciones | 1.438,567,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.438.567,24 |
| - A.A. de Construcciones | -328.585,63 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | -369.143,49 |
| TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO | 1.969.035,35 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | 1.928.477,49 |
| Instalac, téc.y otro inmov.mater. | 4.543.512,20 | 62.029,41 | 0,00 | 0,00 | 4.605.541,61 |
| - A.A. Inst. técn. y otro inm.m. | -2.745.504,22 | -555.868,03 | 0,00 | 0,00 | -3.301.372,25 |
| INSTALAC.TÉC. Y OT.INM.MATER NETO. | 1.798.007,98 | -493.838,62 | 0,00 | 0,00 | 1.304.169,36 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 3.767.043,33 | -534,396,48 | 0,00 | 0,00 | 3.232.646,85 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

| CUENTAS | POGIAL . | ABTAS | HAJAS | *** ********************************* | |
|-----------------------------------|---------------|--------------|-------------|--|---------------|
| Terrenos | 859.053,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859.053,74 |
| Construcciones | 1.438.567,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.438.567,24 |
| - A.A. de Construcciones | -288.027,77 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | -328.585,63 |
| TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO | 2.009.593,21 | -40.557,86 | 0,00 | 0,00 | 1.969.035,35 |
| Instalac. téc.y otro inmov.mater. | 2.945.659,97 | 1.860.285,46 | 262.433,23 | 0,00 | 4.543,512,20 |
| - A.A. Inst. técn. y otro inm.m. | -2.557.519,46 | -450.417,98 | -262.433,22 | 0,00 | -2.745.504,22 |
| INSTALACITÉC. Y OT INMIMATER NETO | 388.140,51 | 1.409.867,48 | 0,01 | 0,00 | 1.798.007,98 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.397.733,72 | 1.369.309,62 | 0,01 | 0,00 | 3.767.043,33 |

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las altas corresponden en su totalidad a nuevas adquisiciones de inmovilizado o dotaciones a la amortización.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

| AND THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER | A COLUMN | |
|---|--------------|--------------|
| UTILLAJE | 0,00 | 0,00 |
| OTRAS INSTALACIONES | 150.321,40 | 125,349,62 |
| MOBILIARIO | 73.784,71 | 62.820,50 |
| EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN | 1.898.047,76 | 1.866.551,01 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 20.668,20 | 17.963,65 |
| OTRO INMOVILIZADO | 37.755,36 | 27,525,80 |
| TOTAL | 2.180.577,44 | 2.100,210,58 |







En el período comprendido entre el ejercicio 1995 al 2008, la empresa recibió distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado material, cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales ayudas que continúan figurando en el balance a 31-12-2011 son los siguientes:

| The second of th | 12.155500 10.155.350 | V-X-19 | 1 11 15 1 15 1 (2) (2) (2) (3) |
|--|-------------------------|--------------|-----------------------------------|
| CONTRATO PROGRAMA AÑO 95-98 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HDA. | 1.124.965,17 | 892.606,56 | 232.358,58 |
| CTO PROGRAMA 03-04 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL | 281.469,68 | 281.469,68 | 0,00 |
| SUBV. NOMINADA, CONSEJ. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO | 1.242.534,09 | 481.376,69 | 761.157,43 |
| TOTAL | 2.648.968,94 | 1.655.452,93 | 993.516,01 |

La Sociedad tiene constituida hipoteca sobre un local y plazas de garaje como garantía de un préstamo bancario recibido, al cual se hace referencia en la Nota 9.

La Sociedad dispone de una póliza de seguros que cubre los riesgos que razonablemente se consideran con posibilidades de ocurrencia y por importes que se estiman adecuados en relación a los inmovilizados que utiliza.

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, los dos elementos que se describen a continuación, cuyos valores según facturas de adquisición y amortización acumulada al cierre del ejercicio 2011 son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | CEDENTE | VALOR ADQUIS. (COSTE) | AMORTIZAC. ACUMULADA | VALOR NETO CONTABLE |
|---|--|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| Cámara digital de imágenes fotogramétricas | Consejería Medio Ambte. y Orden Territ, | 951.500,00 | 416.281,25 | 535.218,75 |
| Sensores Lidar para posicionamto.altimétrico | Agencia Protec.Medio Ambte.Urb.y Nat. | 850.000,00 | 371.875,00 | 478.125,00 |
| | TOTAL | 1.801.500,00 | 788.156,25 | 1.013.343,75 |

Tal como se comenta en las Notas 18 y 22, estos bienes constituyen una aportación que será objeto de una ampliación de capital a formalizar en el ejercicio 2012, en forma de ampliación de capital con cargo a aportaciones no dinerarias.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin Contenido.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se han amortizado linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

| TIPO DE ACTIVO | A . S SHI WILLY | 10 -0% |
|------------------------------|-----------------|--------|
| Aplicaciones informáticas | | 25% |
| Otro Inmovilizado intangible | | 25% |

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:







| CUENTAS | SALDO | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | SALDO FINAL |
|------------------------------------|---------------|---------------|-------|-----------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 749.377,15 | 54.250,00 | 0,00 | 0,00 | 803.627,15 |
| - A.A. Aplicaciones informáticas | -689.363,56 | -37.025,84 | 0,00 | 0,00 | -726.389,40 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO | 60.013,59 | 17.224,16 | 0,00 | 0,00 | 77.237,75 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 13.023.052,57 | 2.422.080,34 | 0,00 | 0,00 | 15.445.132,91 |
| -A.A. Otro Inmovilizado Intangible | -6.256.276,56 | -2.390.433,50 | 0,00 | 0,00 | -8.646.710,06 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 6.766.776,01 | 31.646,84 | 0,00 | 0,00 | 6.798.422,85 |
| TOTAL | 6,826.789,60 | 48.871,00 | 0,00 | 0,00 | 6.875.660,60 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

| CUENTAS | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASON | SALDO FINAL |
|------------------------------------|------------------|---------------|----------------|-----------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 1,424,149,65 | 23.546,85 | 698.319,35 | 0,00 | 749.377,15 |
| - A.A. Aplicaciones informáticas | -1.348.526,80 | -39.156,11 | -698.319,35 | 0,00 | -689.363,56 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO | 75.622,85 | -15.609,26 | 0,00 | 0,00 | 60.013,59 |
| Otro Inmovilizado Intangible | 20.754.882,59 | 2.964.560,21 | 10.696.390,23 | 0,00 | 13.023.052,57 |
| -A.A. Otro Inmovilizado Intangible | -15.217.763,41 | -1.734.903,38 | -10.696.390,23 | 0,00 | -6.256.276,56 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 5.537.119,18 | 1.229.656,83 | 0,00 | 0,00 | 6.766.776,01 |
| TOTAL | 5.612.742,03 | 1.214.047,57 | 0,00 | 0.00 | 6.826.789,60 |

El importe acumulado de los bienes intangibles adquiridos a empresas asociadas se concreta en vuelos fotogramétricos y asciende a 3.144.615,45 € con una amortización acumulada de 1.478.212,12 € al cierre del presente ejercicio. El importe de estos elementos al cierre del ejercicio anterior ascendía a 2.498.810,12 € con una amortización acumulada de 859.472,91 €.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

| ana contract of the con- | 4 7 1 | en to the way |
|------------------------------|--------------|---------------|
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 645.726,36 | 617.506,59 |
| OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE | 3.572.286,63 | 3.515621,72 |
| TOTAL | 4,218,012,99 | 4.133.128,31 |

La cuenta de "Otro Inmovilizado Intangible" recoge el coste del desarrollo de vuelos fotogramétricos (a escalas 1:18.000 y 1:8.000 color y 1:5.000 Blanco y Negro), cartografía a escalas 1:5.000 y 1:1.000, la elaboración de temáticos (mapa de ocupación del suelo, vegetación, geológicos a escala 1:25.000, etc.), la producción de ortofotos a escalas 1:2.000 y 1:5.000, así como, el desarrollo de aplicativos que figuran en Aplicaciones Informáticas, que facilitan la ejecución de políticas públicas que afectan al territorio a través de sistemas de información geográficos específicos. Todo esto se ha financiado y realizado mediante subvenciones de acuerdo con los proyectos establecidos en los Contratos-Programa, que se amortizan en un período de cuatro años.

La empresa ha recibido distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado intangible cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales subvenciones que continúan figurando en el balance a 31-12-2011 son los siguientes:







| er læindn | Garat. | $\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ | na neutral. (Carantal) |
|---|---------------|--|---------------------------|
| CTO PROGR. 03-04 DE LA CONSEJ MEDIO AMBIENTE Y ORDEN. TERRITORIAL | 2.798.072,17 | 2.798.072,17 | 0,00 |
| CONVENIO 2008-2011 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL | 11.657.947,13 | 4.903.416,77 | 6.754.530,36 |
| TOTAL | 14.456.019,30 | 7.701.488,94 | 6.754.530,36 |

NOTA 8. ARRENDAMIENTO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamiento Financiero:

Sin Contenido.

8.2 Arrendamiento Operativo:

a) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendadora:

La sociedad recibe ingresos por arrendamientos de una empresa asociada, por la cesión de un local de 50 m² ubicado en el interior de las instalaciones donde desarrolla su actividad. Dado que la entidad no considera viable estimar aisladamente el costo de esta construcción cedida, y que en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, no ha sido reclasificado el valor del mencionado local al epígrafe del balance de Inversiones Inmobiliarias. Los ingresos percibidos en este ejercicio por este arrendamiento ascienden a 4.239,67 € y los cobros mínimos previstos a recibir en los próximos 5 años parten de ese mismo importe, incrementándolo o disminuyéndolo conforme a las variaciones que experimente el I.P.C. El contrato prevé una duración indefinida.

La sociedad recibe ingresos por arrendamiento a una empresa del grupo, de los bienes descritos en la Nota 18 que le han sido cedidos a GRAFCAN para su explotación. Los ingresos en concepto de arrendamientos percibidos en el presente ejercicio ascienden a 234.000,00 € por la utilización de la cámara y a 159.600,00 € por el uso del sensor. Los cobros mínimos a percibir en los próximos 3 años se estiman a 526.000,00 € por la cámara y a 359.100,00 € por el sensor.

No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como ingresos del ejercicio.

b) <u>Arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria</u>:

La Sociedad es arrendataria de un piso, cuyas cuotas reconocidas como gastos del ejercicio ascendieron a 9.500,00 €.

El contrato prevé una duración de un año, finalizando a 31 de marzo de 2012 por lo que los pagos mínimos a realizar en el mencionado ejercicio ascenderán a 2.850,00 €.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales:

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los significados del balance:

335

Cuentas Anuales de GRAFCAN, S.A.





| | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|---------------------|-----------------------|
| ACTIVOS FINANCIEROS | SALDO | SALDO |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 992.854,01 | 992.854,01 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 0,00 | 103.845,01 |
| III. Deudorea comerciales y otras cuentas a cobrar | 713.927,66 | 2.110.951,21 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 234.277,34 | 232.413,21 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 469.693,16 | 1.630.076,14 |
| | EJERCICIO ACTUAL | ANTERIOR |
| PASIVOS FINANCIEROS | AN HEALTO | STATE ! |
| II. Deudas a largo plazo. | 445,410,18 | 638.648,81 |
| III. Deudas a corto plazo. | 1.867.946,06 | 280.291,29 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 3.563.886,08 | 3.808.147,68 |

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Las "Inversiones Financieras a Corto Plazo" hasta el momento del cierre, se clasifican según el siguiente detalle:

| Créditos a empresas | 206.677,50 | 206.677,50 |
|--|------------|------------|
| Depósito a corto plazo en entidad bancaria | 19.830,52 | 0,00 |
| Depósitos y fianzas | 7.769,32 | 25.735,71 |
| TOTAL | 234.277,34 | 232.413,21 |

Entre las Deudas a Largo Plazo figura un importe de 427.173,93 €, que junto con otro importe de 72.476,40 € que figura entre las Deudas a Corto Plazo corresponden a un préstamo hipotecario cuyas características y vencimientos se detallan en el apartado 9.2. de esta nota. Del importe restante reflejado en Deudas a Corto Plazo, 26.833,52 € son fianzas entregadas como garantías por los proveedores a la sociedad, 653.161,14 € corresponden a deudas transformables en subvenciones y el resto a la aportación para ampliación de capital que se menciona en la Nota 22 y Proveedores de Inmovilizado.

9.2. <u>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:</u>

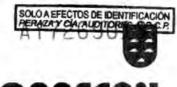
9.2.1. Información relacionada con el Balance.

Activos financieros, salvo tesorería e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

| | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|----------------------------------|---------|--------------------------|------------|---------|------------|--|
| CLASES | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTAT, DE DEUDA | | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | | TOTALLA | | |
| CATEGORÍAS | E4 2011 | EJ 2010 | E4 2011 | Ej 2010 | E(2611 | RJ 2010 | RJ 2011 | EJ 2010 | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| luversiones mantenidas basts vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 103.845,01 | 0.00 | 193.845,01 | |
| Total | 0,00 | 0,80 | 0,00 | 0,00 | 9,00 | 103,845,01 | 0,00 | 103.845,01 | |







| | | INSTRUM | ENTOS FINANCIER | OS A CORTO PL | AZO | | | |
|--|----------------------------|---------|----------------------------------|---------------|--------------------------|--------------|------------|--------------|
| CLASES | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA | | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | | TOTAL C/P | |
| | E/ 2011 | Ej 2010 | Ej 2011 | E/ 2010 | EJ 2011 | EJ 2010 | Ej 2011 | EJ 2010 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancies | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 0,00 | 0,00 | 19.830,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.830,52 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 9,00 | | 0,00 | 928.374,48 | 2.343.364,42 | 928.374,48 | 2,343,364,42 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 19.830,52 | 0,00 | 928.374,48 | 2.343.364,42 | 948.205,00 | 2.343.364,42 |

Pasivos financieros.

| CLASES CATEGORÍAS | | The state of the s | | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS | | TOTAL LIP | |
|-------------------------------|------------|--|---------|---|-----------|-----------------------------|------------|------------|--|
| | Ej 2011 | Ej 2010 | EJ 2011 | Ej 2010 | Ej 2011 | Ej 2010 | E4 2011 | Ej 2010 | |
| Débitos y partidas a pagar | 427.173,93 | 498.837,56 | 0,00 | 0,00 | 18.236,25 | 139.811,25 | 445.410,18 | 638.648,81 | |
| Total | 427.173,93 | 498.837,56 | 0,00 | 0,00 | 18.236,25 | 139.811,25 | 445.410,18 | 638.648,81 | |

| | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | | |
|-------------------------------|--|-----------|---|---------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| CLASES CATEGORÍAS | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | | CRÉDITOS DERIVADOS OTROS OTROS | | TOTAL CAP | |
| | Ej 2011 | Ej 2010 | Ej 2011 | EJ 2010 | Ej 2011 | Ej 2010 | Ej 2011 | Ej 2010 |
| Débitos y partidas a pagar | 72,476,40 | 72.140,01 | 0,00 | 0,00 | 5.804.765,92 | 4.016.298,96 | 5.877.242,32 | 4.088.438,97 |
| Total | 72.476,40 | 72.140,01 | 0,00 | 0,00 | 5.804.765,92 | 4.016.298,96 | 5.877.242,32 | 4.088.438,97 |

En los activos financieros a c/p se incluye un crédito a una sociedad por la enajenación de inversiones financieras, cuyos vencimientos previstos son:

| 7-1 | 1 |
|-------|------------|
| | |
| 2012 | 206.677,50 |
| TOTAL | 206,677,50 |

Entre los pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo se recoge un préstamo hipotecario en moneda nacional para adquisición de inmovilizado, cuyo tipo de interés es del 2,61%, así como dos créditos con proveedores por la compra de inmovilizados, cuyas amortizaciones previstas son las siguientes:

| 1 11 2 | | | 11-11- |
|--------|------------|------------|-----------|
| | | | 1-19 40 |
| 2012 | 72.476,40 | 103.338,75 | 18.236,25 |
| 2013 | 74.390,89 | 0,00 | 18.236,25 |
| 2014 | 76,355,86 | 0,00 | 0,00 |
| 2015 | 78.372,76 | 0,00 | 0,00 |
| 2016 | 80.442,94 | 0,00 | 0,00 |
| RESTO | 117.611,47 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 499.650,33 | 103.338,75 | 36.472,50 |







El movimiento durante el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| EJERCICIO ACTUAL | SALDO INICIAL | ALTAS | BAJAS POR REVERSIÓN | BAJAS POR CANCELDEVIN. | BALDO |
|---|------------------|-------|------------------------|---------------------------|------------|
| Deterioro valor ordios.operac.comerciales | 149.438,60 | 0,00 | 5.719,00 | 0,00 | 143.719,60 |
| TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO | 149,438,60 | 0,00 | 5.719,00 | 0,00 | 143.719,60 |
| TOTAL GENERAL | 149.438,60 | 0,00 | 5,719,00 | 0,00 | 143.719,60 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| EJERCICIO ANTERIOR | SALEO PIICIAL | ALTAS | | MAJAS POR | SALDO |
|---|------------------|-------|----------|-----------|------------|
| Deterioro valor crdtos.operac.comerciales | 156.616,90 | 0,00 | 7.178,30 | 0,00 | 149.438,60 |
| TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO | 156.616,90 | 0,00 | 7.178,30 | 0,00 | 149,438,60 |
| TOTAL GENERAL | 156.616,90 | 0,00 | 7.178,30 | 0,00 | 149.438,60 |

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las ganancias obtenidas en el ejercicio por los activos financieros se concretan en los ingresos financieros procedentes de las "Inversiones Financieras a Corto Plazo", por intereses percibidos por los depósitos en cuentas corrientes que ascendieron a 4.957,55 € en el presente ejercicio. A este importe se debe aplicar las correspondientes retenciones por rentas de capital (19%) para obtener el rendimiento neto. Las ganancias brutas obtenidas en el ejercicio anterior ascendieron a 20.384,16 €

Los pasivos financieros se concentran en los gastos financieros procedentes del préstamo cuyo importe total asciende a 13.204,93 € en el ejercicio presente y a 12.187,93 € en el anterior.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro para ningún activo financiero, ni en el ejercicio ni en el anterior.

9.2.3. Otra información.

La información sobre empresas del grupo en el último ejercicio con Balance aprobado y para el ejercicio actual se detalla en los siguientes cuadros:

| Denominación | Sain All | . Bern | 10- 1 | 7+471 | | +30+ | |
|----------------------------|---|--------|-------|-------|-----------|-------|--------|
| | **** | | · * | | ± 0 − 5 (| *.* | 0 - 20 |
| Regional Geodata Air, S.A. | C/San Juan, Nº64, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife | S.A. | 7484 | 57,5% | - | 57,5% | 1-0 |









| EMPRESA | Año al que se reliere la lafo. | NIF | Capital | Reserve | Richof Del Ejercició | Resto partidas de Patrimon Net | Valor en libros de la particip |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------|--------------|-----------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Regional Geodata Air, S.A. | 2011 | A-38669735 | 2.000.000,00 | 11.328,28 | 5.679,46 | -284.996,03 | 992.845,01 |
| Regional Geodata Air, S.A. | 2010 | A-38669735 | 2.000.000,00 | 11.328,28 | 51.732,22 | -336.728,25 | 992.845,01 |

| Rtdo. de ciplotacidel ejercicio | Rido de operate. Interrump |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| 5.679,46 | 0,00 |
| 51.461,72 | 0,00 |

La sociedad anterior no cotiza en bolsa.

Las correcciones valorativas por deterioro de las empresas del grupo se detallan en el siguiente cuadro:

| EJERCICIO ACTUAL | INICIAL. | ALTAS | BASAS POR | BAJAS FOR | SADDO FINAL |
|--|------------|-------|-----------|-----------|----------------|
| Deterioro valor de participac, a l/p en partes vinculadas | 80.090,99 | 0,00 | | | |
| TOTAL DETERIORO EJER. ACTUAL | 80.090,99 | 0,00 | | | |
| EJERCICIO ANTERIOR | | | | SELEN | TINAL |
| Deterioro valor de participac. a l/p en partes vinculadas | 162.699,99 | 0,00 | 82.609,00 | 0,00 | 80.090,99 |
| TOTAL DETERIORO EJER. ANTERIOR | 162.699,99 | 0,00 | 82,609,00 | 0,00 | 80.090,99 |

En el ejercicio 2010 GRAFCAN compró a una de las empresas accionistas de Regional Geodata Air, el 7,5% de las acciones que esta poseía, convirtiéndose así en accionista mayoritario con un 57,5% del total de las acciones.

9.3. <u>Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos</u> financieros:

Riesgo de crédito;

El riesgo de crédito se manifiesta principalmente en los créditos concedidos a clientes, cuyos plazos máximos de cobro vienen delimitados por la ley 5/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para la venta de cartografía por medio de la página web el cobro es inmediato.

La concentración del riesgo de crédito en la partida clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31.12.11 es la siguiente:

| | a transcrience | ्रावस्य (द्वार अवस्याद्वाद्वाद्वाद्वाद्वाद्वाद्वाद्वाद्वाद्व |
|--|----------------|---|
| TRĂMÖ | SALDO | 8ADDO |
| Con saldo inferior a 10.000 € | 13.074,78 | 12.606,18 |
| Con saldo entre 10.000 y 100.000€ | 247.846,91 | 66.040,70 |
| Con saldo entre 100.000 y 300.000 € | 277.055,20 | 0,00 |
| Con saldo superior a 300.000 € | 0,00 | 1.813.978,45 |
| Total clientes por vias, y prest, s.s. | 537.976,89 | 1.892.625,33 |







Riesgo de liquidez:

La situación de Activos corrientes y Pasivos corrientes al cierre del ejercicio es la siguiente;

| ACTIVO CORRIENTE | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | PASIVO CORRIENTES | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| EXISTENCIAS | 258.318,88 | 214.951,02 | PROVISIONES | 0,00 | 0,00 |
| DEUDORES | 2.591.374,06 | 2.138.793,20 | DEUDAS A C/P | 1.867.946,06 | 280.291,29 |
| I. FINANCIERAS C/P | 234.277,34 | 232,413,21 | DEUD. C/P EMP. GRUPO | 0,00 | 0,00 |
| PERIODIFC C/P | 8.699,77 | 25.201,52 | ACREEDORES | 3.692.999,04 | 3.935.091,66 |
| EFECTIVO | 469.015,09 | 1.630.076,14 | TOTAL P.CORRIENTE | 5.560.945,10 | 4.215.382,95 |
| TOTAL A.CORRIENTE | 3.561.685,14 | 4.241.435,09 | FONDO DE MANIOBRA | -1.999,259,96 | 26.052.14 |

A pesar de que el Fondo de Maniobras resulta negativo, la sociedad no prevé afrontar dificultades de liquidez, puesto que la partida de Deudores recoge cobros pendientes de subvenciones que se realizarán de forma inmediata y el Pasivo corriente incluye más de 1.000.000,00 € que no representan pagos pendientes, sino anticipos y deudas transformables en subvenciones de explotación por trabajos que se realizarán en el ejercicio siguiente, así como el importe de 1.013.343,75 € por las aportaciones para una futura ampliación de capital, por lo que no será exigible sino que pasará a formar parte de los Fondos Propios en el próximo ejercicio.

Riesgo de mercado:

Los riesgos existentes, como por ejemplo variabilidad del tipo de interés de la deuda, del tipo de cambio u otros riesgos de precio, se consideran de poca importancia por el bajo endeudamiento y escasez de operaciones en moneda extranjera sujetas a elevadas fluctuaciones.

9.4. Fondos propios:

El capital social está representado por 279 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4.657,84 euros de valor nominal cada una, numeradas para su mejor identificación de la 1 a la 161 y de la 182 a la 299, ambas inclusive. Totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2011, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

| With the will be a down | S-0/11 112 |
|-------------------------------|------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS | 79,20% |
| CABILDO DE TENERIFE | 10,40% |
| CABILDO DE GRAN CANARIA | 10,40% |
| TOTAL | 100,00% |

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

* Reserva Legal:

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.







NOTA 10. EXISTENCIAS.

Existen contratos firmes de prestación de servicios con base en los cuales se han ejecutado trabajos que se encuentran pendientes de facturación, por lo que se han activado al cierre del ejercicio como parte de las existencias de productos en curso por importe de 243.809,93€. El resto de las existencias finales corresponde a diferentes modelos de posters y hologramas de las Islas Canarias, valoradas a su precio de adquisición.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA.

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

| | Ejere | cicio 2011 | - Ejercicio 2010 | | |
|--|-------------|--------------------------------------|------------------|---|--|
| Activos y pasivos en moneda extranjera | 7.00 | Clasificación por monedas | Tetal Burós | Chariffesción por monoras | |
| | Total Buros | Peses Mex / Escudos de Cabo Verde | | Peses Mex / Escudos de Cabo Vente | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | 1 | Walter Committee of | |
| II. Existencias | | | | | |
| 3. Productos en curso | | | | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | 7 7 | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 129.938,57 | 1.432.735,99 Escudos. | 401.936,96 | 44.257.388,88 Boodes | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | 1-1-7 | | |
| 1. Proveedores | 17.075,68 | 308.236,51 Pers | 63.439,05 | 1.049.757,60 Poor | |

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

| and the same of the same of | Bjerg | gio 2011 mar = 1 5 July | Eq. | reicio 2010 |
|--|--|---|--------------|--------------------------------------|
| Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extraniera | The state of the s | monedas | 1445.7 | Clasificación por monedas |
| brossess in marion saturales. | Total Buros | Pesos Mex /- Recudes - de Cabo Verde | Total Isulus | Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde |
| Importe neto de la cifra de negocios | 49.100,00 | 5.414.011,50 Escudos | 401.936,96 | 44.257.388,88 Escados |
| Importe neto de la cifra de negocios | 0,00 | 0,00 | 460.393,00 | 7.419.319,00 Peros |
| Compras | 0,00 | 0,00 | 223.103,66 | 3.600.127,00 Perce |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio es el siguiente:



4-8-45



| Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y | Ejerdok | 2011 | Ejercicio 2010 | |
|--|------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| ganancias, por clases de lastramentos financieros | Liquidadas | Vives o pendientes | Liquidadas | Vivas o pendientes |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 1 | B. I. T. T. T. J. | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| 1. Chientes por ventas y prestación de servicios | | 100 | 63.832,76 | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| 1. Proveedores | -11,27 | 456,29 | 18.749,86 | -3.929,79 |

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

| | Cuents | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|------------|--------------------------------|-------------|----------|--|-------------|--|
| Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio | 135.286,20 | | | | | | |
| | Aumentos | Disminuc. | Efecto neto | Aumentos | Disminue. | Efecto neto | |
| Impuesto sobre sociedades | 6.335,60 | | 6.335,60 | | | | |
| Diferencias permanentes: | 177 66 4 9 | | | - 1 | | | |
| - Activación de Gastos | 3-2 | | | (-C) | - | | |
| - Provisiones | | - | | 774 | - | | |
| - Regularización saldos | 4 | | | 1 | | _ | |
| Diferencias temporarias: | 1 | | | | | | |
| - Con origen en el ejercicio | I Sad U | | _ | - | | - | |
| - Con origen en ejercicios anteriores | 3440 | | - | | | - | |
| Compensac, de bases imponib, negativas de ejerc, anteriores | | | | | | | |
| Base imposible (resultado fiscal) | | 141.621,80 | | | | | |

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio:

| Cnota integra (25 %) | 35,405,45 |
|--|------------|
| Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales) | 0,00 |
| Cuota bonificada | 35.405,45 |
| Deducción por inversiones (DIC) | 35.405,45 |
| IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA | 0,00 |
| Retenciones y pagos a cuenta | -1.745,55 |
| Impuesto a pagar o devolver | 1.745,55 |
| Impuerto Corriente | 0,00 |
| Impuerto Diferido: | |
| - Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas | 0,00 |
| - Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC | 18.448,22 |
| Ajustes negativos en imposición sobre beneficios | -24.783,82 |
| Total Impuesto sobre benef. en cuenta de pdas, y gananc. | 6.335,60 |







CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

| | Cuenta de pérdidas y ganancias -371.078,88 | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|--|-------------|-------------|--|-----------|-------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | | | - | |
| | Aumentos | Disminuc. | Efecto neto | Aumentos | Disminue. | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | | 188.360,78 | -188.360,78 | 1- | | |
| Diferencias permanentes: | 1 | 7 - 0 - 1 | | | | |
| - Gastos no validados subvención | | | | 23.304,26 | | 23.304,26 |
| - Provisiones | | 39.245,02 | -39.245,02 | | | |
| - Regularización saldos | | | | | 3,500,93 | -3,500,93 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | |
| con origen en el ejercicio | | | | | - | 4 |
| con origen en ejercicios anteriores | - | | - | 2.0 | - | - |
| Compensac.de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores | | | | | | |
| Base imponible (resultade fiscai) | | -578.881,35 | | | | |

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior:

| Cuota Integra (30 %) | -173.664,41 |
|---|-------------|
| Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales) | 0,00 |
| Cuota bonificada | -173.664,41 |
| Deducción por inversiones (DIC) | 0,00 |
| IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA | -173.664,41 |
| Retenciones y pagos a cuenta | 4.653,47 |
| Impuesto a pagar o devolver | 4.653,47 |
| Impuesto Corriente | 0,00 |
| Impuesto Diferido: | |
| - Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas | 173.664,41 |
| - Reconocimiento Activos por Imp. Diferido procedente DIC | 14.696,37 |
| Ajustes negativos en imposición sobre beneficios | |
| Total Impuesto sobre benef. en cuenta de pdas.y gananc. | 188,360,78 |

Existen incentivos fiscales procedentes de Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que se han generado en 2011 o en ejercicios anteriores y aplicados en parte en el presente ejercicio, o aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:

| AÑOS | DEDUCC. PDTE. +DEDUC.GENER | APLICADO A ESTE EJERC | PENDIENTE APLICACIÓN | CREDITO FISC. GENERADO | PERIODO DE VENCMTO. |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| Deducción por inversiones 07 | 37.446,63 | 17.702,73 | 19.743,90 | 19.743,90 | 2012 |
| Deducción por inversiones 08 | 8.486,25 | 7.081,09 | 1.405,16 | 1.405,16 | 2013 |
| Deducción por inversiones 09 | 46.344,34 | | 46.344,34 | 46.344,34 | 2014 |
| Deducción por inversiones 11 | 14.696,37 | | 14.696,37 | 14.696,37 | 2015 |
| Deducción por inversiones 10 | 29.069,85 | 10.621,63 | 18.448,22 | 18.448,22 | 2016 |
| TOTAL | 136.043,44 | 35.405,45 | 100.637,99 | 100.637,99 | |

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31.12.11 son las siguientes:

| AÑOS | PDTE. APLICAC. + GENERADA | APLICADO EN ESTE EJERC. | PENDIENTE APLICACIÓN | CREDITO FISC. GENERADO | PERIODO DE VENCMTO. |
|-------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------|
| 2009 | 473,565,48 | 0,00 | 473.565,48 | 142.069,64 | 2024 |
| 2010 | 578.881,35 | 0,00 | 578.881,35 | 173.664,41 | 2025 |
| TOTAL | 1.052,446,83 | 0,00 | 1.052.446,83 | 315.734,05 | |







La suma de los créditos fiscales anteriores componen el saldo de la cuenta de Activos por Impuesto Diferido del balance por importe de 422.707,64 €

El importe de los impuestos a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales o saldos a nuestro favor, tiene el siguiente detalle:

| | EJERCICIO | ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------------|-------------|--|
| CONCEPTO | IMPORTE | TOTAL | IMPORTE | TOTAL | |
| HACIENDA PÚBLICA, ACREED, RETENC | -83.356,57 | 100 | -79.971,55 | | |
| SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA | -45.756,39 | -129.112,96 | -46.972,43 | -126.945,98 | |
| HACIENDA DEUDORA IGIC | 60.220,29 | 1 | 27,841,99 | | |
| HACIENDA DEUD DEVOL IMP. (RET) | 22.985,12 | 1.900.431,70 | 21.239,57 | 49.081,56 | |
| HACIENDA DEUD, SUBV. PENDIENTES | 1.817.226,29 | | | | |

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de los consumos contenidos en el apartado de Aprovisionamientos es el siguiente:

| (+) Existencias iniciales | 14.391,02 | 26.311,14 |
|---------------------------|-----------|------------|
| (+) Compras | 97.788,18 | 611.285,75 |
| (-) Descuentos | 0,00 | 0,00 |
| (-) Existencias finales | 14.508,95 | 14.391,02 |

De acuerdo con las Normas de Valoración, la cifra de compras incluye los transportes, impuestos no deducibles y otros gastos asociados.

El desglose de las compras realizadas por la entidad y de los trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

| CONCEPTO | ACTUAL ACTUAL | EMERCICIO ANTERIOR |
|--------------------|---------------|-----------------------|
| Compras nacionales | 798.819,87 | 1.995.628,00 |
| Importaciones | 9.718,50 | 231.609,36 |
| TOTAL | 808,538,37 | 2.227.237.36 |

b) El desglose de la partida de Cargas Sociales de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:







| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Seguridad Social Cargo Empresa | 462.099,49 | 457.387,07 |
| Otros Gastos Sociales | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 462,099,49 | 457.387,07 |

c) Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa, incluidos en la partida "Otros Resultados" presentan el siguiente detalle y corresponden fundamentalmente a pequeñas regularizaciones de saldos y al cobro de una indemnización por daños en inmovilizados cuyos costes de reparación se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio por importe similar.

| CONCEPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------|---------------------|-----------------------|
| Gastos excepcionales | -44,96 | -414,95 |
| Ingresos excepcionales | 270.189,30 | 10.291,08 |
| TOTAL | 270.144,34 | 9,876,13 |

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Dentro de las provisiones para otras responsabilidades, se encuentran las relacionadas con litigios del personal y las provisiones para impuestos.

En concreto, la provisión para impuestos es consecuencia de un requerimiento de la Agencia Tributaria en relación Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, ya que estima que no se produjo el traspaso correspondiente de la subvención a resultados, al haberse contabilizado por el neto resultante de la cantidad de subvención pendiente de traspasar y el valor neto contable de un inmovilizado inmaterial donado. Si bien se consideran posibilidades de ganar al interponer recuso, la sociedad decidió provisionarlo en su totalidad en el año 2008, ascendiendo el principal más los intereses de demora a 155.873,75 € y la sanción a 71.758,81 €

Para el caso de los litigios laborales se detallan los procedimientos que están pendientes de sentencia firme:

- Demanda por cesión ilegal de trabajador: pendiente de sentencia en firme con resultado de:
 - Nulidad del despido y readmisión del trabajador, con unos salarios de tramitación de 3.862,15 €.

En este ejercicio se han cancelado provisiones por litigios que han resultado favorables para la compañía en la cantidad de 10.451,00 €.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, no incluyen saldos de naturaleza o actuación medioambiental, si bien indirectamente a través de los encargos recibidos de la Consejería de Medio.

Ambiente y Ordenación Territorial se realizan diversos trabajos relacionados con esta materia.







Debido a la actividad que realiza la Sociedad, los Administradores consideran que las contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse son mínimas y se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas. La Sociedad no posee instalaciones localizadas y afectadas por los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto, es decir, no posee ninguna instalación a la que se le haya asignado derechos de emisión (UCAs), por lo que no se aporta información al respecto.

NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

Tal como se comenta en la norma de valoración número 4.14, el Convenio Colectivo prevé una remuneración a empleados en forma de aportación a un plan de pensiones de aportación definida, que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registraba como gasto de personal. Sin embargo, desde el ejercicio 2010, la empresa no ha realizado aportaciones al plan de pensiones, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de Modificación de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, que recogía su congelación durante un período indefinido para las empresas públicas de la Comunidad Autonoma.

No existen otras retribuciones a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente (como prestaciones por jubilación o retiro o compensaciones económicas con carácter diferido), por lo que no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

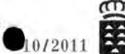
NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

Sin contenido.

NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Sociedad recibió durante el presente ejercicio y el anterior, las aportaciones que se especifican a continuación:

| CONCRPTO | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|---------------------|-----------------------|
| Programa INTERREG-CARTOGRAF 2007-2013 | 48.697,22 | 17.875,86 |
| Programa INTERREG-GABITEC 2007-2013 | 0,00 | 40,715,28 |
| Programa Acciones Exterior Cabo Verde | 50.920,00 | 232.400,00 |
| Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Capital) | 1.300.000,00 | 3.501.630,00 |
| Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Explotación) | 1.750.295,00 | 833.419,00 |
| Donación Sensores y Cármara Digital | 0,00 | 1.801.500,00 |
| Programa CARTOGRAF II – TERCER PAÍS | 75.106,75 | 0,00 |
| Aport. AGADIR (SIG ATLÁNTICO) | 805.000,00 | 0,00 |
| Subv. M° EDUCACIÓN - CONST. FUTURO | 12.226,11 | 0,00 |
| TOTALES | 4.042.245,08 | 6.427.540,14 |









En conjunto a lo largo del tiempo, la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales de capital con cargo a los Contratos-Programa o convenios suscritos, o de forma específica para la adquisición de inmovilizados o para financiar programas que generarán gastos futuros, y se han imputado a resultados en el presente ejercicio por los importes que figuran a continuación:

| MARK TRANSPORTE | (0.000m) | 70.7 | GWGHUIC GWGHUIC | 70 77 77 <u>1</u> 0 | Contended : | |
|--|-----------|------------------------------|--------------------|---------------------|--------------|--------------|
| SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.) | 1995-1998 | 1995/1996/19 97/1998/1999 | 3.217.678,82 | 2.975.684,42 | 9.635,82 | 232.358,58 |
| SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC) | 1999-2002 | 2003 | 308.531,01 | 27.236,82 | 2.590,36 | 278.703,83 |
| SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III | | 2007/2008 | 217.294,07 | 170.391,06 | 46.903,01 | 0,00 |
| SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11 | | 2008/2009/20 10/2011 | 11.657.121,00 | 2.573.649,91 | 2.329.766,82 | 6.753.704,27 |
| APORT. AGADIR (SIG ATLANTICO) | | 2011 | 805.000,00 | 0,00 | 161.069,56 | 643.930,44 |
| SUBV.M° EDUCACION-CONST.FUTURO | | 2011 | 12.226,11 | 0,00 | 0,00 | 12.226,11 |
| TOTALES | | | 16.217.851,01 | 5.746.962,21 | 2.549.965,57 | 7.920.923,23 |

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe, fue el siguiente:

| | T vy | | 1 - | # | | |
|--|-----------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.) | 1995-1998 | 1995/1996/1997 /1998/1999 | 3.217.678,82 | 2.966.048,60 | 9.635,82 | 241.994,40 |
| SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04 | 2003-2004 | | 3.733.423,00 | 3.733.423,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC) | | 2003 | 308.531,01 | 24.646,46 | 2.590,36 | 281.294,15 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF | | 2003/2004/2006 | 545.922,43 | 545.922,43 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC | | 2003/2004 | 159.085,06 | 159.085,06 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II | | 2004/2006/2007 | 322,358,10 | 298.975,10 | 23.383,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II | | 2004/2006 | 38.324,81 | 38.324,81 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III | | 2007/2008 | 217.294,07 | 116.067,54 | 54.323,52 | 46,903,01 |
| SUBVENCION INTERREG-GABITEC III | | 2007/2008 | 48.414,69 | 38.665,55 | 9.749,14 | 0,00 |
| SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11 | | 2008/2009/2010 | 10.357.121,00 | 958.098,43 | 1.615.551,48 | 7.783.471,09 |
| CESIÓN DE USO | | 2010 | 1.801,500,00 | 0,00 | 337.781,25 | 1.463.718,75 |
| TOTALES | | | 20.749.652,99 | 8.879.256,98 | 2.053.014,57 | 9.817.381,44 |

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, una cámara fotogramétrica y un sensor para posicionamiento altimétrico cuyo coste ascendía a 1.801.500,00 € (ver última fila del cuadro anterior). Al otorgarle inicialmente el tratamiento de una cesión gratuita, la contrapartida figuró al cierre del ejercicio 2010 en la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y "Pasivos por impuesto diferido", imputando a resultados el importe correspondiente a la depreciación estimada de tales inmovilizados. Sin embargo, al no llegar a formalizarse un documento de cesión, sino que con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, el Programa de Viabilidad para los ejercicios 2012-2014 ha recogido la propuesta de realizar una ampliación de capital por el valor neto contable de estos bienes (ver Nota 22), la mencionada contrapartida ha pasado a clasificarse al cierre del ejercicio como deuda a corto plazo, figurando en el apartado de Otros Pasivos Financieros del balance por importe de 1.013.343,75 €.

Tal como se comenta en la Nota 4.16.f), se ha registrado el efecto impositivo de todas tales subvenciones anteriores dando origen a los correspondientes pasivos por diferencias temporarias de





2.013.858,85 €, excepto la parte que financia la adquisición de suelo de las oficinas que no se no amortiza (222.674,98 €).

En el ejercicio 2008 se firmó un nuevo Convenio 2008-2011 con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias y distribuirla por cualquier medio, en el cual se establecen las obligaciones que asume GRAFCAN así como las aportaciones económicas para el mencionado período, a percibir tanto por aportaciones de capital como por aportaciones de explotación. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 1.300.000,00 € como aportación de capital y 1.750.295,00 como aportación de explotación para gastos correspondientes a la actividad de difusión de la información territorial.

En cuanto al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, constituye una apuesta por la cooperación transnacional como elemento de valor para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias y de las mismas con los terceros países de su entorno geográfico. Se trata de una ayuda Comunitaria para fomentar una mejor integración y cooperación económica entre estas regiones, así como entre ellas y los otros Estados miembros, y mejorar los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes, a través de proyectos enmarcados en ejes de actuación.

GRAFCAN participa en los siguientes proyectos como Jefe de Fila, para cada uno de los cuales se han desarrollado tres fases:

- GABITEC: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES
- CARTOGRAF: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

En el ejercicio 2011 la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad acordó el libramiento de una aportación dineraria de 835.000,00 € para la ejecución de un proyecto de producción, integración y difusión de información territorial, en el marco de un convenio de colaboración, entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Comisionado de Acción Exterior del Gobierno de Canarias. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 805.000,00 €, de los que se ejecutaron 161.069,56 € y el resto figuran en el pasivo del balance como Deudas Transformables en Subvenciones, que la sociedad irá imputando al resultado a medida que el desarrollo del programa genere gastos futuros.

Por otra parte el Ministerio de Educación ha concedido a la empresa una subvención por importe de 12.226,11 € destinada a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo, al igual que la anterior, figuran en el pasivo del balance como Deudas Transformables en Subvenciones, que la sociedad irá imputando al resultado a medida que el desarrollo del programa genere gastos futuros.

En opinión de los Administradores, la empresa ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y no se tiene conocimiento de ningún incumplimiento ni reintegros solicitados.







NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

Sin contenido.

NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

Sin contenido.

NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERAC. INTERRUMPIDAS.

Sin contenido.

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 15 de mayo de 2012, los Consejeros de "Economía, Hacienda y Seguridad" y de "Obras Públicas, Transportes y Política Territorial" firmaron una Orden conjunta por la que se aprueba el programa de viabilidad de la sociedad GRAFCAN, S.A. para el período 2012-2014. Esta orden prevé una ampliación de capital en especie por un importe estimado de 1.090.900 €, lo cual corresponde aproximadamente al valor contable al cierre del ejercicio de los dos bienes que se detallan al final de la Nota 5. Tal como se comenta en la Nota 18, al cierre del ejercicio, en la cuenta de Otros Pasivos Financieros del pasivo corriente del balance se recoge en forma de deuda, el valor neto contable de estos bienes por importe de 1.013.343,75 €, al considerar que, si bien fueron aportados por un valor superior, se han ido depreciado, resultando así el mencionado valor actual para la futura ampliación de capital, que por tanto se prevé que pase a formar parte de los Fondos Propios en el ejercicio 2012.

NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas se resumen a continuación:

Saldos de activo y pasivo pendientes con partes vinculadas:

| EMPRESAS I | DEL GRUPO | OTRAS PARTES VINCUL. | |
|---------------------------|---|---|--|
| Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 | Ejercicio 2011 | |
| REGIONAL GEODATA, S.A. | REGIONAL GEODATA, S.A. | Consej.Medio Amb. y O.T. y Agencia Prot.Medio Amb. | TIPO DE OPERACIÓN |
| | | | |
| 200.560,00 | 200.560,00 | | Existencias. |
| 6.709,38 | 0,00 | | Ventas de activos corrientes |
| | | | |
| | | 1.013.343,75 | Aportación para ampl. capital. |
| 248.143,06 | 417.732,09 | | Compras de activos corrientes |
| | Ejercicio 2011 REGIONAL GEODATA, S.A. 200.560,00 6.709,38 | REGIONAL GEODATA, S.A. 200.560,00 200.560,00 6.709,38 0,00 | Ejercicio 2011 Ejercicio 2010 Ejercicio 2011 REGIONAL GEODATA, S.A. GEODATA, S.A. GEODATA, S.A. GEODATA, S.A. GEODATA, S.A. 10,000 10, |





Operaciones con partes vinculadas:

| | EMPRESAS DEL GRUPO | | | | | |
|------------------------------|------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 | | | | |
| | REGIONAL GEODATA, S.A. | REGIONAL GEODATA, S.A. | | | | |
| A) OPER. CONTINUADAS | | | | | | |
| Compra Activos no Corrientes | 645.805,33 | 648.565,00 | | | | |
| Servicios prestados | 408.748,43 | 343.389,61 | | | | |
| Servicios recibidos | 249.139,80 | 431.742,24 | | | | |

Todas las transacciones reflejadas en el cuadro de operaciones con empresas asociadas están realizadas a precios de mercado.

Las remuneraciones devengadas en el curso del presente ejercicio por el Director Gerente en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 62.486,76 € y a 104.656,00 € en el ejercicio anterior. Los cargos de Consejeros no son remunerados. En el ejercicio 2011 tampoco han percibido dietas en concepto de asistencia a Juntas, mientras que en el ejercicio 2010 dos de ellos al no ser representantes del Gobierno de Canarias, percibieron 1.520,53 €.

Deber de lealtad: De acuerdo con las comunicaciones recibidas por escrito, algunos de los Administradores ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas u organismos cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, al no comunicar ninguna información relevante, no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y, así como por el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

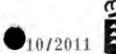
NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN.

 a) El número medio de empleados en el curso del ejercicio y al cierre del mismo, distribuido por categorías fue el siguiente:

| | | t . | 4 | <i>φ</i> (\$). | 5 | 110 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------------------------|-------|-------|
| | | | | | 4.64 | |
| Director Gerente | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 |
| Titulados Superiores | 19,00 | 13,00 | 6,00 | 18,00 | 12,00 | 6,00 |
| Titulados Medios | 6,00 | 3,00 | 3,00 | 7,00 | 4,00 | 3,00 |
| Delineantes | 14,50 | 7,00 | 7,00 | 15,00 | 7,00 | 8,00 |
| Operadores Informáticos | 8,00 | 6,00 | 2,00 | 7,31 | 5,00 | 2,00 |
| Administrativos | 10,00 | 2,00 | 8,00 | 11,00 | 3,00 | 8,00 |
| Ordenmozas | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 |
| Total | 59,5 | 33,00 | 26,00 | 60,31 | 33,00 | 27,00 |

Además del personal anterior, la Sociedad cuenta al término del ejercicio con 13 Consejeros, ninguno de los cuales es empleado.

b) Los honorarios por servicios de auditoria de cuentas anuales facturados en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales ascendieron a 8.625,00 €, habiendo sido los honorarios por auditoría del ejercicio anterior de 8.490,00 €.









c) En la Nota 1 de esta Memoria quedó indicado que GRAFCAN, S.A. forma grupo no consolidable con REGIONAL GEODATA AIR, S.A., cuya información relevante se expone en la Nota 9.2.3. Los importes agregados de las dos sociedades se detallan a continuación:

| | EJ | ERCIO ACTU | AL | EJE | RCICO ANTER | NOR |
|-----------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| | GRAFCAN | GEODATA | TOTAL | GRAFCAN | GEODATA | TOTAL |
| ACTIVO | 15.079.218,64 | 2.055,903,67 | 17.135.122,31 | 16,354.674,68 | 1.987.573,78 | 18.342.248,46 |
| PATRIMONIO NETO | 7.080.845,73 | 1.732.011,71 | 8.812.857,44 | 8.380.285,27 | 1.726.332,25 | 10.106.617,52 |
| PASIVO | 7.998.372,91 | 323.891,96 | 8.322.264,87 | 7.974.389,41 | 261.241,53 | 8.235.630,94 |
| CIFRA NEGOCIOS | 1,227,059,01 | 1.453.123,63 | 2.680.182,64 | 3.263,276,49 | 1.317.494,14 | 4.580.770,63 |
| RESULTADO | 135.286,20 | 5.679,46 | 140.965,66 | -371.078,88 | 51.732,22 | -319.346,66 |

NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Debido a las peculiares características de esta sociedad, en la que sus principales clientes son las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias u otros entes públicos, resulta un ámbito reducido para distinguir la cifra de negocios por mercados geográficos, circunscribiéndose su actividad al territorio de las Islas Canarias, a excepción de un importe de 49.100,00 € facturados en el presente ejercicio y 401.936,96 € facturados en el anterior a una entidad pública de Cabo Verde. La clasificación de las ventas por categorías de actividades presenta el siguiente desglose:

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR |
|--|--------------|---|
| Ventas Cartografia | 46.817,44 | 35.945,11 |
| Ventas Convenios/Encomiendas/Licencias | 1.180.241,57 | 3.227.331,38 |
| TOTAL | 1.227.059,01 | 3.263.276,49 |

NOTA 26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se especifica a continuación:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | | | | |
|---|--|-------|--------------|--------|--|--|--|
| | EJERCICIO A | CTUAL | EJERCICIO AN | TERIOR | | | |
| | Importe | % | Importe | % | | | |
| Dentro del plazo máximo legal | 908.095,42 | 80,99 | | | | | |
| Resto | 213.127,91 | 19,01 | | | | | |
| TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO | 1.121.223,33 | 100 | ren . | 100 | | | |
| Periodo Medio Ponderado de Pago Excedido (días de exceso) | 67,72 | - 2 | | | | | |
| Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 225.701,62 | - | 323,964,36 | - | | | |

No se presenta información comparativa correspondiente a los pagos del ejercicio y al plazo medio ponderado excedido (dado que en 2010 no se exigía detallar dicha información), calificandoses las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.







Cartográfica de Canarias, S.A.

EJERCICIO 2011

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTION 2011

de 21 O Jane CARRETERIA MILIO SANTA ANA EL SE





INDICE

| CONVENIO 2008 - 2011 | 3 |
|--|----|
| PROYECTOS INTERNACIONALES | 13 |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CABO VERDE | 13 |
| GABITEC - PCT | 13 |
| CARTOGRAF - PCT | 13 |
| CARTOGRAF - CABO VERDE | 14 |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE AGADIR | 14 |
| CARTOGRAF - MOROCO | 14 |
| SIT AL MAGRIB | 15 |
| OTROS PROYECTOS | 17 |
| EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA | 19 |
| INDICADORES ECONÓMICOS | 20 |









CONVENIO 2008 - 2011

En el año 2011 se ha continuado con la ejecución de las actividades previstas en el Convenio 2008 – 2011 suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada, por cualquier medio.

Los objetivos generales, en relación a la Información geográfica y territorial de Canarias se le encomienda a GRAFCAN

- ✓ Asistencia a la Planificación
- ✓ Coordinación
- ✓ Producción
- Difusión de información geográfica y territorial de Canarias

Como objetivos específicos:

- Actualización de las bases cartográficas, geográficas y territoriales de la empresa GRAFCAN referidas a Canarias y su clasificación y normalización.
- Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Canarias y de su Base Cartográfica única, tanto para sus fines originales como empresa, como para su función de soporte de otros sistemas de información territorial especializados y producciones geográficas diversas de interés y al servicio de las necesidades de las Administraciones Públicas de Canarias, de las organizaciones profesionales y empresariales, de la empresas, de los profesionales y del público en general.
- ✓ Canalizar los servicios de difusión y acceso a la Información territorial, en los precios y condiciones que establezca el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

de 2 EL PORTETERA MAN OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY AN





El periodo de vigencia va desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

El plan de producción revisado y aprobado por la comisión de seguimiento del Convenio el 19 de noviembre de 2010, una vez aplicados los remanentes de ejecución que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a la cantidad de 607.488,66 €, así como las economías generadas en el ejercicio 2010 por un importe de 402.857 €, lo que hace un total de 1.010.345 €. La cantidad consignada en los presupuestos para el 2011 de 1.300.000 €, sumada a las economías anteriormente mencionadas hace que el total de inversiones a realizar para el ejercicio 2011 sea de 2.310.345 €, lo que supone una reducción en el programa de producción y mantenimiento del 38%, proponiéndose ajustar dicho programa de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | | ИU | NIDADES A | N PRODUCI | R |
|--|--------------------|-----------|-----------|-----------|---------|
| | Ud. | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| | | Ha | Ha | He | Ha |
| PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | DE INF | ORMACIÓN | | | |
| | | | | | |
| GSD_35 (1:25.000) | ha | 1.500.000 | 1.500.000 | 750.000 | 750.000 |
| GSD_10 (1:6.000) | ha | 235.000 | 235.000 | 235.000 | 75.000 |
| LIDAR 0,8 PUNTOS/M2 | ha | \ | | 350.000 | 350.000 |
| | | | | | |
| PIX_40 | ha | 1.500.000 | 1.500.000 | 750.000 | 750.000 |
| PIX_12 | ha | 28.759 | 180.000 | 235.000 | 75.000 |
| | | | | | |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:5.000 | cala _{ha} | 750.000 | 750.000 | 683.346 | 678.938 |
| Actualización del Mapa Topográfico a es 1:1.000 | cala _{he} | 26.410 | 56.098 | 61.077 | 66,065 |
| Producción del Mapa Topográfico a es 1:1.000 | cala _{ha} | 12.164 | 6.376 | 3.196 | |
| Callejeros (de vuelo 1:25.000 + control cemblos + cempo) | de | | | | |







| DESCRIPCIÓN | | UNI | DADES A | PRODUCIR | |
|--|------------------|----------|---------|----------|---------|
| | Ud. | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| | | Ha | Ha | На | На |
| PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D | DE INFO | ORMACION | 32011 | | TIN |
| Actualización del Mapa Topográfico a escal 1:20.000 | la _{ha} | | 750.000 | | |
| Actualización del Mapa Topográfico a escal 1:80.000 | la _{ha} | | 750.000 | | |
| INTO TENEN PRIMITE | 21.5 | | | 1000 | |
| MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE | ha | 750.000 | 750.000 | 750.000 | 750.000 |
| MDE (malla 1x1 m) | ha | 41.000 | 69.512 | 235.000 | 75.000 |

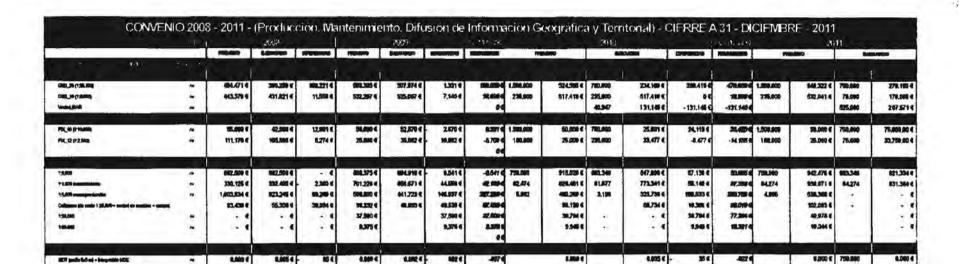
INFORME DE GESTION 2011

de 2 CARRETERA INC. SANTA AND.



100 (100) 101 10





....

amel

| Prinkinania predide | 2,725,004 € |
|-------------------------------|---------------|
| Receits presupuests (-) | - 2.00E.034 4 |
| Application do remanestes (+) | 1.121,255 € |
| Presignation part literatures | 2.421.255 € |

75,000

BOLO A BYECTOS DE IDENTIFICACIÓN PERAZA Y CIA. AUDITORES, S.R.C.P.

....







Los compromisos que adquiere la sociedad son:

- ✓ DIFUSIÓN: Realizar las labores necesarias para mantener operativo el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) que opera GRAFCAN en nombre del Gobierno de Canarias, distribuyendo los contenidos geográficos básicos y temáticos de interés general.
- ✓ CONTROL DE CALIDAD: GRAFCAN dispondrá de los sistemas de garantía de calidad necesarios para asegurar las especificaciones de los productos y las condiciones de servicio de los sistemas de difusión. Realizar el control de calidad de la cartografía producida directamente y de la contratada.
- ✓ Auditoría de cuentas anuales y de Cumplimiento conforme a los requerimientos de Intervención General.
- ✓ Ante la posible cofinanciación comunitaria, cumplir las normas de contratación y contabilización, en cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias.
- ✓ GRAFCAN estará sujeta a lo establecido en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008.

Los compromisos que adquiere la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

| | *** | *** | 496 | Ton) |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Aportación de Capital | 3.405,609 € | 3.449.882 € | 3.501.630 € | 3.725.034 € |
| Aportación de Explotación | 2.216.130 € | 1.383.951 € | 833,419 € | 750.295 € |
| Totales | 5.621.739 € | 4,833,833 € | 4.335.049 € | 4.475.329 € |

Sin embargo en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011 las cantidades consignadas son las que figuran a continuación:

To a CARRETTERA MUNICIPALITY





| | 2008 | 2805 | 2010 | 266/4 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Aportación de Capital | 3.405.609 € | 3.449.882 € | 3.501.630 € | 1.300.000 € |
| Aportación de Explotación | 2.216.130 € | 1.383.951 € | 833,419 € | 1.750.295 € |
| Totales | 6.621.739 € | 4.833.833 € | 4,335,049 € | 3.050.295 € |

Lo que ha supuesto una reducción del 31,84% con respecto a las cantidades inicialmente consignadas.

La comisión de seguimiento está constituida por:

- ✓ Dos representantes de GRAFCAN designados por el Consejero Delegado.
- ✓ Dos representantes de la Viceconsejería de Ordenación Territorial designados por el. Uno de los cuales ejercerá como Presidente con voto de calidad en los supuestos de empate.
- ✓ Un representante de la Dirección General de Planificación y Presupuesto designado por el Director General de Planificación y Presupuesto.

Las funciones de la comisión serán las siguientes:

- ✓ Establecer la información que GRAFCAN deba suministrar y los plazos de envío, con el fin de elaborar los correspondientes informes trimestrales sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en los que se analicen las causas de las desviaciones que, en su caso, se hubieran producido.
- ✓ Proponer anualmente de liquidación de las inversiones ejecutadas y previstas en el presente Contrato-Programa.
- ✓ Interpretar el Contrato-Programa cuando ello fuere necesario.
- ✓ Aquellas otras que deriven de este Contrato-Programa o que el Goblerno de Canarias le confiera.

El grado de ejecución del convenio durante el año 2011 ha sido del 100% como se refleja en el cuadro siguiente:



| | Lks | | 2008 | | | 2009 | | VCULAU ADO | | | 2010 | | | ACLYAL ADO | | 20 | 11 | |
|---|---------|-------------|-----------|-----------|-------------|--------------|-----------|------------|-----------|-----------|---------|------------|------------|------------|-----------|--------------|-------------|----------|
| | | PENINO | BARD/IFDD | CPT COMM | PROMETRO | E-BESSERICES | - | | PRO | MITO | | EDUCKW | OPTION OF | - | m | NATIO COLUMN | 84 | CAMPICO |
| PROPERTY CONTRACTOR OF | "S COOK | | | T. | | | | | | | | | | | | | | |
| CSID_NS (1 28 000) | ~ | 494,4714 | 306,250 € | 188,221 € | 509,305 € | 507,974 € | 1,331 € | 100.50 | 1,500,000 | 524,585 € | 750,000 | 234,169 € | 290,416 € | 479.900 d | 1,500,000 | 540,322 € | 750.000 | 267,98 |
| G90_76 (1 £100) | - | 443,379 € | 431,821 € | 11,558 € | 532,207 € | 525,067 € | 7,140 € | 200 | 235,000 | 517,419 € | 235.000 | 517,419 € | 06 | 78.608 6 | 235.000 | 532,941 € | 75,000 | 170.25 |
| Vinde LIDAR | | | | | | 2000 | | 04 | | | 40.947 | 131.146 € | -131,146 € | -131.140 6 | | 0.000 | 525,000 | 267.57 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Por (no (no com) | | 55,000 € | 42,999 € | 12.001 € | 50,000 € | 52,670 € | 2.670 € | 9,331 6 | 1,500.000 | 50,000 € | 750,000 | 25,861 € | 24.119 € | 23,400 6 | 1.500,000 | 50,000 € | 750,000 | 77,108,8 |
| PSK_12 (12.50s) | ~ | 111,170 € | 105,895 € | 5.274€ | 25,000 € | 35,882 € | 10,982 € | -5700 e | 180,000 | 25,000 € | 235,000 | 33,477 € | -8,477 € | -14.1854 | 180,000 | 25,000 € | 75.000 | 39,443,7 |
| | | | - 1 | | | | | 04 | | | | | | | | 100 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15,000 | | 862,500 € | 842,500 € | | 888,375 € | 894,916 € | 6,541 € | -0.541 6 | 750,000 | 915,026 € | 2000 | 647,890 € | 87.138 € | | 750.000 | 942,478 € | 70.00 PRO 1 | 917,67 |
| 11,000 markerinists | ~ | 390.125 € | 332.485 € | 2.360 € | 701,228 € | 656,671 E | 44.558 € | 42.1964 | 62.474 | 828,481 € | 51.077 | 773,341 e | 55,140 € | 97.330 d | 64.274 | 930,671 € | 84,274 | 830,18 |
| 11,000 mpros panduciado | - | 1.003.534 € | 923,245 € | 80.289 € | 500,000 € | 441.723 € | 146.937 € | 227.226 4 | 5,862 | 480,269 € | 3.196 | 323.736 € | 156.533 € | 383.709 € | 4.965 | 538,308 € | | |
| Callejorus (de voulo 1 25.000 + control da calcillos + compai | | 93,430 € | 55,336 € | 38,094 4 | 96,232 € | 46,693 € | 49.530 € | 87.6304 | | 99,120 € | 19.3 | 88,734 € | 16,385 € | 00.019 | | 102,093 € | | |
| 1.26.090 | | - € | - 4 | | 37,500 € | - 1 | 37,500 € | 37.800 € | | 39.784 € | 1.7 | - 1 | 39.784 € | 77.294 6 | | 40,978 € | | |
| 196,000 | | - 4 | | | 9,375 € | 2 | 9,3754 | 23764 | | 9,946 € | | | 9,946 € | 19.527 6 | | 10.244 € | | |
| | | | | | | | | 04 | | | | | | | | | | _ |
| | | 5,000.6 | 2.085 € | 85€ | 8,000 € | 6.802 € | P00.6 | -897 6 | | 5.000 € | | 6.036 € | 354 | -922 4 | | 4.000.4 | 750,000 | - |
| MOY (male 5cl m) - bingrades MOC | ~ | 6,000 € | 1085 | 254 | 6,000 € | 0.802 € | 802 € | -867 6 | | €,000 € | | 8,035 € | 356 | -922 6 | | 6,000 € | 75,000 | 200 |
| pa tot alam) 33M | ~ | 12/5/00/4 | SAMO C | 1123664 | E 449 VEY 0 | 4.002 4 | ON C | 107/25/91 | | 160160 | | Wallenge . | | 1 (211/55) | | 10750.000 | 10,000 | 2,422,68 |

| Inicialmenta provisto | 3,725,094 € |
|------------------------------|-------------|
| Recorte presupuesto (-) | 2.425,034 € |
| Aplicación de remenentes (+) | 1,121,255 4 |
| Presignato para inversiones | 2.421.295 € |

348



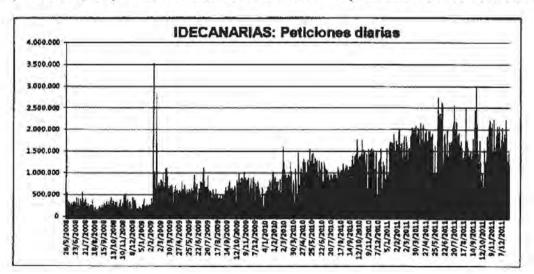




En el ámbito de la difusión de la información geográfica, el Gobierno de Canarias acordó en mayo de 2008 dar acceso gratuito y universal de la misma.

Los resultados de esta política de acceso a la información están recogidos en el informe "Impacto socioeconómico del Sistema de Información Territorial de Canarias". Esta política incrementó muy significativamente el uso diario de los servicios del SITCAN contándose por miles los usuarios de diferentes colectivos: sector público, sector privado, sector académico, colegios y asociaciones profesionales y ciudadanos en general. Algunas cifras que acreditan estos éxitos son: más de 1.000 millones de peticiones a servicios desde mayo de 2008, más de 670.000 archivos descargados desde julio de 2009 y más de 11.000 usuarios registrados.

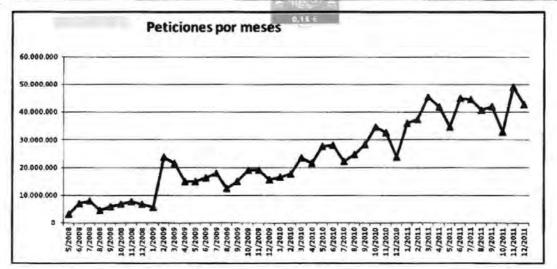
Esta política de difusión de la información ha tenido un efecto multiplicador tanto en el número de acceso a los sistemas de información como en la petición de la información geográfica básico, que se distribuye gratuitamente. En los gráficos siguientes se puede ver la evolución tanto en el número de peticiones a los servicios WMS así como el tiempo de respuesta a dichas peticiones, lo que da una idea de la calidad de la prestación de los servicios.



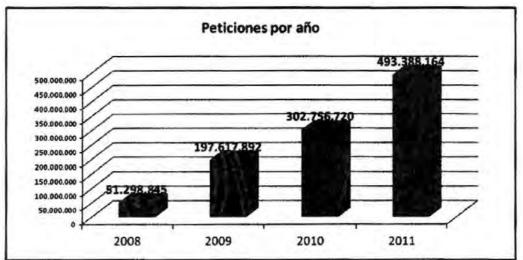




0/2011







GRAFCAN ha mantenido los niveles de servicio y la estructura organizativa necesaria para desempeñarlos con garantías, propiciando una situación de

INFORME DE GESTION 2011

11 de 21m PORTEGIA AND SANTA ANA. ST

ER GARETERA MINE





desequilibrio financiero hasta el año 2010 ha sido corregida en el ejercicio 2011 como consecuencia de la aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria previstas en la Disposición Adicional octava de la Ley de Prepuestos para el ejercicio 2011 y cuyo detalle se presentó en el *Plan Económico Financiero de Saneamiento a medio plazo.* La aplicación de estas medidas ha supuesto una disminución de los gastos de funcionamiento, no incluidos los gastos de personal, en un 35%, y un escenario de equilibrio financiero para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, basado además en un incremento de los recursos procedentes de:

- Ingresos por la venta de productos y servicios
- Proyectos en mercados exteriores
- Asumir una parte de la producción que hasta ahora se externalizaba.









PROYECTOS INTERNACIONALES

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CABO VERDE

Se ha continuado con la ejecución del proyecto del Sistema de Información Territorial de la República de cabo Verde con un presupuesto de 1.700.000 € y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cabo Verde. Este proyecto finalizará en diciembre de 2012.

GABITEC - PCT

El proyecto GABITEC-PCT: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES, con un presupuesto de 820.000 €, en el que participan los siguientes socios :

Ayuntamiento de Arrecife

Ayuntamiento de Tuineje

Ayuntamiento de Arucas

Ayuntamiento de Santa Lucia

Ayuntamiento de La Frontera

Gerencia Urbanismo Santa Cruz

Gerencia Urbanismo La Laguna

Ayuntamiento de Yaiza

Ayuntamiento de El Paso

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

Ayuntamiento de Teguise

CARTOGRAF - PCT

Se ha continuado con la ejecución del proyecto PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL 2007 - 2013 CARTOGRAF-PCT: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO, con un presupuesto de 692.700 €, con la participación de los siguientes socios:

INFORME DE GESTION 2011

13 de 2









| Secretari | Regional de Equipamiento Social y Transportes (Madeir |
|-----------|---|
| Secretari | Regional de Habilitación y Equipamientos (Açores) |
| Universid | nd de La Laguna (Canarias) |
| Universid | nd de Açores |
| Asociació | n de Municipios de Açores |

CARTOGRAF - CABO VERDE

Se ha continuado con la ejecución del proyecto PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL 2007 - 2013 CARTOGRAF-CABO VERDE: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO, con un presupuesto de 797.500 €, con la participación de los siguientes socios:

Cartográfica de Canarias, S.A. (Canarias) (JEFE DE FILAS)

Gobierno de Cabo Verde

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE AGADIR

| Τίτυιο | PRODUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| FINANCIACIÓN | GOBIERNO DE CANARIAS (30%) - AECID (70%) | | | | | | |
| COSTE TOTAL | 835.000 € | | | | | | |
| FECHA INICIO | 1 DE ENERO DE 2012 | | | | | | |
| FECHA FIN | 31 de DICIEMBRE 2012 | | | | | | |
| BENEFICIARIOS | AGENCE URBAINE D'AGADIR | | | | | | |
| RESUMEN ACTIVIDADES | PRODUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL | | | | | | |

CARTOGRAF - MOROCO

| No. of the last of | PRODUCCIÓN DE LA INFORMACION TERRITORIAL | DEL |
|--|--|-----|
| TÍTULO | LITORAL DE SOUSS MASSA DRÂA | |







| TÍTULO | PRODUCCIÓN DE LA INFORMACION TERRITORIAL DEL LITORAL DE SOUSS MASSA DRÂA |
|------------------------|---|
| TIPO DE PROYECTO | POCTEFEC |
| PRESUPUESTO | 775.000€ |
| FECHA INICIO | 1 DE ENERO DE 2012 |
| FECHA FIN | 31 DE DICIEMBRE 2013 |
| BENEFICIARIOS | AGENCE URBAINE D'AGADIR CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A |
| RESUMEN ACTIVIDADES | Promover y desarrollar acciones de cooperación entre responsables de la gestión del territorio sobre la mejora de los procesos de análisis y planificación del desarrollo de la región Souss Massa Dràa y las interacciones con el entorno geográfico. Objetivos específicos 1 Vuelo fotogramétrico gsd 10cm/píxel 2 Orto imágenes de alta resolución del litoral entre Agadir y Sidi-Ifni 3 Producción de la cartografía a escala 1:1.000 4 Servicios de difusión 5 Modernización de la gestión de la Agencia Urbana de Agadir |

SIT AL MAGRIB





| TÍTULO | SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE MARRUECOS |
|------------------------|--|
| ACRÓNIMO | SIT- AL-MAGRIB |
| TIPO DE PROYECTO | POCTEFEC |
| PRESUPUESTO | 807.000€ |
| FECHA INICIO | 1 DE ENERO DE 2012 (pendiente de firmar el contrato) |
| FECHA FIN | 31 de DICIEMBRE 2013 |
| BENEFICIARIOS | DIRECCION GENERAL DE COLECTIVIDADES LOCALES. MINISTERIO DE INTERIOR. REINO DE MARRUECOS. CONSEJO MUNICIPAL DE EL AAYOÚN. CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A FUNDACION CANARIA PARA LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO LOCAL |
| RESUMEN ACTIVIDADES | DISEÑO Y DOTACION PILOTO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Dotar a la DGCL, de una metodología de Bases de Datos Dotar de una metodología de control de legalidad a la DGCL. Dotar a las comunas de un sistema de publicación de los actos administrativos. REALIZACION DE SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL Producción e integración de información geográfica Integración de información territorial Adaptación de la información recopilada a un sistema local de información y creación de mapas de interés. DOTACION METODOLOGICA PARA LA GENERACION DE REGISTROS Y LA MEJORA DE LA FISCALIDAD LOCAL Identificación de los problemas de registro de entradas y salidas y dotación metodológica de los municipios Análisis y diagnóstico del potencial fiscal local. Análisis e implementación de mejoras organizacionales. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL |







10/2011

| SEMI | NARIO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. |
|------|--|
| • | Diseño de estrategia web de promocion del desarrollo local y turistico Diseño de politica de desarrollo local. |
| | |
| | |
| | |

OTROS PROYECTOS

- Se ha continuado con el desarrollo e implantación de herramientas y sistemas para los distintos Departamentos de la Viceconsejería de Agricultura, especialmente en las materias relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y particularmente con el SIGPAC.
- Se ha continuado el proyecto de modernización de las oficinas técnicas municipales de varios Ayuntamiento de Canarias con actividades en los siguientes ayuntamientos:

Ayuntamiento de Tacoronte

Ayuntamiento de El Sauzal

Ayuntamiento de Santa Úrsula

Ayuntamiento de La Matanza

de 2 mg CAMPETERA MULTI-

INFORME DE GESTION 2011





Ayuntamiento de La Victoria
Ayuntamiento de El Pinar
Ayuntamiento de Vallehermoso
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma
Ayuntamiento de Tijarafe
Ayuntamiento de Telde
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana
Ayuntamiento de Tinajo
Ayuntamiento de Haría
Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote

- Sistematización del planeamiento general de ordenación de algunos municipios canarios para el proyecto Urbanismo en Red.
- Se han continuado las actividades previstas en el protocolo de colaboración en materia de datos y sistemas de información geográfico con el Cabildo de Gran Canaria por importe de 2.137.115 € para los años 2009 a 2012.
- Se ha finalizado la ejecución del proyecto contratado con el Ayuntamiento de Aguascalientes – México para la Modernización del Centro de Consulta e Información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El presupuesto fue de veinticinco millones de pesos mexicanos. Los objetivos del citado proyecto son:
 - o Producir, distribuir y mantener actualizada de manera integrada la información geográfica y territorial del Municipio de Aguascalientes para facilitar la planeación, y la toma de decisiones en el ámbito municipal.
 - Diseñar, Implantar y cooperar en la explotación de una base de datos de Información geográfica y territorial municipal de gestión centralizado en el IMPLAN y con bases informativas descentralizadas en las diferentes dependencias municipales.
 - Difundir los acervos Informativos georreferenciados del Municipio de Aguascalientes a las Administraciones Públicas, a







los agentes sociales y a los ciudadanos, para facilitar la unicidad informativa a través del portal del IMPLAN.

- o Llevar a cabo acciones dirigidas a la mejora de los procesos de análisis y planeación en el ámbito de información estadística y territorial, conducentes a mejorar la calidad y eficacia del servicio público.
- o Compartir la información, para promover la cooperación entre los responsables de la gestión del territorio sobre la problemática del desarrollo municipal.

EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

| | Año 2011 | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-------|-------|----------|----------|--|--|--|
| Categorias | Empleados | | | | | | | |
| | Inicio | Altas | Bajas | Nº Total | Nº Medio | | | |
| DIRECTOR GENERAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | | | |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 | | | |
| TECNICOS SUPERIORES | 10 | 0 | 0 | 10 | 10 | | | |
| TECNICOS MEDIOS | 6 | 0 | 0 | 6 | 6 | | | |
| ADMINISTRATIVOS | 33 | 0 | 2 | 31 | 32.5 | | | |
| OBREROS Y SUBALTERNOS | 1 | 0 | 0 | 1 | -1 | | | |
| TOTAL PERSONAL | 60 | 0 | 2 | 58 | 59,5 | | | |





INDICADORES ECONÓMICOS

En cuanto a indicadores económicos de la Sociedad, podemos apreciar que el resultado final del ejercicio 2011 ha sido la obtención de beneficios antes de impuestos por importe de 141.621,80 €. Por otro lado, aunque el balance presenta un fondo de Maniobras negativo, no se esperan tensiones de liquidez en la práctica puesto que buena parte de las deudas a corto plazo no son realmente exigilbes, al estar prevista su capitalización por más de 1.000.000,00 €, o el traspaso a resultados de los anticipos recibidos. Del mismo modo, dado el bajo endeudamiento de la sociedad con entidades financieras, la solvencia a largo plazo se pone de manifiesto con un ratio de garantía o solvencia general que alcanza un valor de 1,88, indicando la capacidad de GRAFCAN para poder hacer frente a la totalidad de sus deudas sin problemas. Los siguientes ratios confirman la situación financiera de GRAFCAN comentada:

- Solvencia General: 1,88

- Tesorería: 0,08

Liquidez general a corto plazo: 0,64





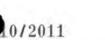


INFORME DE GESTIÓN **EJERCICIO 2010** FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

| D. Domingo Berriel Martinez | D. Juan Bautista Ruiz Alzola | D. Javier Armas González |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| D. Cándido M. Padrón | D. Tomás Quesada de Saa | D. Gonzalo Cabrera Jordán |
| D. Ignacio Sabaté Bell | D. Afonso Arroyo Hodgson | D ^a . Ana Kurson Ghattas |
| ia. M* del Pino de León Hemández | D. Miguel A. Pulido Rodríguez | |
| | | |

INFORME DE GESTION 2011







CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

EJERCICIO 2011

INFORME DE AUDITORIA



10/2011





AVDA, BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tif. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC N° S0297 - Inscripción REA N° 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 250, Libro 2º, Sección 1º, Folio 28, Hoja 19



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PERAZA Y COMPAÑIA AUDITORES, S.R.C.P.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº

Fdo.: Francisco Peraza Correa Socio. Auditor de Cuentas.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2012.







LIBRO INDICADOR NUMERO: 2073-

YO, ARANZAZU AZNAR ONDOÑO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESI-DENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

DOY FE: Que el presente testimonio, extendido sobre treinta y tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AY, números 7269001 y sus treinta y dos siguientes en orden correlativo, son reproducción exacta <u>DEL DOCUMENTO</u>, el cual me ha sido presentado para su cotejo.

Advierto que este testimonio NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORIA del documento, y que la intervención del notario NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO del mismo NI LE ATRIBUYE EFECTO PÚBLICO ALGUNO.

Y para que conste y surta efecto, extiendo el presente testimonio de legitimación, en Santa Cruz de Tenerife a trece de septiembre de dos mil doce.

APOSTILLE o legalización única Convention de la Haye, du 5 octubre 1.961 –Real Decreto 2433/1978 de 2 de octubre

- País ESPAÑA
 El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Da Aránzazu Aznar Ondoño.
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría. CERTIFICADO
- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 17 SET. 2012
- Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.
 CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
 DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS
 CANARIAS.

8. Con el número /33.38/.

9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO 10. Firma: EL CENSOR PRIMERO











AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carios), 2º Piso Tif. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - c-mail; peraza@cconomistas.org

38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.LF.: C-38063087 Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23 ción Registro Mercantil S/C Tenerife Tomo 260, Libro 2º, Sección 1º, Folio 28, Hoja 19



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el março normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de esectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PERAZA Y COMPAÑIA AUDITORES, S.R.C.P.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº \$0297)

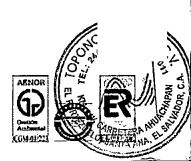
Fdo.: Francisco Peraza Correa Socio. Auditor de Cuentas.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2012.





Documentación Financiera TOPONORT S.A. de C.V



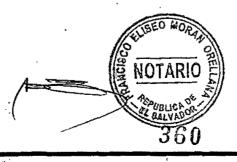


TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INDICE DEL CONTENIDO

- DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
- > ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- > ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- > ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- > ESTADO DE SITUACION COMPARATIVO
- > ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
- > ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- > ANÁLISIS FINANCIERO



SANTA ANA, MARZO 2011

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

I era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio Salvadoreño local # 106
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633

e-mail: audvcont@hotmail.com





Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE:

He auditado los Estados de Situación Financiera de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 los Estados de Resultados, los Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La administración de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.,** es la responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoria. Efectuamos nuestra Auditoria, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria. Esas normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria, para obtener una seguridad razonable açerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria incluye, la ejecución de procedimientos de auditoria para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los

<u> 361</u>

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1 era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio Salvadoreño loçal # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com



TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. / BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 /

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| ACTIVO | * • | | • | PASIVO | TOWOOD | | |
|---------------------------------|-------------|----------|------------|-------------------------------------|-------------|------------|------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | 42,737.00 | PASIVO CORRIENTE | , , , | | 27,031.00 |
| Efectivo y Equivalentes | (Nota 4) | 588.00 | | Proveedores y Acreedores | (Nota 10) | 8,519.00 | |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | (Nota 5) 35 | ,222.00 | | Remuneraciones pendientes de Pago | | 2,144.00 | |
| Pagos Anticipados | (Nota 6) 6 | ,758.00 | | Retenciones por Pagar | (Nota 12) | 2,032.00 | |
| Partidas pendientes de Aplicar | - | 169.00 | | Impuestos por Pagar | (Nota 11) | 11,360.00 | |
| | | | | Partes Relacionadas | _ | 2,976.00 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | (Nota 7) | | 350,867.00 | | - | · · | |
| Bieņes Mubles | 91 | ,729.00 | | PASIVO NO CORRIENTE | | | 30,085.00 |
| Bienes Inmuebles | 262 | ,443.00 | | Prestamos por Pagar | (Nota 13) _ | 30,085.00 | |
| Depreciación Acumulada | (Nota 8) (6 | ,915.00) | | | | | |
| Bienes Intangibles | (Nota 9)3 | ,610.00 | | PATRIMONIO | | | 336,488.00 |
| ·• | | / | | Capital Social | (Nota 14) | 278,141.00 | |
| | | - | | Reserva Legal | '(Nota 15) | 17,906.00 | |
| · | | | | Utilidades de Ejercicios Anteriores | (Nota 16) | 23,230.00 | ÷ |
| | | | | Utilidad del Presente Ejercicio | (Nota 17) _ | 17,211.00/ | 13 |

TOTAL ACTIVO

362

393,604.00/

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

393,604.00 /

Representante Legal/ 4912433

SANTA ANA, EL del Carmen Lemus

Contador

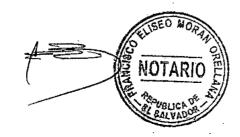
Licdo. Milton H. Moreno Arg Auditor Exter

Auditor Externo Registro

Auditores y Contadorés,

102 F 5010





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. /

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.





| - | _ | - | | 0S |
|-------|----|---|-----|----|
| 3 174 | LŦ | к | E-5 | |

| Ventas | 419,359.00 |
|---------------------------|------------|
| Otros Ingresos | 80.00 |
| TOTAL INGRESOS | 419,439.00 |
| COSTO POR SERVICIOS | 285,760.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 133,679.00 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | |
| Gastos de Administración | 104,280.00 |
| Gastos Financieros | 3,433.00 |
| Gastos No Deducibles | 950.00 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | 108,663.00 |
| UTILIDAD NETA | 25,016.00 |
| Reserva Legal | 1,751.00 |
| Impuesto Sobre la Renta | 6,054.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES | 7,805.00 |
| • | |

UTILIDAD POR DISTRIBUIR

Representante Legal

ic. Marisor del Carmen Lemus,

17,211.00

Contador



iditores y Contadores,/S.A. de C.V. Auditor Externo Registro 4138 Licdo, Milton H. Moreno Argumedo

Auditor Externo





363

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. / ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010 /

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO | 22,857.00 |
|-------|-------------------------------------|--------------|
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 22,857.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | |
| | CAPITAL SOCIAL VARIABLE | 255,284.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 255,284.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | _ |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | _ |
| . () | ø | , |
| | RESERVA LEGAL | 17,906.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 16,155.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 1,751.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | - |
| | UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES | 23,230.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 15,064.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 8,166.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | |
| • | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 17,211.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 8,165.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 17,211.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | 8,165.00 |
| () | Sistemation der Ejerdige | |
| | TOTAL PATRIMONIO | 336,488.00 / |
| • | NUMERO DE ACCIONES | 24,337 |
| | VALOR CONTABLE DE ACCIONES | 13.83 |
| | VALOR NOMINAL DE ACCIONES | 11.43 |

_Ing.-Laureano-Dolz-del-Gastellar

Representante Legal

COMPRETERA PANTA SANTA AMALES

Marisol del Carmen Lemus, Contador



Auditores y Contadores, S.A. de C.V Auditor Externo Registro 4138 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo Auditor Externo

INSCRIPC







Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.,

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



He auditado los Balances Generales de **TOPONORT El Salvador**, **S.A. de C.V.**, al 31, de Diciembre de 2010 y 2009, los Estados de Resultados, los Estados de cambios en el patrimonio y Estados de Flujo de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de **TOPÓNORT El Salvador, S.A. de C.V.**, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la Auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una Auditoría incluye, la ejecución de procedimientos de Auditoría para obtener, evidencia sobre los montos y revelaciones den los Estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluare lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones.

365

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633
e-mail: audycont@hotmail.com



hechas por la administración.



OPINION

En mi opinion y de acuerdo a la Auditoría practicada, los Estados Financieros de, **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoría, según resolución Nº 113/2009 de fecha siete de Octubre de 2009, entre sus considerados se encuentra lo siguiente.

V. que con fecha 9 de julio de 2009 El Consejo de Vigilancia adopto, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (ver nota 19) con vigencia del 01 de Enero de 2011.

Santa Ana, Marzo de 2011,

Auditores y Contadores, S.A. de C.V.

Auditor Externo Registro 4138

Licdo, Milton H. Morgno Argumedo

Auditor Externo







366

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, Ei Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com



367

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
|---------------------------------|----------|------------|------------|-------------------------------------|-----------|------------|------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | 42,737.00 | PASIVO CORRIENTE | | • | 27,031.00 |
| Efectivo y Equivalentes | (Nota 4) | 588.00 | | * Proveedores y Acreedores | (Nota 10) | 8,519.00 | |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | (Nota 5) | 35,222.00 | | Remuneraciones pendientes de Pago | | 2,144.00 | |
| Pagos Anticipados | (Nota 6) | 6,758.00 | | Retenciones por Pagar | (Nota 12) | 2,032.00 | |
| Partidas pendientes de Aplicar | | 169.00 | | Impuestos por Pagar | (Nota 11) | 11,360.00 | |
| | • | | | Partes Relacionadas | | 2,976.00 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | (Nota 7) | | 350,867.00 | | • | | |
| Bienes Mubles | | 91,729.00 | | PASIVO NO CORRIENTE | | | 30,085.00 |
| Bienes Inmuebles | | 262,443.00 | | Prestamos por Pagar | (Nota 13) | 30,085.00 | |
| Depreciación Acumulada | (Nota 8) | (6,915.00) | | | | | |
| Bienes Intangibles | (Nota 9) | 3,610.00 | | PATRIMONIO | | | 336,488.00 |
| • | | <i>'</i> | ·. | Capital Social | (Nota 14) | 278,141.00 | |
| | | ** | | Reserva Legal , | (Nota 15) | 17,906.00 | |
| | | | | Utilidades de Ejercicios Anteriores | (Nota 16) | 23,230.00 | |
| | | | • | Utilidad del Presente Ejercicio | (Nota 17) | 17,211.00 | |

TOTAL ACTIVO

393,604.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

393,604.00

Ing. Laureano Dolz Del Castellar Representante Legal

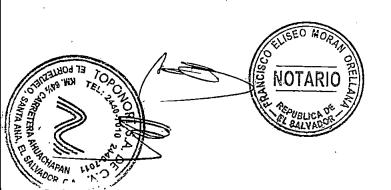
CARRETERA PANAMENT C. Mari

Marisol del Carmen Lemus Contador Auditores y Contadores, S.A. Auditor Externo Registro

Licdo. Milton H. Moreno Argumedo

Auditor Externo

INSCRIPCIÓN
No.1953



TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| IN | _ | т. | | _ | c |
|----|---|----|---|-----|---|
| IN | G | к | _ | 6 E | • |
| | | | | | |

| • | œ. | |
|---------------------|----|------------|
| COSTO POR SERVICIOS | * | 285,760.00 |
| TOTAL INGRESOS | | 419,439.00 |
| Otros Ingresos | | 80.00 |
| Ventas | | 419,359.00 |

| | | | , |
|---------------|--------|-------|---------|
| $C \wedge C $ | | \DED | ACIÓN : |
| CAD | \cup | OF LA | MULUIN |

UTILIDAD BRUTA

| Gastos de Administración | 104,280.00 |
|---------------------------|------------|
| Gastos Financieros | 3,433.00 |
| Gastos No Deducibles | 950.00 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | 108,663.00 |

UTILIDAD NETA 25,016.00

| Reserva Legal | e e | | , | 1,751.00 |
|-------------------------|-----|---------------------------------------|---|---------------|
| Impuesto Sobre la Renta | | | | .6,054.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | 7,805.00 |
| | | | | 4 |

UTILIDAD POR DISTRIBUIR

17,211.00

133,679.00

Jing. Laureano Dolz del Castellar

Representante Legal

TERA PANTAGE STATE OF THE STATE

Marisel del Carmen Lemus
Contador

Auditores y Contadores, S.A. de C.V. Auditor Externo Registro 4138 Licdo. Milton H. Møreno Argumedo

Auditor Externo

368







TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | |
|--|-------------|
| Utilidad / Perdida Neta del Ejercicio | 17,211.00 |
| Operaciones que no generan flujo de efectivo | • |
| Aumento de Reserva Legal | 1,751.00 |
| Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo | 18,962.00 |
| Operaciones que generan flujo de efectivo | |
| Variacion en cuentas de Activo Circulante | |
| Aumento Cuentas por Cobrar | (26,910.00) |
| Aumento Pagos Anticipados | (1,890.00) |
| Aumento Partidas pendientes de aplicar | (169.00) |
| Variacion en cuentas de Pasivo | |
| Disminucion Proveedores y Acreedores | (8,541.00) |
| Aumento Remuneraciones pendientes de pago | 2,144.00 |
| Disminucion Retenciones y Descuentos | (3,928.00) |
| Aumento Impuesto por Pagar | 5,129.00 |
| Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas | (7,593.00) |
| Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo | (41,758.00) |
| TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (22,796.00) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | |
| Adquisicion de Activo Fijo | (640.00) |
| TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (640.00) |
| | |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| Aumento en prestamos por pagar | 11,535.00 |
| TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 11,535.00 |
| FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO | (11,901.00) |
| EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 12,489.00 |
| EFECTIO AL FINAL DEL EJERCICIO | 588.00 |
| EFECTIO AL FINAL DEL EJERCICIO | • |
| MALIMAN PALL OF THAMES A 135M | |
| | 5. |
| | rmen Lemus |
| Representante Legal | (GP) |
| The state of the s | 611 |

Auditores y Contadores, S.A. de C. Auditor Externo Registro 4138

ARIO Elicdo. Milton H. Moreno Argumedo

Auditor Externo

INSCRIPCIÓN No.1953

INSCRIPCION No. 4138

PO PARETERA ANALUS SANTA ANA, EL SANTA

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010**

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO Saldo al Inicio del Ejercicio | 22,857.00 22,857.00 |
|-----------------|--|-------------------------------------|
| (+) | Aumento del Ejercicio Disminucion del Ejercicio | - · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| • | CAPITAL SOCIAL VARIABLE | 255,284.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 255,284.00 |
| (+) (- ·) | Aumento del Ejercicio Disminucion del Ejercicio | |
| | RESERVA LEGAL | 17,906.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 16,155.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 1,751.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | · - |
| , | UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES | 23,230.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 15,064.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 8,166.00 |
| (-). | Disminucion del Ejercicio | |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 17,211.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 8,165.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 17,211.00 |
| .(-) | Disminucion del Ejercicio | 8,165.00 |
| • | TOTAL PATRIMONIO | 336,488.00 |
| | NUMERO DE ACCIONES | 24,337 |
| | VALOR CONTABLE DE ACCIONES | 13.83 |
| | VALOR NOMINAL DE ACCIONES | 11.43 |
| | | |

Representante Legal

PER GAPRETERA PANK

c. Marisol del Carmen Lemus

Contador S.AUDITOUS.

INSCRIPCION No. 4138

Auditores y Contadores, S.A. de C. Auditor Externo Registro 4138 icdo. Milton H. Moreno Argumedo NOTARIO

Auditor Externo

INSCRIPCIÓN No.1953



TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| ACTIVO | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------|-------------|
| ACTIVO CORRIENTE | 42,737.00 | 25,669.00 | 17,068.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 588.00 | 12,489.00 | (11,901.00) |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | 35,222.00 | 8,312.00 | 26,910.00 |
| Pagos Anticipados | 6,758.00 | 4,868.00 | 1,890.00 |
| Partidas Pendientes de Aplicación | 169.00 | | 169.00 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 350,867.00 | 350,227.00 | 640.00 |
| Bienes Mubles | 91,729.00 | 91,089.00 | 640.00 |
| Bienes Inmuebles | 262,443.00 | 262,443.00 | - |
| Depreciación Acumulada | (6,915.00) | (6,915.00) | · - |
| Bienes Intangibles | 3,610.00 | 3,610.00 | - |
| TOTAL ACTIVO | 393,604.00 | 375,896.00 | 17,708.00 |
| PASIVO . | | | · |
| PASIVO CORRIENTE | 27,031.00 | 39,821.00 | (12,790.00) |
| Proveedores y Acreedores | 8,519.00 | 17,060.00 | (8,541.00) |
| Remuneraciones Pendientes de Pago | 2,144.00 | - • | 2,144.00 |
| Retenciones por Pagar | 2,032.00 | 5,961.00 | (3,929.00) |
| Impuestos por Pagar | 11,360.00 | 6,231.00 | 5,129.00 |
| Partes Relacionadas | 2,976.00 | 10,569.00 | (7,593.00) |
| PASIVO NO CORRIENTE | 30,085.00 | 18,550.00 | 11,535.00 |
| Prestamos por Pagar | 30,085.00 | 18,550.00 | 11,535.00 |
| PATRIMONIO | 336,488.00 | 317,525.00 | 18,963.00 |
| Capital Social | 278,141.00 | 278,141.00 | - |
| Reserva Legal | 17,906.00 | 16,155.00 | 1,751.00 |
| Utilidad de Ejercicios Anteriores | 23,230.00 | 15,064.00 | 8,166.00 |
| Utilidad del Ejercicio | 17,211.00 | 8,165.00 | 9,046.00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 393,604.00 | 375,896.00 | 17,708.00 |





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | 2010 | 2009 | Variacion |
|---------------------------|------------|------------|------------|
| INGRESOS | | | |
| Ventas | 419,359.00 | 324,309.00 | 95,050.00 |
| Otros Ingresos | 80.00 | 200.00 | (120.00) |
| TOTAL INGRESOS | 419,439.00 | 324,509.00 | 94,930.00 |
| COSTO POR SERVICIOS | 285,760.00 | 198,340.00 | 87,420.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 133,679.00 | 126,169.00 | 7,510.00 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | , | | |
| Gastos de Administración | 104,280.00 | 105,142.00 | (862.00) |
| Gastos Financieros | 3,433.00 | 3,863.00 | (430.00) |
| Gastos No Deducibles | 950.00 | 4,018.00 | (3,068.00) |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | 108,663.00 | 113,023.00 | (4,360.00) |
| UTILIDAD NETA | 25,016.00 | 13,146.00 | 11,870.00 |
| Reserva Legal | 1,751.00 | 920.00 | 831.00 |
| Impuesto Sobre la Renta | 6,054.00 | 4,061.00 | 1,993.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES | 7,805.00 | 4,981.00 | 2,824.00 |
| UTILIDAD POR DISTRIBUIR | 17,211.00 | 8,165.00 | 9,046.00 |

Ing: Laureane Opiz de Castellar De Representante Legal

RA PRIME SHIP

Lic. Marisol del Carmen Lemus

Contador

NSCRIPCION

Auditores y Contadores, S.A. de C.\

Auditor Externo

Licdo. Milton H. Moreno Argumedo Representante Legal

epreservance began

372

INSCRIPCIÓN No.1953 CHANGE CARRETERA AND SANTA ANA. C.

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO EJERCICIO 2010 - 2009

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------------------------------|-------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Utilidad / Perdida Neta del Ejercicio | 17,211.00 | 8,164.77 |
| Operaciones que no generan flujo de efectivo | • | |
| Aumento de Reserva Legal | 1,751.00 | 918.16 |
| Reserva Laboral | 1,731.00 | (154.03) |
| Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo | 18,962.00 | 8,928.90 |
| Operaciones que generan flujo de efectivo | | , |
| Variacion en cuentas de Activo Circulante | | |
| Aumento Cuentas por Cobrar | (26,910.00) | 42,734.53 |
| Aumento Pagos Anticipados | (1,890.00) | (3,353.12) |
| Aumento Partidas pendientes de aplicar | (169.00) | 637.52 |
| Variacion en cuentas de Pasivo | (103.00) | 057.52 |
| Disminucion Proveedores y Acreedores | (8,541.00) | (1,740.34) |
| Aumento Remuneraciones pendientes de pago | 2,144.00 | (1)/ (0.51) |
| Disminucion Retenciones y Descuentos | (3,928.00) | 3,846.89 |
| Aumento Impuesto por Pagar | 5,129.00 | 116.64 |
| Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas | (7,593.00) | 10,569.39 |
| Disminucion Ingresos pagados por Anticipado | (7/353:00) | (471.00) |
| Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo | (41,758.00) | 52,340.51 |
| TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (22,796.00) | 61,269.41 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adquisicion de Activo Fijo | (640.00) | (4,646.21) |
| TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (640.00) | (4,646.21) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Aumento en prestamos por pagar | 11,535.00 | (8,311.26) |
| Diminucion prestamo a largo Plazo | | (18,191.52) |
| Disminucion Utilidades por Distribuir | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | (19,036.60) |
| TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 11,535.00 | (45,539.38) |
| FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO | (11,901.00) | 11,083.82 |
| EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 12,489.00 | 1,405.35 |
| EFECTIO AL FINAL DEL EJERCICIO | 588.00 | 12,489 170R |
| ELISEO | HORAN | |

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | | 2010 | 2009 |
|-------|-------------------------------------|--------------|-------------------------|
| | CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO | 22,857.00 | 22,857.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 22,857.00 | 22,857.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | · <u>.</u> . | - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | <u> </u> | |
| | CAPITAL SOCIAL VARIABLE | 255,284.00 | 255,284.00 |
| • | Saldo al Inicio del Ejercicio | 255,284.00 | 274,320.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | • | <u>.</u> |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | · <u>-</u> | 19,036.00 |
| • | RESERVA LEGAL | 17,906.00 | 16,155.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 16,155.00 | 15,237.14 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 1,751.00 | 920.22 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | | 2.36 |
| | UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES | 23,230.00 | 15,064.00 |
| • | Saldo al Inicio del Ejercicio | 15,064.00 | 1,217.00 |
| (+) | ·Aumento del Ejercicio | 8,166.00 | 13,847.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | | |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 17,211.00 | 8,164.77 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 8,165.00 | 13,867.28 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 17,211.00 | 8,164.77 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | 8,165.00 | 13,867.28 |
| | TOTAL PATRIMONIO | 336,488.00 | 317,524.77 _a |
| | NUMERO DE ACCIONES | 24,337 | 24,337 |
| | VALOR CONTABLE DE ACCIONES | 13.83 | 13.05 |
| | VALOR NOMINAL DE ACCIONES | 11.43 | 11.43 |
| | 2 70 | | — — · · · |

Laureano Dolz/del Castellar

Representante Legal

Lic. Marisol del Carmen Lemus

Contador

OS-AUDITORE

NSCRIPCION No. 4138

Auditores y Contadores, S.A. de C.V.

Auditor Externo

Licdo. Milton H. Moreno Argumedo Representante Legal

374

INSCRIPCIÓN No.1953





TOPONORT, S. A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

NOTA Nº 1

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse **TOPONORT, S. A DE C.V.** Sociedad constituida de conformidad con las leyes de la republica de El Salvador, el Capital Social es de \$ 278,141.00 representado y dividido por 24,334 acciones, con un valor nominal de \$11.43 Cada una.

Capital de Fundación

El capital mínimo es de 200,000.00 Colones, equivalente a \$ 22,857.14

Constitución de la Sociedad

La sociedad fue constituida al 31 de julio de 1988 ante el notario José Daniel Julio Martínez Martínez

DOMICILIO

El domicilio principal de la Sociedad es la Ciudad de Santa Ana y puede tener sucursales en cualquier lugar de la Republica.

Plazo

La sociedad desarrolla sus operaciones en este país durante un plazo indefinido, y su actividad principal es la prestación de servicios de topografía.

Administración de la Sociedad

La administración de la sociedad, estará confiada a una junta directiva, integrada por miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

375

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633
e-mail: audycont@hotmail.com



NOTA Nº 2

PRICIPALES POLITICAS CONTABLES

En los párrafos siguientes se resumen las políticas y procedimientos contables mas importantes adoptados en las operaciones de la empresa, las cuáles reflejan la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1 UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los Estados Financieros Dictaminados, y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar Estadounidense, ya que la Ley de Integración Monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones o dólares de los Estados Unidos de América.

2.2 DEPRECIACION

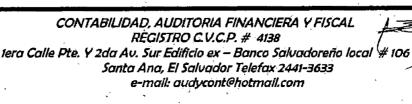
Los bienes que integran los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, y la depreciación de los mismos se calcula por el método de la línea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto actual determinado con base en datos proporcionados por la Lègislación Tributaria vigente de acuerdo a la vida útil de los bienes.

2.3 ACUMULACION

Los ingresos normales se efectúan por la venta de servicios de topografía, Restitución y Servicios Jurídicos. Para registrar los Servicios realizados se emite Comprobantes de Crédito Fiscal,

La compras al crédito, se provisionan dando cumplimiento al sistema de acumulación, al igual que los gastos estimados de servicios generales y obligaciones a favor de terceros al cierre del periodo contable.

376







2.4 DE LOS INGRESOS

Los Ingresos Por servicios de topografía, son prestados a Importantes empresas del País Tales como CEL, CNR, CESSA Y otras, además el servicio de restitución es prestado a TOPONORT ESPAÑA, éste, es realizado por medio de Internet, y el servicio jurídico es relacionado a escrituraciones y tramites en el CNR.

2.5 COMPRAS Y GASTOS

La empresa registra separadamente las compras y gastos que corresponden al los costos por servicios, Gastos de Administración y Financieros.

2.6 COSTO POR SERVICIOS

Contablemente el Costo por Servicios se determina de forma mensual, Acumulando todos los costos relacionados en el mes con la actividad de topografía, Restitución Etc.

2.7 RESPONSABILIDAD LABORAL

La empresa indemniza a su personal solamente en caso de despido con responsabilidad patronal, cargando dicho gasto en el ejercicio en el que ocurre.

La entidad no tiene ninguna provisión para cubrir estas obligaciones.

El personal, esta cubierto con las administradoras de fondos de pensiones y con el seguro social.

2.8 INVENTARIOS

La empresa, no cuenta con valores importantes de inventarios sino que solo adquiere materiales y accesorios, que son llevados directamente al gasto, ya que no se tiene en existencia, y son utilizados en el desarrollo de los proyectos.

377



2.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto sobre la renta es Provisionado en el ejercicio en el cual se origina, y pagado en el ejercicio siguiente.

E ON ATOM

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

3.1 ENTIDAD

La empresa se identifica bajo el siguiente nombre:

Toponort El Salvador, S.A. de C.V. con el cual es relacionado para todos los aspectos legales y tributarios.

3.2 UNIDAD MONETARIA

La institución registra sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

3.3 PERIODO CONTABLE

La situación financiera se establece cada 31 de Diciembre, y se utiliza el método de acumulación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El periodo contable se establece del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

3.4 COSTO O VALOR HISTORICO

Todos lo bienes que la empresa adquiere, son registrado bajo el valor de compra, cuando se adquieren ya terminados, cuando son producidos o construidos por la entidad, son registrados bajo el costo de producción o construcción.

3.5 REVELACION SUFICIENTE

La información financiera, revela en todos los aspectos de importancia las operarealizadas en el ejercicio contable, y las estimaciones hechas por la Administración.

378

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreña local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mall: audycont@hotmail.com



3.6 CONSISTENCIA

Se ha guardado consistencia en la información financiera presentada respecto a los ejercicios anteriores.

3.7 REALIZACION

Las operaciones contables se registran en el momento en que se efectúan, dando origen al sistema de acumulación.

3.8 NEGOCIO EN MARCHA

Consideramos que la empresa, al obtener resultados positivos da cumplimiento al objetivo de su fundación, que es obtener utilidades, por lo cual puede considerarse como negocio en marcha y además no se tienen indicios de querer cerrar las oficinas.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DEL ACTIVO

NOTA Nº 4 2010 2009

EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ 588.00 \$ 12,489.00

El saldo al 31 de diciembre quedo conformado de la manera siguiente:

Caja General

Caja Chica \$ 291.00 Bancos \$ 297.00

Total \$ 588.00

El saldo anterior, fue revisado en la información contable.

379

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





NOTA 5

2010

2009

CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR

\$ 35,222.00

\$8,312.00

CLIENTES

\$ 30,247.00

Se practico inventario físico de los documentos pendientes de cobro.

DEUDORES VARIOS

\$4,167.00

Se reviso la documentación que respalda este monto, correspondientes a anticipos sobre futuros gastos.

ANTICIPOS AL PERSONAL

\$808.00

En esta cuenta esta registrados los gastos sobre viáticos a empleados que al día del cierre contable, estaban pendientes de liquidarse.

NOTA Nº,6

2010

2009

PAGADOS ANTICIPADOS

\$ 6,758.00

\$ 4,868.00

Este saldo se encuentra conformado por los siguientes valores:

Pago a Cuenta

\$ 6,758.00

Total

6,758.00

El pago a cuenta reflejado servirá para cancelar el Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2010, aun así, quedara un remanente aplicable en el ejercicio 2011.

NOTA Nº 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

2010

2009

7.1 BIENES INMUEBLES

\$ 262,443.00

\$ 262.443.00

330

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633
e-mail: audycont@hotmail.com



| Terrenos | \$ 70,889.00 |
|----------------|------------------|
| Construcciones | \$ 153,326.00 |
| Instalaciones | \$ 38,228.00 |
| Total | \$ 262,443.00 |

Estos bienes durante el ejercicio 2010, no registro movimiento.

| | \$ 91,729.00 | \$ 91,089.00 |
|------|-------------------|---|
| | .• | |
| \$ | 4,276.00 | |
| , \$ | 23,624.00 | |
| \$ | 23,935.00 | |
| \$_ | 39,894.00 | |
| \$ | 91,729.00 | |
| | \$ \$ \$ \$ \$ | \$ 91,729.00 \$ 4,276.00 \$ 23,624.00 \$ 23,935.00 |

Esta cuenta durante el ejercicio 2010, tuvo un aumento de \$ 640.00 por la compra de bienes de oficina.

NOTA Nº 8

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

\$ 6,915.43

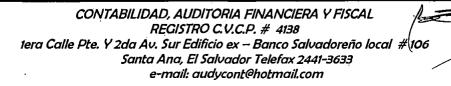
\$ 6,915.43

En el ejercicio 2010no se calculo depreciación para los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, según consta en acuerdo de Junta Directiva.

| NOTA Nº 9 | 2010 | 2009 |
|---------------------|-------------|-------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 3,610.00 | \$ 3,610.00 |

Esta cuenta no tuvo movimiento durante el presente ejercicio.









NOTA Nº 10

2010

2009

PROVEEDORES Y ACREEDORES

\$ 8,519,00

\$ 17,060.00

Este saldo lo constituye en su totalidad obligaciones para con los proveedores de bienes y servicios con los cuales se mantienen constantes relaciones comerciales.

NOTA Nº 11

2010

2009

IMPUESTOS POR PAGAR

\$ 11,360.00

\$ 6,231.00

Este saldo corresponde a obligaciones de la Sociedad contraídas por operación que están directamente relacionada con la generación de ingresos, tales como IVA, pago a cuenta e Impuesto sobre la Renta.

NOTA Nº 12

2010

2009

RETENCIONES Y DESCUENTOS

\$ 2,032.00

\$ 5,961.00

Este saldo corresponde a obligaciones patronales adquiridas al día del cierre del ejercicio, así mismo retenciones del impuesto sobre la renta efectuada las cuales a la fecha del cierra no han sido canceladas.

NOTA Nº 13

2010

2009

PRESTAMOS POR PAGAR

\$ 30,085.00

\$ 18,550.00

Este saldo representa el sobregiro existente según contabilidad de la cuenta corriente que la sociedad posee en el Banco HSBC, por \$ 10,000.00 también incluye un saldo a favor de Credi Q S.A. de C.V. por \$ 8,822.00 y otro a favor de TOPONORT España por \$ 11,263.00.

NOTA Nº 14

2010

2009

CAPITAL SOCIAL

\$ 278,141.00

\$ 278,141.00

Durante el ejercicio 2010 esta cuenta no sufrió movimiento.





procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración.

OPINION

En mi opinión y de acuerdo a la auditoria practicada, los Estados Financieros de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.,** presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, según resolución No 113/2009 de fecha siete de octubre de 2009, entre sus considerandos se encuentra lo siguiente.

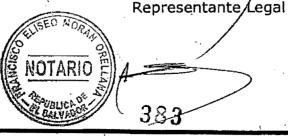
V. Que con fecha 9 de julio de 2009 El Consejo de Vigilancia adopto, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (ver nota 19) con vigencia del 1 de enero de 2011.

Santa Ana Marzo de 2011

Auditores y Contadores S.A. de C. V Auditores Externos



Licdo. Milton Hilario Moreno Argumedo



INSCRIPCION S
MO 1553 S

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1 era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633





NOTA Nº 15

2010 ·

2009

RESERVA LEGAL

\$ 17,906.00

\$ 16,155.00

El aumento sufrido a esta cuenta corresponde a la Reserva Legal del año 2010.

NOTA Nº 16

2010

2009

UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 23,230.00

\$ 15,064.00

El aumento en esta cuenta se debió al traslado de la utilidad obtenida en el periodo 2008 la cual no fue distribuida.

NOTA Nº 17

2010

2009

UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO

\$ 17,211.00

\$ 8,165.00

Será la asamblea general de accionistas los que decidirán la forma de aplicar estas utilidades, ya sea repartirse o capitalizarse o dejarse pendientes.

NOTA Nº 18

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Los ingresos totales del ejercicio, sumaron \$ 419,439.00 en relación al 2009, se tuvo un aumento de \$ 94,930.00

Los Costos y Gastos de Operación de la empresa ascendieron a \$ 394,423.00, que comparados contra el ejercicio de 2009, disminuyeron \$ 83,060.00

Los ingresos contra los costos y gastos dejo una utilidad neta de \$ 25,016.00 de la cual se separo el 7% para reserva legal por \$ 1,751.00 y se determino el impuesto sobre la renta en \$ 6,054.00 lo que dejo una utilidad por aplicar de \$ 17,211.00

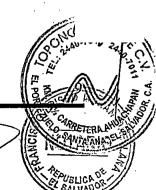
NOTA Nº 19

APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

En resolución publicada el siete de octubre de 2009, resuelve:

384

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el organismo internacional Acoounting Standards Borrad (IASB). Como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación publica de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.

En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del sistema financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia. Así mismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones se regirán por el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de deposito y custodia de valores, almacenes generales de deposito y la bolsa de valores aplicaran el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de valores.

Atentamente,

Auditores y Contadores S.A. de C.V Auditor Externo Registro 4138

Licdo. Milton Hilario Moreno Argumedo

Auditor Externo

NOTARIO E SALVARO

385

THE CAPACITERA AMURCUMON SANTA ANA EL SUNTA ANA EL SUNTA

INSCRIPCION No. 4138

MITON HILLS

NSCRIPCIÓN No.1953

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local #106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633

e-mail: audycont@hotmail.com



CARRETERA SANTA AND

EL INFRASCRITO SECRETARIO/DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS/DE LA SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE/ que se abrevia TOPONORT S.A. DE C.V./con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce guión trescientos diez mil setecientos noventa y ocho guión ciento uno guión cero, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuatro del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada la Acta Número diecinueve de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en las oficinas de la Sociedad situadas en kilómetro sesenta y cuatro y medio Carretera Panamericana, Cantón El Portezuelo, Santa Ana, a las diez horas del día diez de febrero del año dos mil once/y consta que en su Punto Número Tres se hace la presentación y discusión de los Estados Financieros/y Dictamen del Auditor Externo correspondientes al ejercicio dos mil diez/ los cuales fueron aprobados por unanimidad/

Y para ser presentado en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Aria, a las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil once.

LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO

SECRETARIO

SECRETARIO

DOY FE: Que la firma puesta al pie de la anterior escrito, y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, mayor de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente Definitivo número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, emitido por la Dirección General de migración y extranjería de El Salvador, el cual vence el veintiséis de Marzo del dos mil trece.

Santa Ana, a los treinta días del mes de marzo de dos mil once /



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las πueve horas y veintitrés minutos del dia dieciocho de mayo de dos mil once.

Admitase en calidad de DEPÓSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, junto con el dictamen del auditor, los anexos del dictamen y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: TOPONORT, S.A. DE C.V., presentados al número: 2011059417, a las quince horas y doce minutos del día cinco de abril de dos mil once.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 24341885, del día cuatro de abril de dos mil once.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 26004. San Salvador, dieciocho de mayo de dos mil once.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Licda. Maria Auxiliadora Paredes Valladares

Contador Auxiliar

MP2750,



rotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 1-9 SEP 2012





TOPONORT SA DE CV BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| ACTIVO: | P. | | PASIVO | LVADO | * |
|----------------------------|------------|------------|-------------------------------------|------------|--------------|
| CORRIENTE | • | 395,794.84 | CORRIENTE | • | 327,532.99 |
| .Efectivo y Equivalentes | 42,214.23 | | Proveedores y Acreedores | 11,186.76 | . • |
| Clientes | 336,967.25 | • | Pago a Cuenta | 34,292.24 | |
| Deudores Varios | 3,683.97 | , | Provisiones y Retenciones por Pagar | 28,192.74 | |
| Anticipos Al Personal | 333.65 | | Cuentas por Pagar Accionistas | 153,861.25 | |
| Pagos Anticipados | 12,595.74 | | Prestamos Bancarios | 100,000.00 | |
| • | | • | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | | 334,497.52 | PATRIMONIO | | 402,759.37 × |
| Bienes Inmuebles | 70889.14 | • | Capital Social | 278,140.54 | |
| Bienes Muebles | 342295.42 | | Reserva Legal | 23,950.77 | • |
| Depreciación Agumulada | -82297.04 | • | Resultados Pendientes de Aplicación | 40,440.5i | |
| Activos Intangibles | 3,610.00 | | Resultado del Ejercicio | 60,227.55 | |

TOTAL ACTIVO, COSTOS Y GASTOS

730,292.36

TOTAL PASIVO, CAPITAL E INGRESOS

730,292.36

ယ

Representante Legal

de Carmen Lemus Contador

Auditores y Contadores, \$.A. de C.Y.INSCRIPCION

Auditores Externos Reg. 4138 Licdo. Milton H. Moreyo Argumedo

Auditor Reg. 1953





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 201.

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA «

| GRESOS |
|--------|
| |

839,715.19 Prestacion de Servicios Venta de Mercaderias 83.37 **TOTAL INGRESOS** 839,798.56

COSTO POR SERVICIOS 670,266.72

UTILIDAD BRUTA 169,531.84

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de Administración 79,621.91 Gastos Financieros 3,350.27 Gastos No Deducibles 819.85 **TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN** 83,792.03

UTILIDAD NETA 85,739.81

OTROS INGRESOS 607.93

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 86,347.74

Reserva Legal 6,044.34 Impuesto Sobre la Renta

20,178.01

TOTAL DEDUCCIONES 26,222.35

UTILIDAD POR DISTRIBÜIR

60,125.39 \$

Representante Legal

del Carmen Lemus

Contador 💉

Auditores y Contadores, S.A. de C.V.

✓ Auditor Externo Reg. 4138

Licdo. Milton H. Morenø Argumedo

Representanté Legal

NOTARIO

INSCRIPCIÓN

389

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2011

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | | 2. 最好的 · (1) · (2) · (1) · (1) · (1) | |
|------------|-------------------------------|--|---------------|
| | CAPITAL SOCIAL MÍNIM | IO PAGADO | 22,857.14 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | CARTER SECTION | 22,857.14 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | | |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | Company of the Compan | <u> </u> |
| | | and the control of th | |
| | CAPITAL SOCIAL VARIA | BLE | 255,283.40 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | | 255,283.40 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | ing the estimated at the state of the state | - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | SUBSEMENTALY. | · <u>-</u> |
| ` / | • | and the second of the second o | |
| | RESERVA LEGAL | A STATE OF THE STA | 23,950.77 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | Control of the Section of the | 17,906.43 |
| · (+) | Aumento del Ejercicio | en in the second of the second | 6,044.34 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | | - |
| () | Digitimation deviates | | |
| | UTILIDADES DE EJERCI | CIOS ANTERIORES | 40,440.51 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | a cala a sa Arisa a a | 23,229.33 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | M. C. Print | 17,211.18 |
| | Disminucion del Ejercicio | part strait light ground | |
| (-) | Disminución del Ejercició | · Charles of the | |
| | UTILIDAD DEL EJERCIC | ndright et ha er | 60,125.39 |
| | · | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ | 60,125.39 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | Tolker in the control of the control | |
| (+) | Aumento del Ejercicio | | • |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | | |
| | DAWDTMONTO | | 402,657.21 |
| | TOTAL PATRIMONIO | | 24,337 |
| | NUMERO DE ACCIONES | | 16.55 |
| | VALOR CONTABLE DE A | | 11.43 |
| | VALOR NOMINAL DE AC | CIONEST, 5 A | 11,45 |
| <u> </u> | | 18 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 | . ' |
| M/M | ally the state | THE COLUMN | <i>r</i> N |
| W X X Y | MM / YIXIX - 87 [NYJYYJ] U | 13 Mount | |
| Hg. Na | preano Dolz del Castellar | Marisor del | Carmen Lemus |

Auditores y Contadores, S.A. de C

Representante Legal'r

Auditor Externo Reg. 4138

Licdo. Milton H. Moreno Argumed Representante Legal

390

Contador &

TON HILARY

INSCRIPCIÓN





Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

The fit is the

Strate at Strate of the of which

He auditado los Balances Generales de **Toponort El Salvador, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, los Estados de Resultados, los Estados de cambios en el patrimonio y Estados de Flujo de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de **TOPONORT El Salvador**, **S.A. de C.V.**, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente. Aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la Auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una Auditoría incluye, la ejecución de procedimientos de Auditoría para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones den los Estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones.

391

CONTABILIDAD, AÚDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 Iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com



hechas por la administración.



OPINION

En mi opinión y de acuerdo a la Auditoría practicada, los Estados Financieros de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

Como se describe en la nota 3, estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas de Contabilidad financiera y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Salvador.

Santa Ana, Mayo de 2012

Auditores y Contadores, S.A. de C.V Auditor Externo Registro 4138 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo Auditor Externo



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 Iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex -- Banco Salvadoreño loçal # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com



TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
|---|---------------------------------|------------|-----------------|--|---|------------|-------------|------------|
| | ACTIVO CORRIENTE | | | 395,794.84 | PASIVO CORRIENTE | | | 327,635.15 |
| | Efectivo y Equivalentes | (Nota 4) | 42,214.23 | | Proveedores y Acreedores | (Nota 12) | 11,185.76 | |
| | Cuentas y Documentos por Cobrar | (Nota 5) | 336,967.25 | | Retenciones por Pagar | (Nota 13) | 28,294.90 | |
| | Daudores Varios | (Nota 6) | /3,683.97 | | Impuestos por Pagar | (Nota 14) | 34,292.24 | |
| | Pagos Anticipados | (Nota 7) | 12,595.74 | | Partes Relacionadas | (Nota 15) | 153,861.25 | |
| | Anticipes al personal | (Nota 8) | <u>/</u> 333.65 | | Prestamos Bancarios | (Nota 16) | 100,000.00 | |
| | | | fi - | | | | | |
| | 1 mars | | Barry Barry | The second secon | المراقع المراقع المراقع المناقع والمنتخور المراقع | , | at all true | |
| : | ACTIVO NO CORRIENTE | : (Notá 9) | | 334,497.52 | PATRIMONIO | 100 | | 402,657.21 |
| | Sienes Inmuebles | | 262,443.00 | | Capital Social | (Nota 17) | 278:140.54 | |
| - | Bienes Müebles | 11 200 | 150,741.56 | | Reserva Legal | (Nota 18) | 23,950.77 | |
| | Depreciación Acumulada | (Nota: 10) | (82,297.04) | | Utilidades de Ejercicios Anteriores | (Nota:19) | 40,440.51, | 27 |
| | Bienes Intangibles | (Nota 11) | 3,610.00 | | Utilidad del Presente Ejercicio | (Nota 20). | 60,125.39 | |
| | | | | | | | | |

TOTAL ACTIVO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

730,292.36

Representante Lègal

Auditores y Contadores, Auditor Externo Reg. 4138 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo

Representante Legal



INSCRIPCIÓN No.1953





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 😕

\$1.00g/ball (1967)

(Nota 21)

| *** | ^- | | ~ |
|-----|------|-----|---|
| ΙN | 1- N | ESO | |

Prestacion de Servicios

| Frestación de Servicios | | 039,713.19 |
|---------------------------|---|------------|
| Venta de Mercaderias | | 83.37 |
| TOTAL INGRESOS | | 839,798.56 |
| | Therefore the second second | • |
| COSTO POR SERVICIOS | | 670,266.72 |
| 40 | the state of the | |
| UTILIDAD BRUTA | and the first the first the second | 169,531.84 |
| | the file of wife, with | |
| GASTOS DE OPERACIÓN | and the property of the state of the sales of the | ٠ |
| Gastos de Administración | and the first of the first of the second | 79,621.91 |
| Gastos Financieros | | 3,350.27 |
| Gastos No Deducibles | | 819.85 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | the second of the last | 83,792.03 |
| | | |

UTILIDAD NETA

OTROS INGRESOS

607.93

85,739.81

830 715 10

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

86,347.74

Reserva Legal Impuesto Sobre la Renta 6,044.34

TOTAL DEDUCCIONES

20,178.01

26,222.35 60,125.39

UTILIDAD POR DISTRIBUIR

Representarite Legal

NOTARIO

del Carmen Lemus

Contador

Auditores y Contadores, S.A.

Auditor Externo Reg. 4138 icdo, Milton H. Moreno Argumedo

Representante L

INSCRIPCIÓN No.1953

PRETERN AMERICAN SAMPA

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 2011 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | | * | • | |
|---|---|--|------------|--|
| | ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 🔑 🔠 | my iter stip hadre | ** | |
| | Utilidad / Neta del Ejercicio (1998) | var vireli (wiring | <i>:</i> . | 60,125.39 |
| | Depreciacion Acumulada | | | 75,382.04 |
| | Operaciones que no generan flujo de | efectivo, | | |
| | Aumento de Reserva Legal | | | 6,044.77 |
| | Sub total Operaciones que no generar | ı flujo de efectivo | • | 141,552.20 |
| | | | | |
| | Operaciones que generan flujo de efe | ctivo | | |
| | Variacion en cuentas de Activo Circula | ante _{no essentinos} | | |
| | Aumento Cuentas por Cobrar 📑 🛒 👾 | dr. Espain V | | (301,745.25) |
| | Aumento Pagos Anticipados | NA James | | (5,837.74) |
| | Deudores Varios | | | (3,683.97) |
| | Anticipo al personal | | | (164.65) |
| | Variacion en cuentas de Pasivo, جاريكي | TAN MARIE SELVE CELL | | • • |
| | Aumento Proveedores y Acreedores | | | 2,667.58 |
| | Prestamos Bancarios | San Sand | ٠, | 100,000.00 |
| | Retenciones y Descuentos | | | 24,118.44 |
| | Aumento Impuesto por Pagar | or and the state of the state o | | 22,932.24 |
| | Aumento Cuentas por Pagar Partes Relac | ionadas | • | 150,885.25 |
| | Sub total Operaciones que generan fli | | •. | (10,828.10) |
| | | | | |
| | TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | 130,724.10 |
| | | and the service of the service of | a. | , |
| | ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 1000 | | |
| | Adquisicion de Activo Fijo | | | (59,012.87) |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | (33,012.07) |
| | TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN : | Barta Mari yan bakan. San | | (59,012.87) |
| | TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION. | | | (33,012.07) |
| | ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| | 1 | | | (30,085.00) |
| | Aumento en prestamos por pagar 🔆 🎺 | Bright Hall | | (30,083.00) |
| | TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIE | NTO | | (30,085.00) |
| | TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIE | ON 10-701 | .A. 0 | (30,003.00) |
| | FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL ÉJERCI | 77. O - No. | SARK | 41,626.23 |
| | EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO. | | 64 | 588.00 |
| | EFECTIO AL FINAL DEL EJERCICIO | | 1. 3. | 42,214.23 |
| | A POST OF THE PER CICIO | 1183 //// | /// s ? | 3 42,214.23 |
| ١ | luita and the | The Walk of the | VIII Z 3 | 1 |
| 1 | | | THE ASS | <i>y</i> . |
| | 717777777777777777777777777777777777777 | HI WIRE | OFFICE A | Y. |
| | ALMAN VANVAA ON HE (V) AND | NAN MARKATAN WAS | 下次即和 | men Lemus |
| | Ing. Laureano Dolz Del (Instellar | TO THE THE | Contade | men cemos |
| " | Representante Legal | <i>,</i> , , , , , , , , , , , , , , , , , , | COTTO | SCRIPCIÓN AS NO. 1953 |
| | * | | 10.11 | · Marie |
| | | Y VIII | | (E) |
| | Auditore wicon | tadores, S.A. de C.V | IN S | SCRIPCION 🛒 |
| | | terno Reg. 4138 | . (§ | No.1953 🦭 |
| | | I. Moreno Argumedo | NE. | <u> </u> |
| | | entante Legal | 11/50 | SOCIAL CHANGE |
| | Tell And | | | A.OE.EL SAM |
| | | / | 1185 | ************************************** |
| | NOTARIO FIL | / | 1/00 | lika . |
| | IZ TOTALIO SIA | > / | 18 | HIS MODERN |
| | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | 112 | 5// |
| | E UBLICA CO | | Λ | |
| | OALVAUS | 395 | ٠. | Control of the second |
| | | · <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,</u> | | <u> </u> |

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño loçal #106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633

Franklight Commence

e-mall: audycont@hotmail.com





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2011 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A PARCH WARRANT

| | CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO | 22,857.14 |
|------------|--|--|
| | Saldo al Inicio del Ejercicio (1977) (1973) | 22,857.14 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | · |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | - |
| | | |
| | CAPITAL SOCIAL VARIABLE | 255,283.40 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 255,283.40 |
| (+) | Aumento del Ejercigio | - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | - |
| . , | 44. | , |
| | RESERVA LEGAL | 23,950.77 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 17,906.43 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 6,044.34 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | |
| | | |
| | UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES | 40,440.51 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 23,229.33 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 17,211.18 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | |
| | in the state of th | |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 60,125.39 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | 60,125.39 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | |
| | of the group of the | |
| | TOTAL PATRIMONIO | 402,657.21 |
| | NUMERO DE ACCIONES | 24,337 |
| | VALOR CONTABLE DE ACCIONES | 16.55 |
| | VALOR NOMINAL DE ACCIONES | 11.43 |
| 11/100 | The state of the s | |
| 11A IV (D' | III M I I I I I I I I I I I I I I I I I | |
| NVVI IX. | MN / MIK CAME MANAMENTAL CONTROL CONTROL | 5 |
| -ng. Laure | sano Dolz del Castellar VIII Mansol del Ca | rmen Lemus |
| Rep | resentante Legal Contant | PHILARIA |
| | | MORAL TO THE PARTY OF THE PARTY |
| | Auditores y Contadores, S.A. de C.V. INSCR Auditor Externo Reg. 4138 | RIPCION |
| | Auditores y Contadores, S.A. de C.V. INSCI | .1953 |
| | | . 1.1.1.3 |
| | Licdo. Milton H: Moreno Argumedo | THE PARTY OF THE P |
| | Representante Legal | DE EL SALVA |
| | (S | *1, |
| | E NOTARIO E | 1. T. F. F. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. |
| | 13 | <i>"</i> |
| | AUBLICA OF | - 7 |
| | SALVADOR 396 | 4. ~ |

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmall.com





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2011 - 2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | 2011 | 2010 | VARIACIÓN |
|------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| ACTIVO | | | <u>.</u> |
| ACTIVO CORRIENTE | 395,794.84 | 42,737.00 | 353,057.84 |
| Efectivo y Equivalentes | 42,214.23 | 588.00 | 41,626.23 |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | 336,967.25 | 35,222.00 | 301,745.25 |
| Pagos Anticipados | 12,595.74 | 6,758.00 | 5,837.74 |
| Deudores Varios | 3,683.97 | • | 3,683.97 |
| Anticipos al personal | 333.65 | 169,00 | 164.65 |
| · | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 334,497.52 | 350,867.00 | (16,369.48) |
| Bienes Mubles | 150,741.87 | 91,729,00 | 59,012.87 |
| Bienes Inmuebles | 262,442.69 | 262,443.00 | (0.31) |
| Depreciación Acumulada | (82,297.04) | (6,915.00) | (75,382.04) |
| Bienes Intangibles | 3,610.00 | 3,510.00 | , 44 · |
| | | • | |
| TOTAL ACTIVO | 730,292.36 | 393,604.00 | 336,688.36 |
| | | | |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | 327,635.15 | 27,031.46 | 300,603.69 |
| Proveedores y Acreedores | 11,186.76 | 8,519.00 | 2,667.76 |
| Prestamos Bancarios | 100,000.00 | | 100,000.00 |
| Retenciones por Pagar | 28,294.90 | 4,176.46 | 24,118.44 |
| Impuestos por Pagar | 34,292.24 | 11,360.00 | 22,932.24 |
| Partes Relacionadas | 153,861,25 | 2,975.00 | 150,885.25 |
| | | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 30,085.00 | (30,085.00) |
| Prestamos por Pagar | | 30,085.00 | (30,085.00) |
| PATRIMONIO | 402,657.21 | 336,487.54 | 66,169.67 |
| Capital Social | 278,140.54 | 278,140.54 | 00,109.07 |
| Reserva Legal | 23,950.77 | 17,906.00 | 6,044.77 |
| Utilidad de Ejercicios Anteriores | 40,440.51 | 23,230.00 | 17,210.51 |
| Utilidad del Ejercicios Anteriores | 60,125.39 | 17,211.00 | 42,914.39 |
| annan dei eleididia | 00,123,33 | 17,211,00 | 12,317,03 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 730,292.36 | 393,604.00 | 336,688.36 |

397



1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS DE 2011-2010

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| • | 2011 | 2010 | Variacion |
|---------------------------|--|------------|-------------|
| INGRESOS | en de la companya de La companya de la co | | |
| Ventas | 839,715.19 | 419,359.00 | 420,356.19 |
| Otros Ingresos | 83.37 | 80.00 | 3.37 |
| TOTAL INGRESOS | 839,798.56 | 419,439.00 | 420,359.56 |
| , e | | ۴. | |
| COSTO POR SERVICIOS | 670,266.72 | 285,760.00 | 384,506.72 |
| UTILIDAD BRUTA | 169,531.84 | 133,679.00 | 35,852.84 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | • |
| Gastos de Administración | 79,621.91 | 104,280.00 | (24,658.09) |
| Gastos Financieros | 3,350.27 | 3,433.00 | (82.73) |
| Gastos No Deducibles | 819.85 | 950.00 | (130.15) |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | 83,792.03 | 108,663.00 | (24,870.97) |
| UTILIDAD NETA | 85,739.81 | 25,016.00 | 60,723.81 |
| OTROS INGRESOS | 607.93 | £ . | • |
| UTILIDAD ANTES DE IMPTOS | 86,347.74 | Ť | |
| Reserva Legal | 6,044,34 | 1,751.00 | 4,293.34 |
| Impuesto Sobre la Renta | 20,178,01 | 6,054.00 | 14,124,01 |
| TOTAL DEDUCCIONES | 26,222.35 | 7,805.00 | 18,417.35 |
| | | | , |
| UTILIDAD POR DISTRIBUIR | 60,125.39 | 17,211.00 | 42,914.39 |
| • | | به ن م | |



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mall: audycont@hotmail.com







TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO EJERCICIO 2011 - 2010 EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | The state of the second st | 2011 | 2010 |
|--|--|---------------------------------------|--|
| | 一种感染, 海南海滨海西东 | Ž. | |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 1. 1990年 1. 18 N. 1990年 1. 1993 | , a | |
| Utilidad Neta del Ejercicio | Control of the second of the s | 60,125,39 | 17,211.00 |
| Depreciación acumulada | Committee to the second | 75,382.04 | |
| Operaciones que no generan flujo | o de efectivo | | • |
| Aumento de Reserva Legal | 1 | 6,044.77 | 1,751.00 |
| Reserva Laboral | Mark of All Same Same | . , | |
| Sub total Operaciones que no ger | neran flujo de efectivo | 141,552.20 | 18,962.00 |
| , | | •, | • |
| Operaciones que generan flujo de | e efectivo | - | |
| Variacion en cuentas de Activo C | | | |
| Aumento Cuentas por Cobrar | Same & 14 15 , 160. 1. 150 | (301,745.25) | (26,910.00) |
| Deudores Varios | المرورة والمنطاح وأوار وأواره | (3,683.97) | |
| Anticipos al personal | | (164.65) | (169.00) |
| Aumento Pagos Anticipados | The second second | (5,837.74) | (1,890.00) |
| Sub total Operaciones que generan | flujo de efectivo | (311,431.61) | (28,959.00) |
| Variacion en cuentas de Pasivo | | , | , |
| Proveedores y Acreedores | The same of the same of the same of the same of | 2,667.58 | (8,541.00) |
| Remuneraciones pendientes de pag | recognition and a section of the extension | | 2,144,00 |
| Retenciones y Descuentos | the state of the second | 24,118.44 | (3,929.00) |
| Impuesto por Pagar | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 22,932.24 | 5,129.00 |
| Aumento Cuentas por Pagar Partes i | Relacionadas | 150,885.25 | (7,593.00) |
| Prestamos bancarios | t Carl St. All Sans | 100,000.00 | , , , |
| Sub total Operaciones que gener | an flujo de efectivo | (10,828.10) | (41,759.00) |
| · · · · - | - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACI | ÓN สะเนาส์ราย อาร์สิต คำรับ | 130;724.10 | (22,797.00) |
| | Agent to great the state of | , | |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | The second of the second | · | |
| Adquisicion de Activo Fijo | | (59,012.87) | (640.00) |
| , | | | |
| TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSI | in exercise Age (Age) | (59,012.87) | (640.00) |
| • | | ` ' ' | , , |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENT | | 5. | |
| Aumento en prestamos por pagar | The transfer of the transfer of the | (30,085.00) | 11,536.00 |
| Diminucion prestamo a largo Plazo | Markey Commence | , | • |
| Disminucion Utilidades por Distribuir | , | ÷. | |
| , | Section 1 | | <u>*************************************</u> |
| TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIA | AMIENTO | (30,085.00) | 11,536.00 |
| | in the state of th | | |
| FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJ | ERCICIO: | 41,626.23 | (11,901.00) |
| EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCIO | | 588.00 | 12,489.00 |
| EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICI | 1/6E0 1909/2 | 42,214.23 | 588.00 |
| The second section of the section of the second section of the section of the second section of the s | | // | |





CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edifició ex — Banco Salvadoreño loçal # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmáil.com 399

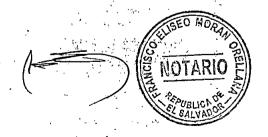




TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010-2011

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| | | | 2011 | 2010 |
|-------|-------------------------------|--|--|------------|
| | | , terre i distribui | · | |
| | CAPITAL SOCIAL MÍNIMO | PAGADO > | 22,857.00 | 22,857.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | | 22,857.00 | 22,857.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | and writing he had had all the | - | - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | White was enabled to the property of the con- | | <u> </u> |
| | • | CAPACITY OF | | |
| | CAPITAL SOCIAL VARIAB | LE | 255,284.00 | 255,284.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | दुवे, प्रात्तिक्षु र हा, र | 255,284.00 | 274,320.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | "我们也是我们的证明" | | · - |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | ្រាស់ ស្រ្តី និងស្នាំ 🕸 | <u>, , , – , , , , , , , , , , , , , , , ,</u> | 19,036.00_ |
| | | The first period of the second | • | |
| | RESERVA LEGAL | | 23,950.77 | 16,155.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | and the first of | 17,906.43 | 15,237.14 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | Charles Const. | 6,044.34 | 920.22 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | | | 2.36 |
| | | | | |
| | UTILIDADES DE EJERCICI | | 40,440.51 | 15,064.00 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | | 23,229.33 | 1,217.00 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | 5 | 17,211.18 | 13,847.00 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | and the first of the | early early | |
| | | 等人,可是100mm的。1000mm。 | | |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | Large Mark Mark Mark | 60,125.39 | 8,164.77 |
| | Saldo al Inicio del Ejercicio | | 60,125.39 | 13,867.28 |
| (+) | Aumento del Ejercicio | | 17,211.00 | 8;164.77 |
| (-) | Disminucion del Ejercicio | in the second of | 17,211.00 | 13,867.28 |
| | TOTAL (DATES ACATO) | s seatter than | 400 657 67 | 217 524 77 |
| | TOTAL PATRIMONIO | | 402,657.67 | 317,524.77 |
| | NUMERO DE ACCIONES | TONES | 24,337 | 24,337 |
| • | VALOR NOMINAL DE ACC | | 16.55 | 13.05 |
| | VALOR NOMINAL DE ACCI | ONES (P. S. S. S. S. S. | 11.43 | 11.43 |



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





TOPONORT, S. A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA Nº 1

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TOPONORT, S. A DE C.V. Sociedad constituida de conformidad con las leyes de la republica de El Salvador, el Capital Social es de \$ 278,141.00 representado y dividido por 24,334 acciones, con un valor nominal de \$11.43 Cada una.

Capital de Fundación

El capital mínimo es de 200,000.00 Colones, equivalente a \$ 22,857.14

Constitución de la Sociedad

La sociedad fue constituida al 31 de julio de 1988 ante el notario José Daniel Julio Martínez Martínez

DOMICILIO

El domicilio principal de la Sociedad es la Ciudad de Santa Ana y puede tener sucursales en cualquier lugar de la Republica.

Plazo

La sociedad desarrolla sus operaciones en éste país durante un plazo indefinido, y su actividad principal es la prestación de servicios de topografía.

一个种人的对象的

Administración de la Sociedad

La administración de la sociedad, estará confiada a una junta directiva, integrada

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633

e-mail: audycont@hotmail.com

401





dos miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

NOTA Nº 2

PRICIPALES POLITICAS CONTABLES

En los párrafos siguientes se resumen las políticas y procedimientos contables mas importantes adoptados en las operaciones de la empresa, las cuáles reflejan la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1 UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los Estados Financieros Dictaminados, y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar Estadounidense, ya que la Ley de Integración Monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones o dólares de los Estados Unidos de América.

2.2 DEPRECIACION

Los bienes que integran los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, y la depreciación de los mismos se calcula por el método de la línea recta, registrando en los resultados del ejercició el monto actual determinado con base en datos proporcionados por la Legislación Tributaria vigente de acuerdo a la vida útil de los bienes.

2.3 ACUMULAÇION

Los ingresos normales se efectúan por la venta de servicios de topografía, Restitución y Servicios Jurídicos. Para registrar los Servicios realizados se emite Comprobantes de Crédito Fiscal,

La compras al crédito, se provisionan dando cumplimiento al sistema de acumulación, al igual que los gastos estimados de servicios generales y obligaciones a favor de terceros al cierre del periodo contable.

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local #106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





2.4 DE LOS INGRESOS

Los Ingresos Por servicios de topografía, son prestados a Importantes empresas del País Tales como CEL, CNR, CESSA Y otras, además el servicio de restitución es prestado a TOPONORT ESPAÑA, éste, es realizado por medio de Internet, y el servicio jurídico es relacionado a escrituraciones y tramites en el CNR.

2.5 COMPRAS Y GASTOS

La empresa registra separadamente las compras y gastos que corresponden al los costos por servicios, Gastos de Administración y Financieros.

मन्द्र मार्थित के व्यक्ति हो है कि स्वापन के कि क्यों

2.6 COSTO POR SERVICIOS

Contablemente el Costo por Servicios se determina de forma mensual, Acumulando todos los costos relacionados en el mes con la actividad de topografía, Restitución Etc.

2.7 RESPONSABILIDAD LABORAL

La empresa indemniza a su personal solamente en caso de despido con responsabilidad patronal, cargando dicho gasto en el ejercicio en el que ocurre.

·竞赞物(5.图)

La entidad no tiene ninguna provisión para cubrir estas obligaciones.

El personal, esta cubierto con las administradoras de fondos de pensiones y con el seguro social.

· 1000 (11) (11) [11] [11] [11] [11] [11]

2.8 INVENTARIOS

La empresa, no cuenta con valores importantes de inventarios sino que solo adquiere materiales y accesorios, que son llevados directamente al gasto, ya que no se tiene en existencia, y son utilizados en el desarrollo de los proyectos.

2.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto sobre la renta es Provisionado en el cual se origi

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

Iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banço Salvadoreño local-# 106 Santa Ana, El Salvador Teletax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com

40**3**



pagado en el ejercicio siguiente.

NOTA Nº 3

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

3.1 ENTIDAD

La empresa se identifica bajo el siguiente nombre:

Toponort El Salvador, S.A. de C.V. con el cual es relacionado para todos los aspectos legales y tributarios.

3.2 UNIDAD MONETARIA

La institución registra sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

3.3 PERIODO Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

La situación financiera se establece cada 31 de Diciembre, y se utiliza el método de acumulación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El periodo contable se establece del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. La Contabilidad es operada desde España, lugar donde se encuentra, libros legales, auxiliares y asientos contables, en el país únicamente se puede accesar al programa por medio de Internet, y no se puede hacer ninguna aplicación; en el país se encuentra la documentación de soporte, y los libros de Iva.Los principios contables que se utilizan Normas de Contabilidad financiera y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

3.4 COSTO O VALOR HISTORICO

Todos lo bienes que la empresa adquiere, son registrado bajo el valor de compra, cuando se adquieren ya terminados, cuando son producidos o construidos por la entidad, son registrados bajo el costo de producción o construcción.

3.5 REVELACION SUFICIENTE

La información financiera, revela en todos los aspectos de importancia las operag

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

tera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño logal # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com

404



realizadas en el ejercicio contable, y las estimaciones hechas por la Administración.

3.6 CONSISTENCIA

Se ha guardado consistencia en la información financiera presentada respecto a los ejercicios anteriores.

在,哪些是是可管。 數

The three form many to the top of

STATE SERVE

3.7 REALIZACION

Las operaciones contables se registran en el que se efectúan, dando origen al sistema de acumulación.

3.8 NEGOCIO EN MARCHA

Consideramos que la empresa, al obtener resultados positivos da cumplimiento al objetivo de su fundación, que es obtener utilidades, por lo cual puede considerarse como negocio en marcha y además no se tienen indicios de querer cerrar las oficinas.

类对在约4个公路的外数以

219个17年的1960年

化抗性 机二氯甲基甲基酚

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE.

NOTA Nº 4 2011 2010

EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ 42,214.23 \$ 588.00

El saldo al 31 de diciembre quedo conformado de la manera siguiente:

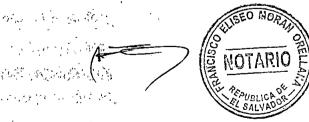
Caja General

Caja Chica \$ 4.01

Bancos \$ 42,210.22

Total \$ 42,214.23 (2.3.)

El saldo anterior, fue revisado en la información contable.







NOTA 5

2011

2010

CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR

\$336,967.25

\$35,222.00

El valor mas alto corresponde al saldo pendiente con el ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales; a la fecha de nuestra auditoria corresponde \$ 311,775.40

NOTA 6

2011

2010

DEUDORES VARIOS

\$ 3,683.97

\$ 6,758.00

Se reviso la documentación que respalda este monto, correspondientes a deudas de menor cuantía.

NOTA 7

2011

2010

PAGADOS ANTICIPADOS

12.595.74

\$ 6,758.00

Este saldo se encuentra conformado por los siguientes valores:

Pago a Cuenta

\$ 12,595.74

Total

\$ 12,595.74

NOTA 8

1. 1. 2011

2010

ANTICIPOS AL PERSONAL

\$ 333.65

\$ 169.00

En esta cuenta esta registrados los anticipos a sueldos a empleados que al día del cierre contable, estaban pendientes de liquida se

eryote had also librared

recipion, as it the every

El pago a cuenta reflejado servirá para cancelar el Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2011, aun así, quedara impuesto a pagar \$ 20,280.81

Palantina de la Palantina de l Palantina de la Palantina de l

NOTA Nº 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

2011

2010

9.1 BIENES INMUEBLES

\$ 262,443.00

\$262,443.00



Iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banço Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com







Terrenos \$ 70,889.00 Construcciones \$ 153,326.00 Construcciones

Instalaciones \$ 38,228.00

Total \$ 262,443.00

Estos bienes durante el ejercicio 2011, no registro movimiento.

9.2 BIENES MUEBLES

\$ 150,741.56 \$ 91,729.00

Mobiliario y Equipo de Oficina \$ 4,276.18

Equipo de Computo \$ 47,558.50

Equipo de Topografia \$ 5,138.05

Vehiculos \$ 93,768.83

Total \$ 150,741.56

Esta cuenta durante el ejercicio 2011, tuvo un aumento de \$ 59,012.87 por la compra de equipo de transporte.

oppedrals en el al sastembre service.

NOTA Nº 10 2011 2010

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA

Y EQUIPO \$ 6,915.43

En el ejercicio 2011 se calculo depreciación parados bienes muebles e inmuebles de la sociedad, \$ 75,381.61.

NOTA Nº 11 2010

ACTIVOS INTANGIBLES \$ 3,610.00 \$ 3,610.00

Esta cuenta no tuvo movimiento durante el presente ejercicio.



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





NOTA Nº 12

2011

2010

PROVEEDORES Y ACREEDORES

\$ 11,186.76

\$ 8,519.00

Este saldo lo constituye en su totalidad obligaciones para con los proveedores de bienes y servicios con los cuales se mantienen constantes relaciones comerciales.

NOTA Nº 13

2011

2010

RETENCIONES POR PAGAR

\$28,294.90

\$ 2,032.00

Este saldo corresponde a obligaciones patronales adquiridas al día del cierre del ejercicio, así mismo retenciones del impuesto sobre la renta efectuada las cuales a la fecha del cierra no han sido canceladas.

NOTA Nº 14

2011

2010

IMPUESTOS POR PAGAR

\$ 34,292.24

11360,00

Este saldo corresponde a obligaciones de la Sociedad contraídas por operación que están directamente relacionada con la generación de ingresos, tales como IVA, pago a cuenta e Impuesto sobre la Renta.

NOTA Nº 15

PARTES RELACIONADAS

Representa préstamos efectuados por Toponort Matriz, España.

NOTA Nº 16

2011

2010

PRESTAMOS POR PAGAR

\$ 100,000.00

\$ 30,085.00

Este saldo representa el préstamo HSBC Factorin Medio Ambiente.

NOTA Nº 17

2011

2010

CAPITAL SOCIAL

\$ 278,140.54

\$ 278,141.00

NOTARIO

Durante el ejercicio 2011 esta cuenta no sufrió movimiento.

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

tera Calle Pte, V 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local #106 Santa Ana El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com

408



NOTA Nº 18

2011

2010

RESERVA LEGAL

\$ 23,950.77

\$ 17,906.00

El aumento sufrido a esta cuenta corresponde à la Reserva Legal del año 2011.

NOTA Nº 19

2011

2010

UTILIDADES DE EJERCICIOS

ANTERIORES

\$ 40,440.51

\$ 23,230.00

El aumento en esta cuenta se debió al traslado de la utilidad obtenida en el periodo 2009 la cual no fue distribuida.

NOTA Nº 20

2011

2010

UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO \$ 60,032.60

\$ 17,211.00

Será la asamblea general de accionistas los que décidirán la forma de aplicar estas utilidades, ya sea repartirse o capitalizarse o dejarse pendientes.

NOTA Nº 21

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Los ingresos totales del ejercicio, sumaron \$ 839,798.56 en relación al 2010, se tuvo un aumento de \$ 420,359.56, al desarrollare un proyecto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ERROLFTER WARE A

Los Costos y Gastos de Operación de la empresa ascendieron a \$ 754,058.75, que comparados contra el ejercicio de 2010, aŭmentaron \$ 359,635.75, por el costo relacionado con el Ministerio de Medio Ambiente.

Los ingresos contra los costos y gastos dejo una utilidad neta de \$ 85,739.81 de la cual se separo el 7% para reserva legal por \$ 6044.34 y se determino el impuesto sobre la renta en \$ 20,178.01 lo que dejo una utilidad por aplicar de \$ 60,125.39



Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com





This party care

terne gyvtyraami 1 maailiks of mili 1 maail

> reger is . The Control of the Level .

e da do gale Reggia e que Total de Sala de Sala de Sala

asim reforming Co

The first of the f

Atentamente,

Auditores y Contadores, \$.A. de C.V

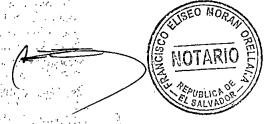
Auditor Externo Registro 4138

Licdo, Milton Hilario Moreno Argumedo

Auditor Externo







CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL REGISTRO C.V.C.P. # 4138

Iera Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex — Banco Salvadoreño local # 106 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633 e-mail: audycont@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPONORT S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce guión trescientos diez mil setecientos noventa y ocho guión ciento uno guión cero, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuatro del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada la Acta Número veintiuno de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en las oficinas de la Sociedad situadas en kilómetro sesenta y cuatro y medio Carretera Panamericana, Cantón El Portezuelo, Santa Ana, a las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil doce y consta que en su Punto Número Dos se hace la presentación y discusión de los Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo correspondientes al ejercicio dos mil once, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Y para ser presentado en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana, a las diez horas del día siete de mayo del año dos mil doce.

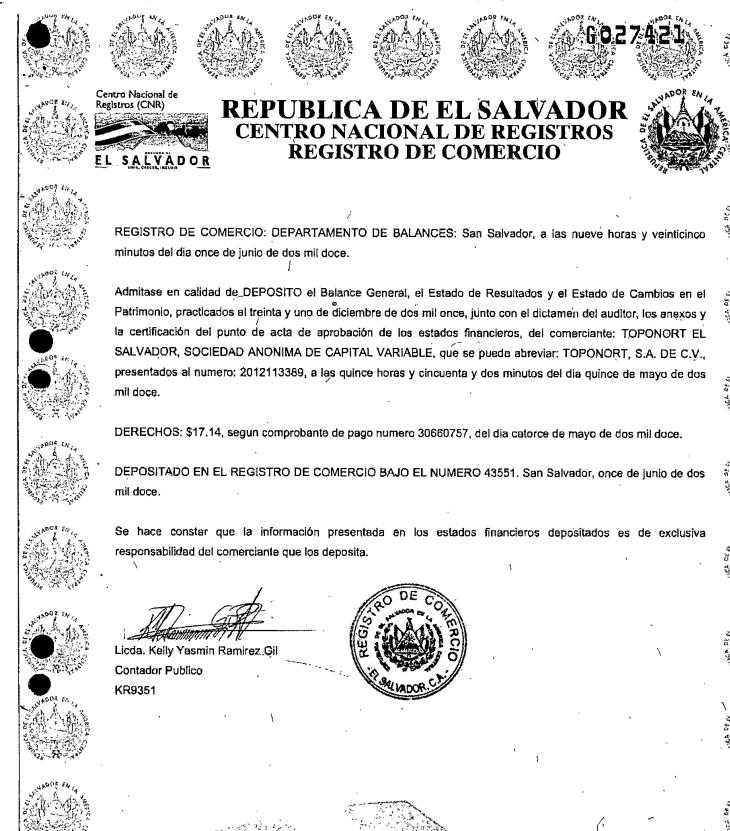
F. MINDER OF LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO

SECRETARIO (*

DOY FE: Que la firma puesta al pie de la anterior escrito, y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, mayor de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente Definitivo número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, emitido por la Dirección General de migración y extranjeria de El Salvador, el cual vence el veintiséis de Marzo del dos mil trece.

Santa Ana, a los siete días del mes de mayo de dos mil doce."







fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y un piras diligencias. Santa Ana.









k. Formularios para la identificación de los oferentes, ANEXO 8. se adjunta dichos formularios como "Anexo XI"





Formularios de Identificación de TOPONORT S.A.





FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Oferente: TOPONORT, S.A.

Dirección de las oficinas centrales:

Calle Juan Flórez, 104-A entplta.

15005 A CORUÑA

ESPAÑA

Dirección de las oficinas Locales:

Carretera Panamericana a Candelaria de la Frontera, Km. 64.5 Cantón el Portezuelo Santa Ana – El Salvador

Afiliado: D. Manuel Candal Candal

Fecha: 17 de mayo de 1988

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de Participación Accionaria:

D. Manuel Candal Candal: 51%D. Ma Jesús Regueiro López: 49%

Fechas de establecimiento de la empresa:

17 de mayo de 1.988

Teléfonos: 00 34 981 27 19 22

FAX: 00 34 981 26 39 99

e-mail: toponort2@toponort.es

mcandal@toponort.es toponort_sv@yahoo.es



12. Formulario de identificación (ANEXO 8).







ANEXO 8

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Oferente: CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, Sociedad Anónima.

Dirección de las Oficinas Centrales:

Calle Panamá, número 34, Naves 8-9 Polígono Industrial Costa Sur, C.P. 38.009 Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España)

Dirección de la Oficinas Local:

Avda. Juan XXIII, número 7 – 3ªplanta Oficina 9 Edif. Campo España C.P. 35004 Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias (España)

Fecha constitución de la sociedad: 29 de diciembre de 1989.

Nombre del Representante Legal:

D. Bernardo Pizarro Hernández, Director General

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de Participación Accionaria:

| Accionistas | Participación |
|-------------------------------|---------------|
| Gobierno autónomo de Canarias | 79,20% |
| Cabildo Insular de Tenerife | 10,40% |
| Cabildo de Gran Canaria | 10,40% |

Fechas de establecimiento de la empresa: el 29 de diciembre de 1989.

Teléfonos: +00 34 922 23 78 60 / 61

FAX: +00 34 922 20 49 99

e-mail: igonzalez@grafcan.com



CARRETERA



Formulario de Identificación de TOPONORT S.A. de C.V





FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL OFERENTE : TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DE OFICINAS CENTRALES : Km. 64 1/2, CARRETERA PANAMERICANA, CANTÓN EL

PORTEZUELO, SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.

AFILIADO: :A LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE

EL SALVADOR

FECHA DE AFILIACIÓN : 30 DE AGOSTO DE 2002

DIRECTOR PRESIDENTE : ING. MANUEL CANDAL

REPRESENTANTE LEGAL : ING. LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO

NOMBRE DE SOCIOS O ACCIONISTAS Y

DETALLE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA : TOPONORT S.A. (93%).

: ING. MANUEL CANDAL CANDAL (7%).

FECHA DE ESTABLECIMIENTO DE EMPRESA : 31 DE JULIO DE 1998.

TELEFONO : (503) 2440-7010 Y (503) 2440-7011

E-MAIL : toponort sv@yahoo.es

PAGINA WEB : www.toponort-elsalvador.com.sv









I. Referencias Bancarias y carta de pre-aprobación de crédito por un Monto de Cinco Millones 00/100 Dólares (\$5,000,000.00) por un banco internacional que acredite fehacientemente estar autorizado por el organismo regulador de los entes financieros de su país de origen. "Anexo XII"





Referencias Bancarias y Carta de Pre-Aprobación de crédito TOPONORT S.A.





ELENA RODRIGUEZ FERREIRO, Directora de la oficina 2323, JUAN FLÓREZ de la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "La Caixa", inscrita con el número 2100 en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España y con el nº 1 en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya, figurando asimismo inscrita con el número 3003 en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, con NIF: G-58-899998 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629

DECLARA

Que la Sociedad TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547, dispone de acceso a líneas de crédito por importe superior a CINCO MILLONES 00/100 Dólares (5,000,000.00) considerando a dicha sociedad con capacidad financiera para hacer frente a los compromisos contraídos con motivo de la Licitación Pública Internacional Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador, y acreditando, por medio de la presente, estar autorizado por el organismo regulador de los entes financieros españoles.

A Coruña, 31 de agosto de 2.012

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA 2323 JUAN FLÓREZ



ELENA RODRIGUEZ FERREIRO, Directora de la oficina 2323, de CAIXABANK, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621.

MANIFIESTA

Que la entidad TOPONORT S.A. con CIF número A15148547, es titular individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-2323-95-020067813 en la que opera con toda corrección y normalidad, sin que en nuestros registros conste nota desfavorable alguna en relación a este cliente para la ejecución de:

"SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

Y para que así conste y surta efecto a petición del interesado, expide el presente documento en A CORUÑA a 26/07/2012.

CAIXABANK 2323 JUAN FLOREZ



[®]Sabadell

Da María José Canle Prado, actuando como apoderado del Banco de Sabadell, S.A., oficina 7610

EXPONE

Que la Sociedad TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547, mantiene cuenta abierta en esta Entidad, considerado un cliente importante de esta oficina y que nuestra experiencia con la misma ha sido francamente positiva, cumpliendo puntualmente con sus compromisos de pago, considerando a dicha sociedad con capacidad técnica y financiera para hacer frente a cualquier compromiso contraído y especialmente, en el supuesto de resultar adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

A Coruña 10 de agosto de 2.012

P.P. Bando de Sabadell, S.A. SUCURSAL DE LA CORUÑA







BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., C.I.F. A-86289642, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en A Coruña, calle Juan Flórez, 58 y en su nombre y representación **D. JOSÉ LÓPEZ MARZÁBAL**, en calidad de Sudirector con poderes suficientes para obligarles en este acto,

INFORMA.:

Que la Sociedad TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547, es cliente de esta entidad desde el año 1.988, considerado un cliente importante de esta oficina y que nuestra experiencia con la misma ha sido francamente positiva, cumpliendo puntualmente con sus compromisos de pago, considerando a dicha sociedad con capacidad técnica y financiera para hacer frente a cualquier compromiso contraído y especialmente, en el supuesto de resultar adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

A Coruña, 26 de julio de 2.012

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES

JAJAMANCA Y SORIA

Consia

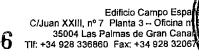




13. Referencias bancarias de tres entidades financieras.

C/Panamá, nº 34 Naves Polígono Costa Sur

e-mail: info@grafcan.com www.grafcan.es





CERTIFICAN

Que según consta en nuestros archivos, CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. A38225926, tiene cuenta en nuestra Entidad desde Enero de 1997, siendo una sociedad muy seria y solvente, sin que haya tenido ninguna incidencia con nosotros desde el inicio de las relaciones comerciales hasta la fecha.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de dos mil doce.

Martin Reger

(Bancia)

María Teresa Méndez García Subdirectora













Alberto Jimenez Diaz, Director de la oficina 7060, EMPRESAS PPAL, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la entidad Cartográfica de Canarias, S.A. con CIF número A38225926, es/son titular/es indistinto/s de la cuenta corriente a la vista número 2065-0000-07-1400361602 en la que opera con toda corrección y normalidad, sin que en nuestros registros conste nota desfavorable alguna en relación a este cliente.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SANTA CRUZ DE TENERIFE a 05/09/2012.

Ref: 7060-0005-0012



SOLICITUD DE CERTIFICACION

| Don / a. CARTOGRAFICA DE CANARIAS S.A. |
|--|
| Con A38225926 (NIF) |
| Con disponibilidad sobre la cuenta: Of cl nº |
| Solicita la expedición de una CERTIFICACIÓN sobre: |
| Titularidad y Operativa Correcta |
| * ************************************ |
| Así mismo, autoriza el cargo en la cuenta de referencia de las comisiones y demás gastos derivados de la realización del servicio. |
| Firmado: |
| Autorizado por: Núm. Personal: |

Ref: 7060-0005-2012

D. FERNANDO MARTÍN LÓPEZ, SUBDIRECTOR Y APODERADO, DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO, BANCO ASNTANDER S.A., EN LA SUCURSAL N. 4790, DE LA VILLA DE LA OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

HACE SABER

Que en esta sucursal a mi cargo, consta como cliente la sociedad de naturaleza pública, CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A. (GRAFCAN), con Cif. A.38225926, domicilio conocido en: c/ Panamá n. 34, Santa Cruz de Tenerife, CP. 38009, la cual, mantiene contratos de pasivo y otros servicios bancarios, desde diciembre de 2.004.

Que dicho cliente, ha mantenido desde el inicio de su relación con el Banco y hasta el día de la fecha, un prudente uso de sus cuentas y un correcto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Por todo lo cual y sin otra responsabilidad por nuestra parte, sin que este documento pueda ser tenido como Aval Bancario, se firma la presente, con el Visto Bueno del Sr. Director de la Sucursal D. Juan Pedro Ruiz-Bravo Morales.

Breno.

En la Villa de La Orotava a, 4 de septiembre de 2.012.

Fdo. Fernando Martín López.

Banco Santander, S.A.

-4 SEP 2012

0049 - 4790 - Av. Emilio Luque Moreno, 42 OROTAVA

AA2 - 01,06 Banco Semtander Central Hisparus, S.A. - Domivillo Socials Pageo de Pereds, 9-12, 39004 Santander - R.M. Santander, Hojs 286, Polio 84, Libro 5° de Sociedades, Insc 19, C.H. A-3900001

Referencias Bancarias, TOPONORT S.A. de C.V





HSBC Empresas

Señores
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
(CNR)
Presente:

Edificio Centro Financiero HSBC, Av. Olimpica No. 3550 San Salvador, El Salvador.

T. 2214-2275 F. 2214-2278

www.hsbc.com.sv

Por este medio hacemos constar que la empresa TOPONORT, S.A DE C.V, es nuestro cliente desde hace quince años

Es clasificado por nuestra Institución como cliente clase "A1"

Según nuestro análisis crediticio la empresa, posee una línea de crédito rotativa, el cuál a la fecha tiene su límite disponible para poder utilizarlo al momento que la empresa necesite hacerlo efectivo.

Y para los usos que la sociedad estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Santa Ana a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil doce

Atentamente

Hermes VALLE

Jefe Negocios De Sucursal | HSBC El Salvador

Sucursal Independencia.

Av. Independencia Sur y 35 Calle pte. Santa Ana. El Salvador C.A.

Phone. 2445-4401 Fax. 2445-4420

Email. Hermes.VALLE@hsbc.com.sv



HACEMOS CONSTAR:

Que el(la)(los) Sr.(Sra.) (Sres.):TOPONORT,S.A. DE C.V. Posee en este nco la(s) siguiente(s) cuenta(s), las cuales maneja con buen record, por que se sitúa entre nuestros excelentes y estimados clientes:

Cuenta No.

Fecha Apertura

005760013931

14/04/2011

Y para los usos que el señor(a)(es) TOPONORT, S.A. DE C.V. estime conveniente, se extiende la presente, en San Salvador, a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil doce.

Sello



SRA ROSA DINA DE MELGAR &3 23-3

GERENTE DE AGENCIA SANTA ANA





Scotiabank El Salvador, S.A. Centro Financiero

25 Avenida Norte y 23 Calle Poniente No. 1230, San Salvador, El Salvador, C.A. Apartado Postal No. 237 PBX: (503) 2234-4577 - 2250-1111

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que, Toponort S.A. de C.V. ha manejado fianzas con nuestra institución, contra-garantizadas por Bancos del Exterior, y que al 31 de mayo registraba un saldo de: USD 147,981.33 bajo ese concepto.

Clasificado dentro de la categoría "A"

Y para los usos que estime convenientes el interesado, se extiende la presente, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil doce.

Atentamente,

Cristina dé Hernández

Assistant Manager

Unidad de Servicios de Comercio Exterior





TOPONORT, S.A. DE C.V., COMO EMPRESA SALVADOREÑA PRESENTA ADEMÁS.







m. Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, únicamente se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.

TOPONORT, S.A. de C.V.





REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



AÑO: 2012

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA NO 2002031373 85 31 171 172 REGISTRO DE LOCAL NO: 2002031373-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA
DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., es títular de la Empresa DE SERVICIO denominada TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo activo asciénde a SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 36/100 DOLARES \$ 730,292.36, ubicada en KILOMETRO 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTON EL PORTEZUELO, SANTA ANA Y que se dedica a TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA; que tiene el Local 001-) ubicado en KILOMETRO 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTON EL PORTEZUELO, SANTA ANA Y que se dedica a TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, durante el año 2012.

Por tanto se expide al títular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el art. 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, trece de septiembre de dos mil doce.

Manuelle 1

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ

REGISTRADORA.





otocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y ne otras diligencias. Santa Ana.











n. Nómina de accionistas o socios.



NOMBRE DE LA EMPRESA:

TOPONORT S.A. DE C.V.

| No. | Nombre Completo de Accionista | No DUI | No NIT | Participación Accionaria % |
|-----|-------------------------------|-----------|-------------------|-------------------------------|
| 1 | TOPONORT S.A. | | 9447-170588-101-5 | 93% |
| 2 | MANUEL CANDAL CANDAL | | 9447-090349-101-3 | 7% |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | TOTAL ACCIONES | 100% |







MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTO INTERNOS

INFORME SOBRE DISTRIBUCION Y/O CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS, EXCEDENTES Y/O LISTADOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS O COOPERADOS

F915v3

SEÑOR CONTRIBUYENTE
ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

| N | UNERO DE INFORME |
|----|------------------|
| 10 | 915030044092 3 |
| | |

SECCION A - Identificación de la Person Jurídica Obligada a Inform

| SEC | SECCION A - Identificación de la Person Jurídica Obligada a Informar | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|-----|------------|----------|----------------------|--|---|---|-------|---------------|-----|-----|---------|------------|----------|-----|--------------------|----|
| 01 | EJ | ERC | CIO FISCAL | 9 | USE SOLO SI MODIFICA | 02 | NÚMERO DE INFORME | 7 | 1 4 5 | DISTRIBUYÓY/O | SI | 5 | F | ACTA JUNTA | GE | NEF | RAL DE ACCIONISTAS | |
| | | | 2011 | | SU INFORME | | | | | CAPITALIZO: | NOX | T C | 04 | FECHA | 3 | 05 | NÚMERO | 11 |
| | | | | <u> </u> | | <u>, </u> | | | | | NOD | | \perp | | <u> </u> | | • | |
| NI | т | 03 | | 61 | 43107981010 | 5 0 | Razón Social o Denominación TOPONORT S.A. DE C.V. | | | | | | 1 | | | | | |

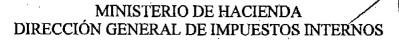
SECCIÓN B - Datos de Socios, Accionistas o Cooperados

| Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación | / | NIT Código de Calidad Socio | | | Monto de Utilidades, Dividendos o Excedentes Distribuidos y/o Capitalizados | Valor Contable de las Acciones, Aportes, Participaciones Sociates o Derechos | | | | | |
|--|----|--------------------------------|----|-----|--|---|------|------|---|----|--------------|
| TOPONORT, S.A. | 09 | 94471705881015 | 8 | 14 | 1 | | 2 07 | 0.00 | 6 | 08 | 274,916.68 4 |
| CANDAL CANDAL MANUEL | 09 | 94470903491013 | 8 | 14 | 1 | · | 2 07 | 0.00 | 6 | 08 | 22,260.46 4 |
| · | | | SU | JM. | AS TOT | ALES | 45 | 0.00 | 0 | 43 | 297,177.14 4 |

13 y



| | | , | SALVADOR SALVADOR | |
|---|---|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| SECCIÓN C - Codificación de la Calidad de Socio | | | | , , , |
| | a o cooperado durante todo el ejerci a discal que s e informa y que la adq | uirió con anterioridad al mismo | | |
| | nista o cooperado durante el procipio (scalbud se interna | , | | |
| 3- Persona que ha perdido la calidad de socio, accioni | sta o cooperado durante el ejercido fiscal filo sa informa | | | |
| Oscilaro boto julicimento que los datos contenidos en el presente Inform | e, son expresión fiel of ta verdad. Manifiesto que tempo | USO | EXCLUSIVO D.G.I.I. | |
| Conditiniento que indutriria en ganciones, administrativas y fienales en caso o | le incumplir la normative regal respective. Sanciones entre las | | | |
| chcubies of the entraining equiplecides on los aniculos 241 ideral H del Gidigo | Tributario 1249-A del Sporticon enal | | | |
| | 1 1 1 1 2 2 1 2 3 3 1 | • • • • | | , |
| BE ANNUARIAN INTOVINA | \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ | , · · · | | , . |
| 13 White We the de Resident House Charles | THE THE PRINCE OF THE PARTY OF | FECHA SE | LLO Y FIRMA DE RECEPCION | |
| AVERNO DE LOS CA | CTS/AD WYAANA | | | |





RECEPCION INFORME

CONFIRMACION DE RECEPCION



Ministerio de Hacienda

Dirección General de **Impuestos Internos**



| RESUMEN | Moneda DOLARES |
|--|----------------|
| Ejercicio Fiscal | 2011 |
| | 9 |
| Secuencia | Original |
| Informe que Modifica | 02 |
| | 7 |
| Total de Registros | 2 |
| | 43 |
| Total Valor Acciones, Aportes o Derechos | 297177.14 |
| | 4 |
| | 11 |
| Distribución o Capitalización | <u>0</u> |
| | 5 |
| ACTA JUNTA GENERAL DE ACCION | ISTAS |
| | . 04 |
| Fecha | |
| | 3 |
| | 05 |
| Número | |
| | ·1 · |

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Arministracón Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

Fecha:01-31-12 12:00:00 Informe No. 915030044092 Ejercicio 2011

NIT 06143107

Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresion fiel de la verdad, por lo que asumo la resposabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo(Software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.





VERSION PARA IMPRIMIR

MPRIMIR

REGRESAR

rouscrito Notano certifica, que la presufotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 20 SEP 2012









F915v3



RESUMEN DE INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS O EXCEDENTES Y/O LISTADO DE SOCIOS, ACCIONISTAS O COOPERADOS

República de El Salvador Ministerio de Hacienda Dirección General de Impuestos Internos

| Informe I | Nο. |
|-----------|-----|
|-----------|-----|

10

915030044092

3

| NIT 06143107981010 | Razón Social o Denominacion TOPONORT S.A. DE C.V. | ón · | | ·. | |
|-----------------------|--|------|------------|----|---------------|
| UMEN . | | | | | Moneda DÓLARE |
| | Ejercicio Fiscal | 01 | 2011 | 9 | • |
| | Secuencia | | Original | | |
| | •. | | No | | |
| | ٠. | | • | | |
| | Utilidades, Dividendos o puidos y/o Capitalizados | 45 | 0.00 | 0 | |
| | e de Acciones, Aportes, es Sociales o Derechos | 43 | 297,177.14 | 4 | , |
| Régistros c | on Calidad de Socio = 1 | | 2 | | |
| Registros c | on Calidad de Socio = 2 | | 0 | | |
| • | .* | | . 0 | | |
| | | , | 2 | | |
| | | | • | | |
| | menance and analysis | | | | |

Fecha 31/01/2012 SVersion 915030044092 Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente informe son expresión fiel de la verdad por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener. Manifiesto que tengo conocimiento que incumiría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 241 del Código Tributario y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo de la D.G.I.I.

% Ejercicio 2011 NIT 06143107981010

OR SE III

O STEPERA PANAME

Nombre y Firma del Representante Legal o apode

FECHA, SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓ

CARRETERA NUTA AN A SANTA ANA







o. Solvencia tributaria vigente (art. 218 del código tributario) **TOPONORT S.A. de C.V.**











 p. Solvencias de Seguridad Social vigentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, AFP'S (CONFIA, CRECER) E IPSFA.
 TOPONORT S.A. de C.V.





San Salvador.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A. Telefax: 2268-3189

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL

TOPONORT EL SALVADOR SA DE CV PATRONO:

111980136 Identificación:

Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los Reglamentos para su aplicación.

ONCE

SHA TE CATORCE

SEPTIEMBRE 2012

MINUTOS DOCE horas con

Jefe Sección Adnimistración de Cuentas por Cobrar yele Section Administrac Yualquin alteración al contenido de ésta la hará inválida.

. Con Número(s) de

\$08092012201209000169



SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador TOPONORT S.A. DE C.V., con número de identificación tributaria 06143107981010 ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos al mes de Julio de 2012, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el período antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 25 del mes de Septiembre del 2012.

San Salvador, a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil doce.

Oscar Antohio/Castro Salguero

Jefe de Agencia







SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP Crecer S.A., hace constar:

Que el empleador TOPONORT S.A. DE C.V., con número de identificación tributaria (NIT) 0614-310798-101-0, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos al mes de 07/2012, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el período antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veinticinco del mes de septiembre de dos mil doce.

SANTA ANA, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil doce.

PATRICIA ACOSTA JEFE DE VENTAS REGIONAL ZONA OCCIDENTAL

Agencia SANTA ANA





00000933532012090700004500087500 San Salvador, El Salvador.

Edificio AFP CRECER, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo # 1100, PBX: 2210-2121 y FAX: 2298-4248 HOLA CRECER 2211-9393 www.crecer.com.sv







EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA), HACE CONSTAR:

Que el empleador TOPONORT, S.A. DE C.V. del domicilio de SANTA ANA con Número de Identificación Tributaria 0614-310798-101-0 se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que éstas pudieran dar lugar, y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en Santa Ana a los diez dias del mes de septiembre del dos mil doce.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Nameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel.: 2260-3366 Fax: 2260-5615 Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites: **TELEIPSFA**

Tel.: 2260-6270

Sucursal San Miguel, Ruta Militar.

Tel.: 2669-5662 Fax: 2669-5664

Sucursal Santa Ana, Entre 6a. Av. Sur v a. Calle Ponlente Telefax: 2440-4953

www.ipsfa.com



Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará nula.









q. Solvencia de pago de cotizaciones provisionales extendidas por la Unidad de Pensiones del ISSS.

TOPONORT S.A. de C.V.







B 92012 - 8262

(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS) CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador TOPONORT EL SALVADOR SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) 06143107981010, a esta fecha y de acuerdo a nuestros registros, no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS y el último período declarado y pagado corresponde a Diciembre de 2009

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 14 dias del mes de Septiembre de Dos mil doce

Lic. Jesus Antorio Soriano Campos Jefe de Sección Cobranzas









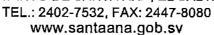
r. Solvencia de impuestos municipales vigentes de la alcaldía municipal del domicilio del Oferente.
 TOPONORT S.A. de C.V.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A. TEL.: 2402-7532, FAX: 2447-8080





SANTA AND

Recibo N° 1209E07000019

1209S07000018

Nº .18147

CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

| Los suscritos jefes de Cuentas Corrientes y Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, hacen constar Que: TOPONORT EL SALVADOR, S.A DE C.V. |
|---|
| |
| Registrado(a) en esta Administración Tributaria Municipal con la Cuenta Corriente No. E10109820 , se encuentra SOLVENTE del pago de: |
| Impuestos de la empresa |
| TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. |
| |
| Tasas por servicios públicos municipales del inmueble, ubicado en la dirección: CASA # 0, KM. 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTÓN PORTEZUELO |
| |
| |
| Hasta el mes de SEPTIEMBRE DEL 2012 |
| Se extiende la presente Solvencia Municipal para ser presentada en: CENTRO NACIONAL DE REGISTRO |
| Santa Ana, a los ONCE días del mes de SEPTIEMBRE |
| del año 2012 |
| Firma y sello Cuentas Corrientes sello Tesoreria Municipal |
| Fiyma/de/quien ellero (NORT, S. KMONROY) NOTA: Cualquier alteración anula la presente Solvencia Municipal. |
| NOTA: Cualquier alteración anula la presente Solvencia Municipal. |
| La presente tendrá vigencia por el término de UN MES contando a partir de la fecta de emisión |

INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLES OF THE THE AMERICAN PROPERTY OF THE PROPE







s. Autorización para solicitar información a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.





Autorización para dar información, TOPONORT S.A.





pon manuel candal candal, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número en nombre y representación de la empresa TOPONORT S.A., en calidad de Administrador Solidario, según poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de La Coruña D. José Manuel Lois Puente, de fecha 20-03-2.012 y nº de su protocolo 554.

AUTORIZA al Centro Nacional de Registros, a recabar referencias a las siguientes instituciones bancarias de las que el Licitante es cliente:

| Entidad | Personal de contacto | Teléfono/Fax |
|------------|-------------------------|---------------------|
| Caja Duero | Sra. Sonia Núñez Desire | 00 503 981 26 91 90 |
| | | 00 503 981 25 53 85 |
| La Caixa | Sra. Dª Elena Rodríguez | 00 503 881 00 42 10 |
| • | | 00 503 981 12 17 23 |
| Sabadell | Sr. Mª José Canle Prado | 00 503 981 22 02 04 |
| | | 00 503 981 20 58 56 |

Y para que así conste, firmo la presente declaración en A Coruña, España, a los diez días del mes de Agosto de 2012.





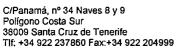




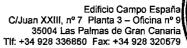


14. Autorización al CNR para solicitar información a los bancos.















D. Bernardo Pizarro Hernández con documento nacional de identidad número como Director General de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. con C.I.F.: A-38.225.926, y con domicilio en

, en su nombre y representación de la misma.

AUTORIZA

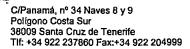
A el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR) de la República de El Salvador, entidad que convoca la Licitación Pública Internacional Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "Ejecución de servicios de verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de San Vicente y Usultán" en el marco de la segunda fase del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro; a solicitar información a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.

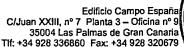
Y para que así conste, firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2012.

GRAFCOS Cartográfica de Canarias, S.A.

Fdo.: Bernardo Pizarro Hernández Director General

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.







Autorización para solicitar información, TOPONORT S.A. de C.V.





LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, mayor de edad, con Carnet de Residente número , en nombre y representación de la empresa TOPONORT S.A. DE C.V., en calidad de Representante Legal, según Credencial vigente inscrita en el Registro de Comercio, al número 49 del libro 2453 del Registro de Sociedades del folio 206 al folio 208, inscrito el veintinueve de julio del dos mil nueve.

AUTORIZA al Centro Nacional de Registros, a recabar referencias a las siguientes instituciones bancarias de las que el Licitante es cliente:

| ENTIDAD | PERSONAL DE CONTACTO | TELEFONO/FAX |
|---------------------|--|--------------|
| <u>Banco HSBC</u> | Hermes Valle, Jefe de Negocios, Suc. Independencia, Santa Ana. | 2445-4401 |
| Banco Agrícola S.A. | Banco Agrícola S.A. Rosa Dina de Melgar, Gerente de Agencia Metrocentro, Santa Ana. | |
| Banco Scotiabank | Cristina de Hernández, Assistant Manager, Unidad de Servicios Comercio Exterior, San Salvador | 2234-4577 |

Y para que así conste, firmo la presente declaración en Santa Ana, El Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil doce.

